

El corazón me palpita
Al oír tu hermosa voz,
Y si te veo, mi sangre
se pone en agitación.

Al hablar tus labios bellos
Al abrir tus labios bellos
En cielos te habrán, y ya

Al contacto de tus manos
me llenara de temblor

R-514 M. 1177

COMPENDIO

DE LA HISTORIA DE ESPAÑA,

ESCRITO EN FRANCÉS

POR EL R. P. DUCHESNE,

*maestro de sus Altezas Reales los señores
Infantes de España.*

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR EL R. P. JOSE FRANCISCO DE ISLA,

CON ALGUNAS NOTAS CRITICAS,
que pueden servir de suplemento, por el mismo

Traductor
CORREGIDO Y ENMENDADO

DE ORDEN DEL CONSEJO.

TOMO II.

Contiene las dos últimas partes.

De mis amigos
Solea

MADRID,

IMPRENTA DE LA COMPANIA,

por su regente don Juan José Sigüenza y Vera

1822.

COMPENDIO

DE LA HISTORIA

DE ESPAÑA

ESCRITO EN FRANCÉS

POR E. A. P. DUCHESNE

recurso de sus Altas Reales los señores
Infantes de España.

TRADUCIDO AL CASTELLANO

POR EL R. P. JOSE FRANCISCO DE ALA

con algunas notas críticas,
que pueden servir de suplemento, por el mismo

DE ORDEN DEL CONSEJO

Y X M O U I I

Contiene las dos últimas partes

M A D R I D

IMPRIMERIA DE LA COMPAÑIA

por su librero don Juan José Simón y Vaz

1811

TABLA CRONOLÓGICA DE LOS REYES FRANCESES

DE LAS CASAS

DE BIGORRE Y DE BORGONA.

Nombres de los Reyes .	Principio de su reynado.	Duracion de su reynado.
------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

Siglo XI.

Fernando I. y doña Sancha.	1037	30.
Sancho II.	1067	5. y I.
Alfonso VI. en Castilla.	1073	36. m.

Siglo XII.

Alfonso VII. y doña Urraca.	1109	48.
Sancho III. en Cast. y Fernan- do II. en Leon	1157	
Alfonso VIII. en Castilla.	1157	I.
Alfonso VIII. en Castilla.	1158	50.
Alfonso IX. en Leon.	1188	

:

Nombres de los Reyes.	Principio de su reynado.	Duracion de su reynado.
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------

Siglo XIII.

Enrique I. en Castilla.	1214	2 y 1 m.
Fernando III. rey de Castilla y de Leon.	1217	35.
Alfonso X.	1252	32.
Sancho IV.	1284	11.
Fernando IV.	1295	17.

Siglo XIV.

Alonso XI.	1312	38.
Pedro, el Cruel	1350	19.
Enrique II.	1369	10.
Juan I.	1379	11.
Enrique III.	1390	17.

Siglo XV.

Juan II.	1404	43.
Enrique IV.	1450	24.
Fernando V., el Católico, y do- ña Isabel.	1474	

COMPENDIO
DE LA HISTORIA
DE ESPAÑA.

CUARTA PARTE.

Reyno de los Príncipes franceses
de las casas de Bigorre
y de Borgoña.

Y continuacion del siglo undécimo.

FERNANDO I. y DOÑA NUÑA.

*V*eremundo Segundo, sin tercero,
Fue de los reyes godos el postrero,
Y Fernando Primero de Navarra
Heredó de Leon la real garra.
Con gloria y con trabajo
Dilató sus conquistas hasta el Tajo,

*De Uceda, de Madrid, de Talamanca
 Las medias lunas victorioso arranca:
 Y el reyno de Toledo á su corage,
 Atónito su rey, prestó omenage.
 Trozos son de los padres, ó pedazos
 Los hijos (cuando no son embarazos)
 Y á su reyno Fernando con destrozo
 For tres pedazos suyos le hizo trozos:*

Año de
 Cristo
 1037.

Extinguida la línea masculina de los Reyes godos por la muerte de Veremundo, pasó la corona de Leon á las sienes de su hermana doña Sancha, madre del infante de Navarra D. Fernando, que habiendo ya heredado esta corona por su muger doña Nuña, heredó ahora la de Castilla por su madre doña Sancha (*) y

(*) En el original están equivocados los nombres de estas dos Princesas, llamándose doña Nuña á la muger de D. Fernando, que no fue sino doña Sancha, y dando el nombre de doña Sancha á la madre, que se llamó doña Nuña. En la traduccion se deshizo esta equivocacion, y no se corrigió con nota á parte por no parecer estudiada ni de consecuencia.

representó en el teatro de la Cristiandad española uno de los mas gloriosos reynados que hasta allí se habian visto. Todo era grande en este Príncipe: lo cristiano, lo rey y lo capitan; pero lo que mas en él sobresalia era un zelo ardiente de sacudir de la cerviz española el yugo sarraceno, restableciendo el Evangelio en todos los dominios que lo habia tiranizado el Alcoran. Para mayor justificacion de la guerra que hizo á los infieles logró el consuelo de que ellos fuesen los agresores; porque pareciéndoles que al principio de un reynado habria oportunidad para intentar una invasion en Galicia; entraron en élla con un poderoso ejército. Casi al mismo tiempo que ellos entró Fernando en aquel reyno; y aunque no le fue posible, por mas que lo pretendió, empeñarlos en una funcion general y decisiva, deshizo tantas partidas, les derrotó tantos destacamentos, y los rom-

Año de
Cristo
1037.

pió en tantos reencuentros, que equivalieron las ventajas á las de una completa victoria. Arrojóles de todos sus estados, desbaratóles el ejército, y siguió el alcance de sus reliquias hasta echarlos de la otra parte del rio Guadiana. Entró por la Extremadura, y abandonóla al pillage de sus tropas: revolvió despues sobre el Tajo, y se apoderó de quantas plazas ocupaban los infieles entre este rio y el Duero á excepcion únicamente de Lisboa. En los sitios de las fortalezas de Cea, Govea, Viseo, Lamego y Coimbra fue vigorosa y obstinada la defensa de los sitiados; mas por eso mismo fue mas glorioso el triunfo del sitiador. El famoso Rodrigo Diaz de Vivar, llamado el *Cid*, que en lengua arábica quiere decir *Señor*, tuvo los primeros rudimentos de la milicia en el sitio de Coimbra, y allí dió ilustres señas de aquel valor que le eternizó despues en los ecos de la fama. Era

natural de Búrgos, y descendia por línea recta de *Lain Calvo*, juez supremo de Castilla, antes que la gobernasen los Condes con dominio independiente.

Año de
Cristo
1038.

Asustados los moros de Córdoba con la rapidez de las conquistas que hacian los castellanos, instaron apretadamente al Rey de Toledo para que entrase con tropas en Castilla; pero Fernando dió tan oportunas y tan prontas providencias para recibirlos, que fueron deshechos y repelidos antes que él mismo pudiese en persona visitarlos. A la otra extremidad de sus estados se encendió una nueva guerra, que eslabonó tambien nueva cadena de conquistas. S. Esteban de Gormaz, Talamanca, Ucéda, Guadalaxara, Alcalá de Henares y Madrid entraron en su poder. La misma suerte iba á experimentar Toledo si el Rey moro, conociendo la flaqueza de sus fuerzas para defenderla, no hubiera conjurado con tiempo la tempestad que le

Año de
Cristo
1045.

amenazaba. Pidió con mucho rendimiento la paz al vencedor, ofreciendo tener el reyno en feudo tributario de la corona de Castilla. Admitió Fernando la proposición; pero presto tuvo motivo para arrepentirse de su nimia confianza. Aún no habia experimentado la genial perfidia de los moros, que solo eran fieles mientras no podian dejar de serlo, y solo eran pacíficos cuando no tenían fuerzas para hacer la guerra.

Ya el Rey de Castilla habia puesto al rio Tajo entre él y los sarracenos, y se estaba disponiendo para retirar las conquistas hasta mas allá del rio Guadiana cuando se atravesaron diversos incidentes, que rompieron estas medidas. Tuvo noticia de que su hermano mayor el Rey de Navarra se hallaba enfermo de algun cuidado; y al punto pasó en posta á visitarle sin mas escolta que la necesaria para su decencia. Una demostracion tan cariñosa, tan á tiempo y tan estimable por todas

sus circunstancias debiera cautivar el corazón de D. García, si no se hallara anteriormente preocupado por los zelos y la envidia con que miraba la prosperidad continua de su hermano. Luego que le vió en su poder, resolvió apoderarse de su persona, obligándole por fuerza á un nuevo tratado de division y repartimiento de estados; pero llegando á noticia de Fernando este secreto, tuvo tiempo y comodidad para escaparse del peligro. Avergonzado D. García de haber errado el tiro, y pesoso de haber desconfiado á su hermano inútilmente, no perdonó medio alguno para calmar su justo resentimiento. Despues de mil excusas y protestas de su afectada inocencia, tomó la extraña resolución de pasar personalmente á la córte de Castilla para justificarse, con la esperanza de que esta demostracion de confianza aseguraria enteramente el corazón de D. Fernando. Pero habiendo éste penetrado las ale-

Año de
 Cristo
 1045.

Año de
Cristo
1045.

vosas ideas que ocultaban aquellas exterioridades, hizo arrestar á D. García, que duró poco en la prision, porque supo abrirse la puerta con llave de oro, sobornando la fidelidad de la guardia. Entregado su corazón á las mayores violencias que dicta el furor á impulsos de la cólera, del odio y de la venganza, resolvió lavar la que reputaba mancha de su honor en la sangre de su hermano. Con este intento juntó todas las fuerzas de su reyno, y penetrando con éllas por los estados de Castilla, fue á acampar á media jornada del ejército castellano, que le esperaba en un valle al pie de los montes de Oca, entre Búrgos y las corrientes del Ebro. En esta inmediacion se hallaba uno y otro ejército, cuando un santo abad, que edificaba con su ejemplo los pueblos de la comarca, concibió el piadoso intento de conciliar á los dos hermanos. Poco tuvo

que hacer en reducir á D. Fernando, porque la genial piedad de su corazon generoso se rindió á las primeras palabras, ofreciéndose á dar él mismo los primeros pasos hácia la reconciliacion, y aun á pasar en persona al campo de su hermano á conferenciar y concluir el tratado de la paz. Pero el fogoso Navarro no se mostró tan dócil á las representaciones del zeloso abad. Negando los oídos á todas las razones de la sangre, del interes y de la religion, solo escuchó las sugestiones de la venganza y del corage, sin acordarse que él habia sido el primer agresor contra la libertad de su hermano. Levantó pues el campo enfurecido, marchó contra el ejército castellano, avistóle, dió la señal de acometer, atacóle, atropelló, derrotó, hizo pedazos quanto se le ponía delante á la diestra y á la siniestra: penetró las líneas, atravesó el centro; descubrió á su hermano, fue sederecho á él como un leon des-

Año de
Cristo

1045.

Año de
Cristo
1045.

atado, y ya casi iba á tocar con la mano el funesto placer de la venganza cuando un caballero navarro le pasó de parte á parte con un bote de lanza, arrojándole cada-
ver en la tierra, envuelto en su misma sangre. Era un señor vasallo suyo que habia venido al campo á pedir justicia al rey contra el rey mismo de la afrenta que le habia hecho, manchándole el tálamo y el honor en la persona de su muger, á quien habia violentado. Y como no hubiesen logrado otra satisfaccion sus justas quejas que la de sacar ajada su estimacion con nuevos ultrages; aconsejado de su dolor, se pasó al campo castellano, y fue siguiendo los pasos á D. García en el ardor de la batalla con tanto acierto, que logró el golpe y el intento en la ocasion mas oportuna. Está escrito; que *el que busca la venganza, la hallará*; porque ésta sale al encuentro de quien la busca: verdad, que con funesto ejemplo quedó nuevamente acreditada en

la desgracia de don García.

Año de
Cristo
1055.

Perdió el ejército navarro la victoria, habiendo perdido á su rey; y todo el reyno de Navarra quedó abandonado al arbitrio del vencedor. El piadoso rey de Castilla D. Fernando bañó con lágrimas unos laureles, cuyas verdes hojas vermejaban á trechos con la sangre de su hermano, y fue tan dueño de sí en aquella ocasion, que no queriendo envolver á un hijo inocente en la ruina de un padre culpado, él mismo por su mano puso en las sienes del hijo la corona de su padre. ¡Bello ejemplo de moderacion cristiana, que antes tuvo pocos originales, y despues no ha tenido muchas copias!

A favor de estas domésticas inquietudes los sarracenos habian sacudido el yugo de los Príncipes cristianos. El Rey moro de Toledo, negándose tributario, se declaró independiente, y se previno á la defensa. Oprimido

Año de Fernando con el peso de los años
 Cristo y de las campañas, hizo poco
 1055 sentimiento de esta novedad,
 rezelando por otra parte ser
 gravoso á sus vasallos, y temi-
 endo meterlos en las contribu-
 ciones y en los empeños de
 una nueva guerra. Pero su mu-
 ger la reyna doña Sancha,
 heroina no menos esforzada que
 zelosa por la reduccion de las
 tierras que ocupaban los infie-
 les, alentó el valor del Rey,
 vendió sus joyas, deshízose de
 sus pedrerías, empeñó las ren-
 tas que la tocaban en propie-
 dad, y de su dinero levantó
 un ejército florido y numeroso,
 que conducido por Fernando,
 bastó para volver á poner en
 razon á los vasallos sarrace-
 nos, y para dilatar sus estados,
 extendiendo las conquistas entre
 el Tajo y el Guadiana.

Victorioso ya de todos sus ene-
 migos, dedicó enteramente el últi-
 mo tercio de su vida á mostrar su
 reconocimiento al Dios de las bata-

Has, restableciendo su culto en los países conquistados y edificándole altares, y templos donde habia falta de ellos. Ocupado en estos piadosos ejercicios le halló el aviso que le dió S. Isidoro de que restándole ya muy pocos dias de vida, era menester prevenirse para una dichosa muerte. Oyó esta noticia el religioso Monarca como héroe, y se aprovechó de ella como santo. Fuera de los tres hijos Sancho, Alfonso y García, tenia otras dos hijas, Urraca y Elvira. Conjuráronle sus ministros, esforzando la representacion con razones poderosas para que no desmembrase sus estados; pero era rey y era padre, y pudieron mas los dictámenes de la naturaleza que las razones de estado, sin que nadie le pudiese persuadir á que no era injusticia privar á los hijos menores de tener parte en la herencia de su padre solo porque no nacieron antes. Inmóvil en este dictámen, dispuso

Año de
Cristo
1055.

Año de
Cristo
1055.

y publicó su testamento, declarando en él á Sancho su primogénito, rey de Castilla: á Alfonso, rey de Leon: y á García, rey de Galicia, dejando á Urraca por señora soberana de Zamora, y concediendo á Elvira el señorío de Toro con la misma soberanía: division, que como todas las demas, produjo por efecto una guerra muy sangrienta.

Arreglados así los negocios temporales, no permitió el piadoso Rey que le hablasen en otro asunto que en el perteneciente á su eterna salvacion. Llegó la víspera de Navidad del siguiente año; y reconociendo por la debilidad y decadencia sensible de las fuerzas que se iba acercando á toda prisa la hora postrera, se mando llevar á la iglesia, donde pasó la noche en oracion, asistió á maytines, y recibió la comunión en forma de viático con tantas demostraciones de piedad, que derritió en lágrimas los corazones de todos los cir-

cunstantes. El dia siguiente se adornó con las insignias reales, manto, cetro y corona en la cabeza; y haciéndose llevar segunda vez á la iglesia, postrado ante las reliquias de S. Isidoro que habia obtenido del Rey moro de Sevilla, pronunció en alta y esforzada voz estas palabras: "Vos, Señor, sois el único á quien pertenece el poder; y vos solo sois á quien toca reynar eternamente: Vos sois el Rey de los reyes, y todo está sujeto á vuestro imperio: aquí os restituyo, Señor, el reyno que me habeis encomendado: no quiero otro premio que implorar vuestra clemencia, para que me admitais en vuestra gracia."

Año de
Cristo
1055.

Concluida esta devota oracion, se despojó de las insignias reales, vistióse de un siliicio, y vuelto á su palacio mandó que le echasen en una humilde cama, cubierta de ceniza, donde habiendo recibido la extrema-uncion, espiró dulcemen-

Año de
Cristo
1067.

te en manos de muchos prelados que le estaban asistiendo, coronando de esta manera los laureles militares con la palma celestial. Los obispos que le asistían prorumpieron en exclamaciones de admiración sobre su dichosa muerte, y todos los que fueron testigos de ella la envidiaron. Pero en el curso regular de la divina Providencia para morir bien es menester vivir bien; porque la muerte de los hombres es eco fiel de su vida: de aquí nace aquella sentencia tan sabida: *como es el principio es el fin*. Fernando I. mereció al estado el renombre de *Grande*; y el de *Santo* á la iglesia de Leon que anualmente celebra su memoria con festiva solemnidad y culto público.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“ En esta última noticia padece
» equivocación nuestro Auntor. Ni
» la iglesia de Leon, ni otra algu-
» na iglesia de España venera pú-

„blicamente como santo á otro
 „Fernando que al que fue terce-
 „ro de este nombre , rey de Cas-
 „tilla y de Leon , y tiene coloca-
 „do en los altares toda la Iglesia
 „universal. Reconoce, sí, la cate-
 „dral de Leon al rey D. Fernan-
 „do el Primero como á su insig-
 „ne bienhechor por las preciosas
 „alhajas con que la enriqueció, y
 „por las muchas posesiones con
 „que la dotó. Entre ótras es dig-
 „na de especial memoria una fun-
 „dacion de este piadoso Monar-
 „ca. Un dia que asistia el Rey á
 „los officios divinos , y estaba
 „oyendo misa en la catedral,
 „observó que estaban descal-
 „zos los que servian al altar ; y
 „habiéndose informado de que
 „era necesidad la que parecia
 „devocion , fundó renta para za-
 „patos de acólitos y ministros
 „inferiores. Por este y otros
 „monumentos de su religiosa
 „liberalidad , la iglesia de Leon
 „hace aniversaria conmemora-
 „cion de este gran Príncipe,

Año de
 Cristo
 1067.

Año de
Cristo
1067.

» por via de sufragio, mas no
» de veneracion ó de culto. Tam-
» bien merece eternizarse otra ac-
» cion de igual garbo que pie-
» dad que ejecutó en el monas-
» terio benedictino de Sahagun.
» Solia retirarse á él algunas
» veces, y gustaba de comer en
» el refectorio, sin mas aparato
» y la misma racion que un
» monge particular. En una de
» estas ocasiones quebró el Rey
» un vaso de vidrio que le habia
» servido el abad para beber; y
» al punto mandó traer otro de
» oro, esmaltado de preciosas
» piedras, que entregó al abad en
» satisfaccion del que habia he-
» cho pedazos: ¡generosa recom-
» pensa de un monarca que
» quiere reparar como príncipe
» los daños que ocasionó como
» hombre! Por lo demas, aunque
» sus religiosas virtudes le co-
» locaron en la línea de uno
» de los reyes mas ejemplares
» que ha venerado la monar-
» quía, ninguno de nuestros Au-

„tores las representa con aquel
 „grado de heroicidad, que por
 „consentimiento ó por precep-
 „to se levanta con la pública ado-
 „racion; y mas cuando algunas
 „operaciones de este Príncipe
 „fueron dudosas en la justicia,
 „disputadas en la modestia, y
 „notadas, no sin alguna razon,
 „de poco conformes á la cle-
 „mencia. Tambien se hace re-
 „parable que el R. P. Duches-
 „ne hubiese omitido enteramen-
 „te la noticia del título de *Em-*
 „*perador* con que aclamaron sus
 „vasallos á este Príncipe: las que-
 „jas del Emperador de Alema-
 „nia porque le hubise admitido;
 „y la pretension de que fuese feu-
 „datario suyo, coadyuvado úno
 „y ótro por un breve del papa
 „Victor II, que como Aleman,
 „se puso de parte del Empera-
 „dor Enrique. Pero Fernando,
 „aconsejado del valeroso Ro-
 „drigo Diaz de Vivar, respon-
 „dió á una y otra injusta de-
 „manda con un ejército de diez

Año de
 Cristo
 1067.

Año de
Cristo
1067.

» mil combatientes, que penetró
» hasta Tolosa de Francia, don-
» de le alcanzó, y le hizo dete-
» ner el cardenal legado del Pa-
» pa y los embajadores del Em-
» perador, los cuales, examinada
» jurídicamente la causa, dieron
» la sentencia en favor de España,
» declarándose que esta monar-
» quía jamas habia pagado tribu-
» to á ningun príncipe extrange-
» ro. Sucesos de tanto bulto ocu-
» pan mucho lugar en la historia
» para no quejarse con razon de
» que no se les haga alguno en el
» Compendio.”

SANCHO II, Y ALFONSO VI Emperador.

*Don Sancho le sucede en la corona,
Y á sus mismos hermanos no perdona,
La muerte á sus intentos puso cabo
Por dar lugar á D. Alfonso el Bravo.
Éste ganó á Toledo
Ayudándole el Cid; y con denuedo,
Corriendo Marte, ó rayo la frontera,*

Rindió á Mora, Escalona y Talavera. Año de
Cristo
1067.

*Al Conde de Tolosa agradecido,
Y al Borgoñon tambien reconocido,
De amigos hizo yernos,
Dando en sus años tiernos*

*A Elvira al de Tolosa,
Y al Borgoñon á Urraca por esposa,
Llevándole por dote, (y con justicia)
Tributario el condado de Galicia.*

*A Enrique de Capeto le interesa
La mano que le dio doña Teresa,
Y juntamente, con su blanca mano,
Feudatario el condado Lusitano.*

No siempre los hijos heredan las virtudes de los padres; pero la falta de esta herencia no mortificaba mucho al rey D. Sancho. Mas codicioso de los estados que de los ejemplos de Fernando, no podia digerir el repartimiento de los primeros, y queria ser dueño de todos. Mientras se estaba previniendo para embestir la herencia de sus hermanos, se coligaron contra él los

Año de
Cristo
1067.

Reyes de Navarra y de Aragón, pretendiendo el primero que le restituyese las tierras que el Rey su padre había desmembrado de su corona, para incorporarlas con la de Castilla. Quien solo pensaba en conquistar, no estaría de humor para ceder. Cometiéndose la decision á las armas. Ramiro, rey de Aragón, perdió la batalla y la vida. Sancho fue vencido en el segundo combate; pero en el tercero consiguió una completa victoria, en la cual le sirvió bien el Cid; que ya se hallaba general de sus ejércitos. Fue la paz fruto de esta guerra; y fue fruto de la paz la quieta y segura posesion de los estados que le disputaban.

No teniendo ya que temer por el lado de Navarra y de Aragón, condujo el Rey de Castilla su ejército victorioso á los estados de Leon, y despojó de ellos á su hermano Alfonso, que se refugió á los moros de Toledo. De Leon pasó á

Galicia, y con igual facilidad echó de ella á su segundo hermano D. García. Ya no le restaba mas que Zamora y Toro, herencia de sus dos hermanos, para entrar en posesion de toda la monarquía de su padre. Parecia inhumanidad querer desposeer á aquellas dos princesas de una herencia tan moderada, que apenas bastaba para su decencia; pero la ambición tiene mas de insaciable que de compasiva. Sitió Sancho á Zamora, y halló en su conquista mas resistencia de la que pensaba; porque Urraca defendió mejor su ciudad que Alfonso y García sus dos reynos. Avergonzado el castellano de que le costase mas vencer á una muger que conquistar dos coronas, estaba inquieto y rezeloso sobre el suceso del sitio, á tiempo que un soldado de la guarnicion se escapó de la plaza; y fingiéndose desertor, se presentó al Rey ofreciendo que le enseñaria un parage por donde fácilmente pu-

Año de
Cristo
1067.

Año de diese ser tomada la ciudad. No
Cristo hay cosa mas crédula que un
1067. hombre apasionado en todo aque-
llo que lisonjea á su pasion; y sin
mas exámen creyó D. Sancho al
fingido desertor: siguióle, y
1073. cuando el alevoso soldado le ha-
lló en sitio separado, le quitó la
vida á puñaladas el año sexto de
su reynado: término fatal de sus
injustas usurpaciones. El asesino
parricida tuvo tiempo para re-
fugiarse en la plaza, donde hizo
vanidad de su delito tan impune-
mente, que esto mismo acreditó
el influjo superior con que se ha-
bia arrojado á cometerle. Los si-
tiadores, á vista del cadáver de
su Rey ensangrentado, llenaron
el ayre de horrorosos alhari-
dos, amenazando, y proponien-
do "reducir en cenizas la ciu-
dad, y aniquilar los hombres,
"las aves, los brutos, los peces,
"las yerbas, las plantas y los
"árboles:" fanfarronadas de la
cólera que en aquel tiempo eran
muy de moda en los españoles

que se preciaban de valientes. Doña Urraca sintió poco la funesta suerte de su hermano, y apreció menos las baladronadas de los castellanos, que no tardaron mucho en levantar el sitio (*compadeciéndose sin duda de los árboles, de las plantas, de las yervas, de los peces, de los brutos, de las aves, de los hombres y de la ciudad, y dejándolos á todos tan sanos como se estaban.*)

Año de
Cristo
1073.

Despachó luego un expreso á su hermano D. Alfonso con relacion puntual de todo lo sucedido en el sitio de Zamora, adonde bajó al punto Alfonso, escapándose secretamente de Toledo, para deliberar con Urraca sobre las medidas que se habian de tomar en las presentes circunstancias. La primera diligencia fue despachar correos á todas partes con la noticia de la muerte del rey D. Sancho, y con la del arribo de D. Alfonso su legítimo sucesor. Los estados de Castilla

Año de
Cristo
1073.

y de Leon luego le aclamaron por rey; pero Galicia anduvo mas detenida en reconocerle, porque habia vuelto á élla D. García; y temiendo Alfonso que escitase inquietudes y guerras intestinas, le mandó arrestar, dando orden al mismo tiempo para que en todo, menos en la libertad, se le tratase como á rey: y así se ejecutó hasta el año décimo de su prision, que fue tambien el último de su vida.

Era Alfonso, á quien despues se le dió el nombre de *Bravo*, un príncipe marcial, intrépido, guerrero, hombre de genio superior; pero moderado, prudente, con gran fondo de bondad, nobles inclinaciones, corazon benéfico y generoso. Viéndose en pácífica posesion de las tres coronas de Castilla, Leon y Galicia, se hallaba en estado de acometer las mayores empresas contra los infieles; pero reconocido al asilo que habia en-

contrado en Almenon, rey de Toledo, y fiel al tratado de alianza que habia firmado con él, solo empleó las armas en defensa de su bienhechor y aliado, y contra los Reyes de Córdoba y de Sevilla. Muerto Almenon y Hesem, su hijo y sucesor en la corona, se consideró ya libre del empeño contraido, y formó la resolucion de conquistar el reyno de Toledo. Convidó á todos los soldados de la cristiandad para que viniesen á repartir con él la gloria de tanta empresa. De todas partes concurrieron muchos á servir debajo de sus banderas; pero los que mas se señalaron fueron tres grandes príncipes franceses, que cada uno le condujo un numeroso cuerpo de tropas escogidas. Raymundo, conde de Tolosa: Raymundo, conde de Borgoña descendiente de Roberto, rey de Francia, hijo de Hugo Capeto; y Enrique tambien de Borgoña, pariente de Raymun-

Año de
Cristo
1073.

Año de
Cristo
1073.

do y de su misma casa, como lo acreditan antiguos monumentos.

Con estos socorros se puso Alfonso en marcha, llevando consigo al Cid, que ya se habia señalado en muchos combates con los sarracenos. Embistió á Toledo, donde nada faltaba para una vigorosa defensa. El sitio fue prolijo: los asaltos frecuentes y sangrientos; los sitiados hacian repetidas salidas en orden de batalla, acometiendo ya á este, ya á aquel cuartel de los sitiadores: cada dia se señalaba con alguna accion gloriosa, en que brillaba el valor de los cristianos: cada nacion se distinguia y se empeñaba en hacer prodigios de valor á competencia. La ciudad estaba ya abierta por diferentes partes, pero los moros se mostraban resueltos á dejarse enterrar entre sus ruinas antes que entregarse: y su Rey no queria, ni aun oir hablar de capitulacion. Mas el ham-

bre, el extrago que hacian en la plaza las enfermedades contagiosas, domaron la constancia de los mas determinados. Entregóse por capitulacion la ciudad, y entró Alfonso con todo el aparato de triunfo por Toledo el dia veinte y cinco de marzo del año de mil y ochenta y cinco, el mismo dia en que trescientos y sesenta y tres años antes se habian apoderado de aquella ciudad los sarracenos.

Año de
Cristo
1073.

1087.

La toma de la capital llenó de consternacion á lo restante del reyno. Aprovechóse Alfonso de élla; y dividiendo su ejército en muchos cuerpos, sitió á un mismo tiempo diferentes plazas, y todas con igual suceso, rindiéndosele Maqueda, Escalona, Talavera, Illescas, Mora, Consuegra, Medinaceli, Cória y las demas plazas fuertes desde Tajo hasta Guadiana, que quedó por barrera de lo conquistado. Viéndose Alfonso en posesion de cuatro reynos, tomó el título de Empe-

Año de
Cristo
1087.

rador de las Españas, restituyó la Religión cristiana en todas sus conquistas, nombró arzobispo de Toledo, y enriqueció aquella iglesia con rentas y con alhajas.

Reconocido á los Príncipes franceses que le habian servido con fineza y con valor en expediciones tan gloriosas, los premió con la mano de sus tres hijas. A Enrique dió por muger á su hija natural doña Teresa, que llevó por dote el Condado de Portugal, feudatario de la corona de Castilla, cuyos descendientes ciñeron la de Portugal por mas de cuatrocientos años. Raymundo de Borgoña casó con la infanta doña Urraca, dándosele el Condado de Galicia, feudatario tambien de la misma corona de Castilla. Al Conde de Tolosa le tocó doña Elvira, que asimismo era hija natural del Rey; y el Conde se restituyó á su córte con muger, cubierto de laureles, lleno de honras y colmado de regalos. Todos los

que tuvieron parte en la conquista de Toledo, la tuvieron tambien en la liberalidad del Emperador, á proporcion del mérito de cada uno, sin quedar algun quejoso: de suerte, que parecia no hacer conquistas aquel Príncipe sino para hacer felices.

Año de
Cristo
1087.

Raras veces son constantes las prosperidades de esta vida, para que el hombre reconozca en la mano que las suspende la mano que las derriba. Tuvo desgracias Alfonso; pero él se las trajo á casa. El origen de todas éllas fue la excesiva condescendencia con que se rendia á los antojos de su muger, y al inmoderado zelo en materia de interes contra el Rey de Aragon. No pocas veces se queja el hombre de su fortuna, cuando si se hiciera justicia, solamente debiera quejarse de sí mismo.

Habia casado Alfonso de terceras nupcias con Zaida, hija de Benabet, rey moro de Sevilla; y

Año de
Cristo
1087.

habia tenido en élla á su único hijo el infante D. Sancho, príncipe de grandes esperanzas. Ensoberbecido el Moro con tan ilustre alianza, habia concedido el vasto designio de hacerse dueño de todo cuanto su nacion poseía actualmente en España: y le pareció que sería fácil conseguirlo, como lograrse empeñar con destreza al emperador D. Alfonso, y persuadir á los moros de África á que fomentasen sus ambiciosos intentos. Hallábanse á la sazón los moros españoles divididos en tantos reynos diferentes como ciudades considerables ocupaban; y pedia la buena política dejarlos en esta especie de debilidad, para que enflaquecidas las fuerzas con la division, fuesen mas felices á la conquista de las católicas armas. Ibase disminuyendo el número de los sarracenos; tanto, que era ya notablemente inferior al de los españoles; y no era prudencia aumentarle con riesgo de que

Año de
Cristo
1087.

la superioridad volviese á precipitar á España en el abismo pasado. Conociólo muy bien el emperador D. Alfonso: pero no tuvo valor para negar á los alhagos de Zaida lo que pedia la ambicion de Benabet. Rindióse á todo; y confederándose con el Rey de Sevilla, despacharon juntos sus embajadores á Tefin, rey de los almoravides africanos, pidiéndole que enviase en su socorro un ejército auxiliar muy poderoso. ¡Enviósele al punto Tefin á las órdenes del general Haly con ánimo de conquistar para sí toda la España sarracena. Juntos los dos ejércitos de Benabet y de Haly, entraron primero los zelos, y despues la sedicion. Vinieron á las manos únos con ótros los infieles; y Benabet perdió la vida en el combate. Apoderóse Haly de los moros de España, y se hizo proclamar rey con el pomposo renombre de *Miramamolín*, que en lengua arábica significa la

1091.

Año de
Cristo
1091.

Monárquica potencia: (*) y emprendiendo hacerse dueño de todos los reynos que ocupaban los cristianos, entró por el de Toledo á fuego y sangre, abandonándolo al pillage, y reduciéndolo á cenizas lo que no podia aprovechar.

1092.

Conoció Alfonso, aunque tarde, su desacierto, y se opuso con un ejército al ímpetu de los moros; pero éstos le destrozaron enteramente junto á Roa. Levantó segundo ejército; y segunda vez fue derrotado en Cazalla cerca de Badajoz. No perdió el espíritu el Emperador; antes bien, como era hombre tan valeroso en la mala fortuna como detenido y moderado en la buena, recogió las reliquias de los dos ejércitos vencidos con la misma grandeza de ánimo con que ordenaba los batallones victoriosos.

(*) El excmo Mondéjar dice, que significa *Príncipe de los fieles y de los creyentes*. Poco importa para el caso.

Puso en pie otro tercero ejército, buscó con él á los infieles; arrojólos de todos sus estados; penetró hasta Córdoba; sitió á Haly en su misma córte, y le obligó á que le indemnizase de los gastos de la guerra, y que le rindiese vasallage, haciéndose tributario de la corona de Castilla.

Año de
Cristo
1092.

1093.

Cuando creia haber puesto glorioso fin á la guerra con los moros de África, se vió de nuevo embarazado en élla por un suceso que era como precisa consecuencia del primero. Llegando á noticia de Tefin la traicion del general Haly, se embarcó en persona para España: sitió al rebelde en Sevilla; obligóle á rendirse, y le mandó cortar la infiel cabeza. Conoció Alfonso la tempestad que se iba fraguando para descargar sobre sus estados; y sin perder tiempo convidó á los franceses y á los demas príncipes de la Cristiandad para que acudiesen al socorro de Castilla. No

Año de
Cristo
1094.

tardaron en concurrir de todas partes numerosas tropas auxiliares, con las cuales obligó al prodigioso ejército de Tefin á retirarse fugitivo, acelerando las marchas hasta asegurarse en lo mas interior de sus estados. No siguió el alcance el Emperador, y se contentó con ese suceso de sus armas porque tenia otros intentos.

D. Sancho, rey de Aragon, habia conquistado de los moros sus vecinos á Barbastro, Bolea y Monzor: tenia bloqueada á Zaragoza, y sitiaba al Rey de Huesca en su misma capital. Imploró este Príncipe el socorro de Alfonso; y el Emperador tuvo serenidad para prestar á los infieles contra los cristianos sus armas, tantas veces victoriosas de los sarracenos. Causábanle zelos las conquistas del valiente aragones: y tenia por quitado á su corona todo lo que Sancho iba añadiendo á la suya. Envió un ejército auxiliar al Rey de Huesca con

tan infeliz suceso, que fue puesto en precipitada fuga. A este tiempo perdió en el sitio la vida el rey D. Sancho de un flechazo que le dispararon desde la plaza. Sucedióle en la corona, en el valor y en el empeño de apoderarse de Huesca su hijo el rey D. Pedro, que continuó en estrechar el sitio fuertemente. Juntaron todas sus fuerzas los Reyes moros de las cercanías, y las unieron con las tropas del castellano para socorrer á la ciudad. Esperábalos el valeroso D. Pedro junto á los muros de Huesca, poniendo su campo en los llanos de Alcoraz. Constaba su ejército de solos cuarenta mil hombres, y pasaba de cien mil el ejército enemigo. No obstante esta superioridad, le atacó el intrépido aragones, y le derrotó enteramente, dejando tendidos en el campo de batalla mas de cuarenta mil cadáveres, y obligó á Huesca á rendirse.

Año de
Cristo
1094.

1095.

Año de
Cristo
1095.

SIGLO DUODÉCIMO.

*Pero al año fatal de mil y ciento
Turbó á Alfonso la suerte y el con-
tento ;
Pues en Huesca y Uclés la infiel
cuchilla
Luengos lutos costó á toda Castilla.*

1100.

Hasta aquí el reyno de Alfonso habia sido semejante á una pintura donde las sombras sirven de dar mayor resalte á los colores, á excepcion de los repetidos socorros franqueados á los infieles contra los cristianos, y de las dos batallas perdidas cerca de Huesca. El resto de su reynado fue un enlace de infelicidades y desgracias, que púdieron apurar el sufrimiento á este magnánimo Monarca. A Tefin sucedió Haly, que desembarcó en España con un formidable ejército, y uniéndosele todos los moros españoles, se dejaron caer sobre el reyno de Toledo. Todos los hom-

bres, niños y mugeres (que hubieron á las manos), ó fueron pasados á cuchillo, ó quedaron gimiendo en dura esclavitnd y cautiverio. Saquearon las ciudades y los campos, llevándose los ganados, los muebles, el oro, la plata y todo cuanto les podia servir de algo. Cortaron los árboles y redujeron á ceniza las habitaciones. Penetrado Alfonso de dolor á vista de tanto estrago, juntó un numeroso ejército; y no pudiendo mandarle en persona, porque no se lo permitian sus achaques, fió el mando y la expedicion á su único hijo el infante D. Sancho y al conde D. García, el oficial de mas valor y de mayor experiencia que acreditaba la fama entre todos sus generales; á cuyas órdenes mandaban tambien otros seis condes, soldados de mucha reputacion. Dióse la batalla junto á Uclés, por otro nombre *Velés*, en las cercanías de Toledo; y reconociéndose desde luego desor-

Año de
Cristo
1100.

Año de
Cristo
1100.

denados los castellanos, se obstinaron en morir antes que retroceder: Héros de aquellos tiempos en que el furor era mas aplaudido que la prudencia; y en los cuales aún no se conocian aquellas gallardas retiradas que llenan de gloria á un general, y hacen la salud de un estado. Fue destrozado el ejército castellano, perdiendo la vida á impulso de una flecha el infante D. Sancho, que combatia como un leon enfurecido, y los siete Condes vengaron su muerte á costa de sus vidas: siendo la carnicería tan cruel, y la pérdida de los cristianos tan lastimosa, que apenas tiene en la historia ejemplar ó consonante.

Llenó de consternacion al Emperador y á toda España esta funcion desgraciada, conocida en las historias por *la batalla de los siete Condes*: y no dándose por seguros los pueblos que ocupaban el hermoso pais que se dilata entre el Tajo y Duero, abandonaron las po-

blaciones, las haciendas y las alhajas, huyendo delante del vencedor como huye asustada y temerosa la paloma delante del milano; comunicando el miedo y la turbacion á todos los lugares donde llegaban, y haciendo el terror contagioso. Por muchos dias estuvo el Emperador inconsolable por la muerte de su hijo; y lo hubiera rendido la violencia de esta pasion paternal á no haberla divertido la necesidad de pensar en asegurar el estado y la corona. Despachó luego sus órdenes para que tomasen las armas cuantos fuesen capaces de tomarlas; y juntando con la mayor celeridad que pudo un ejército no despreciable, olvidado de sus canas y sus achaques, caló el morrion, vistió la cota, empuñó la adarga, y dándole aliento el deseo de vengar la muerte de su hijo, corrió furioso al enemigo, que divertido en la codicia del pillage, estaba desordenado y esparcido en va-

Año de
Cristo
1100.

Ano de
Cristo
1110.

rias partes. Ocupados los moros en defender las riquezas, no tuvieron manos para disputar las vidas; y pensando asegurar éstas y aquéllas con la fuga, huyeron cobardemente, siguiendo Alfonso el alcance, y picándoles sangrientamente la retaguardia hasta las mismas murallas de Sevilla: cuyo reyno asoló por via de represalias, y volvió tan cargado de despojos, que resarcíó con ventaja lo que habian padecido sus estados.

Esta gloriosa batalla bastó para la venganza, mas no para el consuelo del Emperador. Ni la aplicacion á las cosas del gobierno, ni las diversiones con que la córte procuraba entretenerle la imaginacion fueron bastantes á llenarle el vacío que sentia su corazon por la falta de un hijo amado. Pasó lo que le restó de vida en un perpétuo luto, y diez y nueve meses postrado en una cama, cercado de dolores y atormentado el espíritu con tristísi-

mas memorias. No acostumbra el cielo cargar la mano con aflicciones temporales puramente para la mortificacion, sino para el castigo, para el mérito, para el aviso ó para el escarmiento; y cuando el pecador las recibe con sumision en espíritu de penitencia son advertencias de un padre que castiga para perdonar, y maneja el azote para envaynar la espada. Habia delinquido Alfonso contra el cielo por su incontinencia tan inmoderada, que no contento con haberse casado cinco veces, ni bastando alguna de las cinco legítimas mugeres para saciar su apetito, manchó el tálamo de los cinco matrimonios con diferentes concubinas. Vióse por esto severamente castigado con la derrota de sus ejércitos; con la muerte de un hijo único á quien tiernamente amaba; con el horror de una guerra que asoló sus estados; y en fin, con una dolorosa enfermedad, que le tuvo en el duro potro de una cama

Año de
Cristo
1100.

Año de
Cristo
1100.

1109.

por espacio de dos años. En la sustancia habia siempre Alfonso abrigado en lo interior de su pecho un gran fondo de piedad con que adoró con resignacion y bendijo con cristiano sufrimiento la poderosa mano que descargaba sobre él golpes tan fuertes; y recibiénolos con espíritu de penitencia, entregó el suyo en manos de su Criador, lleno de religiosos sentimientos, á los setenta y nueve años de su edad, y á los cuarenta y dos de su reynado.

NOTA DEL TRADUCTOR.

” Parece demasiada concision
 ” la que gasta nuestro Autor,
 ” cuando refiere la conquista de
 ” Galicia, hecha por el rey D.
 ” Sancho. No habla palabra de
 ” la famosa batalla de Santaren,
 ” en que los dos Reyes de Casti-
 ” lla y de Galicia fueron recípro-
 ” camente derrotados, y fueron
 ” sucesivamente prisioneros úno
 ” de ótro. Primero derrotó é hi-
 ” zo prisionero el gallego al cas-

»tollano, y despues que éste lo
 »gró libertad por la valerosa ha-
 »zaña del animoso Alvar-Fañez,
 »que quitó la vida á dos, hi-
 »riendo malamente á los otros
 »cuatro de los seis portugueses
 »que le guardaban; incorporado
 »don Sancho con el Cid, volvió
 »á la carga; derrotó á su her-
 »mano, y le hizo prisionero, en-
 »viándole al castillo de Luna,
 »donde vivió sin libertad hasta
 »la muerte, tan despechado con
 »las prisiones, que el mismo don
 »García dejó encargado en su
 »testamento que su cádaver fue-
 »se conducido con éllas al se-
 »pulcro. En éllas le encontró, y
 »en éllas le dejó el rey don Al-
 »fonso, que ni fue el que le hizo
 »prisionero, como quiere el R. P.
 »Duchésné, ni le alivió el rigor
 »de la prision, dejándole todo
 »el tratamiento de rey, menos
 »la libertad, como escribe el
 »mismo Padre, tomándolo á nues-
 »tro parecer del maestro Alfon-
 »so Sanchez.

Año de
Cristo
1109.

» Afirma nuestro Autor que
 » el rey don Alfonso *se escapó*
 » *secretamente de Toledo* luego
 » que la infanta doña Urraca le
 » avisó de la muerte de don San-
 » cho. Sigue en esta noticia á al-
 » gunos de nuestros autores, que
 » suponen hizo el Rey esta secre-
 » ta fuga por consejo de su fide-
 » lísimo válido Pedro Anzures;
 » pero los mas, y los de mejor
 » nota adoptan como mas verosí-
 » mil la relacion del arzobispo
 » don Rodrigo, que no niega se
 » la aconsejó Pedro Anzures, co-
 » mo medió mas seguro; pero Al-
 » fonso no se conformó con el
 » consejo, por parecerle mas a-
 » rriesgado en la ejecucion, y me-
 » nos correspondiente á los bene-
 » ficios con que le tenia obligado
 » la generosidad del Rey moro.
 » Resolvióse, pues, á ganarle por
 » el camino de la confianza, dán-
 » dole parte del aviso que acaba-
 » ba de recibir. El suceso accredi-
 » tó el acierto de esta determina-
 » cion, porpue el Rey moro, que

Año de
Cristo
1109.

„se hallaba ya secretamente no-
 „ticioso de la muerte de don San-
 „cho , la disimuló con cautela
 „hasta ver por dónde partia don
 „Alfonso. Cuando éste se la co-
 „municó , prorumpió en una ex-
 „clamacion digna de corazon me-
 „nos bárbaro.” *Bendito sea el*
grande Alá, dijo inundado de go-
zo, que á mí me ha librado de
una vileza, y á ti de una desgra-
cia. Si te hubieras escapado sin
darme parte, tu desconfianza te
hubiera costado la libertad ó la
vida, y yo dejaria manchada mi
reputacion por no dejar sin ven-
ganza el torpe desconocimiento
á mi constante amistad. “No so-
 „lo le dejó ir libremente á Cas-
 „tilla , sino que le ofreció tro-
 „pas y dinero para ponerse en
 „pacífica posesion de la corona
 „que le pertenecia; y aunque no
 „aceptó Alfonso ni úno ni ótro,
 „firmó con el rey moro Alme-
 „non un tratado de amistad y
 „de alianza por todo el tiempo
 „de su vida , y por la del prin-

Año de
Cristo
1109.

»cipe Hasen, hijo suyo, que ob-
»servó el nuevo Rey de Casti-
»lla con religiosa fidelidad.”

URRACA Y ALFONSO VII.

*Pero esta triste suerte
En dicha se trocó; pues con su
muerte
Urraca, á quien Raymundo
Dejó viuda, y al tálamo segundo
De Alfonso de Aragon rindió su
mano,
Unió al Aragonés y al Castellano,
Juntando en unas sienes los blasones
De barras, de castillos y leones:
Y Alfonso de Aragon esclarecido,
Su segundo marido,
De dos grandes batallas victorioso,
Y (lo que es mas) glorioso,
Venciéndose á sí mismo heróicamente,
Con tres coronas adornó la frente
De Alfonso emperador (en edad
flaca),
Hijo de don Raymundo y doña Urraca.*

Hallóse heredera de todos los estados de su padre la condesa doña Urraca, hija primogénita de don Alfonso el *Bravo*. Habia casado en primeras nupcias con el conde Raymundo; de cuyo matrimonio tuvo un hijo, á quien dió el nombre de Alfonso: y estaba casada en segundas nupcias con Alfonso I, rey de Aragon y de Navarra, cuando heredó las dos coronas de Castilla y de Aragon. Este belicoso Príncipe despojó á los moros del reyno de Zaragoza, y de todo quanto poseian en Navarra y Aragon: estableció Silla episcopal en Zaragoza: regló el fuero de Sobrarbe y los derechos de los ricos-homes. El matrimonio con la reyna doña Urraca, feliz por este título, le hacia dueño de los estados de Castilla y de Leon. Hízose llamar *Emperador*: estableció una Regencia en Castilla: apoderóse de las plazas fuertes, y las aseguró con guarnicion aragonesa. Por lo demas tenia jus-

Año de
Cristo
1109.

Año de
Cristo
1109.

tos motivos para estar poco satisfecho de la conducta de la Reyna: princesa tan desviada de la modestia de su sexô y de la circunspeccion correspondiente á su soberanía, que ni la bastaba un marido ni se contentaba con un solo cortejante: tan poco recatada en su desenvoltura, que ofendido el Rey, la mandó cerrar en una torre.

Luego que el infante don Alfonso, hijo de Urraca, tuvo años para poder gobernar, tomaron las armas en su favor los castellanos, y le aclamaron por rey. Dos veces pelearon con los aragoneses, y dos veces fueron vencidos por ellos; pero conociendo el Rey de Aragon, que nunca bastaria la fuerza á hacerlos rendir la cerviz al yugo de sus leyes, tomó la generosa resolucion de poner él mismo las coronas de Castilla y de Leon sobre las sienes de su legítimo heredero. Tuvo forma la reyna doña Urraca de evadirse de la prision: y

pasando á Leon, pretendió mandar como reyna; pero su hijo, á quien el Reyno habia ya jurado y reconocido, la sitió en la misma córte, y la obligó á renunciar sus pretensiones y derechos á la corona.

Año de
Cristo
1109.

*Los príncipes cristianos,
Mal empleadas contra sí las manos,
En guerra se hacen menos,
Y deshacen en paz los sarracenos;
Mientras Alfonso en Portugal valiente
Se vió rey de repente:
Por el pueblo aclamado,
Y de Francia ayudado,
Venciendo cinco reyes, que no huían,
Mostró merecer ser lo que le hacían.*

Tres Alfonsos se dejaban ver á un mismo tiempo, haciendo todos tres un gran papel en el teatro de España. Alfonso, rey de Aragon y de Navarra, famoso ya por sus victorias de Zaragoza y de Daroca, y por sus

Año de
Cristo
1114.

conquistas sobre los sarracenos: Alfonso, rey de Castilla y de Leon, y Alfonso á la sazón conde, y poco despues rey de Portugal.

Manteníanse todavía en Castilla las guarniciones aragonesas, dilatando el Rey de Aragon el retirarlas con diferentes pretextos; lo que dió ocasion á una guerra continuada por muchos años con variedad de sucesos; cayendo todo el peso y toda la calamidad sobre los infelices pueblos, víctimas comunes que suele sacrificar la ambicion ó las quejas de los soberanos. Conociendo los dos Príncipes que el fruto de su obstinada division era la recíproca ruina de sus estados, uno y ótro se resolvieron á hacerse mútua justicia; y para evitar las perezosas, y por la mayor parte inútiles dilaciones, que traen consigo los congresos ó las conferencias, convinieron los dos en avocarse, como lo hicieron efectivamente, compitiéndose uno y

ótro en las demostraciones de amistad y confianza; y la resulta de este avocamiento fue que el Aragonés retiraria sin dilacion las guarniciones, y el Castellano cederia al Aragonés la Rioja y la Vizcaya (*); sellando el tratado la boda del jóven Rey de Castilla con Berenguela, hija de Raymundo Arnolfo, conde de Barcelona, princesa la mas cabal que reconoció aquel siglo.

Disipadas así las nubes, que obscurecian la concordia, mejoraron los Príncipes cristianos el uso de sus armas, convirtiéndolas contra los infieles, y haciendo cada uno por su parte felices y rápidos progresos. Penetró el Aragonés hasta lo interior de los reynos de Murcia y de Valencia: triunfó en la famosa ba-

(*) Por nombre de Vizcaya se debe entender aquella parte de Alava, que poseia el Navarro en tiempo de don Sancho el Mayor, y se la habia quitado don Alonso ó don Fernando; pero no el Señorío ni la provincia de Guipúzcoa.

Año de
Cristo
1114.

1123.

Año de
Cristo
1122.

talla de Arenzob de todas las fuerzas unidas de los sarracenos: tomó tantas ciudades y tantas fortalezas, que faltándole gente para guarnecerlas, hizo cautivos á los moradores por aprovecharse de su rescate: demolió las fortificaciones, y se declararon tributarios suyos los reynos y las provincias. Desde Murcia se echó sobre la Andalucía, donde consiguió una de las mas memorables victorias que celebran los anales, venciendo en batalla campal á once reyes moros coligados, asolando despues todos sus estados. Cargado de tantos y tan ricos despojos, que no bastaba ni todo el ejército, ni todo su bagage para conducirlos, se restituyó cubierto de gloria y de laureles á la córte de Pamplona, donde premió con real magnificencia á los franceses que le habian servido con valor y con fidelidad en aquella guerra.

Mientras tanto Alfonso rey de Castilla corria con igual ra-

pidez, y con no inferior fortuna, todas las provincias situadas entre el Tajo y el Guadiana; y dejando á las espaldas este río, penetró y taló sin oposicion una gran parte de los reynos de Córdoba y de Sevilla, apoderándose de todas sus riquezas. Interrumpió por algun tiempo esta guerra, llamándole la atencion algunas disensiones domésticas y el socorro de su tia doña Teresa, condesa de Portugal, cuya pública desenvoltura puso á su hijo don Alfonso en la dolorosa precision de encerrarla en una torre. Al principio fueron los castellanos derrotados por los portugueses; pero mudando la fortuna de semblante, y despizadas bien las tropas castellanas, se compusieron las diferencias amigablemente: con que volviendo Alfonso con mayor vigor á la guerra contra los infieles, adelantó sus conquistas hasta Sierra-Morena, apoderándose del importante castillo de Calatrava

Año de
Cristo
1122.

1127.

Año de
Cristo
1127.

despues de un sitio sangriento y obstinado. Iba Alfonso avanzando á la capital de Córdoba, cuando recibió en el camino la triste noticia de la funesta muerte del Rey de Aragon. Despues que este heróico Príncipe habia tomado á Mequinenza, tenia sitiada á Fraga, única plaza, que juntamente con Lérida habia quedado en poder de los sarracenos; y como hubiese ido á sus Estados á reclutar nuevas tropas para apretar mas el sitio, volvía con éllas sobre la plaza, siguiéndolas en alguna distancia, sin mas escolta que la de trescientos caballos, cuando cayó en una emboscada, donde su valor fue atropellado por la muchedumbre. Vendió muy cara su vida, pero al fin la perdió; y abierto su testamento, se halló que dejaba en él por sus herederos universales á los caballeros templarios.

1134.

Declaróse el Rey de Castilla pretendiente á los reynos de

Navarra y Aragon, fundando su derecho en ser descendiente por línea recta de don Sancho el *Grande*; pero cada una de las dos coronas eligió su rey, sin hacer caso del testamento, ni escuchar las razones de los candidatos. Navarra colocó en el trono á don García, príncipe de la sangre real de sus monarcas; y Aragon, á falta de otro mejor, escogió á Ramiro, hermano de sus dos últimos reyes. Era monge profeso en el monasterio de san Pons en Francia, abad del de Sahagun en Castilla, obispo de Búrgos, de Pamplona y de Balbastro, por lo que se mandó llamar *el Rey Presbítero*; pero aunque monge, sacerdote y obispo, se dice que los señores de Aragon le obligaron á casarse, obtenida para éllo dispensacion del papa Inocencio II.

No contentos con una corona cada uno de los nuevos reyes, se disputaron con las armas la posesion de las dos, que cada

Año de
Cristo
1134.

Año de
Cristo
1134.

cual queria unir en su cabeza, y esta disension del Navarro y del Aragonés hizo el juego al Castellano; porque aprovechándose del embarazo en que estaban, penetró con un ejército numeroso hasta las fronteras de Navarra, donde ninguno se atrevió á disputarle su derecho, como le vieron con fuerza tan superior; pero usó con tanta moderacion de su fortuna, que contentándose en Navarra con todo lo que baña el Ebro hácia Castilla en la parte occidental, y en Aragon quedándose con Zaragoza y su comarca, dejó á los dos Príncipes en quieta posesion de lo demas.

1135. Despues de esta conquista tomó el título de *Emperador* de España, y se hizo coronar tres veces, ó para autorizar ó para justificar mas la posesion de la nueva dignidad.

Poco tiempo tardó Ramiro en experimentar que una corona pesaba mas que una mitra, y que para sostenerla era menester una

cabeza mas fuerte que la suya. Puso los ojos para exônerarse de este peso en Raymundo Berenguel, IV de este nombre, conde de Barcelona, que á excepcion de Lérida y de Tortosa, era dueño de toda Cataluña, y en Francia poseia los condados de Provenza y de Montpeller. Casóle con su única hija la infanta doña Petronila, y le encargó la regencia del Reyno, hasta que este matrimonio produjese un rey capaz de gobernarle. Hecho esto, por acallar del todo su conciencia, descendió voluntariamente del trono; y volviéndose á encerrar en un monasterio, buscó en el claustro la tranquilidad de ánimo, que no pudo encontrar en el palacio, y halló en la cogaulla el sosiego que le perturbó la mitra, y le alteró la diadema. Raymundo V, que fue fruto del matrimonio de Raymundo Berenguel con la infanta doña Petronila, unió á la corona de Aragon el condado de Bar-

Año de
Cristo.

1135.

Año de
Cristo
1135.

celona, que habiendo sido fundado por la Francia, no solo se habia sabido defender contra el poder de los sarracenos, sino que extendiendo sus orillas, se habia dilatado á una grandeza respetable; en la que lo poseia Raymundo cuando fue llamado á la regencia del reyno de Aragon. Era el conde Raymundo de corazon valeroso, de ánimo franco y de intencion derecha. Apenas puso en orden las cosas de Aragon, cuando resolvió ir á visitar al emperador don Alfonso, que prendado de su candor, de su franqueza, de su generosidad y de sus nobles modales, voluntariamente le restituyó á Zaragoza con todas sus dependencias hácia el oriente del Ebro; á las cuales, poco tiempo despues, añadió el mismo conde á Fraga, Lérida y Tortosa; de suerte que despojó enteramente á los infieles de todo cuanto poseian entre el Ebro y los Pirineos.

Pero el emperador D. Alfonso los humilló mucho mas en la tercera guerra que les declaró. No solo venció la barrera de las márgenes de Guadalquivir, que ninguno de sus predecesores habia jamas forzado, sino que adelantó sus conquistas hasta la costa del mar de Granada: y despues de una completa victoria que consiguió de los moros en Baeza se apoderó de Córdoba, cuyo gobierno, con política inconsiderada, confió á un moro, que le fue traidor. Sitió y tomó las importantes plazas de Jaen, de Guadix y de Baeza, como tambien la de Almería, que era el baluarte y como el almacén general de los infieles. Está situada Almería en la costa del mar Mediterráneo á la parte oriental del reyno de Granada, la cual por su buen puerto, y por el castillo que la defendia, servia de abrigo á los piratas africanos. Mientras los genoveses bloqueaban por mar el puerto, los caste-

Año de
Cristo.

1135.

1147.

Año de
Cristo
1147.

llanos apretaron tanto por tierra á la ciudad y al castillo que los obligaron á rendirse á discrecion; y entrando la plaza á saco, hallaron en élla riquezas inestimables. Hubiera podido Alfonso desterrar de toda España á los sarracenos á no haber interrumpido tantas veces el curso de sus conquistas para evacuar con las armas las diferencias particulares entre las coronas de Aragon y de Navarra; diferencias que podian ajustarse fácilmente por el camino de la negociacion. Con todo eso, no se puede disputar á este Príncipe la gloria de haber sido justo y piadoso, poseyendo en grado eminente los talentos de insigne capitán. Cesó de vivir á los cuarenta años de su glorioso reinado, comenzando á contar desde la muerte de su abuelo Alfonso IV.

1157.

Mientras los castellaos y aragoneses apretaban á los sarracenos, ó recíprocamente se hacian entre sí la guerra, Alfonso, hijo

de Enrique I. conde de Portugal, daba mucho que hacer á los moros sus vecinos, cogiendo á manos llenas palmas y laureles. Convidó á los franceses sus paisanos y tambien á los ingleses á que viniesen á partir con él la gloria de tantos triunfos, y habiendo concurrido gran número de valerosos soldados de las dos émulas naciones, aumentadas sus fuerzas con este importante socorro, pasó el Tajo con ánimo de abrir la campaña por alguna empresa de ruido. Los cinco Reyes moros, que poseian la parte meridional de Lusitania, unieron todas sus fuerzas para disipar la tempestad que los amenazaba; pero Alfonso no esperó á que le buscasen. Casi estaban á la vista uno de ótro los dos ejércitos el dia del apóstol Santiago, cuando en todos los cuarteles del ejército cristiano comenzaron á resonar estas unánimes voces á modo de aclamaciones: *Viva Alfonso rey de Portugal; viva*

Año de
Cristo
1157.

Año de
Cristo
1157.

el Rey; título que tomó Alfonso desde entonces, dejando herederos en él á todos sus sucesores. Animado con el nuevo honor que le dispensaba la aclamacion de la tropa, y deseoso de acreditar que merecia ser lo que le hacian, antes que se entibiase el ardimiento que manifestaba el soldado movió el campo contra el enemigo. Recibieron los cinco Reyes el primer choque con valor y sin desordenarse; pero no pudiendo resistir el ímpetu del segundo, prosiguió confusion, estrago y carnicería lo que comenzó batalla. Fueron cogidos los cinco estandartes reales de los cinco Reyes, de donde tuvieron origen las armas de Portugal, que son en campo de plata cinco escudos de azul en forma de cruz, cargados cada uno de cinco roeles de plata en forma de aspa con puntos negros. Sancho II. viznieto de Alfonso I. añadió otra orla roja cargada de siete castillos de oro, cada castillo con tres to-

1158.

rres , y cada torre con tres almenas de oro , cerradas de azul en bandas negras , tres derechos , dos en flanco , y otros dos en punta.

Año de
Cristo
1158.

Las consecuencias que se siguieron á esta victoria acreditaron su importancia ; porque el vencedor se apoderó de Santaren , Sintra , Lisboa (la mayor , la mas rica y la mas bella poblacion de Portugal) , Elbas , Ébora , Muraserpa ; y en fin de todas las plazas fuertes. Poco despues ganó otra batalla cerca de Santaren , que acabó de ponerle en posesion de todo el Reyno ; y su hijo Sancho I. añadió á estas conquistas la mayor parte del reyno de los Algarves el año de mil ciento noventa y ocho.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“ Sirven de ejemplo mas glorioso á los príncipes las hazañas de la piedad que las del valor ; y habiéndose empeñado mas el

Año de
Cristo
1158.

» R. P. Duchesne, como lo pro-
 » testa en su prólogo, en formar
 » unos príncipes cristianos, que
 » en sacar unos discípulos erudí-
 » tos, pareciéndole ser ésta la
 » primera obligacion de su em-
 » pleo por la circunstancia de su
 » profesion, es de extrañar que
 » habiendo sido tan fecundo en e-
 » jemplos de piedad el reynado
 » de D. Alfonso el VIII, apenas
 » toque alguno nuestro Autor. Es-
 » te Príncipe fue el que consiguió
 » de su tio el papa Calisto II. el
 » título de *Arzobispal* para la
 » santa iglesia de Santiago, seña-
 » lándola doce obispos sufragá-
 » neos. Él fue quien obtuvo el de-
 » recho y los honores de Legado
 » apostólico en las provincias de
 » Braga y Mérida para D. Diego
 » Gelmirez, primer arzobispo
 » compostelano: él cultivó estre-
 » cha correspondencia con san
 » Bernardo abad de Claraval, con-
 » sultándole como á un oráculo
 » respetándole como á padre, y
 » rindiéndose á él como á maestro.

„Él fundó casi todos los mo-
 „nasterios cistercienses, que hoy
 „florecen en observancia, y gran-
 „deza en los distritos de Casti-
 „lla : él enriqueció fuera de eso
 „todos los templos y monasterios
 „que estaban fundados en tiem-
 „po de su padre en toda la vasta
 „extension de sus dominios; sien-
 „do mas fácil contar los que de-
 „jaron de recibir algun beneficio
 „de su mano, que los que expe-
 „rimentaron los efectos de su
 „piadosa liberalidad. Tantos y
 „y tan religiosos ejemplos no e-
 „ran para omitidos en un Com-
 „pendio historial, que tiene por
 „su principal objeto el formar u-
 „nos príncipes cristianos.”

Año de
 Cristo
 1158.

SANCHO III. Y FERNANDO II.

Sancho y Fernando á Alfonso suce-
dieron,

Y en sus dos reynos levantar se
vieron

Las militares Ordenes gloriosas,

Año de
Cristo
1158.

*Al bárbaro africano pavorosas.
Calatrava logró ser la primera :
Siguióse de Santiago la venera ;
Y Alcántara al instante
Nació á turbar las glorias del tur-
bante.*

*El Navarro vencido,
En rubor y en venganza enardecido,
Al Castellano haciéndose implucable
Le hizo ser á los moros formidable.*

Antes de morir el emperador D. Alfonso habia dividido los reynos en sus dos hijos, dejando á Sancho su primogénito el de Castilla con los estados dependientes de él; y á Fernando los reynos de León y de Galicia. Este repartimiento produjo los mismos malos efectos que todos los antecedentes: discordias entre los dos hermanos y guerras civiles entre sus vasallos. Con la muerte de Alfonso se eclipsó el reyno de la gloria y de las conquistas, y en su lugar volvió á descubrirse el

de la desunion entre los Príncipes cristianos. Haciéndose éstos mas enemigos entre sí, que de los mismos infieles, compraron de ellos, á mucha costa suya, el tiempo y la oportunidad de destruirse unos á otros, no dándoseles nada de abandonar á los moros una parte de sus estados, como les quedase ótra con que hacerse recíprocamente la mas sangrienta guerra.

Parecióle á Sancho rey de Navarra que la muerte del Emperador le proporcionaba buena ocasion para tomar venganza de los desaires, que á su modo de entender habia recibido de Castilla: y así abanzóse hasta Búrgos con ejército numeroso, y taló los campos de Castilla con tanta barbaridad como lo pudieran hacer los sarracenos. No se descuidaron los Reyes de Castilla y de Leon en tomar satisfaccion de este insulto, entrando tambien por tierras del Navarro; y habiéndole ganado dos batallas, destruyeron el pais, que

Año de
Cristo
1158.

Año de
Cristo
1158.

abandonaron al furor y á la codicia militar , dejándole si no arrepenido , á lo menos por algun tiempo desarmado.

El mismo año de 1158 se presentaron al Rey de Castilla dos monges cistercienses , Raymundo , abad de Fitero , y Diego Velázquez , que habiendo sido en el siglo soldado muy valeroso , conservaba en el claustro el valor que habia mostrado en la campaña , y abrigaba entre la cogulla el fuego que le calentó la cota, Ofreciéndose á tomar de su cargo la defensa de Calatrava contra el empeño de los sarracenos ; y aceptada por el Rey la deposicion , los hizo dueños de aquella plaza para obligarlos mas con este beneficio al desempeño de su promesa. Concurrió gran número de caballeros á militar debajo de su bandera , y todos tomaron un hábito particular , así para distinguirse , como para animarse mas al cumplimiento de su obligacion, Levantaron á su

costa como hasta veinte mil hombres, con los cuales guarnecieron á Calatrava y á otras plazas vecinas que ganaron á los moros; y en el año de 1164 obtuvieron de Alejandro III una bula en confirmacion de su regla y militar instituto: órden que con el tiempo llegó á ser muy poderosa, é hizo importantísimos servicios á los Príncipes cristianos en las guerras contra los moros.

Año de
Cristo
1158.

De su experimentada utilidad tomaron ejemplo los canónigos de S. Eloy, vecinos á Compostela, para fundar otro instituto que protegiese la seguridad de los fieles, que de todas las provincias de Europa concurrían en peregrinacion á visitar el sepulcro del apóstol Santiago; de cuyo nombre se apellidó el nuevo órden, dándose piadosa prisa á abrazarle una gran parte de la nobleza española y francesa. Fundáronse de distancia en distancia, desde los Pirineos hasta la

Año de 1158. misma ciudad de Compostela, muchos hospitales para recoger los peregrinos; y el año de 1175 fue aprobado este instituto por la Silla apostólica bajo la regla de S. Agustín.

Siguióse poco despues el órden de Alcántara, que en sus principios no fue mas que una como colonia del de Calatrava; porque habiendo ganado el Rey de Leon aquella villa á los infieles en el año de 1213, encargó su custodia á un destacamento de estos caballeros, los cuales en tiempo de Julio I, y con su autoridad fueron exentos de la jurisdiccion de su órden particular de caballería, y quedaron sujetos á la monacal del Cister.

Cargó casi todo el peso de la guerra contra los infieles sobre los hombros de los caballeros de Calatrava, mientras los Príncipes cristianos se despedazaban unos á otros. En un año solo que duró la corona en las sienas de D. Sancho de Castilla, hizo tributario

á su hermano el Rey de Leon; y habiendo él pagado el indispensable tributo de la muerte al primer año de su reynado, dejó dos príncipes niños, y tan tiernos que el mayor, por nombre Alfonso, contaba solos quatro años. Con los estados y derechos de su padre heredó los motivos de resentimiento, que concibió contra él su tio el Rey de Leon, como tambien el Navarro.

Año de
Cristo
1158.

Nunca se vió mas funestamente turbado el semblante de Castilla. Armáronse todos los Grandes para disputarse únos á ótros la regencia. Encendióse en el corazon del Estado una sangrienta guerra: no se conocia otra ley que la del que podia mas: las ciudades y las provincias eran del primero que las ocupaba; y entre las diferentes parcialidades ó facciones que despedazaban el Reyno, ninguna señalaba otro sueldo á la tropá que el de la rapiña y el pillage. El Rey de Leon con pretexto de que le to-

Año de caba la regencia como á tío del
 Cristo Rey niño, en tono de quien de-
 1158. fendia sus derechos, le iba usur-
 pando los estados. El Navarro
 no se descuidaba, y tambien los
 invadia por su parte, pretextando
 indemnizaciones de daños pasados
 y otras pretensiones. Siete años du-
 ró la confusion, el desórden y la
 porfia, sin querer ceder ninguno
 de los partidos, hasta que los
 castellanos, bien intencionados, se
 unieron entre sí, y tratando de
 aplicar remedio á tantos males,
 no hallaron otro que el de declara-
 1166. rar al Rey mayor de edad, sin
 embargo de no pasar de los once
 años.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“Nos sirve de embarazo y de
 „molestia la precision de inte-
 „rrumpir la narracion con tan-
 „tas notas; pero la excesiva bre-
 „vedad de nuestro Autor nos po-

»ne en esta necesidad poco gus-
 »tosa. Conténtase con decir que
 »los Reyes de Castilla y de Leon
 »en tiempo del rey D. Sancho
 »ganaron dos batallas al Navarro,
 »y omite la notable circunstan-
 »cia de que en la primera que se
 »dió en la vega de Valpiedra, te-
 »rritorio de la Rioja, conducién-
 »do las tropas de Castilla el con-
 »de D Poncio de Minerva, que-
 »dó prisionero el Rey de Nava-
 »rra. Parécenos que una particu-
 »laridad de tanto bulto y de tan-
 »ta gloria de las armas castella-
 »nas, no era para callada; y que
 »no se darian por ofendidas las le-
 »yes del Compendio de que se
 »hiciese lugar en él á una noticia
 »que se echaria menos en un ín-
 »dice; pero pudo tener la discul-
 »pa de que muchos de nuestros
 »historiadores no hacen memo-
 »ria de esta prision que refieren
 »el P. M. Alfonso de Várgas, y
 »D. Diego de Saavedra. La que
 »se pudo omitir en el Compen-
 »dio, sin que éste se quejase, es

Año de
 Cristo
 1166.

Año de
Cristo
1166.

„aquella en que se dice, que el
„rey D. Sancho hizo tributario
„á su hermano el Rey de Leon.
„No sabemos de dónde pudo to-
„mar el R. P. Duchesne esta no-
„ticia, cuando nuestros histo-
„riadores convienen en que estu-
„vo tan distante de hacerle tri-
„butario, que antes bien, ofre-
„ciéndose él mismo Rey de Leon
„voluntariamente á hacerle algun
„reconocimiento, le respondió
„D. Sancho con generosidad poco
„imitada, *que no habia de con-*
„*sentir que un hijo del Empera-*
„*dor hiciese homenaje á ningun*
„*príncipe, ni monarca.*”

ALFONSO VIII.

*En Alárcos Alfonso derrotado,
Victorioso en Tolosa y coronado,
Recobrada su honra,
A su vida dió fin y á su deshonra.*

Declarado Alfonso mayor de edad, pero sin serlo, tomó las riendas del gobierno para mandar un reyno cadáver, y ese desmembra-

do. Asomábanse ya en aquella tierna edad las flores de muchas heroicas virtudes. Tenia en su córte muchos oficiales antiguos, que habian servido en tiempo de su abuelo: hombres capaces, fieles y bien intencionados. Tratábalos con estimacion: oíalos con deseo de acertar; y en esta escuela aprendió á discernir el consejo sano del achacoso, haciendo diferencia entre lo que parece direccion, y es lazo disimulado; ciencia tan necesaria á los que viven en la córte, y mucho mas á los que la mandan. A consulta de su Consejo, y movido tambien de la necesidad de recobrar sus estados, resolvió visitarlos, poniéndose á la frente de un campo volante. Era afable, popular, agradecido y liberal; con que solo con dejarse ver, se dejaba adorar de sus vasallos. Los que no lograban verle con los ojos, le miraban retratado con los vivos colores de la fama. Las plazas usurpadas por sus veci-

Año de
Cristo
1160.

1170.

Año de
Cristo
1170.

nos sacudieron el yugo extranjero, y á competencia se apresuraron por volver cuanto antes á la obediencia de un dueño tan benigno: tanto importa á los príncipes hacerse amables. Hizo el Rey de Leon los mayores esfuerzos para recobrar las plazas que le negaron la obediencia; pero su sobrino le buscó, le batió, y le obligó á retirarse de Castilla.

1177.

Poco tiempo despues se halló empeñado el rey D. Fernando de Leon en otra nueva guerra. Habia fortificado á Ciudad-Rodrigo para contener á los portugueses por aquella parte. Alfonso de Portugal no gustaba de barreras, y sitió la plaza; pero acudiendo Fernando á socorrerla, deshizo al portugues, y le obligó á levantar el sitio. No pudo digerir Alfonso este desaire de su reputacion, siendo uno de los mayores capitanes de su siglo, famoso por sus victorias y por sus conquistas. Juntó luego otro ejército lu-

cido y numeroso, con el cual Año de
 penetró por Galicia, apoderán- Cristo
 dose de muchas plazas importan- 1177.
 tes; y en la campaña siguiente se
 dejó caer sobre Badajoz, plaza de
 grande consecuencia, que aunque
 sujeta á los moros, estaba deba-
 jo de la proteccion de los Reyes
 de Leon. Marchó al socorro Fer-
 nando: salióle Alfonso al encuen-
 tro: dióse la batalla: peleóse ga-
 llardamente por uno y por otro
 campo; pero fueron los portu- 1179.
 gueses derrotados, su Rey peli-
 grosamente herido, y al fin que-
 dó prisionero. Recibióle Fernan-
 do con todos los honores debi-
 dos á un gran monarca: tratóle
 como á padre; y despues que con-
 valeció de las heridas, le resti-
 tuyó la libertad, volviéndole á
 sus estados, sin exígir cosa al-
 guna á título de rescate. Agra-
 decido Alfonso á un rasgo de
 generosidad, tan pocas veces
 practicada, se ofreció á recono-
 cerse feudatario de la corona de
 Leon; pero Fernando le respondió

Año de
Cristo
1179.

que no queria aprovecharse de la desgracia de su enemigo; y que se contentaba con que le restituyese las plazas que le habia ocupado en Galicia. Descúbrese en este proceder una superior grandeza de alma. La moderacion en la victoria hace mas honor al vencedor, que la victoria misma. No contento el Rey de Leon con esta demostracion, añadió otra que confirmó su heroismo. Tuvo noticia de que Alfonso estaba sitiado por los moros en Santaren, plaza abierta, y que le estrechaban tanto, que no era posible escapar la libertad, ó la vida: y volando á su socorro, derrotó á los infieles; y se puede decir que segunda vez hizo rey á su enemigo. Con su muerte, que sucedió el año de 1188, pasó la corona á su hijo Alfonso IX.

1181.

Mientras los Reyes de Leon y de Portugal peleaban unas veces entre sí, y otras con los moros, el Rey de Castilla lograba ventajosos

Año de
Cristo
1181.

progresos con sus armas victoriosas sobre los Reyes de Aragón y de Navarra. El orden que tan felizmente habia puesto en las cosas de su reyno: la abundancia que reynaba en sus estados: el poder de sus armas, el valor y la prudencia de su persona, llenaron primero de envidia, y despues de zelos á otros Príncipes cristianos. No le creian esento de ambicion, y temia cada uno ser víctima de esta pasion orgullosa si esperaban á ser atacados separadamente. Con este rezelo se previnieron los Reyes de Leon, de Portugal, de Aragón y de Navarra, haciendo entre sí una liga ofensiva y defensiva contra todos, y contra cualquiera que pretendiese inquietarlos: y no contentos con esto para tener al Rey de Castilla divertido, por debajo de cuerda le suscitaron diestramente ocupacion, y diferencias con los sarracenos.

1191.

✓ Pero el hábil Castellano no perdonó á medio ni á diligencia para

Año de
Csisto
1191.

desvaratar esta liga. Destacó de élla á los Reyes de Leon y de Navarra por medio de un tratado de paz, que ajustó con estos dos Monarcas; bien, que advirtiéndolo poco despues que esta paz tenia mas de disimulada, que de verdadera, se fió de élla con tiento, y vivió muy sobre aviso. Su desgracia fue que se olvidó de contar á sus pasiones en el número de sus enemigos, y una sola le hizo mas daño que toda la liga y todos los infieles. Vió por accidente á una bella judía de peregrina hermosura, y no tuvo valor para apagar el incendio que esta vista levantó en su corazon. Quedó hechizado, y no hizo misterio de publicar sus amores. Representáronle algunos hombres de juicio y de prudencia, que con esta diversion degradaba su autoridad, daba mal ejemplo al reyno, y provocaba contra sí la cólera del cielo; pero su corazon estaba preocupado, y no daba cuartel á otras adverten-

cias que á los gritos de la hermosura: cuyos atractivos le habian cautivado el alma por los ojos.

Año de
Cristo
1194.

Mientras tanto, ofendidos los moros de los grandes daños que les habia causado el Arzobispo de Toledo, entrando en sus tierras por orden del Rey, unieron sus fuerzas, y juntando un formidable ejército de todas sus tropas, atravesaron por Sierra Morena, y encontraron cerca de Alárco, al Rey de Castilla, que noticioso de sus preparativos y de su marcha se habia prevenido con la mayor diligencia. Superior en tropas, en prudencia, en experiencia y en valor, atacó á los infieles, y fue derrotado de ellos, quedando el Reyno de Toledo por presa de los vencedores. Corriéronle todo, pillando, quemando, talando, arruinando, matando y cautivando: de manera, que del floridísimo Reyno de Toledo solo quedó el nombre, la tierra, las ruinas y las cenizas.

1196.

Año de
Cristo
1196.

Como amaban tanto los castellanos á su rey, los afligió excesivamente el golpe de su desgracia. Atribuyéronla al brazo vengador de la divina justicia que castigaba los adúlteros amores del Monarca; y como no pudiesen desprenderle de ellos, quitaron la vida á la judía, causa única de todas las desgracias. Son las grandes pasiones enfermedades grandes que tienen difícil cura: por eso la del Rey sobrevivió al objeto amado, mostrando su desmedido dolor que vivía con mucho aliento en el alma la que yacía despojo del cielo en el sepulcro. Dobló sus golpes la piadosa cólera del cielo, y condujo los moros á Castilla, donde hicieron las mismas hostilidades que en el Reyno de Toledo. A los horrores de la guerra sucedieron los estragos de la hambre: á la hambre se siguió la peste; y para que el castigo fuese dos veces coronado, los Reyes de Leon y de Navarra entraron por tie-

1197.

1198.

1199.

rras de Castilla, y las trataron con menos piedad que los mismos sarracenos. Abrió los ojos el Rey á golpes tan repetidos, y reconoció en fin la mano que los descargaba. Humillóse ante el acatamiento del Todopoderoso, y mudóse luego el corazon de sus enemigos.

Año de
Cristo
1199.

Contentos éstos con ver al Rey de Castilla abatido, y fuera de estado de imponerles la ley, le dieron tiempo para respirar y para gozar de la tregua que habia obtenido de los moros. Apenas espiro ésta cuando todos los Príncipes cristianos secoligaron con el Castellano contra los mismos infieles. Alentólos á esta liga un gran número de cruzados que concurrieron de Francia y de otras partes. Las arruinadas tierras de Castilla, ya que no podian producir frutos, parece que producian soldados. Fecundada la miseria por la esperanza del botin, brotaban tropas los campos. Señalaban

Año de
Cristo
1199.

lóse á Toledo por plaza de armas general, donde debian juntarse todos los confederados. Las Navas de Tolosa, cerca de Úbeda, entre Sierra-Morena y Guadalquivir, fueron el campo de batalla. No habian visto jamas las dilatadas campiñas españolas ejércitos tan numerosos por una y por otra parte. Mandaba Alfonso de Castilla el ejército cristiano, y se acreditó héroe de los héroes en aquella jornada. Nunca se dieron órdenes con mayor prudencia, ni ejecutaron con mayor fidelidad. Habiendo aquel gran Monarca estudiado la leccion de la piedad en la escuela del escarmiento, procuró ante todas cosas tener de su parte al Dios de los ejércitos. Mandó que todos los oficiales y soldados se previniesen con la confesion y comunion para entrar en la batalla, enseñándoles él mismo esta cristiana disposicion con el ejemplo. Luego que el ejército se puso á vista del

enemigo, ordenó que hincados todos de rodillas, implorasen la asistencia y el favor del supremo Arbitro de las victorias. Concluida la oracion, dió la señal de acometer, y vió con singular gozo suyo que los escuadrones y los batallones iban al enemigo en ordenanza de soldados, y con encendido corage de leones. No pudieron los infieles sostener el choque. Abriéronse los escuadrones: desordenáronse las líneas, y todos se embarazaron en su misma confusion. Volvió la brida la caballería sarracena; y salvándose apresuradamente en la fuga, abandonó la infantería al furor de los aceros cristianos. Quedaron cien mil moros tendidos en el campo de batalla, y se hicieron sesenta mil prisioneros ó cautivos en Úbeda, adonde se habian refugiado. La pérdida de los cristianos se redujo á treinta hombres muertos. Fueron inmensos los despojos, y se distribuyeron con tanta justifica-

Año de
Cristo
1199.

1212.

Año de
Cristo
1214.

cion, que todos quedaron ricos y contentos. Aumentó Alfonso sus estados con el país que se dilata entre el Guadiana y el Guadalquivir, terminando con tan gloriosa victoria y con tan importante conquista un reyno de cincuenta y seis años mezclado de grandes felicidades y de grandes desgracias; pero igualmente ruidoso en los dos extremos.

Habia casado con Leonor, hija de Enrique II, rey de Inglaterra, princesa recomendable por su paciencia, por su dulzura y por el constante amor que conservó al rey su marido, aun en medio de sus indecentes diversiones con la bella judía; pero mucho mas plausible por la aplicacion con que élla misma se dedicó á instruir en la piedad cristiana á los once hijos que tuvo. Enrique, el menor de los infantes, fue el único que sobrevivió á su padre, y le sucedió en el reyno. Entre las infantas, Beren-

guela y Blanca inmortalizaron su nombre: aquélla casada con D. Alfonso, rey de Leon; y ésta muger de Luis VIII, rey de Francia; la primera madre de S. Fernando: y la segunda de S. Luis: ambas de espíritu muy superior á su sexô: ambas gobernadoras del reyno en la menor edad de sus hijos: ambas dedicadas á educarlos en la mas severa virtud á exemplo de su madre la reyna doña Leonor; y ambas tuvieron la dicha de dar al Estado un héroe, y á la Iglesia un santo. Refiere la historia de Francia que la reyna doña Blanca solia repetir á su hijo S. Luis estas palabras: *Hijo mio, ni yo puedo disimular, ni tú puedes dejar de conocer lo mucho que te amo; pero el pecado mortal es mal tan grande, que antes te quisiera ver sin cabeza á mis pies, que con uno solo en el alma: leccion tan eficazmente impresa en el corazon de aquel Príncipe, que se tiene por cierto no cometió jamas culpa grave.*

Año de
Cristo
1214.

Año de
Cristo
1214.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“Es así que concurrieron á
 „Toledo innumerables cruzados,
 „así franceses como de otros pa-
 „ses extrangeros, para asistir á
 „la gran batalla de las Navas de
 „Tolosa; pero los mas de ellos
 „se retiraron antes de la batalla,
 „quedando poquísimos en élla
 „que no fuesen españoles. No lo
 „disimuló el padre José de Or-
 „leans, aunque frances, que en
 „el lib. 2. de *las revoluciones*
 „de España pag. 415. dice así:”
*Si todos los extrangeros que pa-
 saron por los Pirineos hubieran
 tenido la constancia que los natu-
 rales del pais, hubiera pasado el
 ejército cristiano de doscientos
 mil combatientes; pero muchos
 no pudieron tolerar los excesivos
 calores del clima, la falta de
 víveres, y la intemperie del ay-
 re. Por eso la mayor parte de
 aquellas tropas, tumultuariamen-
 te recogidas, mal disciplinadas,
 y sin obediencia, no pasaron*

de Toledo, y desde allí volvieron Año de
á tomar el camino de los montes. Cristo

„¿Por qué no apuntará algo de 1214.
 „esto el P. Duchesne? No lo ten-
 „dria por conveniente; pero nos-
 „otros lo tenemos por muy ne-
 „cesario, y por mucho mas la
 „nota que se sigue.

„Así es que Berenguela casó con
 „el Rey de Leon, y Blanca con el
 „de Francia; pero téngase en-
 „tendido que Berenguela fue la
 „hermana mayor, y Blanca la
 „menor, como el mismo Duches-
 „ne lo confiesa adelante. Mas ha-
 „bíalo negado Mariana, haciendo
 „mayor á Blanca, y menor á Be-
 „renguela contra el testimonio
 „del Arzobispo D. Rodrigo, que
 „las conoció; y contra el de D.
 „Lúcas de Tuy, que fue canci-
 „ller de esta última. Con mucha
 „razon censura este descuido de
 „Mariana el excelentísimo Mon-
 „dejar, llamándole *un feo borron*
 „*de su historia*; pues da con *tan*
 „*torpe error suficiente materia á*
 „*los franceses para defender tocan*

Año de
Cristo
1214.

» á sus reyes entrambas coronas ,
» como quien conserva la línea pri-
» mogénita de los nuestros. Gari-
» bay habia precedido á Mariana
» en esta asercion, dando á los
» franceses materia , no solo pa-
» ra sus consecuencias, sino tam-
» bien muy formados los discurs-
» sos que han trasladado, y ale-
» gan hoy. Mariana retractó su
» sentencia en las impresiones
» posteriores que hizo en vida de
» su historia castellana : y si se
» conserva todavía este error en
» la que se hizo en Madrid el año
» de mil seiscientos treinta y cin-
» co, mucho despues de su muer-
» te ; culpa fue de la impericia
» de los que asistieron á la im-
» presion, y no del Autor: cuya re-
» tractacion se sabe con la mayor
» certidumbre. Conviene tener es-
» to presente para lo que se dirá
» en los reynados que se siguen.”

SIGLO DÉCIMOTERCIO

ENRIQUE I.

*Enrique de este nombre rey primero,
Logró un reyno fugaz y pasagero,
Y en su tiempo de Alcázar la victoria
A un rey de Portugal colmó de
gloria,*

Cuando ciñó la corona de Castilla Enrique I. ácia los principios del décimotercio siglo, ocupaba el trono de Portugal Alfonso II, el de Leon Alfonso IX, Sancho VII el de Navarra, y Jayme I, llamado el *Vencedor*, habia sucedido á Pedro II el *Católico* en el Reyno de Aragon. Este Príncipe, por razones de estado y de interés, se habia declarado protector de los hereges albigenses, llamados así de Alby, ciudad perteneciente al Condado de Tolosa, donde en la opinion comun habia tenido cuna aquella exécrable secta. Contaba

Año de
Cristo
1214.

ésta en el número de sus protectores á los Condes de Fox, de Besiers, de Comingues, de Tolosa y á Pedro, rey de Aragon. Despreciando los repetidos rayos de excomunion que habia fulminado el Vaticano contra los errores y contra los sectarios de una heregía tan impía, habian levantado aquellos Príncipes en favor suyo un ejército de cien mil combatientes, y tenian sitiada á Muret. Mandaba el ejército católico el conde Simon de Monfort, y estaba en su campo el patriarca Santo Domingo, que hacia cuantos esfuerzos cabian en su actividad y en su fervoroso zelo para destacar al Rey de Aragon del mal partido que seguia; pero haciéndose sordo este Príncipe á las exhortaciones del santo Patriarca, fue atacado por el ejército católico; y aunque tan desigual en fuerzas, que apenas llegaba á dos mil hombres, fue derrotado, y quedó muerto en el mismo campo de batalla el año de 1213. Tié-

nese por cierto que el rey D. Pedro de tal manera protegió á los albigenses , que nunca adoptó sus errores , pero siempre dejó bien manchado con aquella indecente proteccion el renombre de *Católico* , que al principio le concedió la razon , y en cuya posesion le mantuvo despues injustamente la lisonja.

Cuando murió el rey de Castilla don Alfonso habia dejado á su hijo Enrique de edad de solos once años. Doña Berenguela, hermana del niño Enrique , á quien el Rey de Leon habia repudiado, alegando que eran parientes en grado prohibido y dirimente , se encargó de la regencia del Reyno y de la educacion del Rey niño , hermano suyo. Desempeñaba con eminencia una y otra atencion cuando la ambicion desmedida de los Condes de Lara, casa entonces la mas poderosa de Castilla , inquietó su gobierno, poniendo en disputa la regencia. Doña Berenguela, por evitar gue-

Año de
Cristo
1214.

rras civiles, la cedió á los tres hermanos Laras, y todo el gobierno de estos Señores se redujo á turbar el estado, desangrar á los pueblos y enriquecer su casa con los despojos de la corona y de la Iglesia. Puso fin á una desgracia otra mayor: la muerte del Rey á la tiranía de los Condes.

1217.

Divertíase el Rey niño con algunos señoritos de su edad á tiempo que desprendiéndose una teja del tejado, le dió en la cabeza con golpe tan fatal, que á los once dias murió de la herida. Subió al trono sin saber lo que adquiria, y descendió de él sin conocer lo que dejaba. Su extraordinaria piedad y el candor de sus costumbres hacen presumir piadosamente que fue del número de aquellos escogidos á quienes saca el Señor de esta vida con muerte anticipada, para preservarlos de la corrupcion del siglo.

El mismo año en que murió Enrique desembarcó en Portugal

un poderoso ejército de ingleses y franceses, que unido á las tropas lusitanas puso sitio á Alcázar de Sal, una de las plazas mas fuertes que ocupaban todavía los sarracenos ácia la parte meridional de Portugal; los cuales por esta consideracion juntaron todas sus fuerzas para defenderla. El día 25 de septiembre les dieron la batalla los cristianos; y habiendo muerto sesenta mil infieles, se apoderaron de la plaza: victoria que dejó eternizado en la posteridad el nombre de Alfonso el *Craso*, que murió cinco años despues.

Año de
Cristo
1217.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“En el reynádo de don Enri-
que I. trae el original al márgen
la nota siguiente: *Habiéndose
declarado nulo el matrimonio de
la infanta doña Berenguela con
el Rey de Leon, la corona de Cas-
tilla, por muerte de Berenguela,
recayó en Blanca y en sus here-*

Año de *deros. San Luis, hijo de Blanca,*
 Cristo *renunció este derecho en favor*
 1217 *de su hija Blanca de Francia,*
casada con don Fernando, hijo de
Alfonso décimo de Castilla.

» Esta noticia tiene mas alma
 » ó mas intencion de la que á pri-
 » mera vista parece. Descúbrela
 » del todo nuestro Autor en el rey-
 » nado siguiente del santo rey don
 » Fernando, en que abiertamente
 » afirma que san Fernando estaba
 » destituido de todo derecho á la
 » sucesion de la corona de Leon,
 » (y por la misma razon tambien
 » de la de Castilla) por haber na-
 » cido del matrimonio de Alfon-
 » so con Berenguela, que fue de-
 » clarado por nulo, y consiguien-
 » temente por ilegítimo el hijo
 » que nació de él. Este grande ar-
 » gumento del P. Duchesne y de
 » los demas escritores franceses,
 » reducido á forma silogística, pa-
 » ra mayor claridad se propone
 » de esta manera: Ningun hijo
 » ilegítimo tiene derecho á la su-
 » cesion de su padre ni de su ma-

Año de
Cristo
1217.

»dre, especialmente cuando éstos
»tienen hijos ó herederos legíti-
»mos, nacidos de legítimo matri-
»monio: es así que san Fer-
»nando fue hijo ilegítimo de Al-
»fonso y de Berenguela, porque
»nació de un matrimonio que fue
»declarado por nulo por haber-
»se contraído sin dispensacion en
»grado prohibido; y tambien es
»así que estos dos Príncipes te-
»nían legítimos herederos: luego
»san Fernando no tuvo ningun
»derecho, ni á la corona de Leon,
»que pertenecia á su padre, ni á
»la de Castilla, que era de su
»madre; y por su muerte debió
»recaer en Blanca su hermana
»menor, pero legítima.

»El afecto nacional deslum-
»bra aquí al P. Duchesne, des-
»pojándole de aquel peso y gra-
»vedad que lleva su pluma en ca-
»si todo lo demas. Dejando á los
»jurisconsultos que disputen la no-
»menos famosa que batallada
»cuestion de si los hijos que na-
»cen de matrimonio ilegítimo con-

Año de
Cristo
1217.

»traído con buena fe son here-
 »deros legítimos de sus padres, y
 »si quedan hábiles para todos los
 »demas efectos favorables que les
 »concede el derecho, no negará
 »nuestro Autor que en la prácti-
 »ca de aquellos tiempos antiguos
 »nada valia esta razon. Si tuvie-
 »ra el peso que hoy tiene, era
 »menester dar por intrusos á mu-
 »chos reyes de Francia. Cárlos
 »Magno repudió á su legítima
 »muger sin otro motivo que el de
 »su ambicion y la de su madre
 »Bertrada, por casarse con Hil-
 »degardis, hija del Rey de los
 »lombardos, para abrirse por es-
 »te camino algun derecho á la
 »corona de Lombardía. Opúsose
 »el papa Esteban IV con todas
 »sus fuerzas á este segundo ma-
 »trimonio, pero inútilmente ;
 »y los hijos que nacieron de
 »él, Cárlos, Pipino y Luis, he-
 »redaron los estados de su padre,
 »con la circunstancia de que el
 »mismo Papa ungió á Pipino por
 »rey de Lombardía, y á Luis

» por rey de Aquitania. Y es bien Añõ de
 » de notar que teniendo Cárlos Cristo
 » Magno otro hijo, llamado tam- 1217.
 » bien Pipino, de la primera mu-
 » ger, cuyo legítimo matrimonio
 » ninguno le ha disputado; éste
 » quedó excluido de la sucesion,
 » y entraron en élla los del segun-
 » do matrimonio, notoriamente
 » nulo, de los cuales descenden
 » los reyes de Francia de la pri-
 » mera raza.

» La razon de esto es la que
 » con su acostumbrado juicio a-
 » punta el padre Gabriel Daniel
 » en su Compendio de la Historia
 » general de Francia, tomo pri-
 » mero al año 770; porque el des-
 » ordenado ejemplar de este gé-
 » nero de divorcios se frecuenta-
 » ba con demasiado exceso en a-
 » quellos tiempos; y los concilios
 » provinciales estaban tan lejos
 » de reprimirlos, que antes da-
 » ban ocasion para que se repitie-
 » sen con algunos cánones; y ci-
 » ta en prueba de esto los del con-
 » cilio de Vorberia, casa Real cer-

Año de Cristo 1217. »ca de Compiègne, que son bien
 »extraordinarios, como se pue-
 »den ver en la Historia de los
 »Concilios por Mr. Hermano,
 »tom. 8. siglo VIII.

»De este mismo desorden, no
 »menos frecuente en España que
 »en Francia, nacia que los matri-
 »monios contraidos en grado prohi-
 »bido sin dispensacion pontificia,
 »aunque despues se anulasen, no
 »por eso ilegítimaban los hijos.
 »Con efecto, el mismo don Alon-
 »so, padre de san Fernando, ha-
 »bia nacido de padres consanguí-
 »neos en tercer grado, y por e-
 »so divorciados despues; y sin
 »embargo fue antepuesto á los
 »hijos posteriores que nacieron
 »de legítimo matrimonio, sin que
 »en este caso y en los hijos de
 »Cárlos Magno se halle otra di-
 »ferencia que la accidental del
 »orden inverso de los matrimo-
 »nios: en Cárlos Magno, legíti-
 »mo el primero, y nulo el segun-
 »do: en don Alonso, legítimo el
 »segundo, y nulo el primero; pe-

»ro en uno y en otro antepuestos
 »los hijos del matrimonio nulo á
 »los del legítimo matrimonio. En
 »Cárlos Magno el mismo papa
 »que anuló el matrimonio, legi-
 »timó despues los hijos, ungién-
 »dolos reyes por su mano: y en
 »don Alonso el mismo Inocen-
 »cio III, que declaró por nulo su
 »matrimonio con Berenguela, dió
 »despues por legítimo á Fernan-
 »do cuando confirmó el tratado
 »que el mismo D. Alonso habia
 »hecho con el Rey de Castilla,
 »en que reconocia á aquel Prín-
 »cipe por su legítimo hijo. El
 »mismo reconocimiento hizo des-
 »pues el papa Honorio III, con-
 »firmando el tratado de don A-
 »lonso por su bula de 10 de ju-
 »lio de 1218; y aun mas expre-
 »samente en la que expidió en 19
 »del mismo mes, poniendo á
 »Fernando y á su Reyno bajo la
 »proteccion especial de la santa
 »Sede, y excomulgando á los que
 »se armasen contra él y rehusa-
 »sen reconocerle por rey.

Año de
 Cristo
 1217.

Año de
Cristo
1217.

» Lo mejor del caso es que has-
 » ta el mismo P. Duchesne tácita-
 » mente reconoce que en aquellos
 » siglos la nulidad de los matri-
 » monios no embarazaba la legi-
 » timidad de los hijos ; porque en
 » el reynado siguiente , hablando
 » de doña Berenguela , madre de
 » san Fernando , dice *que encon-*
 » *tró el secreto de quitar á las dos*
 » *Infantas la corona.* Eran éstas
 » hijas de doña Teresa , infanta de
 » Portugal , con quien habia casado
 » Alonso en primeras nupcias ; pe-
 » ro tambien este matrimonio se
 » habia dado por nulo , no me-
 » nos que el que se siguió des-
 » pues con doña Berenguela , co-
 » mo contraído con una prima
 » hermana suya. Sin embargo , su-
 » pone nuestro Autor que á estas
 » Infantas pertenecia la corona
 » de Leon , cuando dice que Be-
 » renguela *encontró el secreto*
 » *de quitársela.* ¿ Pues adónde es-
 » tá ahora el grande argumento
 » de la legitimidad ? ¿ Es posible
 » que ésta ha de perjudicar á Fer-

„nando , y no ha de perjudicar á
 „las Infantas ? ¿ Tan presto se ol- Año de
 „vidó el P. Duchesne de la nuli- Cristo
 „dad de los matrimonios, que es 1217.
 „su único asidero ? No hay que
 „extrañarlo : porque cuando se
 „escribe con inclinacion ó con
 „empeño , así como flaquea el
 „juicio de mayor peso, así la me-
 „jor memoria suele ser olvidada-
 „diza.”

FERNANDO III.

llamado el *SANTO*.

De la muerte de Enrique enjugó el llanto

Su sucesor Fernando el Grande, el Santo;

El que (mientras el nombre

De Jayme de Aragon y su re- nombre,

Su valor, su prudencia

Se eterniza en Mallorca y en Va- lencia)

A Baeza quitó á los africanos,

A Córdoba y á Murcia con sus llanos;

Año de *Y Sevilla tomada,*
 Cristo *Vasallo hizo al Rey moro de Gra-*
 1217. *nada.*

Muerto Enrique I, pertenecía el trono de Castilla á la infanta doña Berenguela, su hermana mayor. Esta Princesa tuvo arte para sacar del poder del Rey de Leon á su hijo don Fernando; y cediéndole todo el derecho que tenia á la corona, le hizo aclamar rey de Castilla. Tomaron las armas el Rey de Leon y los Señores de Lara para oponerse á esta aclamacion; pero Berenguela se defendió con tanta gallardía, que obligó al primero á retirarse á sus estados, y humilló tanto el orgullo de los segundos, que los redujo á términos en que no podia temerlos. Restituida al Reyno la tranquilidad, aplicó toda su atencion la piadosa Reyna madre á casar cuanto antes á su hijo, prudentemente rezelosa de que el fuego de la edad y las di-

versiones de la córte no estragasen la pureza de aquel tierno corazón. Ajustó la boda con Beatriz, hija de Felipe, emperador de Alemania; y temiendo después que la virtud del jóven Rey, todavía no fortalecida con los años, hiciese naufragio en el otro escollo de la ociosidad, diestramente le fue encendiendo toda la inclinacion á la guerra contra los sarracenos, igualmente gloriosa á la religion, que provechosa al estado. Al mismo tiempo trató y concluyó el matrimonio de su hermana con Jayme rey de Aragon, para unir contra los infieles la sangre y el poder de aquellos dos Monarcas, que ambos eran de una misma edad con poca diferencia. Acababa el rey Jayme de salir de una menor edad muy turbulenta, habiéndole costado no pequeño triunfo abrirse camino al trono de sus mayores por medio de las guerras civiles en que ardian sus estados: bien quisiera Berenguela que el Rey de

Año de
Cristo
1220.

Año de Navarra entrase tambien en esta
 Cristo piadosa liga ; pero Sancho el
 1220. *Fuerte* ya no conservaba de es-
 te nombre mas que la gloria de
 haberle merecido : porque pos-
 tradas las fuerzas con el peso de
 contiúas enfermedades, habia lla-
 mado á su córte para gobernar el
 reyno á Teobaldo, conde de Cham-
 paña , sobrino suyo y heredero de
 la corona.

En todas partes se hacian dis-
 posiciones para la guerra contra
 los infieles. Alfonso rey de Leon
 obraba con ejército separado , y
 por sí solo ; y consiguió una com-
 pleta victoria de los mahometa-
 nos , siendo fruto de élla la con-
 quista de Badajoz , Mérida y to-
 da la Extremadura desde las már-
 genes del Guadiana hasta la An-
 dalucía.

Los Reyes de Castilla y de Ara-
 gon movian sus armas de concierto
 y coligados: y para cerrar la puer-
 ta á los desabrimientos que suelen
 producir la emulacion y los zelos,
 habian convenido en las provin-

ciás que cada uno habia de conquistar, uniéndolas á sus estados. Estos dos Monarcas, jóvenes, prudentes, bravos, poderosos y animados de igual zelo por el culto divino y por la Religion católica, encendieron el valor y alentaron las esperanzas de la cristiandad española. Creyóse que habia llegado ya el dichoso término de la total expulsion de los sarracenos. Enteradas las provincias de la intención de Fernando, se armaron de su propio movimiento, y los maestros de las Ordenes militares condujeron á sus estandartes casi toda la nobleza del Reyno. Penetró por Andalucía, y se le rindió con todos sus estados del Rey moro de Baeza. Tomóse por asalto la fuerte plaza de Quesada, y se pasó á cuchillo á toda la guarnicion, para que este ejemplar sirviese de terror y de escarmiento. El Rey de Cuenca, ciudad situada hácia el nacimiento del Júcar, reconoció vasallage al joven Conquis-

Año de
Cristo
1220.

1224.

Año de 1225. I tador. b Andújar, Mártos y Jodar fueron sitiadas, y le abrieron las puertas con poca resistencia. Priego y Loja fueron tomadas con espada en mano. Los moros abandonaron á la Alhambra, cerca de Granada. Llenóse de terror esta ciudad, y su Rey compró la paz á precio de dinero, y con la libertad que concedió á mil y trescientos cristianos que gemian en duro cautiverio. Dióse glorioso fin á la campaña con la toma de Montejo, que fue arrasada, y con la de Capilla en la Extremadura. Los soldados que quedaron de guarnición en esta última plaza, mal hallados con los cuarteles de invierno, salieron al pillage y derrotaron el ejército y del Rey de Sevilla, matándole veinte mil hombres con muy poca pérdida de su parte. Interrumpió por algun tiempo los rápidos progresos de estas conquistas el valor y las nume-

rosas tropas de un Rey moro nuevamente abortado de la África, á quien se rindió casi toda la morisma española. Pero contribuyó mas que todo la necesidad en que se halló constituido Fernando de ir á tomar posesion del Reyno de Leon, á cuya sucesion le abrió camino la muerte del rey su padre Alfonso IX despues de cuarenta y dos años de reynado. Habia dejado Alfonso de las primeras nupcias dos infantas herederas de la corona; y habiendo nacido Fernando del segundo matrimonio, que fue reconocido y declarado por nulo, estaba destituido de todo derecho á la sucesion en aquellos estados; pero la prudencia y la habilidad de la reyna doña Berenguela su madre supo manejar este negocio con tanta destreza, que ganó á los principales Señores, y encontró el secreto de quitar á las dos infantas la corona, dejándolas contentas. Por este medio unió para siempre á la corona

Año de
Cristo
1226.

1230.

Año de de Castilla la de Leon, la mas
 Cristo antigua que se habia formado en
 1230. España desde la irrupcion de los
 africanos.

Hallándose Fernando con du-
 plicadas fuerzas por el beneficio
 de esta union, despues de arre-
 glados los negocios interiores de
 los nuevos Reynos, aplicó toda
 1232. su atencion á la guerra contra
 los infieles. Despues que tomó á
 Úbeda, uno de los principales
 baluartes del Reyno de Cordova,
 fue el objeto de toda su aplica-
 cion la capital del mismo Rey-
 no. Desde luego hizo ánimo á
 que le costaria un sitio largo y
 penoso; pero debió á cierto inci-
 dente así la brevedad, como la
 facilidad de la conquista. Ha-
 bíanse hecho prisioneros algunos
 soldados moros veteranos al tiem-
 po de ocuparse las cercanías de
 aquella plaza: éstos descubrie-
 ron el lado por donde flaquea-
 ba, ofreciéndose á introducir de
 noche á los cristianos en el arra-
 bal de Ajarquia. Cumplieron su

palabra; y los castellanos, sin pararse á tomar aliento, escalaron la muralla, y se atrincheraron en élla; pero como no eran en número bastante para resistir á toda la guarnición, se contentaron con apoderarse de una puerta y de las torres que la guarnecian. Advertido el Rey de Castilla de suceso tan favorable, se abanzó en diligencia con todo el ejército, y entrando por la puerta que habían ocupado los suyos, se internaron las tropas en el cuerpo de la plaza, extendiéndose por toda élla, y comenzaron á pelear por las calles. Puesta en armas la numerosa guarnición que la defendía, opone trinchera sobre trinchera, siendo un sitio la toma de cada calle. Pero habiendo sido retirados los moros espada en mano al último atrincheramiento, desesperados de defenderse, pidieron capitulación, y concediéndoseles la vida y la libertad, evacuaron la plaza. Rindió Fernando á Dios re-

Año de
Cristo
1232.

1235.

Año de
Cristo
1236.

verentes gracias: volvió á poblar la villa; arregló la policía, y añadió á los títulos de rey de Castilla y de Leon, los de rey de Cordova y de Baeza.

Acometió al Rey una enfermedad, durante la cual encargó el mando de sus tropas al infante Don Alfonso, su hijo primogénito, con orden de reducir las demas plazas que restaban en los estados de Córdoba. El Rey de Murcia le despachó una embajada, ofreciéndole su Reyno sin reservarse mas que el título de Rey, la mitad de las rentas y la proteccion de Castilla contra el Rey moro de Granada. Habia solos diez años que se habia erigido esta última monarquía; pero tan poderosa y dominante, que el Rey de Granada tenia llenos de turbacion y de miedo á los demas reyezuelos africanos. Aceptó la oferta el infante Don Alfonso, y fue á tomar posesion de las ciudades y fortalezas del Reyno de Murcia:

Lorca, Mula y Cartagena se resistieron á abrirle las puertas; pero fueron sitiadas y tomadas por fuerza el año de mil doscientos cuarenta y dos.

Año de
Cristo
1236.

Mientras se aseguraba el hijo en los estados de Murcia, restablecido ya el padre de su grave enfermedad, pasó á reconocer á Granada. Voló al socorro el ejército agareno; pero fue detrotado en una batalla que le dió debajo de los muros de la misma plaza. Mas como el Rey no tenía bastantes fuerzas para apoderarse de élla, retrocedió con sus tropas, y se echó sobre Jaen, la plaza mas fuerte que tenían los infieles. Contra toda esperanza se le rindió en pocos dias no obstante hallarse con la guarnicion entera. La caída de Jaen estremeció á Granada; la cual, acobardada con el numeroso ejército de los cristianos de que se vió embestida, capituló y se hizo tributaria. Desde entonces convirtió Fernando

Año de todos sus pensamientos al sitio
 Cristo de Sevilla, cuya posesion asegu-
 1241. raba sus conquistas, sirviéndo-
 las de barrera el rio Guadal-
 quivir.

Sevilla, capital del Reyno de Andalucía, era en aquel tiempo una parte del Imperio de marruecos, cuyos emperadores mantenian en élla un rey feudatario, á quien socorrian con todas sus fuerzas contra el poder de los cristianos. Presidiábanla con una fuerte guarnicion, y tenian siempre en mar una poderosa armada para asegurarla los socorros que hubiesen menester. Con la toma de Carmona dejó el Rey bloqueada la plaza por tierra, y mandó á su escuadra que la embistiese por mar despues de haber combatido y derrotado la del Emperador de marruecos: apoderóse de la embocadura de Guadalquivir, con cuya diligencia quedó puesto en toda forma aquel sitio tan famoso por su duracion, por su im-

portancia, y por el valor de los ataques y de la defensa. Al cabo de diez y seis meses se entregó la ciudad por capitulación el 22 de diciembre. Los principales artículos fueron, el primero que pudiesen los moros salir libremente, llevando consigo todos sus efectos; y el segundo que todas las ciudades del Reyno seguirian el ejemplo de la capital, excepto dos que se cedieron á Jafon, rey de los Algarves. Con todo eso Xeréz, Arcos, Medinasidonia, Lebrija, San Lúcar de Barrameda, Begel, Alpechin, Cádiz, y otras muchas plazas no se quisieron rendir hasta que se les puso sitio. Con su conquista acabó Fernando de reducir todas las provincias de los moros, que debian incorporarse á la corona de Castilla, en virtud de la convencion hecha con el rey Jayme de Aragon.

Mereció éste por su parte el glorioso renombre de *Conquistador*, así por las innumerables

Año de
Cristo
1248.

Año de
Cristo
1248.

victorias que consiguió, como por el gran número de sitios que puso, y que mandó con tanto valor como prudencia. Sería prolijidad, agena de nuestro instituto, el individualizar todas sus empresas militares: baste saber que el año de 1234 acabó la conquista de las Islas de Mallorca, Menorca é Ibiza: en el de 1238 dió fin á la del Reyno de Valencia, y no dejó á los infieles ni un palmo de terreno de todos los países que se le habian cedido por el tratado hecho con el rey D. Fernando; de suerte que estos dos grandes Monarcas lograron ver conseguido todo su proyecto; y hubieran puesto fin á la guerra contra los moros, si pudiera haber fé en vasallos infieles. Uno y otro Príncipe aplicaron la parte principal de su cuidado á restablecer la Religion cristiana en las provincias conquistadas, erigiendo obispos en las ciudades principales, y mostrando su reconocimiento al Dios

de los ejércitos en los magníficos monumentos que dejó fundados su piedad. Año de
Cristo
1248.

Pero aún no se dió por satisfecho el fervoroso zelo de Fernando. Habiendo sabido que san Luis, rey de Francia, su primo hermano, habia pasado á Egipto para hacer guerra á los infieles, determinó hacer él mismo un desembarco en el Reyno de marruecos, conquistar todo aquel formidable Imperio, y por este medio quitar á los moros de España toda esperanza de volver á levantar cabeza. Pero contentóse Dios con la piedad de estos intentos, y le llamó para sí el dia 30 de mayo, despues de 35 años de reinado en Castilla, y 22 en León para coronar en mejor Imperio sus heroicas virtudes. 1252.

Como es la vida es la muerte. La de este grande héroe de Castilla no fue menos piadosa que su vida. Siempre ocupado en guerras santas y en el gobierno de sus es-

Año de
Cristo
1252.

tados, habia pasado sus dias en la mayor inocencia de sus costumbres. En campaña y en palacio igualmente fiel á los ejercicios de la devocion cristiana. Cuando sintió que se iba acercando al fin de la vida, se vistió de un áspero cilicio: hizo cubrir la cama de ceniza, y se echó una soga al cuello. En este trage penitente lavó en el sacramento de la penitencia aquellos defectos de que no están esentas las almas justas, regándolas con abundantes lágrimas, y recibió la extrema-uncion; y poniendo despues sus palmas y sus coronas á los pies del Cordero inmaculado para rendirle este último tributo, durmió en el Señor con tranquilidad y con aquella confianza con que mueren los santos.

El cielo, que habia echado la bendicion á todos sus consejos y á todas sus empresas, la echó tambien á toda su numerosa y bien reglada familia. Dejó asegurada su posteridad en

diez hijos, seis del primero, y cuatro del segundo matrimonio. Del primero fueron Alfonso X, que le sucedió en la corona, y los infantes don Enrique, don Felipe, don Manuel, don Sancho, y la infanta doña Berenguela: y del segundo con Juana de Pontieu tuvo á don Fernando, don Luis, doña Juana, y doña Leonor. Tan padre de sus vasallos como de sus hijos á todos los amaba tiernamente: parecia que solo era rey y padre, para hacer bien á los únos y á los ótros. Los que en los primeros años de su edad habian sido enemigos suyos, se convirtieron despues en los mas finos amigos, habiéndolos ganado á fuerza de bondad, de disimulo y de beneficios. Todos sus vasallos le amaron y le lloraron largo tiempo, excepto los hereges, de quienes fue enemigo irreconciliable, haciendo el mayor empeño de limpiar de esta peste sus estados.

Año de
Cristo
1252.

El primero

Año de
Cristo
1252.

No sería fácil acertar con el renombre que correspondia á este gran Rey, si el de *Santo*, que hace ventajas á todos los demas, no hubiera prevalecido. Fernando el *Prudente*, el *Bravo*, el *Victorioso*, el *Conquistador*, el *Grande*: todos estos renombres venian bien á su mérito; pero prevaleció el de *Santo*, y fue dichoso por haberle merecido. Es muy digno de notarse que los dos mayores tronos de la Europa estaban ocupados á un mismo tiempo por dos santos primos, hijos de dos hermanas, ambos animados con el mismo zelo de sacudir el yugo de los infieles de la cerviz de los cristianos, ambos grandes capitanes, ambos santificados entre el ruido de las armas; pero conducidos ambos á la santidad por caminos muy diferentes. Los de Fernando sembrados de rosas y de laureles: los de san Luis, rey de Francia, de espinas y de cruces. El primero, en medio de una bri-

llante continuada cadena de victorias, de triunfos y de conquistas, bendecía al Señor Dios de los ejércitos, que le coronaba de gloria. El seguudo, en medio de una no interrumpida serie de desgracias, mortificaciones y desayres, besaba humildemente la mano que le afligia. El Castellano, humilde, moderado, caritativo cuando tocaba al ápice de las grandezas humanas: el Frances, nunca mas animoso, nunca mas grande, nunca mas superior á todos los caprichos de la fortuna que en el cautiverio y entre las prisiones. Ambos fieles á Dios, úno en la prosperidad y ótro en la desgracia, se miraban en calidad de soberanos como los primeros siervos de Jesucristo; en calidad de cristianos como los primeros hijos de la Iglesia: en calidad de las cabezas de sus vassallos como los primeros ministros de la Providencia. Penetrados de estas máximas, dieron todo el lleno á las obligacio-

Año de
Cristo
1252.

Año de
Cristo
1252.

nes de cristianos, de protectores de la Iglesia y de padres de sus pueblos. ¿Pero á cuál de los dos le fue mas fácil el santificarse? es un problema que no es fácil decidir. Lo cierto es, que las adversidades han producido en la Iglesia mayor número de santos que la prosperidad.

NOTA DEL TRADUCTOR.

En el elogio de un rey, que mereció, y es conocido por el renombre de *Santo*, se echan menos algunas noticias de las hazañas de su piedad cuando se apuntan tantas de las que ejecutó su valor. Por este respecto no debiera omitirse alguna insinuacion de la reverente humilde carta que escribió á su padre el Rey de Leon, estando los dos ejércitos, leones y castellano, para darse la batalla, en la cual supo juntar los rendimientos de hijo con las bizarrías de soldado, dejándose caer las armas de las manos por

„no esgrimirlas contra un padre Año de
 „en una batalla en que iría mas Cristo
 „á perder el que saliese vencedor 1252.
 „que el que quedase vencido.
 „Tampoco debiera callarse que
 „á la devocion de este santo Mo-
 „narca debe la santa iglesia de
 „Toledo la ereccion de su mag-
 „nífico templo, sacándole de las
 „estrecheces de una limitada
 „mezquita á la magestuosa gran-
 „deza que hoy goza. Puede así-
 „mismo extrañarse que no se ha-
 „ble palabra de las virtudes reli-
 „giosas que poseyó en grado he-
 „róico, de su grande devocion,
 „de su respeto á los prelados de
 „la Iglesia, de los innumerables
 „templos y capillas que fundó
 „con perpetua dotacion; y en fin
 „de todas aquellas virtudes que
 „hacen propiamente el carácter
 „de *Santo*, con que es conocido
 „este gran Rey, y se echan me-
 „nos en el epílogo historial de
 „nuestro R. Autor. Pero lo que
 „no podemos pasar sin especial
 „reflexión es el agravio que hace

Año de 1252. » á la heroica virtud de Fernan-
 Cristo do el Santo, cuando asegura que
 1252. » *estaba destituido de todo dere-*
 » *cho á la sucesion de la corona de*
 » *Leon*, por haberse declarado
 » por nulo el matrimonio del rey
 » D. Alfonso IX de Leon con la
 » reyna Doña Berenguela. No e-
 » ra fácil que fuese santo un rey
 » intruso, usurpador y tirano, co-
 » mo sin duda lo sería S. Fernando
 » si hubiera entrado en la corona de
 » *Leon destituido de todo derecho,*
 » protegiendo los ambiciosos arti-
 » ficios de la Reyna su madre;
 » que esto es lo que con términos
 » mas templados quiso dar á en-
 » tender el P. Duchesne, con la
 » que llamó destreza, habilidad
 » y prudencia de Doña Berengue-
 » la. La modestia de las voces no
 » disminuye la energía de los sig-
 » nificados. Con un rasgo de plu-
 » ma privó nuestro Autor á san
 » Fernando de su legitimidad, y
 » de su justo derecho á la corona
 » de Leon. Véase lo que dejamos
 » dicho en la nota antecedente.

„Es cierto que no obstante el Año de
 „tratado hecho por el rey don Cristo
 „Alonso, en que reconocia por 1252.
 „su legítimo heredero á don Fer-
 „nando; en su testamento llamó
 „á la corona á las infantas naci-
 „das del matrimonio contraido
 „con doña Teresa de Portugal; y
 „declarado por nulo, deshere-
 „dando injustamente á su hijo
 „don Fernando, el cual ocupó el
 „Reyno que por todos derechos
 „le pertenecia. Y aunque la Rey-
 „na concluyó en Valencia de don
 „Juan un tratado con las Infan-
 „tas, reduciéndolas á ceder cual-
 „quiera presuncion de derecho
 „que tuviesen á la corona de
 „Leon: obligándose élla por su
 „hijo á darles treinta mil duca-
 „dos de renta en cada un año;
 „no fue porque reconociese en é-
 „llas, ni sombra de derecho, si-
 „no por amor á la paz, y por
 „quitar este pratecto á algunos
 „genios inquietos, que tomaban
 „la voz de las infantas para tur-
 „bar el Estado. Entre éstos fue

Año de
Cristo
1252.

» el principal don Diego Lopez
 » de Haro, que se hizo fuerte en
 » la torre de san Isidoro; pero a-
 » pareciéndosele el Santo, des-
 » pues de haberle castigado con
 » un dolor de cabeza tan vehe-
 » mente que se le desencajaban
 » los ojos, le obligó á prorumpir
 » en voces descompasadas: *Déja-*
 » *me de atormentar, Isidoro; que*
 » *yo hago voto á Dios y á ti pro-*
 » *mesa de dar la obediencia al*
 » *rey don Fernando: visible de-*
 » *mostracion con que quiso de-*
 » *clarar el cielo el legítimo dere-*
 » *cho del santo Rey á la corona.*
 » Esta sola noticia, que se halla
 » divulgada en todos nuestros his-
 » toriadores, era bastante para
 » que el R. P. Duchesne no pro-
 » nunciase una sentencia tan rígi-
 » da contra la justicia, y contra
 » la virtud de nuestro Santo. Pe-
 » ro puede servirle de disculpa
 » que no la encontró en el Com-
 » pendio; ó, mejor diremos, en
 » el índice historial del maestro
 » Alfonso Sanchez, que á nuestro

Año de
Cristo
1252.

„modo de entender, es el que
 „principalmente tuvo á la vista
 „para la disposicion de su epíto-
 „me. Compensa bien nuestro Au-
 „tor este descuido de su pluma en
 „el hermoso discreto paralelo que
 „hace entre san Luis rey de Fran-
 „cia, y san Fernando rey de Cas-
 „tilla y de Leon; pues confesando
 „que *las adversidades han produ-*
 „*cido en la Iglesia mayor número*
 „*de santos*, tácitamente decide á
 „favor del Castellano el proble-
 „ma que excita entre los dos
 „grandes Monarcas; conviene á
 „saber, á cuál de los dos le fue
 „mas fácil santificarse: pero nos-
 „otros, absteniéndonos de cote-
 „jos y decisiones odiosas, nos
 „contentaremos con decir que las
 „adversidades produjeron en san
 „Luis un milagro de paciencia,
 „y las prosperidades representa-
 „ron en la humildad de san Fer-
 „nando un prodigio de constan-
 „cia.”

el sentido que toma esta voz
 aquellos tiempos mereció bien el
 () Por que se divertian toda su atención

Año de
Cristo
1252.

ALFONSO X, EL SABIO

*Alfonso Diez, á quien llamaron
Sabio,*

*Por no sé qué tintura de astrolabio,
Lejos de dominar á las estrellas,*

*No las mandó, que le mandaron
éllas. (*)*

*Mientras observa el movimienno al
cielo*

*Cada paso un desbarro era en el
suelo:*

*Á su suegro, á su reyno fastidioso,
Solo contra los moros fue dichoso.*

Heredó Alfonso X rey de Castilla y de Leon el valor y el zelo de su padre por la extirpacion de los infieles; pero no heredó ni su virtud, ni sus talentos políticos: con que le faltó la mejor parte de la imitacion para copiarle. Diósele á este Príncipe el título de *Sabio*; y en el sentido que tenia esta voz por aquellos tiempos mereció bien el

(*) Porque le divertian toda su atencion.

renombre que se le dió ; pero segun todo el significado que hoy corresponde á esta expresion , por la cual no solo entendemos á un hombre escientífico , sino prudente y de conducta , le faltó mucho para merecer aquel renombre. Sabia hacer demostraciones geométricas ; pero no sabia discurrir con acierto en las materias de Estado. Seguia con puntualidad y con precision el curso de los astros ; pero perdia de vista el de sus verdaderos intereses. Arrebatábale tanto el gusto de oír hablar á los muertos en los libros , que no tenia tiempo para dar audiencia á los vivos. Tenia habilidad y talentos para todo , menos para tratar con los hombres y para gobernarlos : defecto sustancial , que fue el origen de todas sus pesadumbres y de todas sus desgracias.

Año de
Cristo
1252.

Era Jacobo ó Jayme , rey de Aragon , su suegro , su amigo , su consejero , y el aliado de quien tenia mayor necesidad. Lo primero

Año de
Cristo
1254.

que hizo fue descomponerse con él, volviéndole á enviar á su hija, con pretexto de esterilidad; siendo así, que cuando se la envió estaba en cinta, y para mayor abundamiento habiéndola despues vuelto á recibir, tuvo en élla muchos hijos. Dejóle su santo padre unos vasallos quietos, pacíficos y bien aficionados; pero él tuvo habilidad para desazonarlos con sus modales ásperas, imperiosas y desabridas. Irritó los ánimos con la introduccion de una nueva moneda llena de liga, que nadie queria recibir. Empeñóse en que esta nueva fábrica habia de correr á pesar de sus vasallos. Subieron los géneros á proporcion de la liga que tenia la moneda: tomó la providencia de fijar el precio de ellos, pero nadie queria vender. De aquí nació la inquietud y la turbacion en el Reyno.

Habiendo sido electo emperador de Alemania por dos electores contra tres, jamás abandonó

el desigño de ir á tomar posesion de la corona imperial. Siempre estaba haciendo costosas prevenciones para el viage, y nunca salia de España. Con este motivo cargaba á los pueblos con gruesas contribuciones, y se alborotaba el Estado con guerras civiles. Conspiraron contra él casi todos los Grandes del Reyno y no supo grangear la voluntad de los obispos, ni la inclinacion del pueblo para contrapesar la oposicion de los Grandes. Parecióle que haciendo morir secretamente á las cabezas de la conspiracion, la disiparia sin meter ruido; pero no quiso advertir, como se lo previno su suegro, "que los castigos secretos ordinariamente hacen sospechoso el poder ó la justicia; no produciendo, por lo comun, otro efecto que el de vulnerar la reputacion del soberano, y arruinar su autoridad:" como efectivamente se experimentó en Castilla.

Año de
Cristo
1254.

Año de
Cristo
1254.

Aún estaban mas inquietos los estados de Aragon. Doña Teresa Vidaura, natural de Cataluña, sin mas armas que las de su hermosura, habia conquistado á Jayme el *Conquistador*. Demasiadamente altiva para dama, y sobradamente ambiciosa para aspirar á ser reyna, cerró la bella catalana á la pasion del Rey todas las puertas, dejándole únicamente abierta la de la iglesia, ó la del santo matrimonio. Arrojó el amor la fatal benda sobre los ojos del héroe aragones, y le precipitó en el mayor desacierto. La religion y la razon le abandonaron, ó él las abandonó á ellas. Olvidado de que estaba legítimamente casado, se casó clandestinamente con doña Teresa en presencia del obispo de Gerona, y tuvo en élla dos hijos, á don Pedro y á don Jayme. Murió su legítima muger algunos años despues de este extravagante matrimonio; y suponiendo los Grandes que estaba

viudo, le estrechaban á que se casase para libertarle de los grillos con que le tenia aprisionado la hermosura de Vidaura. Creyó Jayme que era nulo el matrimonio que habia contraído con élla, y en fe de esto, pasó á desposarse con Yolanda, hija de Andres rey de Ungría. Irritada Vidaura, apeló á la santa Sede; pero el Rey, para que no tuviese á su favor la deposición del obispo de Gerona, mandó cortar la lengua á este prelado, sin reparar que le dejaba libre la voz de la escritura por la lengua de la mano. Este sacrílego delito le hizo incurrir en la justa indignación de Roma, de donde se fulminó excomunion contra él; y al golpe de tan formidable rayo abrió los ojos finalmente. Como hijo de la Iglesia obedeció á la suprema cabeza de élla, pastor de los pastores y de todas las ovejas; y cumpliendo con ejemplar docilidad la penitencia pública que se le impuso, dispo-

Año de
Cristo
1258.

Año de niéndole con ella á la absolución,
 Cristó recibió ésta con humildad y con
 1258. reconocimiento. Levantáronse las
 censuras; mas no por eso se tran-
 quilizó el Estado. Tenia hijos de
 tres matrimonios, y estaban tan
 confundidos los derechos como
 divididos los Grandes en parcia-
 lidades, segun su inclinacion á
 la familia real. Era el Reyno un
 caos tenebroso, de que no pudo
 salir jamás el Rey, necesitando
 de todo su valor y de toda la su-
 perioridad de su genio para man-
 tenerse.

1260.

No se dormian los moros du-
 rante las turbaciones de Castilla,
 y de Aragon. El rey de Valen-
 cia, tributario de Aragon, y los
 Reyes de Murcia y de Granada,
 vasallos de Castilla, tomaban las
 armas siempre que tenian oca-
 sion de hacerlo con ventajas; y
 ayudado el último de los africa-
 nos, se apoderó de muchas pla-
 zas en Andalucía. Estas coyuntur-
 ras obligaron á los Reyes de Cas-
 tilla y de Aragon á olvidar las

contínuas diferencias que tenían entre sí; y reconciliados los dos, convirtieron sus armas contra los infieles, y los redujeron otra vez á la obediencia. Pero conociendo el Rey de Aragon, enseñado de las repetidas experiencias, que estos infieles siempre eran infieles, y que tenia en ellos tantos enemigos de la corona y de la religion como vassallos contaba; tomó la resolucion de desembarazarse de ellos, arrojándolos de una vez para siempre de sus estados. Apenas se publicó el decreto de su expulsion quando tomaron las armas para resistirle mas de sesenta mil mahometanos; pero acordándose que sus mugeres, sus hijos y sus bienes estaban en poder del Rey, se les cayeron las armas de las manos, y trataron de retirarse.

Año de
Cristo
1266.

Bien que no por eso dilataron mucho la venganza, sostenidos con los numerosos refuerzos que habian sacado de África; pues

Año de
Cristo
1266.

volvieron á entrar en el reyno de Valencia, donde consiguieron dos victorias de los generales aragoneses, y se apoderaron de muchas plazas. Púsose Jayme en camino para reprimirlos; pero le atajó los pasos la última enfermedad, que tambien le quitó la vida. Desde luego conoció su gran peligro, y sin dar oídos á las perniciosas mentiras de los lisonjeros aplicó toda su atencion á disponerse para una buena muerte. Ya habia tiempo que estaba retirado de sus desórdenes, y vivia con edificacion en fuerza de las reflexiones cristianas que habia hecho, ayudadas de la gracia. Todo se puede esperar de quien tiene entendimiento. Las grandes muestras que dió de penitencia, las lágrimas con que lavó sus pecados, la devocion y ternura con que recibió los santos sacramentos, llenaron á todos de edificacion y de ejemplo, y borrarón delante de Dios, como piadosamente se cree, las flaquezas

en que le precipitó su miseria. Habiendo arreglado las cosas de su alma, dió providencia á los negocios del Estado, tan sobre sí y tan á sangre fria, como si se hallára en la salud mas robusta. Volviéndose despues ácia el infante D. Pedro, su hijo primogénito, le habló en esta sustancia: "Tres cosas, hijo mio, os encomiendo, todas tres necesarias á vuestro honor: el temor de Dios, que tiene en su mano el corazon y la suerte de los reyes: el cuidado de conservar en una perfecta concordia á vuestros vasallos, porque de aquí depende la prosperidad de los reynos; y la union con vuestro hermano D. Jayme, á quien declaro rey de los Baleares, conde de Rosellon y de Mompeller. Sed vos el apoyo suyo, y juntad vuestras armas contra los sarracenos. Habiendo purgado á España de esta peste, no la consintais en vuestros reynos; porque abrigareis

Año de
Cristo
1266.

Año de
Cristo
1266.

»en ellos tantos enemigos como
»mahometanos. Ea, id: dad prin-
»cipio á desalojarlos, que esta
»es la primera de vuestras o-
»bligaciones. Rendid á su tiem-
»po á mis cenizas las honras que
»las debeis. Partid, pues; que des-
»de este punto ya sois rey. En
»vuestras manos resigno desde
»ahora el cetro que habeis de
»manejar toda la vida: que yo
»no quiero ya mas que asegurar-
»me una corona durable en el
»cielo, con la que igualmente
»ciñe Dios las sienes de los pe-
»cadores arrepentidos que las
»de los santos mas inocentes.”

Obedeció el rey D. Pedro,
y partió y desalojó á los mo-
ros. Mientras tanto don Jayme,
asistido siempre de los obispos
de Huesca y de Valencia, solo
atendia al cuidado de su eterna
salvacion. Espiró el dia 26 de
Julio de 1276 implorando la
proteccion de la santísima Vir-
gen, á quien habia profesado u-
na tierna devocion desde su infan-

cia. Parece que quiso el cielo recompensar con una muerte feliz aquel gran zelo que siempre mostró este Príncipe por la extension del culto divino. Salió siempre victorioso de los infieles: dióles en persona, y les ganó treinta batallas: conquistó dos reynos, y erigió mas de dos mil templos. Embarcóse para socorrer á los cristianos que trabajaban en la conquista de la tierra Santa; pero no tuvo efecto esta expedicion, porque se vió precisado á retirarse, habiéndole arruinado toda su escuadra una furiosa tempestad. Diestrísimo en manejar los ánimos, sabía mejor que nadie valerse de toda su autoridad cuando lo podia hacer sin arriesgarla; y sabía tambien reducirla con dignidad cuando era conveniente, ganando las cabezas de partido, primero con su buen modo, y despues mucho mejor concediéndoles mayores ventajas en su servicio que las que podian esperar de la

Año de
Cristo
1266.

Año de
Cristo
1266.

sedicion, hallando en esto él mismo su conveniencia. Solo adoleció de una flaqueza; pero fatal á su reposo, al de su familia y al bien de sus estados. Tanta verdad es que las pasiones violentas es menester ahogarlas en la cuna.

Con la muerte de Jayme el *Conquistador* y el *Victorioso* se libró el Rey de Castilla de un poderoso competidor, á quien no podia mirar con buenos ojos desde que se le habia opuesto á sus ideas sobre el Reyno de Navarra. Teobaldo, conde de Champaña y rey de Navarra, que murió el año de 1253, habia dejado dos hijos, Teobaldo II y Enrique I, que reynaron sucesivamente, sin haber dejado Enrique mas que una hija, la cual fue solemnemente declarada heredera de la corona. Quiso el Castellano casar á Fernando, su hijo primogénito, con esta Princesa; y el Aragonés le salió al encuentro, pretendiéndola para su hijo don Pedro. Pero la

Reyna viuda , que no se inclinaba ni á una ni á otra boda , cogió á la infanta su hija , y ocultamente la sacó de Navarra , retirándose con élla á Francia , donde la casó con Felipe el *Hermoso*, que despues fue rey de Francia: por cuyo matrimonio quedó unido á esta corona el Reyno de Navarra , permaneciendo por largo tiempo en esta union ; y los dos Príncipes pretendientes se hallaron igualmente desayrados.

Año de
Cristo
1274.

El rey de Castilla don Alfonso sobrevivió á su suegro el aragones solos ocho años , los que pasó entre inquietudes y turbaciones del Estado. Dió motivo á la primera guerra civil , lo que hizo con Alfonso rey de Portugal , contra el parecer de los Grandes , relevándole el feudo que pagaba á la corona de Castilla por razon de los Algarves ó de aquella parte de ellos que habia recibido de la misma corona. Era el Monarca portugues un

Año de rey verdaderamente grande. Había derrotado á los infieles muchas veces, tomándolos á Faro, Algecira, Albuféra y otras muchas plazas en las cercanías de Silva. Habíase casado con Beatriz de Castilla, hija natural de Alfonso X, y por este matrimonio se le había dado en dote aquella parte de los Algarves que se cuestionaba.

1275. Movióle la segunda guerra civil su hijo segundo Sancho el *Fuerte*. Su primogénito don Fernando de la *Cerda*, llamado así por haber nacido con una prolongada *cerda* en las espaldas, había muerto, dejando dos hijos, D. Alfonso y D. Fernando, que debieran ser herederos de la corona antes que D. Sancho. Pero éste intentó suplantarse á los infantes sus sobrinos; y ganando con alhagos, artificios y promesas á la mayor parte de los Grandes, que estaban mal contentos de su padre, los atrajo á su servicio, y en unas córtes generales del Reyno le declararon here-

dero de la corona, con preferencia al legítimo derecho de los infantes de la *Cerda*. Desde entonces se trató don Sancho como soberano. Esto llenó de zelos al Rey padre; y los zelos pararon en una guerra declarada. No hallándose el Rey con fuerzas para hacerse obedecer, imploró el socorro del Rey de marruecos; despues el de Francia, y al fin el del Papa, que excomulgó á todo el partido de don Sancho. Solicitáronse medios de pacificacion en varias conferencias; pero no se pudieron encontrar; y en esta coyuntura murió el Rey, dejando nombrados por herederos de la corona en primer lugar á su nieto don Alfonso de la *Cerda*; y en defecto de éste á su hermano don Fernando: cuya noticia llegó á estos príncipes á Aragon, donde se habian refugiado con su abuela la reyna doña Violante.

Año de
Cristo
1275.

1282.

Año de
Cristo
1282.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“ Habla el Autor de la sabidu-
 ” ría del rey D. Alfonso en un to-
 ” no que le hace poca merced. No
 ” se le puede negar á este Prínci-
 ” pe, sin injusticia, que fue sa-
 ” pientísimo, no solo segun la li-
 ” mitada extension que se necesi-
 ” taba para ser sábio en la incul-
 ” tura de aquellos siglos, sino
 ” dando á esta voz todo el signi-
 ” ficado que la corresponde en el
 ” adelantamiento de nuestro tiem-
 ” pos. Apenas hubo ciencia ó fa-
 ” cultad en que se pudie e lla-
 ” mar forastero aquel Monarca.
 ” Si la conducta práctica de sus
 ” operaciones no correspondió á
 ” la teórica de sus noticias, tam-
 ” poco en Salomon fueron de a-
 ” cuerdo ni los aciertos del go-
 ” bierno ni los de su conducta
 ” personal con las especulacio-
 ” nes de su elevadísimo entendi-
 ” miento; sin que por eso hubie-
 ” se dejado de ser el mas sábio
 ” de todos los mortales. Los libros

»de las *siete Partidas*, atribui-
 »dos al rey don Alfonso, acredi-
 »tan el inmenso caudal de su casi
 »prodigiosa sabiduría. La fama
 »de élla, esparcida por toda la
 »Europa, fue el motivo mas pode-
 »roso que tuvieron los electores
 »del Imperio para destinarle con
 »sus sufragios á la corona impe-
 »rial, brindándole con élla por
 »dos veces, y ratificando la pri-
 »mera eleccion con la segunda.

»Tambien merece poco el rey
 »don Alfonso á nuestro historia-
 »dor, porque divirtiendo la plu-
 »ma hácia las flaquezas y hácia
 »las hazañas del rey de Aragon
 »don Jayme, se olvida entera-
 »mente de las del Rey de Casti-
 »lla, quien no se entregó tan del
 »todo al manejo de los libros y
 »de la pluma, que hubiese olvida-
 »do el de la espada. Ésta la es-
 »grimió con valor y con fortuna
 »contra el Rey de Granada, y
 »contra casi todos los moros ami-
 »gos, que olvidados de la fideli-
 »dad que habian jurado al santo

Año de
 Cristo
 1282.

Año de
Cristo
1282.

» rey don Fernando, se rebelaron
 » contra su hijo don Alfonso: pe-
 » ro él en la primera campaña hu-
 » milló su orgullo, castigó su des-
 » lealtad; y quitándoles muchas
 » plazas, los redujo á la razon. O-
 » mite asímismo enteramente la
 » real magnificencia con que cele-
 » bró las bodas de su hijo primo-
 » génito el infante don Fernando
 » con la infanta doña Blanca, hija
 » de san Luis, rey de Francia,
 » las que se solemnizaron en Búr-
 » gos con tanta magestad y con
 » tanto aparato, que no hay ejem-
 » plar en la historia de semejan-
 » te ostentacion, ni de que se ha-
 » ya visto jamas en España igual
 » concurrencia de personas reales.
 » No se sabe por que razon de-
 » jó el R. P. Duchesne de tocar
 » una noticia, que podia hacer
 » tanto honor á su nacion. Tam-
 » poco era para olvidada total-
 » talmente la rara generosidad
 » con que el rey D. Alfonso, des-
 » pues de los gastos excesivos de
 » esta boda, dió á Marta, empera-

»triz de Constantinopla, cincuen-
»ta quintales de plata, en que se
»ajustó el rescate del emperador
»Balduino, su marido, á quien
»primero habia hecho prisionero
»Miguel Paleólogo, desposeyén-
»dole del imperio, y despues le
»cautivó Soldan de Egipto. Pidió
»la Emperatriz al Rey de Casti-
»lla una parte del rescate, des-
»pues que el Papa y el Rey de
»Francia la habian ofrecido las
»otras dos: pero la generosidad
»de Alfonso no le permitió repar-
»tir con otros la gloria de esta
»obra heróica, y envió á la Em-
»peratriz todas tres. No ignora-
»mos que estas y otras acciones
»de bizarría, excesiva en el rey
»don Alfonso, son notadas por
»muchos historiadores como vi-
»ciosa prodigalidad, y mas ha-
»biendo empobrecido á los vasa-
»llos por enriquecer á los foraste-
»ros: conducta reprehensible en
»cualquier príncipe, que siem-
»pre ha ocasionado en todas las
»monarquías murmuraciones y

Año de
Cristo
1282.

Año de
Cristo
1282.

„quejas, las que mas de una vez
„han degenerado en peligrosas
„sediciones, costando á los mo-
„narcas la corona, y aun la vi-
„da. El rey don Alfonso tuvo
„mas disculpa que ótros para es-
„tas prodigalidades con los ex-
„tranjeros, porque se le ofrecie-
„ron mas ocasiones de esplendor,
„en que la economía sería mez-
„quindad y deslucimiento. Era
„razon que fuese, no solo liberal,
„sino ostentoso con los electores
„alemanes que vinieron á ins-
„tarle para que fuese á tomar po-
„sesion de la corona del Imperio;
„y mas cuando logró la gloria
„de que fuese el gefe de la prime-
„ra embajada Rodolfo, conde de
„Aspruch, que fue despues em-
„perador, de quien descende la
„imperial casa de Austria: cir-
„cunstancia que debe perpetuar-
„se en la memoria de todo buen
„español para que forme algun
„concepto de la soberana digni-
„dad de sus monarcas.”

SANCHO EL CUARTO.

Año de
Cristo
1282.

*Injustamente Sancho proclamado,
Breve, inquieto y cruel fue su rey-
nado.*

Don Sancho, llamado el *Bravo* por el valor que mostró en las guerras contra los moros y contra su padre, entró á reynar sin derecho inmediato á la corona. Hizo que se la pusiesen en la cabeza los Ricoshombres, los cuales tomaron las armas contra el rey don Alfonso, á quien aborrecian. Las córtes de Toro, reconociéndole por rey legítimo, dieron algun colorido á la usurpacion. Digo que dieron colorido, porque en los reynos que son hereditarios hay ley fundamental que va sostituyendo la corona en una casa, segun el orden de sucesion, que á ninguno le es lícito alterar. Y así el reconocimiento de las córtes no fue en suma otra cosa que una insigne prevaricacion, y una injusticia manifiesta contra el incon-

Año de
Cristo
1282.

trastable derecho del infante D. Alfonso de la *Cerda*: con que la parte mas sana de los reynos solo esperaba coyuntura favorable para hacerle la justicia que se le debia. Bien conocia D. Sancho esta disposicion de los ánimos; y para prevenir las consecuencias se mantuvo siempre armado: hizo la paz con los Reyes de Marruecos y de Granada, y cultivó lo mejor que pudo la amistad con el Rey de Aragon, que tenia en su poder al infante don Alfonso; pero todas estas precauciones no fueron bastantes á separar los esfuerzos de la Francia.

1288. El Aragonés dió libertad al Infante, y reconociéndole por rey legítimo de Castilla y de Leon, le apoyó con todas sus fuerzas. Fue deshecho el ejército de don Sancho, talada la Castilla, y varias provincias se declararon contra el usurpador sin amedrentarlas la crueldad que ejecutó en Badajoz y en Talavera, mandando pasar á filo de espada á todos

1289.

los habitantes. Esta continuacion de desgracias hizo tanta impresion en su ánimo, que cayó gravemente enfermo de melancolía, llegando los médicos á desesperar de su vida. Pero al fin recobró la salud, y con la noticia que tuvo de la muerte del Rey de Aragon cobró nuevos espíritus, viéndose libre del mayor estorbo que tenian sus intentos. Pasó lo que quedó de vida entre inquietudes y turbaciones, ocasionadas de la sucesion de sus hijos, que se consideraban ilegítimos, á causa de la nulidad del matrimonio contraido en grado de parentesco dirimente y prohibido, Preveía, y con razon, que si su corona estaba tan titubeante en su cabeza mucho mas lo estaría en la del infante don Fernando, su hijo primogénito. Y apoderado de un desfallecimiento, que poco á poco le iba acercando á la sepultura, le quitó finalmente la vida una muerte acelerada, sin darle tiempo para

Año de
Cristo
1290.

1291.

Ano de
Cristo
1295.

tomar el gusto á la dulzura del tro-
no, al que subio, ó trepó á él ha-
ciendo escalon de muchos delitos.

No fue mas afortunado, ni
logró posesion mas pacífica Pe-
dro III de Aragon, en la usurpa-
cion del Reyno de Sicilia. Muerto
el emperador Federico, legítimo
dueño de las dos Sicilias, se apo-
deró de éllas Manfredo, hijo
bastardo del Emperador, con-
tra el legítimo derecho de su nie-
to Conradino. Habia casado Pe-
dro de Aragon con Constancia,
hija de Manfredo; y en virtud de
esta alianza (título bien débil)
se de claró pretendiente de aque-
llos Reynos. El Papa habia dado
la investidura de éllos á Cárlos
de Anjou, hijo de San Luis rey
de Francia, el cual se habia pues-
to en posesion de aquellos esta-
dos en virtud de dicha investi-
dura. Guarneciánselas plazas fuer-
tes con tropas franceas, tan des-
regladas en su proceder, que se
habian hecho odiosas á todo el
pais, particularmente por su desen-

frenada incontinencia. Valióse de este Procida para entenderse oculta-
 tamente con el Rey de Aragon; y habiendo dispuesto de acuerdo una conspiracion universal, todos los franceses fueron pasados á cuchillo en una misma hora; y esta es aquella carnicería tan conocida por el nombre de las *Vísperas Sicilianas*, en atencion á que se dió principio á élla al mismo tiempo de comenzar las vísperas en el mártres de Pascua del año de 1282. Hallábase el Aragonés pronto á partir en una numerosa escuadra, y luego que tuvo noticia del feliz suceso de la conspiracion, se hizo á la vela, y aportó á Sicilia, donde de mano armada obligó á que le aclamasen por rey. Disputó-le Cárlos de Anjou la posesion de la corona; y de aquí tuvieron principio aquellos odios implacables, y aquellas interminables guerras entre las casas de Anjou y de Aragon. Mandó el Papa intimar al rey don Pedro,

Año de
 Cristo
 1295.

Año de
Cristo
1295.

que renunciase su injusta empresa; y como aquel Príncipe se resistiese á hacerlo, le declaró por excomulgado. A la hora de la muerte recibió la absolucion de censura, pero dejó á su hijo Alfonso con la sucesion de la corona, heredada tambien la guerra de Sicilia. Y aunque el rey don Alfonso de Aragon se obligó en diferentes tratados á restituir la Sicilia, murió el año de 1291 sin haber hecho esta restitucion, dejando por heredero y sucesor en sus estados á su hermano el infante don Jayme.

NOTA DEL TRADUCTOR.

» Puede ser yerro de imprenta la equivocacion de que el infante don Sancho fue reconocido y jurado solemnemente por heredero del Reyno en las córtes de *Toro*; porque esta jura y este reconocimiento no se hizo sino en las córtes de Segovia, algunos años antes de la muerte de su padre. Y

„queriendo los Grandes recono-
 „cerle por rey en otras córtes
 „posteriores celebradas en Va-
 „lladolid, él rehusó constante-
 „mente el nombre y las insignias
 „hasta la muerte de su padre. Las
 „pazes con el rey de marruecos
 „Abenjusef no fueron tan pron-
 „tas como las supone nuestro Au-
 „tor, ni mucho menos solicita-
 „das por don Sancho, cómo lo
 „da á entender: antes bien el
 „Rey moro se adelantó á pedir-
 „selas, y no se las concedió has-
 „ta haber humillado un poco la
 „altivez de su arrogancia. Cau-
 „sa admiracion que no deba á
 „nuestro Autor ni una leve me-
 „moria la singularísima destre-
 „za y el heróico valor con que
 „el rey don Sancho vengó y cas-
 „tigó en las córtes de Alfaro la
 „traicion de su favorecido don
 „Lope de Haro, señor de Vizca-
 „ya y de Molina. Siendo éste
 „uno de los sucesos mas notables
 „que se leen en nuestras historias,
 „y tambien uno de los que pue-

Año de
 Cristo.
 1295.

Año de Cristo 1295.

„den instruir mas á nuestros monarcas, acordándoles el tiempo con que deben proceder en exaltar con exceso á algun vasallo, y advirtiéndoles el modo de enmendar este descuido; se hace reparable que se hubiese omitido tan del todo, sin que se descubra otro fin que el de reducir el Compendio; pero no ha de ser tanta la reduccion que el Compendio apenas merezca el nombre de Indice. Como nosotros hacemos notas, y no un dilatado suplemento, nos contentamos con apuntar las equivocaciones que se cometen, ó los sucesos que se omiten; y no debieran callarse sin cargarnos con la obligacion de referirlos.”

SIGLO DÉCIMOCUARTO 1300. Año de

Cristo

1295.

FERNANDO IV.

Fernando el Emplazado en mil tres-
*cientos,**Perdonando á los Grandes descon-*
*tentos,**Las mismas manos, antes no tan*
*fieles,**Le llenaron de palmas y laureles.*

Son por lo comun fatales al Estado las menores edades de los reyes; pero las que en España se acercaron al siglo décimocuarto fueron llenas de tumulto y de peligro. Entre éstas ninguna mas que la de Fernando IV, rey de Castilla y de Leon. Despedazaban el vasto cuerpo de la monarquía quatro distintas facciones, sin contar la de la Reyna gobernadora. Dos de éllas disputaban al Rey niño la corona, pretextando ser ilegítimo su nacimiento, nulo el matrimonio de sus pa-

Año de
Cristo
1295. dres, y tratando de usurpador al Rey difunto. Las otras dos se oponian al gobierno de la Reyna, que ni por el sexô, ni por las fuerzas se hallaba en estado de hacerse temer, ni de dejarse escuchar.

La primera faccion que se quitó la máscara fue la de D. Alonso de la *Cerda*, cuyo derecho indubitable era sostenido por los reyes de Francia, de Aragon y de Granada. Fue coronado rey de Castilla y de Leon, y le reconocieron como á tal todos sus parciales. Descubrióse despues el partido del infante don Juan, hijo tercero del rey don Alonso el *Sabio*, y apoyado por el Rey de Portugal, fue aclamado rey de Leon, de Galicia y de Sevilla. Siguióse la parcialidad de la mayor parte de los Grandes, que intentando una especie de reivindicacion pretendian el gobierno, como privilegio que tocaba privativamente á la Grandeza. A ésta se oponia la del infante don En-

rique, tío del rey niño, que en virtud de esta prerrogativa alegaba tocarle el gobierno del Reyno con preferencia á todos los demas; y obligó á las córtes del Reyno, convocadas en Valladolid, á que le reconociesen por gobernador. Y la reyna madre doña María de Molina, inclinándose en la apariencia al Infante, y haciendo modestia de la necesidad, renunció el título á su favor; pero de tal manera se despojó del gobierno, que huyendo del nombre, se quedó con el ejercicio.

Año de
Cristo
1295.

Creer que á todas estas parcialidades las animaba el puro zelo del bien comun sería hacerles demasiado favor; y se quejaria con sobrada razon la verdad, que debe ser compañera inseparable de la historia. Ninguna era gobernada por otro impulso que el de su propio interes; ni atendia á otro fin que la de su propia exáltacion. Todas se presentaban armadas sin otra caja militar para el sustento de las tropas que

Año de
Cristo
1295.

la libertad y el pillage. Infestados los pueblos, los campos y los caminos de ladrones, foragidos y asesinos, ninguno vivia seguro dentro ni fuera de su casa, sin que bastase en muchos manifestar las riquezas para asegurar las vidas. La neutralidad era un delito irremisible en todas las facciones; y al que se declaraba por un partido, el contrario le declaraba luego por enemigo de la patria. Caminaba la monarquía á su infalible ruina, precipitada por esta confusion universal, si el cielo, que tan visiblemente la habia protegido en otras ocasiones, no hubiera adelantado el auxilio que le preparaba. Consistia éste en la hambre y en la peste: remedio á la verdad violento y doloroso; pero las grandes enfermedades no se pueden curar sin medicinas violentas. Descargó igualmente la divina Providencia estos dos azotes sobre los ejércitos de todas las facciones, y sin mas diligencia desaparecieron.

Era la Reyna madre una de aquellas grandes almas, extraordinarias y capaces, que el sexô femenino concede de tiempo en tiempo; y en nuestros dias está concediendo á la monarquía española. No solo supo mantenerse en medio de tantas turbaciones, lo que sería bastante para acreditar su sagacidad, sino que halló modo de quedar superior á todas éllas, que fue primoroso rasgo de su exquisita prudencia. Valiéndose oportunamente de la inaccion á que la miseria y las enfermedades epidémicas habian reducido los ejércitos faccionarios introdujo en todos la negociacion, con la que consiguió ganar la confianza de todos. Desarmó á Dionisio, rey de Portugal, proponiéndole el matrimonio de Fernando con la infanta doña Costanza, hija de Dionisio, y el de la hermana del mismo don Fernando con el Infante heredero de Portugal, dando en dote á la Infanta de Castilla á Oliven-

Año de
Cristo
1295.

Año de
Cristo
1304.

za con algunas otras plazas. No la fue tan fácil contentar la ambición desmedida de los Grandes; pero empeñada en reducirlos á cualquier precio, les concedió todas las villas, tierras y castillos que pedían, con resolución de volverle á quitar lo que entonces involuntariamente les cedia, siempre que se presentase la ocasion. La mayor dificultad consistia en satisfacer las ambiciosas ideas del infante don Enrique; pero habiéndole sobrevenido la muerte cuando se negociaba su composicion, cortó la guadaña el nudo á todos los embarazos. La Francia habia retirado sus tropas, y el Rey de Aragon, único apoyo de las pretensiones de don Alonso de la Cerda, se mostraba muy cansado de mantener solo el peso de aquella guerra. Ganó la Reyna madre la confianza de este Príncipe, apelando de la fuerza de sus armas á la de su razon, y haciéndole juez árbitro con el Rey de Portugal, para que, como tales,

decidiesen aquella diferencia. Conociendo los dos Monarcas la imposibilidad de destronizar á Fernando, le adjudicaron por sentencia la corona, señalando á don Alonso de la *Cerda* muchas ciudades y lugares para que viviese con la decencia y con el esplendor correspondiente á su elevado nacimiento. Y aunque don Alonso reclamó contra esta sentencia, por parecerle manifiestamente injusta, con el tiempo se templó y volvió de Francia á España con el príncipe don Luis su primogénito, dejando en Francia á don Juan, su hijo segundo, que fue conde de Angulema y condestable.

Año de
Cristo
1304.

Mientras la Reyna madre promovía con tanta destreza la grande obra de la paz salió el infante don Fernando de la menor edad, comenzando á ser mayor con el siglo décimocuarto. Habiendo bebido desde su infancia las máximas de una política dulce y apacible, le costó poca vio-

Año de
Cristo
1304.

lencia recibir con muchas demostraciones de estimacion y de benevolencia á las cabezas de los mal contentos. Echó discretamente la culpa de las calamidades públicas á la desgracia de los tiempos; y los perdonó con tan bella gracia, que de súbditos inquietos hizo unos vasallos fieles y ardientemente zelosos de su servicio. El príncipe que perdona cuando puede castigar, añade tales atractivos á su clemencia, que rinde sin libertad á los corazones generosos, empeñándolos en su deber con seguridad incontrastable. Notóse esto en la guerra que Fernando emprendió contra los moros poco despues que tuvieron fin las inquietudes civiles; pues le siguieron á élla todos los Señores á quienes habia perdonado, y ejecutaron tales prodigios de valor en su servicio, que parecía andaban solicitando las ocasiones de sacrificar por su gloria aquella misma vida de que se con-

fesaban deudores á su clemencia. Tomáronse á los infieles las plazas de Bedmar, Quesada, Gaudete y Gibraltar. Al salir la guarnición de esta última plaza un oficial sarraceno de los mas antiguos dijo al Rey: "Vuestro vi-
 "sabuelo me hizo salir de Sevi-
 "lla: vuestro abuelo de Xerez:
 "vuestro padre de Tarifa; y vues-
 "tra Alteza me hace salir de Gi-
 "braltar; pues vóyme al África
 "á buscar para mi descanso un
 "lugar retirado, donde ninguno
 "inquiete mi sosiego."

Año de
 Cristo
 1304.

Era el Rey valiente, afable, grato, clemente y tambien justo; pero demasiadamente pronto en aquellos primeros asaltos de la indignacion que le excitaban los delitos. Sucedió que fue asesinado un caballero á la misma salida de palacio: ignoróse el agresor, y se sospechó que habian sido dos hermanos, llamados *Carvajales*. Túvose por suficiente prueba la sospecha; y sin querer el Rey exâminar mas la cau-

Año de sa, ni poner duda en el hecho
 Cristo que negaban resueltamente los a-
 1304. cusados, sentenció que fuesen
 precipitados desde lo mas alto
 de la famosa peña de Mártos.
 Protestaron los infelices herma-
 nos su inocencia: reclamaron la
 justicia de las leyes; pero todo
 inútilmente, porque fueron con-
 ducidos al suplicio. Al mismo
 tiempo que iban á ser despeña-
 dos, apelaron de la sentencia
 del Rey á la del Rey de los re-
 yes, y le citaron para que den-
 tro de treinta dias compareciese
 á dar razon de élla ante el tribu-
 nal divino. Oyóse por entonces
 con mucha risa este extraño em-
 plazamiento; pero el suceso a-
 creditó la seriedad de su efecto.
 Al cumplirse cabalmente los
 treinta dias, hallándose Fernan-
 do con salud robusta, en edad
 vigorosa, (pues solo tenia veinte
 y cuatro años) y habiendo comi-
 do con apetito, se retiró á la ca-
 ma á reposar la comida, y le en-
 contraron muerto á pocas horas

despues en el lecho: caso indubitabile, que ningun historiador le disfraza ni disputa. Dos años despues sucedió lo mismo á Filipo el *Hermoso*, rey de Francia, y lo propio se refiere del papa Clemente V. quando se cumplió el término en que le emplazó el gran maestre de los templarios: sucesos que hicieron en el mundo todo aquel ruido que correspondia á su extraña novedad, dejando conocido al Rey difunto con el renombre de Fernando el *Emplazado*.

Año de
Cristo
1312.

Pudiéranse atribuir estos tres sucesos al acaso, si el acaso en la significacion que le dá el vulgo no fuera una quimera; siendo en la realidad una de aquellas disposiciones que derivan todo su impulso de la divina Providencia. Lo mas plausible que se puede alegar para disminuir el horror de estos acontecimientos, es suponer que aunque Dios retiró del mundo á estos tres Príncipes quando se cum-

Año de
Cristo
1312.

plió el término de su citacion, no fue por atemperacion ó por respeto á élla; pero es necesario confesar que una concurrencia de circunstancias tan puntual y tan precisa, ejecuta por la admiracion, dando lugar á creer que se vale Dios de ejemplos de tanto ruido para advertir á los jueces de la tierra que no deben decidir con ligereza de la vida de los hombres.

ALFONSO XI.

Alfonso el Justiciero

Los sediciosos sujetó primero;

Y despues, sin tardanza,

Volviendo su razon y su venganza

Contra el Aragonés y el Lusitano,

Y contra el Africano,

En seis nobles funciones

Arrolló sus banderas y pendones:

Dejando su renombre eternizado

En la ilustre victoria del Salado.

Cuando murió Fernán do el *Emplazado* dejó á su hijo el infante don Alonso entre los arrullos de la cuna en la tierna edad de un año y veinte y seis dias. Salieron á la pretension de la re- gencia cuatro partidos contra- rios, que tenian por cabeza á dos tios del Rey niño, á su abuela y á su madre. Renováronse en el teatro de España las trágicas es- cenas del reynado precedente, siendo distintos los actores, pe- ro uniformes los sucesos, y en todo semejante la desolacion del Reyno. Al cabo pudieron mas don Pedro y don Juan, tios de don Alonso, y repartieron entre sí las atenciones del gobierno. Luego que vieron sosegadas las turbaciones interiores emprendie- ron el sitio de Granada con éxi- to desgraciado; porque siendo a- tacados de los infieles en un dia de los mas abrasados del estío, duró la funcion con obstinada porfia, y se rindió el ejército cris- tiano mas á los rayos del sol y á

Año de
Cristo
1312.

1319.

- Año de la intolerable violencia de la sed, que á los alfanges agarenos, quedando sofocados en el campo de batalla los dos hermanos gobernadores, sin haberse descubierto en ellos señal de golpe ni herida, como se observó en otros muchos soldados.
1319. Cristo
- Con la muerte de los dos gefes volvió la discordia á soplar el amortiguado incendio de las guerras civiles. Duraron éstas dos años, y al fin de la segunda campaña quedó el gobierno por la reyna doña María, abuela del Rey; pero habiendo muerto esta Princesa al tercer año de su gobierno, se renovaron con mayor viveza las desgracias en toda la monarquía.
- 1322.
- Cumplió el Rey los quince años de su edad: hizo declarar su mayoría, y en menos de dos años desarmó á los rebeldes. Apaciguadas las inquietudes del Reyno, declaró la guerra al Rey de Aragon, y por un mismo motivo se la declaró al Castellano el Portugués. El de Aragon trataba mal
- 1326.

á doña Leonor su suegra, hermana del Rey de Castilla; y éste no trataba mejor á la reyna doña María su muger, hija de don Alfonso el *Bravo*, rey de Portugal. Tres batallas que ganó el Castellano pusieron en razon al Aragonés, y al Portugés le amansaron la bravura. Hacian por este tiempo grandes prevenciones de guerra los africanos, con que trataron de ajustarse los tres Príncipes cristianos para que tuviesen mejor empleo sus armas contra el enemigo comun.

Año de
Cristo
1326.

Habia pasado ya á España con un poderoso ejército Abomelic, hijo del Rey de marruecos, y extendiéndose por la Andalucía, la asolaba toda. Salióle al encuentro Alfonso con fuerzas muy inferiores: detuvo su ímpetu orgulloso cerca de Arcos: destrozóle un destacamento de mil y quinientos caballos: pocos dias despues le sorprendió en su mismo campo; matóle diez mil hombres; puso en fuga todo el ejército infiel,

1338.

Año de
Cristo
1339.

y quedó el mismo Abomelic tendido entre los muertos. Habíase asegurado con demasiada confianza en la superioridad de sus tropas, y pasaba á descuido esta indiscreta seguridad. Comunmente adolece de presumida la juventud: el capitan experimentado no teme; pero tampoco desprecia al enemigo que viene con menos fuerzas.

Inconsolable el Rey de marruecos por la muerte de su hijo, juró vengarla bien, y entrar por toda España á sangre y fuego. Conmovió el África toda, interesándola en el despique de su dolor y de su cólera, y desembarcó en Andalucía con un ejército de cuatrocientos mil infantes y setenta mil caballos. Antes del desembarco habia encontrado la armada de Castilla, que le salió al encuentro para embarazarle el paso; pero fue inútil su esfuerzo, porque quedó vencida y derrotada. Coligóse con el Rey de Granada; y para asegurar libre el ca-

mino á los comboyes que le venian de Africa, puso sitio á Tarifa. Defendieronse los sitiados con tanto valor y esfuerzo, que hicieron lugar á que llegase el socorro. Entró en Sevilla el Rey de Portugal con las mejores tropas de su Reyno: los maestros de las Ordenes militares convocaron á los caballeros, y se juntaron al Rey de Castilla con muchos voluntarios valerosos que quisieron servir en esta guerra. Hizose la revista general; y aunque no se hallaron mas que catorce mil caballos, y veinte cinco mil infantes, todo el Consejo de guerra fue de parecer que se fuese al enemigo. Hallóse modo de echar en Tarifa cinco mil hombres, con orden de que en viendo trabada la batalla, saliesen de la plaza con toda la guarnicion, y atacasen á los moros por las espaldas. Arreglado el orden de batalla, y queriendo los dos Reyes de Castilla y de Portugal tener de su parte al cielo en una fun-

Año de
Cristo
1339.

Año de
Cristo
1339.

cion, que á su modo de entender, iba á decidir la suerte de toda España, se confesaron y comulgaron con religiosa piedad. Siguió todo el ejército un ejemplo de tanta edificación. Y mas animados los cristianos con este celestial alimento, que los infieles con los preciosos licores que se les distribuían, levantaron el grito, clamando por el combate. Corria entre los campos, separando los ejércitos, el pequeño río del Salado: vadeáronle los cristianos á vista del enemigo, y se arrojaron á él con tanto furor y con tan ciego ardimiento, que quedaron atónitos los moros. Defendíanse no obstante con obstinacion y con valor, cuando destacándose el Rey de Castilla del cuerpo de batalla, y haciendo un rodeo para ocultar mas su marcha, se dejó caer sobre el ala derecha del enemigo, cogiéndola por el flanco, y la desordenó. A este tiempo salió de la plaza toda la guarni-

1340.

cion: acometió á los moros por las espaldas, y en un instante pasó á ser desorden, turbacion y fuga la que comenzó batalla. Transformóse el combate en carnicería de los infieles; y quedaron doscientos mil mordiendo la tierra, y los demas, ó esclavos ó fugitivos, abandonando al vencedor el campo de batalla y todo el bagage con inmensas riquezas.

Celebra todos los años con grande solemnidad la santa iglesia de Toledo la memoria de esta famosa jornada con el nombre de la victoria de Tarifa, ó del Salado, que solo costó veinte hombres al ejército cristiano; sin que en el número de los muertos de una y otra parte haya variedad entre los historiadores antiguos. Fueron correspondientes los frutos á la importancia de una accion tan gloriosa y tan completa. Tomáronse las fortalezas de Teba, Alcalá Real y Algecira con otras muchas plazas. El

Año de
Cristo
1340.

Año de
Cristo
1340.

Rey de Granada se sujetó á pagar el tributo que habia negado por espacio de muchos años, y los moros se vieron obligados á volverse á embarcar apresuradamente para restituirse á África. La toma de Algecira fue acompañada de otra victoria que se consiguió de un numeroso ejército de agárenos, y para gloria mayor de las armas españolas una escuadra africana fue derrotada en el mar por las banderas de Castilla.

Quedaba todavía en poder de los infieles Gibraltar, plaza de suma importancia, por ser la llave de España, y porque les conservaba libre una línea de comunicacion con el Reyno de Granada, dispuesto siempre á rendir sus tributos á los Reyes de Castilla, pero á prestar sus servicios á los Emperadores de marruecos: Puso sitio á esta plaza D. Alonso; y segun las medidas que habia tomado para apoderarse de ella, no podia dejar de conquis-

tarla si la peste no se la hubiera quitado de las manos, declarándose en su campo con estrago lamentable. Persuadíanle que se retirase á Toledo: pero respondió que un rey debia dar á sus tropas ejemplo de constancia, y que no podia poner fin mas glorioso á la carrera de su vida, que encontrándole la muerte con las armas en la mano, peleando contra los enemigos de la fe de Jesucristo. Entre tan generosos sentimientos se halló tocado del contagio, y acabó la brillante militar carrera de sus dias al pie de las murallas de Gibraltar á los treinta y ocho años de su edad, el de mil trescientos y cincuenta: pérdida irreparable para el Reyno de Castilla. Levantóse el sitio, y el ejército castellano se retiró casi del todo arruinado por la peste.

Año de
Cristo
1342.

1350.

Dióse al heróico D. Alonso el renombre de *Vengador y Justiciero* por su amor á la justicia, y por el teson con que la hacia á todo el

Año de
Cristo
1350.

mundo, sin acepcion de personas. Nunca dejó delito sin castigo, sin que sirviese de inmunidad á los culpados ni la intercesion mas poderosa, ni la calidad mas distinguida. Resistióse don Juan Ponce á una órden del Rey, en que le mandaba restituir el castillo de Cabra al gran maestre de Calatrava, y pagó con la cabeza su desobediencia. El gran maestre de Alcántara pagó tambien con la suya las inteligencias que tenia con los moros. Obligó á los Grandes del Reyno á que restituyesen al Estado las villas y las tierras que habian usurpado, ó cuya posesion se les habia cedido con violencia en las dos minoridades precedentes. Perseguidos inexôrablemente y tratados con todo el rigor de las leyes los salteadores y asesinos, desaparecieron de todo el reyno. Nada hubiera faltado á este Monarca para merecer el renombre de *Justiciero* si al mismo tiempo que castigaba con tanto rigor los

delitos del vasallo, no hubiera tratado con demasiada indulgencia los excesos de rey. En el hombre verdaderamente justo comienza la justicia por su casa. Su escandalosa incontinencia, particularmente con doña Leonor de Guzman, llena de borrones y de sombras el hermoso retrato de sus prendas. Tuvo muchos hijos en esta Señora; entre otros al famoso Enrique, conde de Trastámara, que andando el tiempo, atropelló al legítimo heredero de la corona. Tiranizó de tal manera su corazon esta vergonzosa passion, que solo la muerte pudo arrancársela del alma; pero entonces no deja el hombre las pasiones, las pasiones son las que se apartan del hombre. ¡Gran dolor! que habiéndose visto morir al rey don Alonso como héroe, no se le huviere visto morir como cristiano!

Año de
Cristo
1350.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“Razonsería que nuestro R. Au-

Año de Cristo 1350.

»tor no hubiese omitido del todo
 »la heróica fidelidad con que los
 »vecinos de Ávila, apoderados
 »de la persona del Rey niño, le
 »defendieron valerosamente, sin
 »querer entregarle á ninguno de
 »los dos partidos que con fuerza
 »de armas pretendieron arran-
 »cársele. D. Juan de Lara sitió la
 »iglesia catedral, donde se ha-
 »bia hecho fuerte el obispo don
 »Sancho con la persona del Rey;
 »lo mismo hicieron poco des-
 »pues el infante don Pedro y la
 »reyna doña María; pero fueron
 »igualmente inútiles los esfuer-
 »zos de las dos parcialidades. Al
 »cabo se declararon despues por
 »este último partido, entregando
 »el Rey al infante don Pedro, tio
 »suyo, y á la Reyna, porque
 »vieron que la mayor y la mas
 »sana parte de las ciudades jun-
 »tas en las córtes de Palencia
 »siguieron la voz de la Reyna y
 »del Infante, votando que les to-
 »caba el gobierno.

»No sabemos si fue cuidado

„ú olvidó el alto silencio que ob-
 „serva el R. Compendiador so-
 „bre la famosa derrota que pade-
 „cieron los vascones antes que
 „el rey D. Alfonso saliese de su
 „menor edad, cuando en 19 de
 „setiembre de 1321 setenta mil
 „vascones (sino miente la fama,
 „ó no hay alguna grande equivo-
 „cacion en los números), fueron
 „derrotados por solos ochocien-
 „tos guipuzcoanos en las cerca-
 „nías de Beotibar: accion tan glo-
 „riosa en aquellos tiempos, que
 „por algunos siglos fue asunto de
 „las canciones vascongadas. No
 „es creible que un hecho de tanto
 „vulto desapareciese de la me-
 „moria del R. Compendiador, ni
 „que dejase de hacerle lugar en el
 „Compendio por miedo de abul-
 „tarle con impertinencia. Mas ve-
 „rosímil nos parece, que de tal
 „manera quiso ceñir la historia
 „de nuestra Nacion, que no
 „olvidase del todo los respetos á
 „que le inclinaba la suya, que
 „auxilió á los vascones, cuan-

Año de
 Cristo
 1350.

Año de
Cristo
1350.

»do padecieron esta derrota.
 » Los que el traductor confie-
 »sa deber á la real casa de Alta-
 »mira, no le permiten omitir la
 »nota de que en el reynado de
 »D. Alonso XI logró esta gran
 »casa la gloria de haber dado á
 »España en la persona de don Ál-
 »varo Osorio, su heróico ascen-
 »diente, y gran privado del Rey,
 »el primer conde que con este tí-
 »tulo y con dignidad dependien-
 »te se reconoció en Castilla. Ha-
 »llándose el Rey acuartelado en
 »Sevilla, hizo á don Álvaro Oso-
 »rio conde de Trastámara, de
 »Lémus y de Sárria. Fue singu-
 »lar la ceremonia con que se ins-
 »tituyó esta dignidad. Echáron-
 »se tres sopas en un vaso de vino:
 »mandó el Rey al privado que to-
 »mase primero la suya: resistióse
 »éste con respeto; alegando que
 »debía preceder el Rey: tres ve-
 »ces repitió el Rey la misma ins-
 »tancia: y tres veces insistió
 »el privado en su debida atencion,
 »elevándose despues esta cor-

„tesanía al grado de ceremonia: Año de
 „Evacuada la tercera instancia; Cristo
 „tomó el Rey la primera sopa, D. 1350.
 „Alvaró la segunda, concediéndole el privilegio de que pudiese encender hogar y poner caldera en campaña; y añadiendo el de concederle pendon con insignias particulares, fue reconocido y aclamado el nuevo Conde por todo el ejército. Injustamente califican los historiadores la rudeza de aquellos tiempos por el desaliño de esta ceremonia, cuando fácilmente se hallarán otras muchas en las inauguraciones de las dignidades moderadas, que ni son mas aliñadas, ni tienen mas proporcion con lo que significan: sin que por eso disminuya el concepto con que se favorece la cultura de nuestro siglo.

„Supone el R. Compendiador que el rey don Alfonso se halló en la jornada de Arcos, en que fue muerto Abomelic; y padece equivocacion, si porque

Año de Cristo 1350. »én el mes de setiembre ante-
 »cedente se había retirado á
 »Madrid á celebrar las córtes,
 »convocadas en aquella villa
 »con el fin de sacar nuevos fon-
 »dos para continuar la guerra
 »contra los africanos. Dejó por
 »general al gran maestre de
 »Calatrava, el cual mandó la
 »acción, en que se consiguió a-
 »quella importante derrota.
 »No era para omitido el famo-
 »so tributo de la *Alcavala*, que
 »tuvo principio en este reynado,
 »y se estableció en las córtes de
 »Búrgos de 1342. Su invencion
 »fue de los ministros del Rey, fe-
 »cundos siempre en semejantes
 »descubrimientos: su pretexto,
 »la utilidad pública y lo exhaus-
 »to que se hallaba el real Erario
 »con guerras tan continuadas; la
 »imposicion sobre todo lo vendi-
 »ble y comestible, cargando un
 »cinco por ciento; el destino
 »para mantener la guerra con-
 »tra infieles, y el tiempo limita-
 »do mientras duraba el sitio de

„Algecira. Con estas condicio- Año de
 „nes concedieron las córtes aquel Cristo
 „gravosísimo tributo, que pudo 1350.
 „entonces ser útil, y aun nece-
 „sario, para que no volviese Es-
 „paña á rendir la cerviz al yugo
 „sarraceno.”

PEDRO EL CRUEL.

*Don Pedro, á quien la gente
 El Cruel apellida comunmente,
 Y con igual pudiera fundamento
 Llamarle el Lujurioso, el Avariento,
 Perdió el reyno y la vida
 A impulso de una daga fratricida.*

No hay contagio que tanto in-
 ficione, ni tanto cunda en una
 familia como el mal ejemplo.
 El que Alfonso dió á su hijo
 y sucesor D. Pedro fue la per-
 dición del hijo y la asolacion
 del Reyno. Fue D. Pedro, se-
 gun la opinion comun, uno de
 aquellos reyes que de cuando
 en cuando envia al mundo la cóle-
 ra del cielo para azote de los pue-

Año de
Cristo
1350.

blos, y fue uno de aquellos abortos racionales, que suele producir la naturaleza para descrédito ó para humillacion de los hombres. Domináronle tres vicios, que serían bastantes á formar tres monstruos. La lujuria en grado tan superior, que tocando la raya del desenfrenamiento cínico, dejó muy atras en la torpeza á los Rodrigos y á los Vitizas. Permítasenos echar el velo al manchado lienzo de la historia, donde se representan los hediondos excesos de este Príncipe; porque ni el pudor da licencia para referirlos, ni la memoria puede, sin mucha tediosa fatiga, tolerarlos. Casó con Blanca de Borbon, princesa la mas hermosa y la mas perfecta de su siglo. No la amó, porque era muger propia; y la hubiera idolatrado si fuera agena, que este es el estrago gustoso de la incontinencia. No hubo en el mundo señora mas desgraciada en marido, y pocas ha habido que menos mereciesen serlo

Siendo en D. Pedro tan desme- Añó de
 dida la lujuria, casi corria pare- Cristo
 jas la avaricia. El vasallo rico no 2353:
 habia menester mas delito para
 ser reo de lesa Magestad: perdia
 la vida por asegurar el insaciable
 Rey la confiscacion de la hacien-
 da. Pero es menester convenir
 en que su pasion ó su furia do-
 minante fue la que con tantos
 méritos le grangeó el renombre
 de *Cruel*. Parece que al nombre de
Pedro habia adherido no se qué
 infeccion fatal en los monarcas de
 España, que se distinguieron con
 él hácia la mitad de este siglo.
 Tres Pedros, y todos tres carac-
 terizados con el distintivo de
Cruelles, repartian entre sí la do-
 minacion de España, Pedro I en
 Portugal, Pedro IV en Aragon, y
 nuestro D. Pedro en Castilla. El
 primero cruel por exceso de jus-
 ticia: el segundo cruel por inte-
 res y por venganza, y el tercero
 cruel por temperamento, por gus-
 to ó por capricho. La cabeza de
 un príncipe, de un grande, de un

Año de sugeto de mérito y de reputa-
 Cri to cion era el plato mas delicado
 135.º con que podian regalarle.

Dió principio á sus crueldades derribando del cuello la de doña Leonor de Guzman, dama que habia sido de su padre. Hubiera derribado tambien la de su misma madre la Reyna viuda, y la del duque de Alburquerque, á no haberse salvado uno y otro en Portugal con trabajo y con peligro; pero no lograron esta dicha dos infantes, hermanos suyos, que murieron á manos de su ferocidad. La misma reyna doña Blanca, aquella que hacía las delicias y la admiracion de España y Francia, despues de abandonada, desterrada, traída indignamente de prision en prision, y de castillo en castillo, perdió la vida por decreto de su cruel marido. Afirman los historiadores que no se puede contar el número de los Grandes del Reyno, cuya sangre derramó solo por abatir á la nobleza.

Año de
Cristo
1353.

Porque un zeloso sacerdote tuvo la cristiana generosa resolución de reprehenderle respetosamente sus excesos, le mandó quemar vivo. Fue inicuaamente desterrado y arrancado del seno de sus ovejas aquel grande arzobispo de Toledo D. Velasco, prelado de virtud ejemplarísima, no por otro delito que por haber acompañado con sus venerables lágrimas la muerte de un hermano suyo, á quien el Rey habia mandado quitar la vida. En la misma ciudad de Toledo, un dia que el Rey se estaba entreteniendo y recreando en el bárbaro espectáculo de sus sangrientas ejecuciones, sacrificando á su ferocidad muchos caballeros, y veinte y dos de los ciudadanos principales, se presentó ante el indigno Monarca un afligido jóven, hijo de un pobre platero, que era de los condenados á muerte: ofreció generosamente su vida en cambio de la de su padre, acordando al Rey lo que ganaba en el trueque, porque

Año de el hijo contaba solos diez y ocho
 Cristo años, cuando el padre llegaba
 353. á los ochenta; é insensible a-
 quella coronada fiera á un rasgo
 tan heróico de piedad filial, acep-
 56. 13. to el partido, y al punto mandó
 que reservándose la vida al pa-
 dre, fuese degollado el hijo. Vino
 á la córte el Rey moro de Gra-
 nada, como tributario de Cas-
 tilla, acompañado de treinta y
 siete señores principales vasallos
 suyos, á implorar el socorro del
 Rey contra la tiranía de otro mo-
 ro usurpador de su corona; y D.
 Pedro mandó quitar á todos la
 cabeza por ganar la amistad del
 tirano usurpador. Pero abrevie-
 viemos ya la relacion de unas a-
 trocidades, que son estremeci-
 mientos de la pluma, y horror
 de la memoria.

Gloriábase el Nerón de Castilla
 que el eco solo de su nombre in-
 fundia terror en el pecho de sus
 vasallos, y se complacia de verlos
 pálidos, trémulos y postrados en
 tierra en su presencia. Logró lo

que deseaba; pero aprendió con su experiencia el documento de que el que hace temer á los demas es preciso que viva con la inquieta pensión de temer tambien á todos. Conspiraron las provincias del Reyno contra él: tomaron las armas, salieron á caza del Rey, como pudieran á la de una fiera que se alimentaba de carne humana, llevando el terror á todas partes. Apoderáronse de su persona: escapóseles de entre las manos, y se volvió á encender el fuego de la guerra en todos los quatro ángulos del Reyno, apoyando el Rey de Aragon á los mal contentos. Era el Aragonés del mismo cuño que el Castellano; y si aquél no fue el peor hombre de su siglo, debe las gracias á éste, que se empeñó en ser mas malvado que él. Ya habia quitado la vida á su hermano y á su cuñado por unir sus estados á la corona de Aragon, que eran el Reyno de Mallorca, el Rosellon y Cerdeña. Pasamos en silencio la re-

Año de
Cristo
1356.

Año de
Cristo
1356.

lacion individual de sus bárbaras acciones. Viéronse entonces en el teatro de Márte los dos Neronés de España: su ferocidad hacía las funciones del valor, y hubieran merecido la reputacion de valientes á no estar acreditados de furiosos. Diéronse muchas batallas con sucesos varios; pero siempre con mucha efusion de sangre, que era lo que amaban uno y otro. Al fin firmaron algunos años de paz para hacer cada uno con mas libertad la guerra á sus vasallos. Desarmó el Castellano á los suyos, y derribó de los hombros innumerables cabezas.

1361:

Levantóse segunda conjuracion, que tuvo mejor efecto, porque se gobernó con mayor secreto y con mejor conducta. Estaban vivamente resentidos los franceses por los ultrages y por la muerte de la desgraciada reyna doña Blanca. El infante D. Enrique, conde de Trastamára, esperaba ocasion para vengar la de

su madre y hermanos: toda España suspiraba por algun libertador. Navarra y Aragon aborrecian al Rey de Castilla, y todos conspiraron á derribarle del trono, colocando en él al infante D. Enrique, su hermano natural. Trámose la conjuracion en Francia, siendo el primer móvil de élla Carlos V, por sobre nombre el *Prudente*. Confió la ejecucion al famoso general Beltran de Guasclin. Pasó á España con un poderoso ejército: atravesó por Aragon, donde se le unió el cuerpo de tropas navarras y aragonesas que conducia el infante D. Enrique. Entró en Castilla, y apenas se presentaba el ejército cuando las ciudades abrian las puertas al Infante. El ejército de D. Pedro andaba disperso y como fugitivo. Llegó á Búrgos el Infante, donde fue proclamado y coronado por rey de Castilla y de Leon, reconociéndole como tal todas las demas provincias solo con dejarse ver.

Año de
Cristo
1361.

Año de
Cristo
1361.

Abandonado D. Pedro de los suyos, andaba errante con sus tesoros, sin darse por seguro en ninguna parte; y aun en medio de su desgracia no acababa de comprender que el príncipe no posee tesoro mas apreciable ni mas útil en la ocasion que el corazon del vasallo. Refugióse á Portugal, y Portugal le negó el asilo. Acogióse á Galicia, y en Galicia no halló mas que semblantes ceñudos y corazones de hielo. En fin, embarcóse casi solo, y abortó á Guiena, donde imploró la proteccion de Eduardo, rey de Inglaterra, y duque de Guiena. No miraba Eduardo con buenos ojos sobre el trono de España á un rey colocado en él por los esfuerzos de la Francia, temiendo las consecuencias de esta union; y estos zelos le empeñaron en la proteccion de D. Pedro, y le volvió á enviar á España con un numeroso ejército.

Encontró á Enrique desprevenido; porque viéndose dueño del

Reyno, y amado de los pue- Año de
 blos, habia despedido el ejército Cristo
 frances. Formó como pudo, un 1361.
 cuerpo de tropas apresuradamen-
 te; pero fue derrotado, y el mis-
 mo Enrique se salvó en Francia,
 entrando D. Pedro por Castilla
 como un lobo ensangrentado y
 carnicero por un rebaño de ove-
 jas. Iba delante el terror, y acom-
 pañábale la muerte, y seguíanle
 arroyos de sangre; pero ignoraba
 el infeliz lo que le estaba espe-
 rando. A sollicitacion de D. En-
 rique volvió á pasar el camino de
 España el valeroso Guaselin, des-
 hizo el ejército de D. Pedro cer-
 ca de Montiel, encerró al Rey
 en aquella plaza, y púsola sitio.
 No dándose por seguro D. Pe-
 dro, quiso huir á favor de las
 tinieblas de la noche; pero reco-
 nocido por un oficial frances, fue
 arrestado y conducido á la tien-
 da del mismo oficial. Una ho-
 ra despues llegó don Enrique á
 la misma tienda: preguntó don-
 de estaba D. Pedro; y respon-

Año de diéndole éste con palabras orgu-
 Cristo llosas, arrogantes y descomedi-
 1361. das, sacó la espada el Infante, y
 1369. atravesándosela al Rey por el
 cuerpo, le dejó muerto á sus pies.
 Frosiart, autor contemporáneo,
 refiere de esta manera el suceso,
 que se lee tan desfigurado en
 Mariana.

- Escrito está que *varon sangui-
 nario no verá la mitad de los dias
 de su carrera*. Cumplióse este o-
 ráculo en el tirano de Castilla. A
 los treinta y cinco años de su
 edad, y á los diez y nueve de su
 odioso reynado, pereció por aque-
 lla espada con que tan injusta-
 mente habia hecho perecer á tan-
 tos. Murió con el dolor de ver su
 corona y su vida en poder de su
 mayor enemigo; y (lo que es mas
 terrible) murió sin haber tenido
 tiempo para borrar con la peni-
 tencia sus enormes maldades. Con
 todo eso no es disculpable la atre-
 vida accion de Enrique arroján-
 dose á manchar su mano parrí-
 cida en la sangre del Ungido del

Señor, digno por solo esto de la mayor veneracion, aunque no tuviera otra cualidad que le hiciese respetable.

Año de
Cristo
1369.

NOTAS DEL TRADUCTOR.

i. "Es disculpable la equivocacion que padece nuestro Autor en el nombre del arzobispo de Toledo, que fue desterrado por D. Pedro el Cruel, con la circunstancia de no haberle permitido llevar ni una camisa para mudarse, sin otro delito que haber llorado, como era razon, la injusta muerte de su hermano Gutierre de Toledo. Varían mucho en el nombre de este insigne Prelado nuestros historiadores: unos le llaman *Vasco*, otros *Velasco*, otros *Blas*; y no es de admirar que un escritor extraño se equivocase, cuando voluntariamente quisieron alucinarse los propios. En todo el reynado de D. Pedro no hubo arzobispo de Toledo, cuyo hermano hubiese perdido la

Año de
Cristo
1369.

» vida por decreto de aquel monar-
 » ca tirano, sino D. Vasco Gutie-
 » rre; y conviniendo todos en que
 » el dolor que mostró por esta in-
 » justicia fue la causa de su destie-
 » rro, es consiguiente que este fue
 » el verdadero nombre del arzobis-
 » po desterrado. El R. P. Duches-
 » ne le llama *D. Velasco*; lo que
 » pudo ser, ó yerro de imprenta
 » ó apresuracion de la pluma; y
 » mas cuando en España nunca ha
 » habido Velascos de nombre sino
 » de apellido. Es verdad que co-
 » mo el *Don* español corresponde
 » al *Monsieur* frances, suelen al-
 » gunos escritores de esta Nacion
 » anteponer el *Don* á los apelli-
 » dos de la misma manera que an-
 » teponen el *Monsieur*.

2. » No se sabe por qué ra-
 » zon omitió del todo nuestro Au-
 » tor una circunstancia muy digna
 » de referirse, ó á lo menos de
 » apuntarse, que segun idóneos
 » autores, precedió á la muer-
 » te de la desgraciada reyna do-
 » ña Blanca. Refiérese que ha-

„biendo resuelto el cruel D. Pe- Año de
 „dro quitarla la vida dentro del Cristo
 „castillo de Medinasidonia, don- 1369.
 „de la tenia estrechamente en-
 „cerrada, pocos dias antes de la
 „ejecucion salió á caza, y se
 „le puso delante un pastor de
 „figura extraña, aspecto ceñudo
 „y torbo, vestido largo y asque-
 „roso, desgreado el cabello,
 „y prolongada y entortijada la
 „barba, que con voz desento-
 „nada y espantosa le amenazó
 „de parte del cielo con los ma-
 „yores castigos si no mudaba
 „de intento, dando la vida y la
 „libertad á la Reyna, y tratán-
 „dola como á legitima esposa.
 „Sospechó el Rey si era algun ar-
 „tificio de la misma Reyna; y
 „mandó asegurar al pastor, dió
 „orden para que se hiciese una
 „exácta averiguacion de lo que
 „habia en el caso. Fuése á re-
 „conocer la prision de doña
 „Blanca, y se la halló hincada
 „de rodillas, en oracion fervo-
 „rosa, y con las puertas tan ce-

Año de Cristo 1369. »rradas, que en lo natural no ha-
 »bia fundamento para discurrir
 »alguna supercheria. Confirmó-
 »se el pueblo en el concepto de
 »que aquel habia sido aviso su-
 »perior, cuando habiéndose da-
 »do libertad al pastor, y bus-
 »cándole despues por todas par-
 »tes, no se pudo encontrar no-
 »ticia suya.

»Ninguna circunstancia per-
 »suade que este suceso se haya
 »de colocar en la esfera de lo so-
 »brenatural; pero tampoco hay
 »alguna que deje de representar-
 »le como muy verosímil. La vir-
 »tud heroica de la Reyna, su a-
 »creditada inocencia, la compa-
 »sion general de todo el Reyno, la
 »noticia que ya se tendria ó se
 »discurria de la bárbara intencion
 »del Rey, pudo muy naturalmen-
 »te mover el corozon de algun
 »cortesano generoso á tentar este
 »medio extraordinario, para ver
 »si con aquel ayre de vision po-
 »dia aterrar el corazon de aque-
 »lla fiera; consiguiéndose por el

„espanto lo que no era fácil
 „esperar de la blandura. Ni re-
 „baja este concepto la desapari-
 „cion que se supone del pastor
 „fingido ó verdadero; porque el
 „que se vistió de un disfraz tan
 „extraño, pudo muy bien escon-
 „derse á las mayores diligencias
 „solo con guardar secreto, y que-
 „darse en su trage y semblante
 „natural. Seguramente que nin-
 „guno le conocería. O pudo tam-
 „bien, viendo que no producía
 „efecto su piadosa estratagema,
 „para asegurar mejor su persona
 „escaparse luego á reyno extraño,
 „que entonces era bien fácil, es-
 „pecialmente hallándose en Me-
 „dinasidonia, donde tenía tan á
 „la mano el Reyno de Granada;
 „y cuando allí no se diese por se-
 „guro, no estaba lejos la costa
 „de Andalucía, donde podia em-
 „barcarse para algun pais ultra-
 „marino. Siendo, pues, tan vero-
 „símil este suceso, parecia justo
 „hacerse alguna memoria de él;
 „porque aun dejándole en la

Año de
 Cristo
 1369.

Año de
Cristo
1369.

» esfera de honesto artificio hu-
» mano, siempre acreditaba e
» particular cuidado que tenia e
» cielo de justificar la inocencia
» de la reyna doña Blanca, y tam-
» bien su misma causa, dando es-
» te aviso, no regular, al rey D.
» Pedro.

3. » No pretendemos escusar la
» alevosa muerte del Rey moro de
» Granada, ejecutada contra toda
» buena fé, contra todo derecho
» y contra toda humanidad, espe-
» cialmente si el mismo cruel D.
» Pedro, como lo sienten algunos
» escritores, quitó el oficio al ver-
» dugo, mantándole por su propia
» mano; pero no es razon cargar-
» le de mayor odiosidad que la
» que lleva de suyo una accion tan
» inhumana. Supone el R. Compen-
» diador que el Rey muerto era
» el legítimo, y que D. Pedro le
» quitó la vida *por ganar la amis-*
» *tad del tirano usurpador.* Si
» hubiera sido así, al atroz delito
» de cruel, de alevoso y de in-
» fractor de la fe pública, añadiría

„el atrocísimo de fautor de u- Año de
 „surpadores y tiranos ; mas en Cristo
 „realidad equivocó la noticia 1369.
 „nuestro Historiador. El moro
 „que vino á implorar la pro-
 „teccion del Rey de Castilla era
 „el usurpador , llamado el *Ber-*
 „mejo , y pretendia valerse de
 „las armas de los cristianos pa-
 „ra mantenerse injustamente en
 „el trono contra los esfuerzos del
 „moro *Lago* , á quien violenta-
 „mente habia desposeido , y á
 „quien legítimamente pertenecia
 „el Reyno de Granada. Este era
 „antiguo amigo y confederado del
 „rey D. Pedro , quien estuvo tan
 „lejos de quitar la vida al legíti-
 „mo dueño de la corona por ase-
 „gurarse la amistad del usurpa-
 „dor , que antes bien cortó la
 „cabeza al usurpador por asegu-
 „rar la corona á su legítimo due-
 „ño. No se disculpa una accion
 „contraria á todo el derecho de
 „gentes ; pero se da su lugar á la
 „verdad, y se la deja con todo el
 „semblante de bárbara , sin aña-

Año de 1369. Cristo

»dirla el sobrescrito de tiranā.
 »Ni tampoco se ignora que al-
 »gunos autores atribuyen el im-
 »pulsos de esta atrocidad á cau-
 »sa motriz muy diferente, que-
 »riendo que no fuese mandada,
 »ni de la justicia ni de la cruel-
 »dad, sino de la avaricia. Supo-
 »nen que el ansia de aprovechar-
 »se el rey don Pedro de los teso-
 »ros que traia consigo el moro
 »*Bermejo* fue la verdadera cau-
 »sa de su muerte; ¿pero quién
 »se lo dijo á estos historiadores?
 »Solo citan á los rumores del pue-
 »blo: prueba débil, y por lo co-
 »mun engañosa. Pobres príncipes
 »si sus acciones fueran produci-
 »das por los motivos, ó se diri-
 »gieran á los fines que comun-
 »mente les atribuye la muche-
 »dumbre. Apenas acertarian con
 »accion gobernada de la razon y
 »dirigida á la equidad; porque
 »los rumores populares, cuando
 »no pueden culpar la accion,
 »siempre les acusan la intencion;
 »y aquél se tiene por mejor po-

»lítico que discurre con mayor
 »malicia. Siendo cierto que las
 »almas de la ínfima gerarquía
 »son por lo comun las que mas
 »se aventajan en esta fácilima
 »ciencia; porque como no saben
 »hacer cosa buena sin intencion
 »torcida, tampoco saben sospe-
 »charla.

»Lo que en este particular se
 »malicia de don Pedro es total-
 »mente inverosímil. ¿Qué tesoros
 »habia de traer consigo el intru-
 »so Rey de Granada, viniendo á
 »la ligera, y sin otro fin que el de
 »solicitar la amistad del Caste-
 »llano, sino aquellos mismos que
 »conduciria para regalarle, sa-
 »biendo bien que en la insaciable
 »codicia de don Pedro no era
 »este el medio menos poderoso
 »para ganarle el corazon? ¿Y có-
 »mo es creible que don Pedro
 »quitase al moro la vida solo por
 »apoderarse quanto antes de unos
 »tesoros que podia conocer ve-
 »nian destinados para él? Pero
 »quando se quiera finjir sin fui-

Año de » damento que el moro *Bermejo*
 Cristo » habia arrancado todo el tesoro
 1369. » de Granada, trayéndole consi-
 » go, ¿necesitaba don Pedro man-
 » char las manos en su sangre pa-
 » ra echarse sobre el tal tesoro?
 » ¿No tenia en su poder al dueño
 » de él con tan corta comitiva que
 » no bastó á embarazarle la vio-
 » lencia que ejecutó con su mis-
 » ma persona y con otros treinta
 » y siete moros principales? De
 » esta manera se precipitan en lo
 » inverosímil aquellos autores que
 » no contentos con referir las ac-
 » ciones de los príncipes se arro-
 » jan á descubrir las intenciones.
 » Quieren parecer sagaces, y
 » se acreditan de menos discursi-
 » vos.

4 » En las córtés que se cele-
 » braron en Búrgos luego que don
 » Enrique fue aclamado por rey
 » se renovó la concesion de la Al-
 » cabala, quitándola la limitacion
 » con que antes se habia concedi-
 » do, y dejando este tributo por
 » tiempo ilimitado. El miedo de

Año de
Cristo
1369.

» que volviese á ocupar la corona
 » el rey D. Pedro , y la ansia de
 » aplicar todos los medios posi-
 » bles para embarazárselo , cerra-
 » ron los ojos á los diputados pa-
 » ra que no lo resistiesen.

5 » Cuando don Pedro volvió
 » á ocupar la corona , expelido
 » de élla don Enrique , despues
 » de la famosa batalla de Nájera
 » tuvieron principio las *Tercias*
 » *Reales* , ó la concésion de la
 » tercera parte de los diezmos e-
 » clesiásticos que el papa Urba-
 » nó V. concedió á este irritado
 » Monarca para aplacarle. Había-
 » le excomulgado el Pontífice por
 » haber quitado la vida al maes-
 » tro de san Bernardo (dignidad
 » de origen incierto , y cuyo mi-
 » nisterio mas se adivina que se
 » sabe) , atropellando tambien á
 » otros muchos prelados eclesiás-
 » ticos ; pero en vez de atemori-
 » zarse el Rey con las censuras,
 » se enfureció tanto , que amenazó
 » negar al Papa la obediencia , y
 » hacer que los reyes de Navarra

Año de 1369. Cristo

» y Aragon ejecutasen lo mismo.
 » Por evitar este cisma, y para
 » templar al rey don Pedro le
 » concedió el Pontífice las *Ter-*
 » *cias*, con la condicion de que
 » se aplicasen á guerra contra in-
 » fieles: cedióle el usufructo de las
 » Behetrías, que antes eran de la
 » Iglesia, pactando que nunca
 » pudiese venderlas ni enagenar-
 » las; y finalmente, renunció el
 » Papa la potestad de nombrar
 » obispos, maestros de las religio-
 » nes Militares, gran prior de san
 » Juan, y las dignidades ecle-
 » siásticas que llaman mayores,
 » sino á consulta ó á presenta-
 » cion de los reyes de Castilla.
 » Todo esto lo omite nuestro Au-
 » tor, y ninguna de estas noticias
 » era para omitida, aunque fuese
 » en un Compendio.

6 » Mariana refiere en sus-
 » tancia la muerte de don Pedro
 » de la misma manera que la cuen-
 » ta el P. Duchesne. Añade solo
 » algunas circunstancias acciden-
 » tales; pero sin salir por fiador

„de su verdad, refiriéndolas co-
 „mo rumores comunes, pues les
 „aplica el lenitivo de *dicen, cuen-
 „tan, es fama*: lo que acredita
 „la desconfianza con que las es-
 „cribia: y así nos parece menos
 „justificada la nota que tácita-
 „mente se le opone, cuando se di-
 „ce que los lances que intervi-
 „nieron en la muerte de don Pe-
 „dro se leen muy desfigurados
 „en su historia.”

Año de
 Cristo
 1369.

ENRIQUE II.

*A Pedro el Avariento, el Codicioso,
 Enrique el Liberal, el Generoso,
 Sucedió dando leyes,
 Maestro de soldados y de reyes;
 Y á su hijo don Juan menos le deja
 En lo que cede, que en lo que aconseja.*

Es gran ventaja en todo gobier-
 no que un hombre de bien sea
 sucesor de un hombre ruin. El co-
 tejo reciente de las virtudes del
 úno con los vicios del ótro al
 primer golpe de vista gana los

Año de
Cristo
1369.

corazones, decide el pleyto y rinde la inclinación á favor del sucesor. A esta luz miraron los estados de Castilla á Enrique II, y como suspiraban mas por un buen rey, que por un monarca legítimo, todos á competencia se apresuraron á besar la mano de su libertador, y sin dificultad pasaron igualmente á la esponja por su ilegitimidad, por su fratricidio y por la usurpacion de la corona. Reconocian en él las prendas de un gran soldado, intrépido y osado en la ejecucion; pero detenido y prudente en intentar las empresas, juntando estas virtudes militares con una gran bondad de corazon, y con un genio afable, franco y generoso. Era naturalmente inclinado á derramarse en gracias; pero tan feliz en la discrecion y en el garbo con que las dispensaba, que las hacia aún mas estimables por el modo que por la sustancia. Esta discreta bizarría le mereció con justicia el renombre de En-

rique el *Dadivoso*: título muy propio, pero demasiadamente raro entre los soberanos.

Año de
Cristo
1369.

Era mucho mayor el número de los ambiciosos, que el número de los empleos, y con todo eso halló medio para contentarlos á todos. Los franceses que le habían auxiliado para conquistar segunda vez el Reyno, se volvieron muy satisfechos de su generosidad, especialmente el general Glakin ó Clachin (como le llama el P. Duchesne). Reconoció los grandes servicios que le había hecho Monsieur Bernardo de Fox, haciéndole dueño con la mano de doña Isabel de la Cerda, heredera de Medinaceli, de este opulento ducado. Ni quedaron menos satisfechos de la liberalidad del nuevo Rey los señores castellanos que con tanta fidelidad le habían servido. Cuando no tuvo mas que dar, dió palabra de que daría en teniendo; pero sus palabras fueron tan efectivas, que siendo verdaderamente palabras

Año de
Cristo
1369.

de rey, nada tuvieron de palabras cortesanas. Era tan fiel en cumplir lo que prometia, que ya se sabía valia tanto una promesa suya como un empleo. Son los hombres interesados por naturaleza, y en la corte mas que en alguna otra parte están cerrados los corazones mientras no se les abre con llave de oro: ó á lo menos no hay otra llave maestra para franquearlos que la que se labra en la oficina de la liberalidad. Con esta llave se hizo Enrique dueño de la nobleza castellana, y así la encontró pronta siempre que la hubo menester.

Tenian sus derechos á la corona de Enrique los Reyes de Portugal y de Inglaterra, como descendientes de los Infantes de Castilla por legítimo matrimonio. El Rey de Navarra producía tambien sus pretensiones á diferentes estados, y el de Granada, aprovechándose de la ocasion, estaba en guerra actual. Titubeaba todo el Reyno, y el tesoro

Real se hallaba exhausto. A todo acudió el valor y la prudencia del Rey, triunfando al fin de sus enemigos. Manejó diestramente una suspension de armas con los moros: contentó al de Navarra, casando á su hija doña Leonor con el Infante primogénito de aquel Príncipe: acomodóse con el Rey de Aragon; y mientras el Frances divertia con las armas al Rey de Inglaterra, volvió las suyas contra el de Portugal, y le obligó á renunciar sus pretensiones. Tomó á Carmona, una de las plazas mas fuertes de Andalucia, y se apoderó de los tesoros y de los hijos de don Pedro el *Cruel*, que estaban dentro de élla. Dejó con la vida á las Infantas, hijas de doña María de Padilla, y al infante don Juan, hijo de doña Juana de Castro; pero á todos les quitó la libertad, temiendo no abusasen de élla y de sus pocos años para inquietar el Estado. El pretexto era especioso, porque su padre los habia

Año de
Cristo
1369.

1370.

1371.

Año de
Cristo
1371. declarado á todos herederos de la corona segun el órden de su nacimiento, aunque nacidos todos de matrimonios, cuándo menos, muy dudosos.

1376. Luego que Enrique se consideró asegurado en el trono y victorioso de sus competidores, envió una grande escuadra por auxiliar de la Francia. Unidas las dos armadas castellanâ y francesa ganaron una gran batalla naval á los ingleses, que fue importantísima á la Francia. Nunca olvidó Enrique los grandes beneficios de que se reconocia deudor á esta corona, y así jamás se separó de su alianza, despreciando generosamente los ventajosos partidos que le hicieron si se desviaba de la amistad del Frances. Empleó lo restante de su glorioso reynado en hacer florecer á todo el Reyno, poniendo en órden la recaudacion de la real hacienda, la administracion de la justicia, la conservacion de las leyes políticas y el adelanta-

miento de las militares. No tenía otro fin que el mayor bien y el alivio del vasallo, por lo cual era prontamente obedecido en todo cuanto mandaba; y los decretos que expedía eran admitidos con aplausos, (cuando es tan frecuente en los que publican otros príncipes ser recibidos con murmuraciones). Duró solos diez años este felicísimo reynado. Pocos reyes conoció la corona de Castilla tan diestros en el arte de reynar; y pocos hubiera conocido tan prudentes, si hubiera don Enrique moderado la demasiada inclinacion al otro sexó. Antes de morir llamó á su hijo y sucesor el infante don Juan; y teniéndole delante, le enseñó el arte de reynar, reduciendo á los siguientes documentos.

«Ante todas cosas ten siempre
 »á la vista el santo temor de
 »Dios, y en el pecho la conserva-
 »cion de la Religion y el ampa-
 »ro de la Iglesia. No omitas me-
 »dio alguno para mantener y

Año de
 Cristo
 1376.

1379

Año de
Cristo
1379.

» cultivar perpetuamente una es-
 » trecha correspondencia con la
 » Francia, teniendo presente que ca-
 » si á élla he debido únicamente la
 » corona. Pon en libertad á los cau-
 » tivós cristianos, y echa siempre
 » mano para el ministerio de su-
 » getos que sean hombres de bon-
 » dad conocida, de juicio, de pru-
 » dencia y de capacidad consu-
 » mada. Haz atencion á que tie-
 » nes en tu Reyno tres géneros de
 » gentes : únos que constantemen-
 » te siguieron mi partido ; ótros
 » que con la misma constancia se
 » declaróron por el de don Pedro ;
 » y ótros finalmente que hicieron
 » profesion de indiferentes por
 » aprovecharse con iguâldad de
 » las dos parcialidades. Mantén á
 » los primeros en los empleos y
 » honores que yo les concedí ; pe-
 » ro sin contar demasiado sobre
 » su fidelidad. Adelanta cuanto
 » pudieres á los segundos confián-
 » doles ciegameute los empleos
 » de mayor importancia ; porque
 » la lealtad que conservaron á

„don Pedro en su fortuna prós- Año de
 „pera y adversa es la prenda Cristo
 „mas segura de la que te profe- 1379.
 „sarán á ti en todas fortunas, y
 „su mismo honor los empeñará
 „en borrar los deservicios pasa-
 „dos con la importancia de los
 „servicios presentes. De los ter-
 „ceros no hagas caso, ni para
 „el castigo ni para el premio,
 „teniéndolos solo en la memoria
 „para el desprecio. Sería gran-
 „de imprudencia fiar los cargos
 „que se dirigen al bien público
 „á unos hombres que nunca ado-
 „raron otro ídolo sino á su in-
 „teres particular.”

NOTA DEL TRADUCTOR.

„Estos documentos se leen
 „casi con las mismas voces en el
 „P. Juan de Mariana, de quien
 „sin temeridad se puede discurrir
 „que los copió nuestro Autor.
 „Por esto se hace muy digno de

Año de Cristo 1379.

» reparo que hubiese suprimido el
 » primero, que fue encargarle sé-
 » riamente, *no se mezclase con*
 » *precipitacion en el cisma que á*
 » *la sazón dividia á la Iglesia en-*
 » *tre Urbano VI y Clemente VII,*
 » *inclinándose con menos reflexion*
 » *mas á una parte que á otra.* No
 » siendo este documento de me-
 » nos importancia, ni de inferior
 » prudencia á los demas que dió
 » don Enrique á su hijo D. Juan;
 » ¿qué motivo pudo tener nues-
 » tro Historiador para omitirle?
 » No se discurre otro, sino que
 » quizá reconoció era contrario á
 » lo que dejaba escrito de la cie-
 » ga adhesion de don Enrique á
 » todos los dictámenes de la Fran-
 » cia; pues consta que esta coro-
 » na se declaró con el mayor em-
 » peño por Clemente, y despachó
 » sus embajadores al Rey de Cas-
 » tilla, solicitándole con los mas
 » vivos oficios á que siguiese tam-
 » bien este partido. Pero Enrique,
 » aconsejado de una numerosa junta
 » de prelados y señores, que á este

„fin hizo convocar en Toledo, se
 „mantuvo firme en no conceder
 „ni negar la obediencia á ningun-
 „no de los dos competidores has-
 „ta que la Iglesia misma deci-
 „diése esta controversia, perse-
 „verando hasta la muerte en es-
 „te dictámen, que dejó como en-
 „herencia á su sucesor, acredi-
 „tando así, que su reconocimien-
 „to á la corona de Francia le o-
 „bligaba á ser agradecido, pero
 „no esclavo de sus intereses; y
 „mucho menos á dejarse servil-
 „mente gobernar por sus razones
 „de estado.”

Año de
 Cristo
 1379.

D. JUAN EL I.

*Juan Primero, feliz con los ingleses,
 Fue desgraciado con los portugueses.*

No le cupo al rey D. Juan tanta parte como á su padre de aquella afabilidad francesa, que se hace de todos amable; pero tuvo por equivalente sobrada porcion de aquella gravedad española que se

Año de
Cristo
1379.

1380.

deja respetar de todos. Siendo de costumbres mas arregladas, sobre todo sin viciosa inclinacion al otro sexô, subió al trono acompañado de todas las grandes prendas que habian brillado en su predecesor. Observó fielmente las sábias advertencias que le dejó su padre como en testamento, y cultivó perpétuamente con la Francia amigable y estrecha inteligencia. Socorrióla con una escuadra por mar, y con un ejército por tierra contra los ingleses, á tiempo que arruinadas las cosas de éstos, les faltaba poco para ser del todo expelidos de la Francia. Resentido el Inglés de este socorro, resolvió en despique renovar las pretensiones del Duque de Alencastre á la corona de Castilla, y emplear todas sus fuerzas hasta llevarlas á efecto. Habia casado el Duque con una hija de D. Pedro el *Cruel*, y fundaba en este título el derecho con que se presumia heredero de la corona; y hallando en el Rey de Portugal dis-

posiciones muy favorables á sus deseos, desembarcó en Lisboa con un poderoso ejército de ingleses.

Año de
Cristo
1381.

Previno el rey D. Juan al enemigo, y desbaratando en el mar la escuadra inglesa, quitó con esta victoria al pretendiente toda esperanza de recibir nuevos socorros de Inglaterra. Al mismo tiempo penetró por tierra en Portugal: puso sitio, y tomó por fuerza á Almeyda, plaza fuerte vecina á Badajoz: arrasó el pais, y envió á desafiar á los ingleses, convidándoles con una batalla campal. No se atrevieron éstos á parecer delante de los castellanos, dándose por perdidos luego que tuvieron noticia de la derrota de su escuadra. Pero deseoso D. Juan de dar fin á esta guerra por el atajo, se aplicó á desunir de su amistad á los portugueses, y logró el deseado efecto de su negociacion. Consintió el Portu-

1382.

Año de con el Rey de Castilla; pero con
 Cristo) la condicion, que los hijos que
 1382.1 naciesen de este tálamo habian
 de heredar la corona de Portugal,
 sin que jamas pudiese ésta incor-
 porarse con la de Castilla. Con-
 sintió en élla D. Juan, que se ha-
 llaba viudo de doña Leonor de
 Aragon, en quien habia tenido á
 los dos infantes D. Enrique y D.
 Fernando, y casó con doña Bea-
 triz, sin que hubiese tardado
 mucho en abrirse la sucesion á
 la corona portuguesa por la muer-
 te del Rey de Portugal.

1383.

Hereditó el Castellano este Rey-
 no en cabeza de su muger: entró
 á tomar posesion de la nueva he-
 rencia, acompañado para todo
 acontecimiento de un numeroso
 ejército; y el suceso acreditó que
 no habia sido la prevencion fue-
 ra de tiempo. Negáronse los por-
 tugueses á darle la posesion, ale-
 gando, que habiendo dejado el
 Rey difunto dos hermanos, don
 Juan y don Dionisio, detenido
 el primero á la sazón en Casti-

lla, á ellos les tocaba la corona por el derecho que llaman *devolutio*, con preferencia á doña Beatriz, sin que el juramento que la Nobleza y la Nación habian prestado á esta Princesa pudiese perjudicar á los dos Infantes, tios suyos. Conoció desde luego el Rey de Castilla, en vista de estas cabilosas oposiciones, que para que los portugueses decidiesen el pleyto á su favor era menester confiar el alegato á las armas, esforzándole con algun golpe magistral; y caminando derecho á la córte de Lisboa, la sitió por mar y tierra. Estaban tan bien tomadas las medidas que no era posible se escapase aquella conquista, á no haber salido al encuentro un enemigo, que ni la prudencia humana le podía prevenir, ni haber fuerzas en el valor para hacerle resistencia. Declaróse en el campo castellano una furiosa peste, que en pocos dias le asoló, y cediendo el Rey á la fuerza superior de

Año de
Cristo
1383.

1384.

Año de este cruel azote, levantó el sitio,
Cristo y se retiró á Castilla.

1384.

Cobraron ánimo los portugueses con la fatalidad y con el retiro del ejército castellano; y para cortar el nudo á todas las diferencias, poniéndose en parage de no verse segunda vez en otro aprieto como el pasado, se eligieron un rey que fuese capaz de defenderlos. Aclamaron á D. Juan, gran maestro de Avis, regente actual del Reyno, y hermano natural del difunto rey D. Fernando. Era sin duda gran soldado el nuevo monarca, y habiendo conseguido dos victorias de los castellanos, una junto á Viseo, y otra mas completa en Tómar, junto á Aljubarrota, puso en parage á su competidor de que no le volviese á inquietar en la pacífica posesion de la corona. Premió con liberalidad á todos los que le sirvieron en aquella guerra, distinguiendo entre los demas al condestable Pereyra, á quien dió el condado de Braganza, que con

1385.

1387.

1387.

1387.

el tiempo se erigió en ducado: casó despues la hija heredera de este Señor con D. Alfonso de Portugal, hijo natural del nuevo rey, y gran maestro de Avis; y de este matrimonio descienden los duques de Braganza, que ocupan hoy el trono de Portugal con tanta gloria.

Año de
Cristo
1387.

Perdida la esperanza de conquistar la corona lusitana, dió el Rey de Castilla toda la aplicacion al gobierno interior de sus estados. Convocó córtes, y promulgó en éllas leyes prudentísimas. Fue la principal y la mas útil para dejar bien colocada ó bien establecida la autoridad del rey, la que declaró, que de las sentencias pronunciadas por los jueces que nombraban los señores en sus estados, se pudiese apelar á los tribunales reales. Gozaba el Reyno la dulzura de un gobierno tranquilo y justificado, prometiéndose en la florida edad del Rey mas dilatada duracion, cuando una fatalidad no prevenida le privó

Año de
Cristo
1390.

de este Monarca. Murió precipitado de un caballo al onceno año de su reynado, y á los treinta y seis de su edad. Con su muerte se vió el Reyno nuevamente perturbado en una menor edad de quatro años: sobrado tiempo para conocer el tamaño de su pérdida, y para llorar la falta de tan buen rey.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“Supone nuestro Autor, y (lo
 “que mas es) supone tambien
 “contra toda razon, que le pre-
 “cedió en la misma suposicion el
 “diligente Juan de Mariana, que
 “el duque de Alencastre no pene-
 “tró en tierra de Castilla, y que
 “sin salir de Portugal se vió obli-
 “gado á volverse á Inglaterra, ya
 “por la derrota de su escuadra,
 “y ya por la paz ajustada entre
 “el Portugues y el Castellano.
 “pero esta suposicion se conven-
 “ce demostrativamente de falsa
 “por un insigne privilegio del
 “mismo D. Juan el I, concedido á

»la ilustre villa de Valderas (nues- Año de
 »tra adoptada patria), sita en el Cristo
 »Reyno de Leon á las márgenes 1390.
 »del rio Cea, en la provincia de
 »Campos. Elámase este privile-
 »gio en aquella villa el PRIVILE-
 »GIO GRANDE, con tan sobrada
 »razon, que dudamos mucho pue-
 »da gloriarse ninguna poblacion
 »de España de gozar ótro que le
 »exceda, y con todas sus circuns-
 »tancias nos inclinamos á que
 »apenas se encontrará alguno
 »que le iguale.

»Hemos leído atentamente el
 »mismo privilegio original, y por
 »él consta que el año de 1383 el
 »duque de Alencastre puso sitio
 »á la villa de Valderas, á tiempo
 »que el esforzado Alvar Perez
 »Osorio, señor de las siete villas
 »de Campos, habia introducido
 »en la plaza algunos hombres de
 »armas para su defensa. Era
 »cortísimo el presidio para resis-
 »tir al Ingles que sitiaba la villa
 »con un poderoso ejército. La
 »guarnicion quiso rendirse, tra-

Año de
Cristo
1390.

»tando de temeridad la resis-
»cia; pero los vecinos se opusie-
»ron valerosamente protestando
»que antes se entregarían á las
»llamas que al Inglés. Volvióse
»con nueva furia á los ataques y
»á la defensa, hasta que agota-
»das las armas y los bastimen-
»tos, insistieron segunda vez los
»soldados del presidio en que
»era desesperacion el que parecía
»valor, y se hacia necesaria la
»rendicion.

» Los animosos vecinos de Val-
»deras llevaron adelante el empe-
»ño de su fidelidad, y se mantuvie-
»ron firmes en que antes abando-
»narian la patria, las haciendas
»y las vidas, que entregarse al e-
»nemigo con ningunas condicio-
»nes." *Y que nunca Dios quisiese
que ellos, nin sus mugeres, nin
sus hijos fuesen traidores á su rey,
ni los que de ellos viniesen ni es-
tuviesen só obediencia del Duque
de Alencastre; antes querian
guardar el pleyto omenage que te-
nian fecho á su rey y señor na-*

tural.” Con efecto, viendo re-
 „suelta la guarnicion á capitular,
 „y á entregarse sin que ellos pu-
 „diesen embarazarlo, se salieron
 „de la villa con sus mugeres y hi-
 „jos, poniendo primero fuego á
 „las casas, y á todo lo que no pu-
 „dieron llevar consigo, para que
 „el enemigo no se aprovechase
 „de ello, y se refugiaron á los lu-
 „gares que estaban en la obediencia
 „del Rey.

Año de
 Cristo
 1390.

„Comprendió bien este Prínci-
 „pe todo el valor de aquella ha-
 „zaña y todo el precio de aque-
 „lla lealtad; y pareciéndole sería
 „mucha lástima que estuviese
 „despoblado aquel terreno tan fe-
 „raz de espíritus magnánimos, lea-
 „les y generosos, al año siguiente
 „de su noble asolacion dió orden
 „preciso para que volviesen á po-
 „blarle cuantos le habian desam-
 „parado y estaban esparcidos en
 „las poblaciones vecinas.” *Y mem-
 brándonos* (son palabras del mismo
 Rey en su grande privilegio) *de
 tan buena fazaña como los de la*

Año de
Cristo
1390.

*dicha villa ficieron, y del mucho mal y dapño, que recibieron por nuestro servicio de los nuestros enemigos; otro sí, parando mientes á la gran lealtad que nos ficieron, porque sea en ejemplo para siempre jamas: Nos, por les facer bien é dar galardón de lo que por nuestro servicio ficieron, quitamos á todos aquellos que se acaescieron en la dicha villa á tiempo que estuvieron cercados, que fuesen francos, y quitos é ellos, y sus mugeres, y fijos, y todos los que de éellos viniesen, *** así morando en la dicha villa de Valde-
ras, como en otra cualquiera ciudad, villa ó lugar de los nuestros Reynos *** de todo tributo, y de todos los otros cualesquier pechos pedidos, ó servicios, que los de nuestros Reynos nos obiesen á dar é facer de cualquiera manera de aquí adelante.*

» Este privilegio, que en todas
» sus circunstancias será quiza sin
» consonante, tiene la mas apre-

»ciable de todas, que es haber si-
 »do expresamente confirmado por
 »cuantos señores reyes ha vene-
 »rado el trono Español desde D.
 »Juan el I. hasta nuestro deseado
 »monarca Fernando VI el *Apa-*
 »*ble*. Solo falta la confirmación
 »de Luis I. el *Malogrado*; porque
 »la breve fugaz duracion de su
 »reynado no dió tiempo ni aun
 »para solicitarla, dejando á la vi-
 »lla de Valderas, esto mas que
 »sentir por su temprana muerte
 »entre tanto como nos dejó á to-
 »dos que llorar, Hemos tenido en
 »nuestro poder testimonio autén-
 »tico de todas las demas reales
 »confirmaciones, por el qual
 »consta la de D. Enrique III en
 »Madrid á 13 de diciembre de
 »1393: la primera de D. Juan el
 »II. en Alcalá á 8 de marzo de
 »1408: y segunda del mismo en
 »Valladolid á 15 de marzo de
 »1420: la de D. Enrique IV en
 »Segovia á 1 de abril de 1455: la
 »de los reyes católicos D. Fer-
 »nando y doña Isabél en Madrid

Año de
 Cristo
 1390.

Año de Cristo 1390. » á 19 de marzo de 1477: la de
 » Carlos V en Valladolid por los
 » años de 1521: la de Felipe II en
 » Madrid á 9 de abril de 1562: la
 » de Felipe III, primera en san
 » Martin de la Vega á 2 de enero
 » de 1592, y segunda en Madrid
 » en 1606: la de Felipe IV en la
 » misma córte á 8 de septiembre
 » de 1629: la de Carlos II, pri-
 » mera en Madrid á 5 de abril
 » de 1676; y segunda en la misma
 » córte año de 1680: la de Feli-
 » pe V, primera en buen Retiro á 4
 » de mayo de 1701; y segunda
 » en 27 de febrero de 1703.

» Las confirmaciones de este
 » privilegio convencen inconcu-
 » samente la entrada, y aun la
 » penetracion del Duque de Alen-
 » castre por tierras de Castilla;
 » siendo totalmente inverosímil,
 » que la sábia comprehension de
 » tantos ministros, como le han
 » exáminado, no le hubiesen des-
 » cartado por supuesto, caso que
 » no fuese indubitable el hecho del
 » sitio en que se funda. Y aunque

„conocemos que en esta compro-
 „bacion nos hemos detenido mas
 „de lo que sufre una nota, espe-
 „ramos se nos perdonará la digre-
 „sion, siendo tan racional y tan
 „justo el motivo que nos ha lla-
 „mado hácia élla, dando esta leve
 „seña de nuestro reconocimiento
 „á una villa, que por habernos da-
 „do la primera educacion, siem-
 „pre la hemos conocido por nues-
 „tra personal patria.”

Año de
 Cristo
 1390.

SIGLO DÉCIMOQUINTO 1400.

ENRIQUE III.

El siglo quintodécimo corona

*A Enrique en paz Tercero; y su
 persona,*

*Aunque enfermiza, se hizo formi-
 dable*

Al orgullo intratable

*De los Grandes con cierta estrata-
 gema*

Con que añadió respeto á la diadema.

Enrique III el *Enfermo*, en un

Año de Cristo 1400. cuerpo achacoso encerraba un espíritu robusto. ¡Alma grande, alojada con desconveniencia! Conocía bien los desórdenes de la regencia ó gobierno del Reyno durante su menor edad, y se afligia de que sus pocos años sirviesen de estorbo al corazón y á las manos para el remedio. Abrevió el término todo lo que pudo, y á los trece años y diez meses hizo declarar su mayoría, y echó la mano al timon.

Dichosa monarquía que logra un príncipe tan amante de sus vasallos, que sin fiarlo á otros, emprende por sí mismo el exámen de sus trabajos: tierno padre de familia, que desvelándose en el alivio de su casa, á sí mismo se hace feliz cuando hace á los demas afortunados. El primer cuidado de Enrique fue dar á sus vasallos la paz, y el segundo solicitarles la abundancia. Salió pobre de poder de sus tutores, y quiso más ceñirse á una vida frugal y parca, que comer á sus

vasallos; siendo de opinion que era mejor perecer miserable, que ser bizarro á costa agena. Informado bien de las manos en donde paraba la real hacienda, y quiénes eran los que habian engordado con la sangre de los pueblos, determinó estrujar estas sanguijuelas de la monarquía, y lo consiguió de la manera siguiente.

Año de
Cristo
1400.

Al volver de caza una mañana llegó la hora de comer, y no habia qué, diciéndole los compradores que no tenian ni dinero ni crédito: »Pues tomad mi capa,» replicó el Rey tranquilamente, »empeñadla, y comamos algo: »trahed siquiera una pierna de carnero.» Sirvióselá ésta y las cordornices que habia cazado, comida mas que parca para la mesa de un rey, contentándose con élla la moderacion de Enrique. Uno de los cortesanos que asístian á la mesa, y debia ser de aquellos que saben aprovechar bien las ocasiones de hacer mal á los ausentes

Año de
Cristo
1400.

cuando no son de su devoción, dijo en tono de lastimado que el rey comía como pudiera un particular de medianas conveniencias mientras los Grandes estaban comiendo como reyes: que se regalaban espléndidamente en los recíprocos convites que se hacían, y que aquella misma noche estaban convidados á una gran cena en la posada del Arzobispo de Toledo. Calló el Rey sin darse por entendido; y resuelto á informarse por sí mismo, como lo acostumbraba hacer, no fiándose fácilmente de relaciones ajenas, se retiró con pretexto de reposar la comida. Por la noche se disfrazó: fuese á la posada del Arzobispo de Toledo cuando le pareció que era hora; y asistiendo desconocido entre los criados de los Señores que concurrían á la cena, vió con sus mismos ojos que no le habían exâgerado ni la esplendidez ni la delicadeza del convite. Volvió á palacio, y pasó la noche en hacer sus reflexio-

nes. Al dia siguiente mandó llamar á todos los convidados, pretextando que queria disponer su testamento, y oír su parecer para asegurar mejor el acierto en esta disposicion. Concurrieron todos; y cuando estaban en una sala esperando al Rey, le vieron entrar armado de todas armas con la espada desenvaynada; y dirigiendo la palabra al Arzobispo, le preguntó cuántos reyes habia alcanzado en España. " Señor (respondió el prelado), tres: al abuelo de V. M. á vuestro padre, y á vos. Pues yo (replicó el Rey), con ser tan mozo, he conocido veinte; y no debiendo haber mas que uno, ya es tiempo de que lo sea yo solo." Hizo señal á los soldados que tenia prevenidos, y entrando en el salon, vuelto el Rey á los Grandes, los dijo, armando el semblante de artificiosa indignacion: " Aquí morireis, traidores; por que debo el sacrificio de tanto injusto tirano á la conservacion

Año de
Cristo
1400.

Año de
Cristo
1400.

„de mi persona y al bien de mis
„vasallos.”

Llenáronse de terror los **Gran-**
des á vista de tanta gente arma-
da, y mucho mas al ver el te-
rrible aspecto del irritado Mo-
narca. Arrojáronse todos á sus
pies, é imploraron su clemen-
cia, dejando al arbitrio de su pie-
dad sus haciendas, sus personas
y sus vidas. Esto era lo que úni-
camente intentaba el generoso
Enrique; y concediéndoles la vi-
da, que nunca pensó quitarles, se
mostró inflexible en punto de sus
tiránicas depredaciones. Mandó-
les dar estrecha cuenta del era-
rio público que habían maneja-
do: hízoles restituir todas las can-
tidades en que eran alcanzados;
obligóles á ceder en beneficio del
patrimonio Real las gruesas pen-
siones que de su propia autori-
dad se habian hecho consignar
del mismo patrimonio durante
el tiempo de su tutela; y en fin,
los precisó á que le entregasen
todos los castillos y fortalezas,

de que se habian hecho dueños, ó por el artificio ó por la violencia. Ejecutóse todo puntualísimamente antes que los pusiese en libertad.

Año de
Cristo
1400.

Este solo rasgo es el mejor retrato que pudo hacer Enrique de sí mismo cuando contaba solos quince años. ¡Qué hubiera sido si hubiera llegado á los sesenta! Pero no podian prometer largo espacio á sus carrera los continuos achaques que le molestaban. Cada año se le disminuían sensiblemente las fuerzas en una edad en que cada año debieran crecer sensiblemente; y comunicándose al espíritu, por consecuencia necesaria, el desaliento del cuerpo, lo veían y lo lloraban todos los buenos vasallos y los pueblos todos que tenian sus delicias en este gran Monarca. Con todo eso prosiguió diez años aplicándose al cuidado de los negocios públicos; pero faltándole las fuerzas antes que el ánimo, convocó córtes en Toledo, y nombró en ellas por governa-

Año de
Cristo
1406.

dor del Reyno á su hermano D.
 Fernando, siendo éste el mejor
 partido que podia tomar para su
 quietud y para el bien de sus
 vasallos. La eleccion hizo igual
 honor al elector y al elegido.
 Era D. Fernando un príncipe de
 talentos muy superiores á los po-
 cos años que contaba: de gran
 bondad, de fidelidad á toda prue-
 ba; y en fin, hombre grande en
 solos veinte y cinco años. Sobre-
 vivió poco el Rey á esta acer-
 tada disposicion; y murió con el
 consuelo de dejar pagadas las
 deudas de la corona; recobradas
 las rentas usurpadas, bien pro-
 veído el tesoro real á cuenta de
 lo que él habia ahorrado, y sin
 ser gravoso á los pueblos; tenía
 ya tomadas sus medidas para
 arrojar de España á los moros:
 todo esto en el corto término de
 diez y seis años. Cesó de vivir,
 y dejó de reynar el dia 25 de
 diciembre, cuando, segun el ca-
 lendario de aquel tiempo, comen-
 zaba el año de 1407, dejando un

1407.

Año de
Cristo
1407.

hijo de solos veinte y dos meses,
y una hija llamada doña María
de Castilla. No acertaba á pen-
sar en otra cosa que en el alivio
de los pueblos; y cuando le re-
presentaban que ya tocaba en
nimiedad este cuidado, respon-
día: "Estoy persuadido á que no
"echa el cielo la bendicion en el
"Reyno cuando los pueblos están
"oprimidos; y siempre he temi-
"do menos las armas de mis ene-
"migos que las maldiciones de
"mis vasallos."

NOTA DEL TRADUCTOR.

"Es sin duda hermoso, pero
"es demasiadamente breve el re-
"súmen que hace de este gran
"Rey nuestro historiador. Omite
"mil bellas acciones, que no de-
"bieran suprimirse, y deben per-
"petuarse en la memoria para la
"admiración y para el ejemplo.
"Siendo aún pupilo, el año an-
"tes que entrase á la administra-
"cion de sus Reynos le persua-
"dieron algunos Grandes que

Año de
Cristo
1047.

» convenia prender al Arzobispo
 » y al Abad de Fuselas para ase-
 » gurar la quietud pública: con-
 » sintió en ello, menos por incli-
 » nacion que por engaño. El Pa-
 » pa excomulgó al Rey y á todos
 » los que intervinieron en la pri-
 » sion de los prelados. Humillóse
 » Enrique: pidió y obtuvo la ab-
 » solucion de las censuras, que
 » recibió en público en la cate-
 » dral de Búrgos, donde compa-
 » reció en hábito penitente, pre-
 » cediendo juramento de que en
 » adelante sería muy obediente á
 » las leyes de la Iglesia: ejemplo
 » de piedad y moderacion cató-
 » lica que condena el orgullo de
 » aquellos potentados, que tienen
 » por desayre de su soberanía el
 » mostrarse arrepentidos cuando
 » la Iglesia los condena por cul-
 » pados.

» Cuando en la misma ciudad
 » de Búrgos declaró su mayoría,
 » el Arzobispo de Santiago, que
 » habia sido uno de los goberna-
 » dores del Reyno, le hizo con

Año de
Cristo
1407.

„esta ocasion una arenga muy
 „elocuente y muy prolija, pon-
 „derando, y no sin exâgeracion,
 „lo que habian hecho los gober-
 „nadores en bien del Estado; y
 „significándole sin mucha oscu-
 „ridad que debia seguir las mis-
 „mas máximas, y no separarse
 „de sus consejos, si queria ase-
 „gurar el acierto; el Rey le res-
 „pondió con entereza y con bre-
 „vedad: *Mientras fui pupilo,
 obedecí como era razon vuestros
 preceptos: ahora que soy rey,
 no dejaré de valerme, cuando fue-
 re menester, de vuestras ad-
 vertencias.*

„Habiendo usado de clemen-
 „cia con los Grandes que mo-
 „vian inquietudes en el Reyno,
 „en particular con el Conde de
 „Benavente, con el de Trasta-
 „mára y con el de Gijon, pro-
 „tegidos sin mucho rebozo de la
 „Reyna madre; viendo que abu-
 „saban de su tolerancia, pren-
 „dió al primero, mandándole e-
 „char unos grillos: reprimió al

Año de
Cristo
1407.

»segundo, y redujo al tercero
»ocupándole con presteza sus
»estados, menos la villa de Gi-
»jon; y para contener á la ma-
»drastra, sin faltar al respeto
»de hijo, la dió orden que si-
»guiese siempre la córte, ponién-
»dola guardias de su confianza,
»que en la apariencia sirviesen
»á la decencia de la magestad,
»y en el fondo al resguardo de
»sus operaciones.

» En las córtes que se celebra-
»ron en Toledo el año de 1396,
»presidiéndolas Enrique, se es-
»tableció la ley, que á ejemplo
»de otros Reynos, declaraba in-
»capaces de obtener beneficios
»eclesiásticos en la corona de
»Castilla á todos los extrange-
»ros, exceptuando únicamente á
»los portugueses que, ó no se
»consideraban como tales, ó se
»queria dar á entender duraba la
»pretension y el derecho de suje-
»tarlos como propios.

» Padece equivocacion nuestro
»Autor quando dice que hallán-

„dese el Rey en las últimas cór-
 „tes de Tolédo, y faltándole las
 „fuerzas antes que el ánimo,
 „nombró en éllas por goberna-
 „dor del Reyno á su hermano el
 „infante don Fernando. ¿Qué
 „mayor indicio de que tambien
 „le faltaba el ánimo para gober-
 „nar si hubiera hecho este nom-
 „bramiento? Lo que hubo fue,
 „que sintiéndose agravado de sus
 „continuos achaques, los que al
 „cabo le quitaron la vida en
 „aquellas mismas córtes, nom-
 „bró al Infante para presidirlas;
 „pero no fue declarado goberna-
 „dor del Reyno hasta que muer-
 „to don Enrique, y abierto su
 „testamento, se halló dejaba á
 „la Reyna y al Infante por gober-
 „nadores.”

Año de
 Cristo
 1407.

JUAN II.

*Los Grandes, por vengarse,
 A Juan Segundo intentan rebelar-
 Ofrecen á Fernando cetro y trono;
 Pero Fernando con heróico encono,*

Año de
Cristo
1407.

*La perfidia á los Grandes reprimiendo,
Y de leal ejemplos repitiendo,
Al cetro superior con larga mano
Le guardó para el hijo de su her-
mano.*

No se habia visto hasta entonces en España minoridad mas feliz ni mas tranquila que la de Don Juan el II. Quedó depositada la autoridad real en la Reyna viuda y en el infante D. Fernando como gobernadores del Reyno; toda la ambicion de la Reyna se dirigia á criar bien al Rey; y toda la ambicion del Infante se encaminaba á gobernar bien el Reyno. Uno y ótro se aplicaban con el mayor desvelo á prevenir cuantos motivos podian ocasionar la más leve desavenencia entre los dos; pero á los Grandes les hacia mal sonido esta bien concertada armonía. Habíalos el difunto Rey humillado, abatiendo su orgullo, y despojándolos de lo que vio-

lentamente habian usurpado á la corona; y pensaron vengar en el hijo la entereza y la resolución del padre. Con esta idea discurrieron ofrecer la corona al infante don Fernando, como si fueran árbitros de élla, y pudieran colocarla en quien se les antojase. Median el corazon del Infante por el suyo, y daban por hecho que la aceptaria, porque era mucha tentacion para resistirse á élla; en cuyo caso, ó por reconocido ó por necesitado, se veria en precision de apadrinar sus pretensiones. Y en todo acontecimiento siempre aseguraban embarazar al Infante y desconfiar á la Reyna, abriendo el campo á nuevas guerras civiles, cuya turbacion se les figuraba el medio mas proporcionado para adelantar sus intereses.

Pero quedaron atónitos, confusos y desconcertados cuando vieron la entereza con que se negó absolutamente á su proposicion: tan distante de darla oidos,

Año de
Cristo
1407.

Año de
Cristo
1407.

que lleno de modestia y de fidelidad, les afeó con palabras graves y sentidas su deslealtad; y exhortándolos á ser fieles á su Rey, añadió: *Como yo mismo espero daros buen ejemplo toda mi vida.* Era verdaderamente príncipe dignísimo de ser rey, pero la corona no le pertenecía. Solo con prestar su consentimiento pudo ser rey de uno de los mayores Reynos de Europa, y no quiso prestarle. ¡Cuántos príncipes caerían en esta tentación! y Fernando, no solamente la resistió, sino que reservó y aun aseguró la corona en las sienas de su pupilo, engrandeciéndola con sus victorias y dilatándola con sus conquistas: ¡rasgo de heroicidad prodigiosa, que está descubriendo una grandeza de alma extraordinaria!

1410.

Complácese la divina Providencia en recompensar liberalmente las acciones heróicas de la virtud; y no tardó don Fernando en experimentar este bizarro

estilo de la liberalidad del cielo. Por una corona que despreció con tanta generosidad, como justicia, recibió muchas que no le tocaban por su nacimiento; pero las debió á su reputacion. Murió don Martin, rey de Aragon, sin dejar hijos ni hermanos. Juntáronse los Estados de este hermoso Reyno á elegir un soberano, y fueron deducidos en las córtes todos los derechos de los candidatos para ser exâminados. Tocaba la corona á Luis de Anjou por su muger doña Yolanda, hija única de don Juan, penúltimo rey de Aragon. El gobernador de Castilla solo fundaba su derecho en ser hijo de doña Leonor, hija de Pedro el Ceremonioso, y hermana de los dos últimos reyes. Era indubitable que el derecho de la hija debia prevalecer al de la hermana; pero el mérito y la virtud del Infante gobernador, llamado ya por excelencia Fernando el Grande, el Héroe por dos insignes victorias que acababa de ganar á los infieles,

Año de
Cristo
1410.

Año de
Cristo
1410.

la toma de la importante plaza de Antequera, con otras mil gloriosas empresas, y sobre todo, los aciertos con que gobernaba á Castilla; clamaron tanto en su favor, y levantaron tanto el grito, que fue proclamado rey de Aragon en la junta de los Estados con las reiteradas aclamaciones de *Viva don Fernando: viva el rey.*

1412.

Hallábase el Infante en Cuenca, ciudad de Castilla la nueva, cuando llegaron los diputados aragoneses á darle noticia de su eleccion. Puso orden en los negocios de Castilla, sin hacer dimision del gobierno, y tomó la vuelta de Zaragoza, acompañado de muchos oficiales castellanos. Iba á caballo con sus cuatro hijos don Alfonso, don Juan, don Enrique y don Sancho, siguiéndole la Reyna en una magnífica carroza con el quinto hijo D. Pedro y con las dos infantas D. María, que despues fue Reyna de Castilla, y doña Leonor, que lo fue de Por-

tugal. Su entrada en Aragon fue muy semejante á un triunfo continuado por todo el camino entre las perpétuas aclamaciones de *Viva el Rey*; y concurriendo los pueblos en tropel de todas partes por verle y por saludarle, los caminos estaban cubiertos de la muchedumbre, que con dificultad permitia valla para dar lugar al paso, y el ayre resonaba con perpétuos regocijados gritos. ¡Tanta impresion hace en el amante corazón de los vasallos la vista de un príncipe benemérito!

Año de
Cristo
1412.

A la misma reputacion debió tambien las dos coronas de Sicilia y de Cerdeña, que le vinieron á ofrecer aun antes que pensase en esforzar la razon de su derecho. Casó al infante don Alonso, su hijo primogénito, con la infanta doña María, hermana del Rey de Castilla; y á su hija doña María de Aragon con el Rey de Castilla, su sobrino. El año siguiente dió fin á la vida y al reyno de este gran Rey. Sucedióle en el

1414.

1415.

Año de
Cristo
1415.

Reyno su hijo primogénito el infante don Alonso, que incorporó en la corona de Aragon la de Nápoles por la cesion que hizo de élla en su favor Renato de Anjou en el año de 1442; y el infante don Juan Segundo, hijo del difunto don Fernando, fue con el tiempo Rey de Navarra. Con tantos Reynos coronó la divina Providencia el magnánimo despego con que se negó á recibir la corona de Castilla, que perdió infinito en la muerte de un gobernador, á quien muchos pretendieron suceder; pero ninguno le pudo reemplazar.

Hallábase á la sazón el Rey niño en la edad de once años, y desde entonces se comenzó á descuidar enteramente de su educacion. Era de genio frio, desaplicado y ocioso. Nada le hacia fuerza sino los pueriles entretenimientos de la niñez; y los que por la obligacion de sus encargos debieran corregir unas inclinaciones tan contrarias al bien del

Rey y del Reyno eran los primeros que las fomentaban. Atentos á ganarle la confianza por este indecente camino se acomodaban indignamente á sus defectos. No se trataba en palacio de virtud, de valor, de letras ni de merecimientos: todo el empeño era sobre quién habia de reynar en el corazon del jóven Monarca, y mandar el Reyno con el sobrescrito de su nombre, y esta preferencia se disputaba poniendo en uso las bajezas mas indignas. Nada hace cometer tantas vilezas como una ambicion desmesurada.

Año de
Cristo
1415.

Acomodóse tanto el estúpido Monarca á este género de vida, que jamás dejó de ser niño. Declaráronle mayor deedad, y abandonó enteramente el gobierno al cuidado de sus favorecidos, los cuales llenaron la córte y las provincias de inquietud, de confusion, de sangre, de latrocinios y de desdichas. Estaba dividido en armas todo el Reyno, y el

Año de insensato don Juan era alterna-
Cristo tivamente prisionero de la fac-
1415. cion que prevalecia. Fue rey cua-
renta y tres años, y no reynó ni
una hora. Dejó de ser pupilo
cuando dejó de ser mortal.

NOTAS DEL TRADUCTOR.

1. "No fue tan estrecha la ar-
"monía que hubo entre la Reyna
"madre y el Infante gobernador;
"pues consta que por los recípro-
"cos zelos que excitaron entre los
"dos las chismosas cabilaciones
"de los cortesanos se vieron pre-
"cisados á repartir el gobierno,
"encargándose la Reyna madre
"de las provincias que pertene-
"cian á Castilla la nueva, y que-
"dando al cuidado del Infante las
"de Castilla la vieja.

2. "Ni cuando brindaron con
"la corona á don Fernando pu-
"dieron hacerlo con el fin de des-
"componer la buena inteligen-
"cia que tenia con la Reyna. El

»convite fue en las mismas cór-
 »tes de Toledo, donde murió
 »don Enrique, pocos dias des-
 »pues de su muerte, y hallándó-
 »se á la sazón la Reyna viuda en
 »Segovia. Entonces no podían sa-
 »ber los Grandes, sino que fuese
 »en profecía, cómo habían de
 »correr los gobernadores; y pa-
 »recia diligencia intempestiva
 »tomar medidas para desunirlos
 »cuando se ignoraba si habían
 »de proceder concordés ó des-
 »avenidos.

Año de
 Cristo
 1415.

3. » Aunque influyó mucho
 »el mérito de don Fernando para
 »que fuese llamado á la corona
 »de Aragon, no fue tan total es-
 »te influjo que no tuviese la ma-
 »yor parte en su eleccion el me-
 »jor derecho que le asistia, con
 »preferencia á los demas preten-
 »dientes. Así lo declaró solemne-
 »mente al mismo rey don Mar-
 »tin, desengañando al embaja-
 »dor del Duque de Anjou y del
 »Conde de Urgel, que eran los
 »dos principales competidores del

Año de
Cristo
1415.

» Infante gobernador; y así también
 » lo sentenciaron en justicia los
 » nueve jueces que se señalaron de
 » las tres naciones, aragonesa, va-
 » lenciana y catalana, para de-
 » cidir este gran negocio, compro-
 » metiendo en ellos así los esta-
 » dos del Reyno, como todos los
 » candidatos. Uno de estos jueces
 » por la corona de Valencia fue
 » el grande san Vicente Ferrer,
 » que votó por el Infante de Cas-
 » tilla; y cuando se trataba de vo-
 » tar en justicia, según el dere-
 » cho hereditario, hacía poco al
 » caso el mérito personal. Estó
 » debiera bastar para que nuestro
 » Autor no pronunciase tan rotun-
 » damente, que por una corona
 » que despreció con tanta genero-
 » sidad el infante don Fernando
 » recibió muchas *que no le toca-*
 » *ban por su nacimiento*; añadien-
 » do con la misma satisfaccion *que*
 » *tocaba la corona á Luis de An-*
 » *jou, por su mujer doña Yolanda*
 » *(Violante), hija única de don*
 » *Juan, penúltimo rey de Ara-*

Año de
Cristo
1415.

„gon : fundamento muy débil pa-
 „ra tan indubitable aseveracion.
 „Las hembras están excluidas de
 „la corona de Aragon por leyes
 „sabidas y notorias de aquel Rey-
 „no , así como lo están de la de
 „Francia por la imaginaria ley que
 „llaman *Sálica* : con que hallán-
 „dose destituida doña Violante de
 „todo derecho á la corona, no po-
 „dia derivar en sus hijos, ni mu-
 „cho menos en su marido, el dere-
 „cho que élla no tenia. A falta de
 „línea recta masculina parece de-
 „bia ser llamado el pariente mas
 „inmediato del último poseedor:
 „éste lo era sin controversia don
 „Fernando , como sobrino carnal
 „de don Martin , por hijo de una
 „hermana suya , cuando el Duque
 „de Anjou no tenia mas paren-
 „tesco que el de afinidad , y sus
 „hijos se desviaban ya hasta el
 „cuarto grado. El loable amor del
 „P. Duchesne á los príncipes de
 „su nacion , no le dejó perfecta-
 „mente desembarazado su gran
 „juicio , para que hiciese refle-

Año de Cristo 1415. » xion á la fuerza de estas razones
 » y por eso quizá se adelantó á
 » proferir una proposicion tan ab-
 » soluta, en que resplandecen mas
 » los efectos de su fina voluntad,
 » que los rasgos de su siempre ad-
 » mirable discrecion.

4. » Tampoco podemos asen-
 » tir al carácter con que describe
 » al rey don Juan el II; porque
 » nos parece que está demasiada-
 » mente desfigurado este Monar-
 » ca en el retrato que de él hace.
 » Pondera con tanto exceso su
 » desaplicacion á los negocios gra-
 » ves, su aversion á las letras y
 » su perpétua inclinacion á los
 » entretenimientos pueriles, que
 » cualquiera concebirá un rey
 » mentecato, incapaz, idiota y
 » fátuo, que cuando mas lleno de
 » años y de barbas no dejaba de
 » la mano el trompo ni el bolin-
 » che; y no fue así ciertamente.
 » Tenia en la realidad poca incli-
 » nacion á los negocios sérios de
 » la monarquía, y por esto deja-
 » ba el gobierno de ellos casi to-

„talmente al arbitrio de sus fa-
 „vorecidos, y en particular de
 „don Álvaro de Luna. Pero es-
 „to nacia de una excesiva pasion
 „por los libros, especialmente
 „de historia y de poesía, á la
 „cual fue muy dedicado, y dejó
 „algunas composiciones, no del
 „todo inelegantes. Estos eran sus
 „entretenimientos: á la verdad
 „sumamente agenos de un mo-
 „narca, cuando se hace ocupa-
 „cion de lo que debiera ser entre-
 „tenimiento, y por eso muy re-
 „prehensibles en don Juan, que
 „gastaba en hacer coplas el tiem-
 „po que debiera emplear en ha-
 „cer leyes. Pero ni merecen el
 „nombre de pueriles, ni accredi-
 „tan que el Rey estuviese tan re-
 „ñido con las letras, ó tuviese
 „una capacidad tan limitada co-
 „mo se supone”

Año de
 Cristo
 1415.

ENRIQUE IV.

De Enrique la torpeza

Pasó de vicio á ser naturaleza;

Año de
Cristo
1415.

*Y quanto en élla mas se precipita,
Tanto mas el horror del Reyno incita.*

Dice el Oráculo infalible que la *ociosidad es madre de todos los vicios*, singularmente en los Grandes. Nacido Enrique IV, llamado el *Impotente*, en el seno de la ociosidad, criado en su escuela, y formado por el modelo de un padre, que era la desidia misma, prometia desde luego el reynado de los vicios, y de los vicios mas vergonzosos. Apenas se vió en estado de poder todo lo que queria desde la elevacion del trono, cuando se entregó sin límites, sin freno, sin pudor á todo género de disoluciones, consumiendo el erario, estragando sus fuerzas corporales, que eran naturalmente muy robustas.

Es el ejemplo de los príncipes una peste que cunde y se comunica con prodigiosa celeridad: con que no pudieron faltar al de Enrique estas contagiosas influen-

cias. Desde el trono pasó la infección á la córte , y desde la córte se derivó á las provincias con fecundidad infeliz. Desterróse el pudor , quitóse el vicio la máscara, y se dejó ver y oír la disolución con toda su desvergüenza y con todo su desahogo natural. Introdújose el deshonor en las familias por la puerta de la seducción : siguiéronse los raptos , las violencias , y armáronse unos vicios contra ótros. Vengábanse las afrentas con los homicidios , con los asesinatos , con los incendios y con latrocinios , no habiendo para el disoluto Enrique diversion de mayor entretenimiento que cuando le contaban , ó el trágico fin de dos amantes infelices , ó las aventuras galantes de dos enamorados dichosos ; y sobre todo sentia indecible complacencia al oír un lance en que el vicio habia triunfado de la virtud , celebrando infinito que el artificio y la estratagema burlase la vigilancia de un padre , ó hiciese una

Año de
Cristo
1415.

Año de
Cristo
1415.

buena suerte á los prudentes desvelos de un marido.

Autorizados descubiertamente estos desórdenes con el escandaloso ejemplo del Soberano ; y añadiéndose á ellos el descontento general que causaron los favorecidos , por lo mucho que abusaban de su poder y de su crédito, llenaron el Reyno de facciones, que siendo enemigas unas de otras entre sí , todas lo eran del gobierno. Incurrió el Rey en un menosprecio universal : hablábase de él públicamente como de un Sardanápalo ; tratábasele de afrenta de la Nacion y oprobrio de la especie humana , y se formó un partido para arrojarle del trono. Con efecto, los malcontentos representaron una extraordinaria escena junto á las murallas de Ávila. Levantaron un magnífico teatro en un espacioso campo : convocóse una prodigiosa multitud de nobles y de plebeyos, y condujeron á él al infante don Alonso , hijo único del Rey.

1465.

Colocóse la estatua de Enrique en un trono, adornada con el manto y demas insignias reales, y á presencia de aquella muchedumbre se le hizo causa, se leyó el proceso, y se dió la sentencia de deposicion por sus crímenes, injusticias y enormidades notorias, leyendo esta sentencia un rey de armas en voz que pudiese ser oida de todo el innumerable concurso. En ejecucion de élla al punto fue despojado de las insignias reales la estatua del rey Enrique: arrojáronla del trono, y colocando en él al Infante, le vistieron los adornos de la magestad, y fue proclamado rey de Castilla. No gozó mas que dos años esta corona teatral, porque murió al cabo de éellos; pero la representacion de esta farsa da á conocer sobradamente hasta qué grado se habia envilecido y se habia hecho menospreciable en Enrique la autoridad de monarca.

Año de
Cristo
1465.

1470.

No desistieron de su sedicio-

Año de
Cristo
1470.

sa intencion los malcontentos con la muerte de don Alonso; antes bien luego que faltó el Infante ofrecieron la corona á la infanta doña Isabel, hermana del Rey, Pero esta Princesa, que tenia el alma tan grande como el nacimiento, y su virtud correspondia á su grande alma; á ejemplo de su tío don Fernando despreció la proposicion con generosa constancia, y acordó á los malcontentos la fidelidad que debian á su legítimo Soberano. Con el tiempo veremos las muchas coronas con que premió el cielo esta heroica accion (que siempre es admirable por mas que sea repetida.)

Tanto se pagó de élla don Enrique, que declaró á la infanta doña Isabel por heredera de sus estados. Con esto se sosegaron los rebeldes; pero sin consultar al Rey ni á los que gobernaban el Reyno en nombre suyo, casaron á la Infanta con don Fernando de Aragon, que ya era rey de

Sicilia. Este atentado encendió tan furiosamente la cólera del Rey, que arrepentido de la declaración hecha en favor de doña Isabel, la anuló, y publicó otra en favor de la infanta doña Juana, persuadido por la Reyna que era verdaderamente hija suya. No era dudable que esta Princesa habia nacido durante el matrimonio del Rey y de la Reyna; pero se dudaba con sobrado fundamento si era fruto del mismo matrimonio. El mismo rey don Enrique dió bastantemente á entender que no era de esa opinion cuando declaró por heredera á su hermana, y los señores de la córte estaban aún mas imbuidos que el Rey en el dictámen comun. Añádase la conducta de la Reyna, algo mas que desenfadada y galante; y sobre todo, dos bastardos, públicamente reconocidos por tales y confesados francamente por la Reyna misma, resguardaban mal la legitimidad de doña Juana, y no la permitian

Año de
Cristo
1470.

Año de
Cristo
1474

gozar del privilegio que las leyes conceden al velo del matrimonio. No obstante todos estos embarazos el Rey la nombró por su heredera, y murió Enrique poco despues de este extraño nombramiento. Reynó veinte y cuatro años, y pareció una eternidad. Desde el principio de su reynado deseaban todos que se acelerase el fin; y ningun dia dejaron de gemir los pueblos sino el último de su vida.

Este fue, hablando en propiedad, el reyno de los favorecidos y de los zelosos: émulos únos de otros, todos aspiraban á destruirse recíprocamente, y cada cual anhelaba á apoderarse del gobierno. Solo en el último año se creyó que el Rey queria serlo, y gobernar por sí mismo. Inspiráronle este pensamiento los enemigos de don Alvaro de Luna (*), condestable de Castilla y

(*) En 1453 fue la muerte del Condestable Luna de orden de don Juan el II, que le sobrevivió por mas de un año, y

gran maestro de Santiago. Cuarenta y cinco años habia que este Señor era el primer favorecido de sus reyes, y el que daba la ley en la córte. No se puede negar que habia servido bien á sus amos; pero tampoco se habia olvidado de sí mismo. El despotismo con que mandaba, y el poder de que hacía ostentacion, eran poco compatibles con un ministerio muy inocente; y en medio de eso le cegó tanto su orgullo, que se imaginaba superior á todos los tiros de la emulacion; pero el Rey dió oídos á sus enemigos, y le hizo cortar la cabeza en un público cadahalso, sin que cuarenta años de servicio fuesen bastante á reservarla de las manos del verdugo. La demasiada confianza es el ordinario escollo en que naufragan los favorecidos, mientras abaten á los pies del trono todas las ca-

Año de
Cristo
1474.

en el año de 1658 el Consejo de Castilla le declaró por inocente.

Año de
Cristo
1474.

bezas que los hacen sombra, y elevan solamente aquellas que han de ser esclavas suyas, no advierten que están fabricando muchos enemigos, y que uno solo basta para colarlos á fondo. En ninguna otra accion mostró Enrique que era rey sino en el castigo de D. Alvaro.

A la muerte del Rey se siguieron las inquietudes del Reyno, ocasionadas por las dos facciones que se formaron: la mas poderosa, tomando el nombre de doña Isabel, y la mas débil, siguiendo el de doña Juana. Casi toda España estaba en la firme persuasion de que esta última no era hija de Enrique, y las pruebas que se alegaban no servian de materiales para hacer el elogio de la Reyna. Algo se mejoró el partido de doña Juana con la accesion del Rey de Portugal, que se desposó con élla, y se hizo proclamar Rey de Castilla y de Leon. Pero habiendo perdido dos batallas en tres años que duró la

guerra, perdió con éllas sus esperanzas, y al fin le arrancaron la solemne cesion de sus derechos, que hizo en favor de doña Isabel. Vióse entonces la desgraciada doña Juana el juguete y la irrision de castellanos y de portugueses; y por desengaño ó por despecho se encerró en el convento de santa Clara de Coimbra, donde hizo su profesion al año siguiente.

Año de
Cristo
1476.

1479.

**DON FERNANDO V,
Y DOÑA ISABEL.**

*Uniendo sus estados
Los dos Reyes Católicos, llamados
Fernando y Isabel, con lazos fieles,
De toda España arrojan los infieles.
Oran, Tunez, Granada, Argel,
Bugía,
Cedieron á su dicha y valentía;
Y á pesar de la Francia,
De Nápoles vencida la arrogancia,
De Cádiz humilladas las almenas,
Y rotas de Navarra las cadenas,*

Año de Reconocieron, recibiendo leyes,
 Cristo A los Reyes Católicos por reyes.
 1479. Y los tres maestrazgos militares
 Unidos por motivos singulares
 A la corona inseparablemente,
 Porque mandasen casi inmensamente
 Los Católicos Reyes (bien lo fundo)
 La Providencia les abrió otro mundo.

Nunca ocupó el soberano trono de España himeneo mas feliz que el de D. Fernando de Aragon y doña Isabel reyna de Castilla. Derivándose uno y otro consorte de la augusta sangre castellana, siendo los dos hijos de hermanos, ambos trajeron al tálamo amplísimos Estados que se unieron para siempre en la persona de su hija doña Juana, y entraron despues por el matrimonio de esta Princesa en la casa de Aústria. Así D. Fernando como doña Isabel estaban dotados de eminentes cualidades: Héroe el primero, heroína la segunda: llenos de tanta religion y de tanto zelo por

la propagacion de la santa fe Católica, que merecieron el glorioso renombre de *Reyes Católicos*, con que los distinguió la silla Apostólica en el año de 1499: título que, heredado de sus augustos sucesores, le han sabido mantener con tanta dignidad como merecimiento. Ambos se miraban con tan recíproca estimacion, y con inclinacion tan mútua, que esto produjo aquella íntima indisoluble union que duró mientras les duró la vida. Todo era comun á entrambos, á excepcion de los derechos respectivos á los Estados que cada uno poseía en propiedad. Éstos los separaron con mucho acuerdo para desviar de sus vasallos toda sospecha, reze-lo ó mala inteligencia que podia ocasionar el miedo de que se perdiese su monarquía, confundién-dose úna en otra. Cada uno go-bernaba los suyos como mejor le parecia, sin que el ótro se entre-metiese mas que en ayudarle, ó con el consejo ó con los socorros.

Año de
Cristo
1479.

Año de
Cristo
1479.

Supuesta esta separacion, todo se gobernaba con el mayor concierto, y las órdenes, así para los proyectos, como para la ejecucion, se expedian siempre en nombre de los dos.

Gozaban de una profunda paz con los Príncipes cristianos, y esta buena coyuntura los inspiró el pensamiento de arrojar de España á los sarracenos, que ocupaban todavía el Reyno de Granada. Defendíanse los infieles contra el poder de los castellanos con las fuerzas de mas de cien ciudades, que poseían en el terreno mejor de la Península, y con la cercanía de Africa, que les facilitaba socorros poderosos. Lo mas que pudieron adelantar los cristianos fue hacer feudatarios á los sarracenos; pero aun este feudo solamente le tributaban los Reyes de Granada cuando no se sentian con bastantes fuerzas para no pagarle. Requirieron los Reyes Católicos al Rey moro de Granada con la paga del tributo; y el bárbaro, se-

ñalando la punta de la lanza, respondió al que le hacía el requerimiento: "En esta moneda os pagaremos de hoy en adelante." Costóle el Reyno y la corona esta gasconada tan impertinente, sin que pudiese quejarse de la injusticia de la guerra. Dióse principio á las hostilidades, entrando y asolando algunas de sus plazas. Al año siguiente perdió una famosa batalla, que le imposibilitó á mantener la campaña, y fueron sitiadas sus ciudades una despues de otra: mandando todos los sitios D. Fernando y doña Isabel con tanta intrepidez y con tanto valor, que le infundian en las tropas. En siete campañas se apoderaron de todas las plazas que servian de barrera y cubrian á la capital. Alhama, Málaga, Baeza, Almería, Guadix, Loja y Velez-Málaga fueron entradas por fuerza, y quedó enteramente cortada la comunicacion con Africa. No restaba á los moros mas que la misma córte; pe-

Año de
Cristo
1479.

1482.

1483.

Año de ro ésta bien fortificada. Resol-
 Cristo vióse el sitio, y la Reyna tomó á
 1483. su cargo hacer todas las preven-
 ciones. Los Grandes hicieron
 tambien reputacion de tener par-
 te en aquella empresa; y levan-
 tando tropas á su sueldo, las
 condujeron al ejército Real, que
 se halló fuerte de cincuenta mil
 combatientes efectivos.

1491. Fue embestida Granada el dia 23
 de abril del año 1491, y el dia 26
 se comenzó á trabajar en las lí-
 neas de circunvalacion. Pocos
 dias despues llegó al campo la
 Reyna acompañada de su confe-
 sor el cardenal Ximenez de Cis-
 neros y de Gonzalo de Córdoba,
 los dos hombres mayores de a-
 quel siglo; el primero para el con-
 sejo, y el segundo para las ex-
 pediciones militares. Hallábase
 la ciudad con buenas fortifica-
 ciones, y defendida de un ejér-
 cito casi tan numeroso como
 el de los sitiadores y no menos
 resuelto; pero no estaba sobra-
 damente proveída ni de víveres

ni de vituallas. Esta noticia mudó la determinacion del Rey Católico, convirtiendo el sitio en bloqueo, casi asegurado de que la hambre domaria á los sitiados, y que en pocos meses se veria la ciudad en la necesidad de rendirse sin efusion de sangre por parte de los cristianos. El efecto acreditó el acierto de la resolucion; porque el dia 25 de noviembre del mismo año faltaron del todo los víveres en la plaza. Pidió capitulacion el Rey moro, y duró algun tiempo la disputa sobre los artículos; pero al fin se concluyeron y se firmaron el dia primero de enero. El dia 4 hicieron los Reyes su entrada pública en la ciudad con pompa tan magnífica como religiosa. Por todas las calles se habian erigido de trecho en trecho algunos altares, donde se paraban sus Magestades á dar humildes gracias al cielo por el beneficio de aquella conquista, tan importante á la Iglesia, y á la monar-

Año de
Cristo
1491.

1492.

Año de
Cristo
1492.

quía; con la cual, desterrándose de España el mahometismo, volvía á restituirse todo este hermoso país á la religion Católica. Setecientos y setenta y seis años habia que los sarracenos se le habian usurpado, bastando apenas el dilatado espacio de ocho siglos para expiar los excesos de Vitiza y de Rodrigo, y para deshacer la infeliz trama que en menos de un año habia urdido el pérfido conde D. Julian.

1493.

Por quitar á los infieles toda esperanza de volver á España, pusieron los Reyes Católicos buenas guarniciones en todas las plazas fuertes, é incorporaron en la corona el marquesado de Cádiz, que poseia D. Rodrigo Ponce, á quien indemnizaron, concediéndole otros estados con el título de Duque de Arcos. Arrojaron de los suyos á todos los moros que no quisieron convertirse (aunque este suceso no acaeció hasta el año de 1501), y llevaron sus armas victoriosas hasta la mis-

ma África con grandes y rápidos progresos; porque se apoderaron de Oran, el Peñon de Velez, Bugía, Angel, Trípoli, y en Berbería hicieron tributarios á los Reyes de Tremecen y de Tunez; con lo que en el año de 1510 redujeron toda aquella inmensa costa de África á las leyes de Castilla.

Año de
Cristo
1493.

Atendíase al mismo tiempo á la conquista del Reyno de Nápoles. Apenas tomó posesion de él Carlos VIII, rey de Francia, quando temeroso D. Fernando de que aspirase tambien á la corona de Sicilia, hizo liga contra la Francia con el emperador Maximiliano. Sirvió de nudo á esta liga el matrimonio de doña Juana, princesa heredera de Castilla, con el archiduque Felipe, que fue con el tiempo Rey de España. Fue enviado á Italia el valeroso Gonzalo de Córdoba, llamado el *Gran Capitan*, con un poderoso ejército por mar y tierra para echar á los franceses del Reyno de Ná-

1495.

Año de
Cristo
1495.

poles. Apoderóse de la Calábria, y el Rey Católico se ajustó con Luis XII de Francia, repartiendo aquel Reyno entre los dos. Nunca se goza en paz el repartimiento de las coronas; y así al año siguiente volvieron á tomar las armas los dos Reyes, adquiriendo tanta superioridad el gran Capitan sobre los ejércitos franceses, que despues de haberlos batido muchas veces, al fin del año de 1503 los echó de todo el Reyno.

1503.

Corrió la misma fortuna el de Navarra. Acomodaba mucho este Reyno á la quietud de don Fernando, y le parecia muy necesario para cubrir sus fronteras, y mucho mas para estorbar que los franceses penetrasen en España por aquella parte. Era á la sazón reyna de Navarra su hermana doña Leonor, infanta de Aragon, y viuda de Gaston de Fox. Su hijo y sucesor Francisco Febo habia muerto, dejando en muy tierna edad á Juan de Albrít, y á

doña Catalina, herederos legítimos de la corona. Rezelosa la reyna doña Leonor de que no se le antojase á su hermano D. Fernando apoderarse del Reyno de Navarra, habia recibido guarnicion francesa en todas las plazas fuertes para asegurárselas á sus nietos. Propúsola Fernando que se separase de la Francia y le confiase á él, como en depósito, el Reyno de Navarra. Negóse doña Leonor: y valiéndose de este pretexto el Rey Católico, echó de Navarra á todos los franceses con quienes actualmente estaba en guerra: puso guarnicion castellana en todas las plazas, y desde entonces quedó unida toda Navarra la alta á la corona de Castilla; pero los muchos tratados que despues acá se concluyeron con la córte de Francia, heredera de la casa de Albrit, hicieron legítima una union tan viciosa en sus principios.

Mientras dilataba el Rey de Cas-

Año de
Cristo
1503.

1512.

Año de tilla sus estados por la parte de
 Cristo afuera, no se descuidaba en afian-
 1512. zarlos igualmente por adentro, de-
 dicándose á abatir el orgullo de
 los Grandes. Afectaban estos se-
 ñores igualdad con sus mismos
 soberanos desde la invasion de
 los sarracenos. La inmensidad de
 sus riquezas, el gran número de
 vasallos y su inmoderada auto-
 ridad los hacía tan formidables
 al trono, que no pocas veces ha-
 bia éste titubeado entre la agi-
 tacion de las guerras civiles. D.
 Fernando y doña Isabel fueron
 poco á poco retirando de sus ma-
 nos las tierras y las concesiones
 que el miedo, mas que la volun-
 tad, les habia facilitado en la de-
 bilidad de los reynados preceden-
 tes. Pusieron en práctica lo que
 ya estaba decretado por ley del
 Reyno sobre la apelacion de los
 jueces de lugares de Señorío á
 los tribunales del Rey. Ganaron
 el amor del pueblo, aliviándole y
 protegiéndole tanto, que
 merecieron ser aclamados por

padres y libertadores de la patria. Con estos medios sacudieron enteramente de sí aquella especie de pupilage en que se mantenían los reyes de España bajo de la tutela de los Grandes.

Año de
Cristo
1512.

Los que entre éstos se hacían respetar, y aun se hacían temer más, eran los tres grandes maestros de las Ordenes militares de Calatrava, de Alcántara y de Santiago. La independencia con que gobernaban, la multitud de villas, castillos y fortalezas que estaban á su devoción, el número y la riqueza de las encomiendas de que disponían, los muchos caballeros que dependían de ellos, unos por la profesion y otros por las esperanzas; y en fin, el crecido número de tropas que militaban á su sueldo, los hacía representar en el Reyno una figura de pequeños soberanos. En las inquietudes intestinas daban ordinariamente el tono, y pocas veces á favor de la autoridad real. Espe-

Año de
Cristo
1512.

ró D. Fernando á la favorable coyuntura de la total expulsion de los moros para pedir en la córte de Roma la agregacion de los tres maestrazgos en su persona, y Roma lo consintió en el año de 1493. Adelantó despues Carlos I la pretension, y obtuvo de la silla Apostólica que los tres maestrazgos quedasen perpetuamente unidos á la corona de Castilla, siendo una de las piedras mas preciosas que la adornan, y al mismo tiempo uno de los medios mas eficaces para conservar á la nobleza en la devocion del rey.

Dueños ya Don Fernando y doña Isabel de todos los Reynos de España, á excepcion de Portugal: dueños de las coronas de Nápoles, de Sicilia, de Cerdeña y de la Costa de Berbería; mas poderosos dentro y fuera de España, que cuantos reyes los habian precedido desde la fundacion de la monarquía por los godos, parecian haber arribado

á la cumbre del poder, cuando la Providencia les descubrió otro nuevo mundo, cuyo imperio destinaba para ellos, y para sus augustos sucesores.

Año de
Cristo
1512.

Cristóbal Colon, de origen genoves, casado en Portugal, gran piloto y mayor matemático, vino á la corte de España á dar la primera noticia de este descubrimiento, y á ofrecerse él mismo á ser el desenrollador de aquella cuarta parte de la tierra. Habia hecho la misma proposicion en las cortes de Inglaterra y de Portugal; pero en una y en otra fue oido con universal desprecio, teniéndose á su autor por fátuo ó por mentecato. En la corte de Castilla se le trató con algo de mas caridad, y se juzgó que se le hacia merced, creyendo que acaso podia tener razon. Despues de la reduccion de Granada supo manejar tan diestramente su pretension, que al fin se le concedieron tres navíos.

Hízose á la vela el dia 3 de a-

Año de
Cristo
1512.

gosto de 1492. Echó el áncora en las islas Canarias, donde ya habia estado; y desde allí atravesó los mares del Poniente á pesar de las quejas, de las murmuraciones, y aun de las perpetuas sediciones de los marineros que le tenían por cien veces mas loco que lo que habia parecido á los ingleses y á los portugueses. Ya no se trataba en los navíos de otra cosa sino de echarle verdaderamente al otro mundo; cuando por grande dicha suya se dejó ver el otro mundo que buscaba. Aportó á él por el mes de octubre del mismo año, y tomó tierra en las islas llamadas *Lucayas*. En éllas se aseguró con testimonios bien auténticos de la posesion de su nuevo mundo: cargó los navíos de oro y plata y géneros preciosos, y dió la vuelta á España con la mayor felicidad. Al salir de este Reyno era problema entre los españoles si Colon habia perdido el juicio: cuando volvió á ellos fue recibido co-

mo el primer hombre del mundo, el mayor genio de la tierra, y no se encontraban elogios para encarecerle. Tan cierto es que los hombres solamente aciertan á calificar por los sucesos. Hizo el viage á España en cincuenta dias de navegacion, arribando al puerto de Palos en el mes de marzo de 1493. Premióle el Rey declarándole almirante del nuevo mundo: ennoblecióle, y le dió por armas un mar de plata en campo azul, cinco islas de oro y el globo de la tierra por cimera.

Año de
Cristo
1512.

En el segundo viage que hizo á la América descubrió la isla de Cuba, la de santo Domingo, que apellidó la *Isla Española*, la de Puerto-Rico y las costas de Tierra-Firme, que corren de Norte á Sur: dispuso un mapa, tomó posesion de todas éllas en nombre de los Reyes Católicos, y se restituyó á España cargado de inmensas riquezas. No se hallaba premio proporcionado pa-

Año de ra recompensar tan importantes
 Cristo servicios. Créósele duque de Ve-
 1512. raguas y gran almirante de las
 Indias Occidentales: nombre con
 que se comenzó á distinguir el
 pais nuevamente descubierto pa-
 ra diferenciarle de las Indias O-
 rientales que tambien acababan
 descubrir los portugueses.

Éstos, despues de haber flan-
 queado las costas de África y
 tomado posesion de las islas Azo-
 res, de las de Cabo Verde y de
 los Reynos de Melinde y Mozam-
 bique, habian penetrado hasta la
 India Oriental, adelantando en
 élla cada dia magníficas con-
 quistas y ricos establecimientos.
 Extendiéronse por lo largo de
 la costa de Malabar, donde eri-
 gieron á Goa por capital de los
 muchos Reynos que conquistaron.
 De la otra parte del Ganges se
 apoderaron de Malaca, de las
 islas Molucas y de muchas otras
 bellísimas provincias. Prosiguió
 Américo Vespusio, natural de
 Florencia, los descubrimientos

de Colon. En el año de 1497 descubrió á México: en el de 1499 las Antillas y las costas de Castilla de Oro ó Tierra-Firme; y en el año de 1500 se restituyó á Cádiz. Mal satisfecho del servicio de España, se pasó al del rey don Manuel de Portugal, y dilató su corona con el descubrimiento de la tierra que los portugueses llaman el Brasil, de la cual tomó posesion el año de 1502 en nombre de su Rey. Desde entonces se dió en Portugal el nombre de *América*, como si dijéramos *tierra de Américo*, al pais que Vespusio habia descubierto: nombre que ha prevalecido hasta ahora, siendo conocida por él esta quarta parte del mundo. Y aunque Vespusio no tuvo la gloria de ser ni el primero que la descubrió, ni mucho menos el que logró su conquista, ha conseguido la dicha de dejarle comunicado su nombre, y de immortalizar por este medio su fama.

Año de
Cristo
1512.

Año de
Cristo
1512.

Aprovecháronse ventajosamente los Reyes Católicos del descubrimiento de las Indias, sacando de ellas gran cantidad de oro y plata, la que necesitaban bien para desempeñarse de los crecidos empréstitos á que los habían precisado tantas y tan gloriosas conquistas. Y agradecidos á los continuados beneficios con que los favorecía la piedad del cielo, se esforzaban los dos á competencia sobre manifestarle su reconocimiento. En fuerza de él se aplicaron con el mayor zelo, á la conversión de los mahometanos, así en España como en África, siendo el suceso mas especioso que sólido. En todas las conquistas que hacían á los infieles fabricaban templos al verdadero Dios, erigian altares, fundaban obispados, ponian párrocos, dotaban monasterios religiosos para desmontar y para cultivar aquella nueva porcion de viña que se añadía á la herencia del Señor. No contentos

con reformar el estado y las iglesias que tocaban á su real patronato, solicitaron tambien la reforma de las sagradas religiones de santo Domingo, san Francisco, san Agustin y del Cármen. Las familias mas santas están sujetas á la decadencia con los mayores imperios. El tiempo, que todo lo consume y á todo se atreve, no perdona al primitivo fervor que los santos Fundadores inspiraron á sus primeros discipulos. Cada siglo roe alguna parte; y es mucha dicha si es menester un siglo entero para abrir una gran brecha, segun la dificultad que se halla en la flaqueza humana, para conservarse largo tiempo en un estado superior á las fuerzas de la naturaleza. No hay elogios dignos para ponderar el valor de aquellas comunidades religiosas que por sí mismas se ofrecieron espontáneamente á su reforma. Por tanto las Religiones de España dieron este grande ejemplo de edifica-

Año de
Cristo
1512.

Año de
Cristo
1512.

cion á los hombres del siglo, atentos siempre á expiar y á censurar los menores defectos en aquellos que hacen profesion de la perfeccion evangélica.

Una sola prueba faltaba para descubrir todos los fondos y toda la solidez á la piedad de don Fernando y de doña Isabel, examinándola en la piedra de toque de la adversidad y de la desgracia. Dió el cielo este espectáculo al mundo cuando les quitó á su único hijo el príncipe don Juan de edad de veinte años no cumplidos; Príncipe de grandes esperanzas, heredero de todas sus coronas, imponderablemente amado de los Reyes por las raras prendas de corazon y de entendimiento que brillaban en él. No se desmintió á sí misma en este duro lance la constancia de sus Magestades: recibieron el doloroso golpe con la resignacion y con las mismas palabras que el santo Job: *Dios era el legítimo dueño de la vida del Prín-*

cipe: el Señor lo dió, el Señor lo quitó: sea su nombre bendito.

Así respondieron constantemente á todos los pésames que recibieron de la corte; y con sentimientos tan cristianos se iban elevando aquellas dos grandes almas á un grado muy superior al común de nuestra naturaleza.

No les quedaba ya mas sucesion que doña Juana, casada con el Archiduque de Aústria; Princesa poco capaz de consolarlos en la pérdida de los otros hijos. Era de juicio achacoso, y padecía aquella enfermedad que entre los Grandes se suele llamar vapores de cabeza, y entre el pueblo es conocida con el nombre mas claro de locura: de donde vino á la Princesa la denominacion de doña Juana la *Loca*. Fue madre de Carlos V, rey de España y emperador de Alemania; como tambien de Ferdinando, rey de Boemia, y asimismo emperador despues de su hermano.

Año de
Cristo
1512.

Año de
Cristo
1512.

Sobrevivió la reyna doña Isabel á la muerte de su hijo solo seis años. Dejó ordenado en su testamento que si el archiduque don Felipe no queria venir á España fuese gobernador de los Reynos de Castilla su marido don Fernando hasta que Cárlos su nieto cumpliese veinte años de edad. Revocó todas las gracias que habia hecho en su ingreso á la corona, como se hallasen contrarias al bien de la monarquía; añadiendo que la necesidad y no la inclinacion se las habian arrancado. Confirmó al rey don Fernando los tres grandes maestrazgos, la mitad de las rentas de las islas y Tierra-Firme de la América, y le consignó veinte y cinco mil ducados anuales sobre la Real hacienda de la corona de Castilla. Declaró en fin á la princesa doña Juana heredera universal de todos sus estados, juntamente con el Archiduque su esposo, que á la sazón residian en Flándes. Con estas disposicio-

nes acabó doña Isabel cristianamente sus dias en Medina del Campo el dia 26 de noviembre del año de 1504, á los cincuenta y cuatro de su edad. Por su constante piedad, por su prudencia, infatigable, y por su destreza en el manejo de los negocios, fue su aplicacion superior á todas las reynas de Castilla que la precedieron, y merece ser colocada en lugar muy distinguido entre los mayores monarcas.

Año de
Cristo
1512.

NOTAS DEL TRADUCTOR.

«Es muy digna de los mayores aplausos, y aun del perpetuo agradecimiento de toda nuestra Nacion la imparcialidad con que habla y la justicia que hace el R. P. Duchesne al heroico mérito de los dos Reyes Católicos; tanto mas plausible en un escritor frances, quanto son muy raros los ejemplares que pudo imitar entre los autores de su misma Nacion. Generalmente hablan los historiados-

Ano de
Cristo
1512.

»res franceses de don Fernando
 »y de doña Isabel como de unos
 »príncipes intrusos, violentos, ar-
 »tificiosos, disimuladores, falaces,
 »ambiciosos, sin fe, sin palabra y
 »aun sin religion: pues solo se va-
 »lian de la piedad para cubrir sus
 »tiranías, ocultando debajo de tan
 »especioso manto el ambicioso
 »designio con que aspiraban á la
 »monarquía universal. Búrlanse
 »de los escritores españoles que
 »pintan á estos dos Reyes como
 »dos grandes modelos del herois-
 »mo por su cristiandad, por su po-
 »lítica y por su valor; no dudán-
 »do notarlos de lisonjeros y de
 »aduladores en obsequio de la
 »casa de Aútria, que reynaba
 »en España cuando los mas es-
 »cribian; porque si los Reyes Ca-
 »tólicos usurparon injustamente
 »la corona de Castilla y de Leon,
 »como quieren los franceses con-
 »tra el derecho de la infanta do-
 »ña Juana, llamada vulgarmen-
 »te la *Beltraneja*, á quien supo-
 »nen hija del rey don Enrique

Año de
Cristo
1512.

„y no de don Beltran de la Cueba;
 „era consecuencia precisa que
 „fuese tambien usurpadora la ca-
 „sa de Aústria, pues solo here-
 „dó estas coronas por el matri-
 „monio del archiduque don Fe-
 „lipe con doña Juana la *Loca*, hí-
 „ja de don Fernando y de doña
 „Isabel; y quieren decir los fran-
 „ceses que los escritores de Es-
 „paña no tuvieron valor para ex-
 „presar lo que sentian de los vi-
 „cios que dominaron á estos dos
 „Príncipes, por no ofender con
 „la verdad á los monarcas rey-
 „nantes.

„Pero es fácil conocer la pa-
 „sion con que en este particular
 „hablan, así los historiadores,
 „como los críticos de Francia.
 „No pueden digerir que la prin-
 „cesa doña Isabel hubiese prefe-
 „rido para esposo suyo al Infan-
 „te de Aragon, anteponiéndole
 „al Duque de Anjou rey de Sici-
 „lia, que fue uno de los preten-
 „dientes de su mano. Tampoco
 „perdonaron jamas al Rey Ca-

Año de
Cristo
1512.

»tórico la conquista del Reyno
»de Navarra, al cual pretendia
»tener derecho la Francia des-
»pues de la muerte de Juan de
»Albrit, nieto de doña Leonor,
»que por la muerte de su hijo
»Francisco Febo, llamado así
»por su extraordinaria hermosu-
»ra, se comenzó á intitular Rey-
»na de Navarra. Pero ni la ma-
»yor y mas sana parte de aquel
»Reyno la reconoció jamás co-
»mo á tal; ni podia justamente
»reconocerla despues que la le-
»gítima reyna y desgraciada
»infanta doña Blanca, hermana
»mayor del no menos desgracia-
»do don Cárlos, príncipe de
»Viana, habia hecho una dona-
»cion *inter vivos* de su reynado
»en favor del rey de Castilla
»don Enrique, desheredando al
»Rey de Aragon, su padre, y á
»doña Leonor, su hermana ma-
»nor. Olvidóse de que el Rey de
»Castilla la habia repudiado, ó
»tuvo por menos intolerable es-
»ta afrenta que la atrocidad con

„que su padre y hermana la tra- Año de
 „taban á ella, despues de haber Cristo
 „quitado la vida con veneno al 1512.
 „Príncipe de Viana. Hizo esta
 „cesion el dia 30 de abril de
 „1462 en S. Juan del Pie del
 „Puerto, cuando de orden de su
 „cruel padre y de su ambiciosa
 „hermana iba desposeida del
 „Reyno y desterrada al castillo
 „de Ortez en el Bearnés, donde
 „murió poco despues no sin ve-
 „hementes sospechas de veneno.

„Es cierto que siete dias antes
 „que firmase esta cesion; convie-
 „ne á saber, el dia 23 de abril
 „del mismo año de 1462, hallán-
 „dose en Roncesváles, habia
 „hecho una especie de declara-
 „cion ó protesta contra todas las
 „futuras renunciias de su corona
 „y derechos que hubiesen pare-
 „cer en adelante, aunque se vie-
 „sen firmadas de su mano, *como*
 „*fuesen en favor de su hermana*
 „*doña Leonor, ó del infante don*
 „*Fernando de Aragon*; decla-
 „rando que todas serian violen-

Año de
Cristo
1512.

»tas y contra su voluntad, á me-
»nos (añadia la Infanta) *que apa-
»rezca alguna en favor del Rey
»de Castilla, ó del Conde de Ar-
»meñac.*

»Por este instrumento consta
»que la intencion de doña Blan-
»ca, legítima reyna de Navarra,
»era excluir de esta corona al
»infante don Fernando, como in-
»fante de Aragon: pero como al
»mismo tiempo este propio ins-
»trumento daba esperanzas de
»llamar, y despues llamó efecti-
»vamente al Rey de Castilla, no
»solo á la sucesion sino á la po-
»sesion actual de dicha corona,
»habiendo despues heredado al
»Rey de Castilla el infante don
»Fernando por su casamiento
»con la infanta doña Isabel; se in-
»fiere concluyentemente que si no
»tenia derecho alguno al Reyno de
»Navarra por su persona, le te-
»nia muy legítimo por razon de
»su muger. En virtud de esto,
»cuando hizo la conquista de Na-
»varra no la agregó á la coro-

»na de Aragon, que le tocaba á Año de
 »él privativamente, sino á la Cristo
 »corona de Castilla, que era de 1512.
 »su esposa la reyna doña Isabel:
 »moderacion arreglada á lo que
 »dictaba la justicia; pero que al
 »mismo tiempo acreditaba la bue-
 »na fe con que procedia don
 »Fernando.

»Para desembarazarse los escri-
 »tores franceses de este poderoso
 »argumento, echan por el atajo,
 »y niegan que su muger tuviese
 »derecho alguno á la corona de
 »Navarra ni á la de Castilla, in-
 »sistiendo tenazmente en que la
 »infanta doña Juana era hija legí-
 »tima del rey D. Enrique, y no
 »de su válido D. Beltran, como
 »lo publicaba la malignidad. El
 »gran fundamento que tienen pa-
 »ra defender esta proposicion,
 »contraria al comun sentir de los
 »autores españoles, y á la univer-
 »sal persuasion de toda la Nacion,
 »es que no obstante las conti-
 »nuas variaciones, y las perpe-
 »tuas facilidades del inconstantí-

Año de Cristo 1512. »simo genio de D. Enrique, ja-
 »mas se le pudo sacar una con-
 »fesion categórica y positiva de
 »que la infanta doña Juana no
 »fuese hija suya; antes bien, di-
 »cen ellos, siempre la recono-
 »ció por tal hasta el último alien-
 »to de su vida.

»Pero nada hace conocer me-
 »jor hasta dónde puede cegar á
 »los escritores el porfiado empe-
 »ño de llevar adelante su dictá-
 »men ó su pasion. ¿Qué confesion
 »mas categórica ni mas positiva
 »de que no reconocia el Rey por
 »su hija á doña Juana, que la
 »que hizo en Casarrúbios en la
 »carta que dirigió á todas las
 »ciudades del Reyno para que re-
 »conociesen por su legítima he-
 »dera y sucesora en todos sus rey-
 »nos á su hermana la infanta do-
 »ña Isabel, sin hacer mencion de
 »su presunta hija doña Juana? En
 »esta carta, que copia entera-
 »mente el P. José de Orleans en
 »el tom. 4. lib. 8. de las revolucio-
 »nes de España, dice el Rey lo

que se sigue: *Inclinado por mi parte al bien de la paz y de la concordia, para evitar todo motivo de division, y para satisfacer á los lazos de la sangre y del amor que me unen, y siempre me han unido á la Princesa mi hermana; y porque, gracias al cielo, se halla en edad de casarse, y de tener sucesion, de manera que mis reynos (nótense bien estas palabras) no queden sin sucesores, que no sean de nuestra familia; he resuelto escogerla y recibirla, y la he escogido y recibido como princesa, y como mi heredera presuntiva.* » Si el Rey tuviera por hija » suya á doña Juana, como lo era » de su muger, ¿diria por ventura, » que escogia por heredera en la » corona á su hermana doña Isabel, para que los reynos no quedasen sin sucesores de su real familia? ¿Podia haber confesion » mas categórica ni mas positiva de que tenia por ilegítima » á la Infanta, á menos que declarase con toda expresion que

Año de
Cristo
1512.

Año de
Cristo
1512.

» la Reyna habia sido adúltera, y
 » que para castigar su infidelidad,
 » declaraba no tocar la corona al
 » fruto de su delito? ¿Pero quién
 » habrá que eche menos una de-
 » claracion tan vergonzosa, no
 » digo en un rey, pero en cual-
 » quiera particular de mediana
 » condicion, que no haya renun-
 » ciado á todas las leyes del pu-
 » dor y de la honra?
 » Vuelven á la carga los france-
 » ses, y no pudiendo negar este
 » instrumento, que ellos mismos
 » citan y copian, alegan que fue
 » involuntario, y que se le saca-
 » ron con violencia á la genial in-
 » constancia y pusilanimidad de D.
 » Enrique los artificios y el poder
 » de D. Alfonso de Carrillo, arzo-
 » bispo de Toledo, y de D. Juan
 » Pacheco, gran maestre de San-
 » tiago. Esfuerzan esta opinion,
 » si ya no le conviene mejor el
 » nombre de capricho, así con las
 » porfiadas diligencias que hizo
 » despues el mismo don Enrique
 » para despojar á doña Isabel

„del derecho qué la habia decla-
 „rado, como porque estando el
 „Rey para morir, y preguntado
 „por su confesor Fr. Pedro de
 „Mazuelo, prior de S. Gerónimo
 „de Madrid, á quién declaraba
 „por su sucesora en la corona;
 „nombró sin dudar á la prin-
 „cesa doña Juana, y dejó muy
 „recomendados á sus testa-
 „mentarios los intereses de su
 „hija.

Año de
 Cristo
 1512.

„Mas nosotros quisiéramos pre-
 „guntar á estos autores: ¿Y por
 „qué razon nõ se podrá calificar
 „esta última declaracion del Rey
 „de ligera ó vengativa, así como
 „ellos califican la primera de in-
 „voluntaria y violenta? Consta
 „que Enrique llevó muy á mal el
 „matrimonio de su hermana con
 „el Infante de Aragon: consta,
 „y el mismo P. Duchesne lo con-
 „fiesa, *que se encendió furiosa-*
 „*mente la cólera del Rey por es-*
 „*te casamiento*, hecho contra
 „su voluntad, y aun sin su no-
 „ticia; y *que arrepentido de lu*

Año de
Cristo
1512.

» *declaración hecha en favor de*
 » *doña Isabel, la anuló, y publicó*
 » *otra en favor de la infanta do-*
 » *ña Juana. Consta que el mismo*
 » *arzobispo de Toledo D. Alfonso*
 » *de Carrillo, y el mismo gran*
 » *maestre de Santiago y marques*
 » *de Villena D. Juan Pacheco;*
 » *que asistieron á la muerte de D.*
 » *Enrique, atizaron este fuego, no*
 » *obstante que uno y otro habian*
 » *favorecido el casamiento de la*
 » *Infanta; pero entrambos estaban*
 » *ofendidos de D. Fernando y de*
 » *doña Isabel, porque no se deja-*
 » *ban gobernar de ellos como si*
 » *fueran dos pupilos. Consta que*
 » *el arzobispo, Carrillo, prelado*
 » *de un genio altivo, dominante*
 » *y absoluto en sumo grado, irri-*
 » *tado de que D. Fernando le hu-*
 » *biese dicho con entereza: " Ar-*
 » *zobispo, tened entendido que no*
 » *gusto de que nadie me gobierne;*
 » *ni vos, ni persona alguna debe*
 » *imaginarlo; porque sé muy bien*
 » *qué caro ha costado esta per-*
 » *niciosa docilidad á los reyes de*

Castilla, "juró desde luego la
 "venganza; y abriéndose en cier-
 "ta ocasion con el secretario de
 "estado Juan Coloma, le dijo
 "francamente:" *Dia vendrá en*
que pueda jugar á Isabel la
misma pieza que jugué á Enri-
que; "aludiendo á la vergonzo-
 "sa desposesion de este Príncipe,
 "y á la insolente aclamacion de
 "su hijo el infante D. Alfonso,
 "practicada en Ávila, de que fue
 "principal autor aquel prelado.
 "Supuestos todos estos hechos,
 "¿qué fundamento se puede hacer
 "sobre la declaracion de un prín-
 "cipe moribundo, de espíritu tan
 "abatido, y rodeado de unos mi-
 "nistros tan llenos de ambicion,
 "tan interesados en las turbacio-
 "nes del Reyno, de las cuales sa-
 "caban sus mayores ventajas, y
 "enemigos declarados de D. Fer-
 "nando y de doña Isabel solo
 "porque habian conocido en la
 "generosidad de estos Príncipes
 "que no serian tan manejables co-
 "mo sus antecesores?

Año de
 Cristo
 1512.

Año de
Cristo
1512.

» Por lo demas es injusta la acu-
 » sacion de los autores franceses
 » contra los españoles, suponién-
 » dolos á todos tan ciegos de la
 » pasion, ó tan aboehornados de
 » la lisonja que formen de los
 » dos Reyes Católicos dos héroes,
 » ó dos modelos de perfeccion,
 » sin vicio, sin defecto que des-
 » luciese su heroicidad. Es cierto
 » que por lo que toca á la Reyna
 » doña Isabel apenas hay escri-
 » tor nacional que no la ha-
 » ga justicia, describiéndola co-
 » mo una verdadera heroína, sin
 » borron considerable que pueda
 » oscurecer el bello original. Aun
 » entre los escritores franceses el
 » ilustrísimo señor Flechier, o-
 » bispo de Nîmes, en la discre-
 » ta vida que escribió del carde-
 » nal Ximenez de Cisneros, for-
 » ma un continuado panegírico
 » de esta gran Reyna; tan ele-
 » gante, y de tan superior elogio,
 » que con dificultad se encon-
 » trará en el dilatado campo de la
 » historia princesa alguna que

„sea retratada con colores mas
„subidos.

„Mas por lo que mira á don
„Fernando, rarísimo historiador
„ni crítico español se leerá que
„confesándole las grandes puen-
„das para el gobierno de que le
„dotó el cielo, no le descubra
„tambien sin disimulo todos los
„defectos con que en alguna ma-
„nera las oscureció. La nimia
„susplicidad de que adolecia,
„la suma desconfianza con que
„trataba aun á los que le servian
„con mayor fidelidad; la ingra-
„titud con que desatendió los he-
„róricos servicios del gran Ca-
„pitan; el mal ejemplo que de-
„jó á sus sucesores de la ningun-
„na seguridad en la fe de los tra-
„tados, la cual duraba solo el
„tiempo que tardaba la ocasion
„de quebrantarlos, con esperan-
„za cierta de alguna nueva con-
„quista; la indecente vanidad
„que hacia de burlarse de sus
„amigos ó de sus confederados;
„la pretension que tuvo, se-

Año de
Cristo

1512.

Año de
Cristo
1512.

„gun refieren algunos, de ca-
„sarse con la infeliz doña Jua-
„na, llamada la *Beltraneja*, sa-
„cándola del convento, donde
„tantos años había estado profe-
„sando religion y desengaño,
„sin otra idea que hacer revivir
„sus derechos á la corona de Cas-
„tilla, únicamente por vengarse
„de su yerno, olvidado entera-
„mente de lo que debia á su mu-
„ger, cuya reputacion dejaria
„manchada para siempre con las
„injustas pretensiones de este
„extravagante casamiento, el
„que efectuó despues con doña
„Germana de Fox, con deseo
„de tener un hijo en élla en
„quien recayese la corona de
„Aragon, porque no la hereda-
„se el archiduque D. Felipe; to-
„dos estos defectos se leen sin
„disfraz en los escritores naciona-
„les, y en algunos, no sin afec-
„tacion, nímiamente exágera-
„dos. De donde se concluye
„que los franceses, en lugar de
„probar su acusacion contra

„nuestros historiadores, han con-
 „vencido su pasión contra nues-
 „tras historias, acreditando cuán-
 „to les incomodan sus verdades en
 „el mismo interés que muestran
 „de que sean reputadas por li-
 „sonjas.”

Año de
 Cristo
 1512.

Reyes. revuado. de su Duracion

FIN DE LA IV. PARTE.

Felipe I y Juana 1504. 2.
 Carlos I y V en el Imperio 1506. 40. y 0. m.
 Felipe II. 1556. 42. y 7. m.
 Felipe III. 1598. 22. y 0. m.
 Siglo XVII.
 Felipe IV. 1621. 44.
 Carlos II. 1665. 32.
 Siglo XVIII.
 Felipe V. 1700. 29.
 Luis I. 1724.
 Felipe V. 1724. 40.
 Fernando VI. 1740.

TABLA CRONOLÓGICA
DE LOS REYNOS SUCESIVOS
DE LAS CASAS
DE AUSTRIA Y DE FRANCIA.

Nombres de los Reyes.	Principio de su reynado.	Duracion de su reynado.
-----------------------------	--------------------------------	-------------------------------

Casa de Austria.
Siglo XVI.

Felipe I y Juana Cárlos I y V en el Imperio	1504.	2.
Felipe II.	1506.	49.y9.m.
Felipe III.	1556.	42.y7.m.
	1598.	22.y6.m.

Siglo XVII.

Felipe IV.	1621.	44.
Cárlos II.	1665.	35.

Casa de Francia.
Siglo XVIII.

Felipe V.	1700.	23.
Luis I.	1724.	
Felipe V. seg. vez.	1724.	46.
Fernando VI.	1746.	

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA.

QUINTA PARTE.

Reynos sucesivos de las casas
de Aústria y de Francia.

SIGLO DÉCIMOSEXTO.

FELIPE I.

*Felipe, en mil quinientos, el Her-
moso,*

Reynó rey fugitivo y presuroso.

Felipe, por sobrenombre el *Her-
moso*, era con efecto un príncipe
de bellísima presencia, grato, afa-
ble, bizarro, de un candor y de
una rectitud de ánimo, que muy
de tarde en tarde se dejan ver en
las córtes de los reyes. Como na-

Año de
Cristo
1504.

cido y como educado en los Países Bajos, de cuyos dominios era soberano, le llevaba toda la inclinacion aquel pais; porque en el genio de la nacion miraba su propio genio. Haciale muy poca fuerza la España con toda la inmensa extension de sus estados, en comparacion de su córte de Bruselas; y por valerme de su propia expresion, *no gustaba de España*. No fue posible reducir á que volviese á élla durante la vida de la Reyna; y despues de muerta fueron menester dos años para determinarle á esta jornada sin embargo de ser sumamente amado y ardientemente deseado de todos los españoles. Se habia hecho dueño de los corazones de todos cuando se dejó ver en aquel Reyno al tiempo de casarse; pero el Reyno entero no habia podido conquistar el suyo. Finalmente, á fuerza de instancia le sacó Fernando de las manos de sus queridos flamencos; y saliéndole á recibir á Búrgos, le entregó las

riendas del gobierno. Fue magnífica la vista de los dos reyes. Hubo fiestas, hubo regocijos: compitieronse los dos á cortesanas, á regalos y á agasajos, y se separaron entrambos poco satisfechos el uno del otro. A nuevo gobierno, nuevo sistema. Las máximas del suegro eran muy contrarias á las de su yerno; y el genio de los dos era todavía menos parecido que sus máximas. Felipe festivo, alegre, franco, abierto: Fernando sério, melancólico, artificioso, reservado, político, haciendo siempre un círculo antes de llegar al centro. Felipe, en la flor de la edad, amaba los placeres, las diversiones y los ejercicios del cuerpo. Fernando, ya muy avanzado en años, meditaba mucho, hablaba poco, ocupábase en los negocios de Europa, y solo se divertía en cumplir con sus obligaciones. Desde Búrgos se retiró á sus estados de Aragon, y á Felipe no le parecía que era rey hasta que el suegro le miró por las espaldas.

Año de
Cristo
1504.

Año de
Cristo
1504.

Tocaban á su parecer los castellanos el ápice de sus deseos y de su gozo, dándose unos á otros los parabienes por la venida de su nuevo soberano. Su complexión robusta, su destreza en el manejo de los negocios, sus inclinaciones todas nobles y generosas los prometían un reynado tan dilatado como feliz; y con todo eso, apenas tuvieron tiempo para verle reynar. Un dia al salir de cierto festin, se puso á jugar á la pelota, y al acabar el juego le asaltó una violenta calentura, que sin poderla cortar los médicos, le cortó á él los dias de la vida á 25 de septiembre, siendo de edad de veinte y ocho años, á los nueve meses de su entrada en España. Decían los flamencos que su aversion natural á este pais era una especie de presagio de lo que en él le habia de suceder. Pudieran tener alguna apariencia de razon, si en Flándes no hubiera festines ni juego de pelota. Lo cierto es,

que los españoles le amaban mucho, y que sus lágrimas duraron mas que su reyno.

Año de
Cristo
1506.

Dejó dos infantes niños, Carlos, que fue su sucesor, y Fernando. Convencidos los Estados del Reyno de la incapacidad de la reyna doña Juana para el gobierno, volvieron á llamar al Rey Católico. Éste ganó desde luego el corazon de todos los Grandes por el modo con que los trató. Fue su gobierno absoluto; pero pacífico en Castilla, fecundo en proyectos, en tratados y en guerras ácia afuera. Durante este gobierno se hicieron las grandes conquistas en África, á sollicitacion y á expensas del cardenal Ximenez, arzobispo de Toledo, llamado el *Cardenal de España*. Entró en la famosa liga de Cambray con el Papa, el Emperador y la Francia contra los venecianos; pero causándole zelos los rápidos progresos que ésta hacia, y temiendo las consecuencias de su sobrado poder en Italia, se u-

Año de
Cristo
1511.

nió con el Papa y con los venecianos contra los franceses, formándose de esta union aquella confederacion que se llamó la Liga santa. A favor de élla volvieron á recobrar los venecianos casi todas las plazas que les habian conquistado los franceses; pero el ejército español fue derrotado en Ravena por el de Luis XII, rey de Francia; y esta derrota hubiera producido fatales consecuencias á los coligados á no haber acudido por una parte los suizos con un buen número de tropas en socorro de la liga, y á no haber amenazado por ótra los ingleses con un desembarco en Normandía. La córte de Francia retiró sus tropas de Italia, y los españoles arrojaron de las plazas las guarniciones francesas: lo que dió ocasion á una tregua entre Fernando y Luis XII. Admiró á la Europa toda el profundo misterioso silencio que se guardó en los artículos de este tratado acerca del Reyno de Navarra,

del cual se habia apoderado el Rey Católico durante el curso de aquella guerra,

Año de
Cristo
1511.

78 Pero la Italia era siempre aquel grande objeto que nunca perdian de vista el Rey de Aragon ni el Rey de Francia. Los italianos por su parte, igualmente enemigos de uno y otro, no perdian ocasion de contrabalancear al dominante, temiendo verse avasallados de él. Eran dueños de Italia los españoles cuando Francisco I. subió al trono de los franceses. Lleno de coraje el nuevo jóven Monarca, resolvió hacer valer sus derechos sobre el Milanes, ocupado á la sazón por el Duque Esforcia, á quien la liga santa habia puesto en posesion de aquel ducado para que hiciese oposicion á las pretensiones de la Francia. Pasó á Italia Francisco I. á la frente de un florido numeroso ejército. El Duque de Cardona, virey de Nápoles y general del ejército español, no se atrevió á esperarle, y se retiró

Año de debajo del cañon de Plasencia,
 Cristo contando poco así sobre los sui-
 1511. zos, como sobre las tropas del
 Papa para atreverse á arriesgar
 una batalla. Batió el Rey de Fran-
 cia á las últimas cerca de Ma-
 riñan, con lo que recobró todo
 el Milanés, y los españoles se re-
 tiraron al Reyno de Nápoles.

Durante esta guerra asaltó la
 última enfermedad al Rey Cató-
 lico. Instituyó en su testamento
 á Cárlos de Aústria por rey de
 Castilla y de Aragon: al carden-
 al Ximenez por gobernador de
 Castilla, y al Arzobispo de Za-
 ragoza por gobernador de Ara-
 gon; á entrambos hasta que vi-
 niese á España el archiduque don
 Cárlos. Entre sus testamentarios
 dió el primer lugar á la reyn a
 doña Germana de Fox, con
 quien se habia casado despues de
 muerta Isabel, y en quien tuvo
 un príncipe que murió pocas ho-
 ras despues de su nacimiento. A
 tan prudentes disposiciones suce-
 dió una cristiana muerte en el

dia 23 de enero de 1516.

Año de
Cristo
1511.

El nombre de Fernando el *Católico* es grande con razon entre los grandes reyes de la tierra. El *Libertador* del Reyno de Granada : el *Restaurador* del buen orden y de la tranquilidad pública : el *Conquistador* , el *Grande* , el *Católico* , son títulos que no se le pueden negar sin hacerle injusticia. Era hombre , y por consecuencia necesaria sujeto á tener sus faltas. Sus virtudes no siempre fueron sin mezcla de algunos vicios. Se le acusa de haber faltado muchas veces á su palabra. ¿ Sería porque al tiempo de darla no tenia ánimo de cumplirla , ó porque las circunstancias que despues sobrevenian le imposibilitaban el observarla? Los franceses le acriminaban mucho el haber despojado á sus propios sobrinos del Reyno de Navarra ; y este cargo tiene necesidad de un elocuente apologista. Algunos otros defectos que se notan y se reprehenden-

Año de
Cristo
1511.

den en su conducta prueban que hasta los héroes no son héroes en todas sus acciones, y que los hombres mas de bien no son virtuosos en todo lo que hacen. Muchas veces es flaqueza; ótras falta de luz; y finalmente los políticos fácilmente se forman la conciencia, segun las reglas que les prescribe el bien y la conveniencia del Estado.

NOTA DEL TRADUCTOR.

» En este bello elogio que hace
» del Rey Católico nuestro Au-
» tor, muestra, como buen fran-
» ces, adónde muerde el zapa-
» to á los de su Nacion. La con-
» quista del Reyno de Navarra es
» principalmente la que no acier-
» tan á perdonar los franceses á
» Fernando; pero por mucho que
» *le acriminen el haber despoja-*
» *do de este Reyno á sus propios*
» *sobrinos*, no es menester, con
» licencia del P. Duchesne, apo-
» *logista muy elocuente para in-*

»demnizarle de esta acusacion.
 »Léase lo que sobre este particu-
 »lar dejamos dicho en la nota pre-
 »cedente , y sirva de explicacion
 »á aquella parte de la nota lo que
 »ahora añadiremos.

»Blanca , reyna de Navarra,
 »viuda de don Martin, rey de Si-
 »cilia , casó en segundas nupcias
 »con don Juan, rey de Aragon, en
 »quien tuvo por único hijo á don
 »Cárlos, príncipe de Viana. Aun-
 »que el torrente de nuestros histo-
 »riadores, que tambien llevó tras
 »de sí al grande Juan de Maria-
 »na , supone como hecho indubi-
 »table , que en virtud de los con-
 »tratos matrimoniales se reservó
 »don Juan el derecho de super-
 »vivencia á la corona de Nava-
 »rra , tuviese ó no tuviese hijos
 »de la reyna doña Blanca ; es ya
 »fuera de toda controversia que
 »los contratos matrimoniales no
 »le concedieron tal derecho. E-
 »xisten estos contratos en los ar-
 »chivos de Pamplona y de Pau,
 »donde los podrá leer quien qui-

Año de
 Cristo
 1511.

Año de
Cristo
1511.

» siere, y hallará que no se hace en
 » ellos mencion, ni de superviven-
 » cia ni de usufructo. Aún hay
 » mas en la materia: el P. Pedro
 » Aleson, diligente analista de Na-
 » varra, cita un manuscrito autén-
 » tico que se guarda en el castillo
 » de Lerin, donde se contienen los
 » contratos en cuestion, y en ellos
 » un artículo expreso enteramen-
 » te contrario á lo que suponen
 » nuestros historiadores. Dice así
 » este artículo: *Si la reyna Blanca muere sin hijos, el Infante su esposo abandonará real y efectivamente la posesion del Rcyno que no le pertenece; y si tuviere hijos, el primogénito será sucesor de la corona, sin que su padre tenga á élla algun derecho sino en virtud de su matrimonio y mientras este duráre.*

» Muerta doña Blanca sin mas
 » hijos varones que el Príncipe de
 » Viana, recayó en éste la corona
 » indubitavelmente, sin que el
 » rey su padre tuviese el menor
 » derecho á élla, ni en propiedad

„ni en usufructo , como lo expre-
 „sá el artículo citado. Sin embar-
 „go, el rey don Juan contra toda
 „razon y justicia usurpó el título
 „y las realidades de rey de Nava-
 „rra , dejando al Príncipe con el
 „nombre y con el ejercicio de go-
 „bernador. No quiso don Cárlos
 „disputar á su padre esta injusta
 „posesion, movido de la nimia bon-
 „dad de su genio dulce y pacífico
 „en supremo grado, y aconsejado
 „tambien con un exceso de res-
 „peto paternal, hasta que casan-
 „do el Rey en segundas nupcias
 „con doña Leonor Enriquez, hija
 „del Almirante de Castilla , ha-
 „ciéndose esta Princesa dueña ab-
 „soluta del corazon de don Juan,
 „y no contentándose su ambi-
 „cion con solo el título de Rey-
 „na de Navarra , consiguió del
 „Rey su marido que la enviase
 „por gobernadora del Reyno con
 „autoridad igual á la del Princi-
 „pe de Viana. Incitado éste por
 „las representaciones que le hi-
 „cieron la mayor parte de los

Año de
 Cristo
 1511.

Año de
Cristo
1511.

» pueblos y ciudades para que no
 » consintiese una indecencia tan
 » contraria á las leyes fundamen-
 » tales del Reyno como injuriosa
 » á sus derechos hereditarios y
 » personales, protestando que si él
 » no los defendia , éellos tomarian
 » las armas en favor de las leyes y
 » de la libertad ; pasó las mismas
 » representaciones al Rey su pa-
 » dre , suplicándole con el mayor
 » respeto se sirviese reflexionar
 » los riesgos á que se exponia si
 » pasaba adelante en el empeño
 » de desautorizarle; pero habien-
 » do experimentado inútiles to-
 » dos los medios de la sumision
 » y del rendimiento , le escribió
 » finalmente una carta en que le
 » decia que si hasta entonces ha-
 » bia sacrificado sus derechos en
 » obsequio del amor y de la reve-
 » rencia filial , ya no le parecia
 » decente hacer el mismo sacrifi-
 » cio á la ambicion de una ma-
 » drastra ; y sin esperar respuesta
 » se puso á la frente de sus tro-
 » pas, y salió á campaña.

„Este fue el principio del im-
 „placable odio que concibió el
 „genio altivo, furioso y domi-
 „nante del rey don Juan contra
 „su hijo el Príncipe de Viana.
 „Este el origen de las aventuras,
 „ó mejor diríamos de las desven-
 „turas, de las desgracias y de
 „las persecuciones que padeció
 „aquel malogrado Príncipe por
 „todos los dias de su vida. Esta
 „en fin la causa de su tragedia;
 „pues la acabó en Barcelona con
 „vehementes sospechas de vene-
 „no, decretado por la venganza
 „de su padre y por el ambicioso
 „rencor de su madrastra. Murió
 „á los cuarenta y un años de su
 „edad, sin haber efectuado el
 „matrimonio que acababa de tra-
 „tar con doña Isabel, infanta de
 „Castilla; y no dejando hijos le-
 „gítimos, declaró en su testamen-
 „to por heredera de la corona de
 „Navarra á la infanta doña Blan-
 „ca, su hermana mayor, en con-
 „formidad de lo dispuesto por
 „el testamento de su madre la

Año de
 Cristo
 1511.

Año de
Cristo
1511.

»reyna doña Blanca , por el del
»Rey su abuelo, y por las leyes
»fundamentales de aquel Reyno,
»que no excluyendo á las hembras,
»las llaman al trono despues de
»los varones con el mismo orden
»de preferencia con que éstos son
»llamados á la sucesion.

○ »Pero el rey don Juan , sin o-
»tra razon que la de su terque-
»dad y la de su venganza , irri-
»tado con la infanta doña Blanca
»por la buena correspondencia
»que siempre habia mantenido
»con su hermano el Príncipe de
»Viana en medio de sus desgra-
»cias , tenia ya muy de antema-
»no tomadas sus medidas para
»quitar á la Infanta la corona
»que legítimamente le pertene-
»cia , de la misma manera que
»se la habia usurpado al Príncipe.

»Habia casado don Juan á su
»hija menor doña Leonor de Na-
»varra con el Conde de Fox , sin
»otro intento que valerse de las
»fuerzas de éste para sujetar á
»los aragoneses y navarros, y pa-

»ra llevar adelante sus vengati-
 »vos designios. Al principio de
 »la guerra entre el Rey y el prín-
 »cipe don Cárlos, cuando en la
 »apariencia estaban reconcilia-
 »dos por la tregua que se conclu-
 »yó en Ágreda, se descubrió un
 »tratadò secreto entre el Rey de
 »Aragon y el Conde de Fox, por
 »el cual el yerno se obligaba á a-
 »sistir á su suegro con todas sus
 »fuerzas para hacer la guerra
 »al Príncipe de Viana, sin dejar
 »las armas hasta sujetar á toda
 »Navarra, rendir al Príncipe, y
 »hacerle padecer la pena corres-
 »pondiente á su desobediencia.
 »En premio de esto ofrecia el
 »Rey que despues de su muerte
 »pasaria la corona de Navarra
 »y el ducado de Nemurs al Con-
 »de de Fox y á su muger doña
 »Leonor, para que sucediesen en
 »ellos sus hijos y descendientes,
 »fuesen varones ó hembras. Y
 »para asegurar esta inicua exhe-
 »redacion del Príncipe y de do-
 »ña Blanca se obligaba el desna-

Año de
 Cristo
 1511.

Año de
Cristo
1511.

„turalizado padre á no perdonar
 „jamás á estos dos hijos la que
 „trataba de desobediencia, por
 „mas que se le sujetasen y por
 „mas satisfacciones que le diesen.
 „Pero conociendo que todavía e-
 „ra menester alguna apariencia
 „de juicio, para dar algun color
 „á una accion tan claramente ti-
 „ránica, se estipuló tambien que
 „se nombrarian jueces para que
 „hiciesen la causa al Príncipe y
 „á la Infanta, procediendo hasta
 „la difinitiva, en que jurídicamen-
 „te los declarasen decaidos de to-
 „dos sus derechos, acciones y pre-
 „tensiones, inhábiles é incapaces
 „de ellos y de todos sus descen-
 „dientes de suceder en la corona
 „de Navarra, ducado de Nemurs,
 „ni en otra alguna de las heren-
 „cias paterna y materna. Y en fin,
 „para que esta notable sentencia
 „(pronunciada por el Rey antes
 „que se nombrasen los jueces) tu-
 „viese fuerza de ley se pactó que
 „treinta dias despues que el Con-
 „de de Fox entrase en Navarra,

»juntaria el mismo Rey las cór-
 »tes del Reyno, y haria que la
 »ratificasen, y que en consecuen-
 »cia de esta ratificacion jurasen
 »las córtes al Conde y Condesa de
 »Fox por legítimos herederos de
 »la corona.

Año de
 Cristo
 1511.

» Estas eran las medidas que el
 »rey don Juan habia tomado con
 » tanta anticipacion para deshe-
 »redar á la infanta doña Blanca.
 » En virtud de éllas, luego que
 » murió el Príncipe de Viana, so-
 » lo pensó el Rey en deshacerse
 » de la persona de la Infanta co-
 » mo se habia deshecho de la del
 » Príncipe, no restándole ya otro
 » medio para facilitar la sucesion
 » de la corona á su querida hija
 » doña Leonor, despues que el
 » descubrimiento del iniquísimo
 » tratado habia hecho ilusoria su
 » proyectada ejecucion. Con esta
 » idea, valiéndose primero del ar-
 » tificio y despues de la violencia,
 » sacó á la infeliz Infanta de Na-
 » varra, y la hizo conducir á
 » Bearne, entregándola en manos

Año de
Cristo
1511.

» del Conde y la Condesa de Fox.
 » Conociendo entonces doña Blan-
 » ca que iba sin remedio humano
 » á ser sacrificada, halló modo de
 » eludir la vigilancia de las guar-
 » das, y dejó en Roncesválles una
 » protesta contra la violencia que
 » se la hacia. En este escrito de-
 » clara que habiendo llegado á
 » entender se le queria entregar
 » en poder del Rey de Francia, ó
 » del Conde de Fox para obligarla
 » violentamente á renunciar la
 » corona de Navarra en favor de
 » la infanta doña Leonor, conde-
 » sa de Fox, ó de don Fernando
 » de Aragon; negaba desde luego
 » cualesquiera instrumentos, que
 » pudiesen parecer en adelante
 » en su nombre, y aun con su fir-
 » ma; protestando en particular
 » de nulidad contra toda renuncia
 » que hiciese en favor de su her-
 » mana Leonor, de los hijos de és-
 » ta ó del Infante de Aragon ó de
 » cualquiera otra persona *sino que*
 » *fuese en favor de Rey de Casti-*
 » *lla ó del Conde de Armeñac.*

Año de
Cristo
1511.

201 Tres dias despues, sabiendo
 ya con toda claridad que iba á
 ser entregada al Conde de Fox,
 y no dudando que la harian
 morir dentro de breve tiempo,
 sin esperar á que las pesadum-
 bres, ó alguna enfermedad na-
 tural le quitase la vida, hizo
 una donacion *inter vivos* del
 Reyno de Navarra y de todos
 los estados que la pertenecian,
 en favor del Rey de Castilla, á
 quien llama *su amado primo*, de-
 clarando que el motivo que te-
 nia para trasladar á este Prínci-
 pe todos sus derechos era por-
 que ninguno como él podria li-
 brarla de la tiranía que iba á
 padecer, ni vengar su muerte,
*quitando á sus homicidas el fru-
 to de su delito.* Este instrumen-
 to, que es una expresa justísima
 exheredacion de la infanta do-
 ña Leonor, está fecho en san
 Juan de Pie del Puerto á 30 de
 abril de 1461. *non ver is sup*
 Con efecto fue la infeliz Infan-
 ta reclusa en la fortaleza de Or-

Año de
Cristo
1511.

„tez, donde al cabo de dos años,
„como quieren los mas, ó dentro
„de muy pocos dias, como sienten
„algunos, fue emponzoñada por
„su ambiciosa hermana la Conde-
„sa de Fox; y en el hecho del ve-
„neno convienen todos. En pre-
„mio de este exécrable delito en-
„traron los Condes de Fox, pri-
„mero al gobierno, y despues á
„la posesion del Reyno de Nava-
„rra, aunque el Conde nunca ob-
„tuvo el título de rey; pero le lo-
„gró su hijo Francisco Febo y su
„nieta Juan de Albrit, en cuyo
„tiempo se apoderó de aquel
„Reyno el Rey Católico.

„De la série de este hecho,
„en que convienen todos los auto-
„res españoles y franceses, y
„podemos decir que le hemos ex-
„tractado de lo que refiere el P.
„José de Orleans en el tom. 4.
„libro 7. de las *Revoluciones de*
„*España*, consta lo primero,
„que el rey don Juan de Aragon
„no tenia ni sombra de dere-
„cho, no solo á la propiedad, pe-

„ro ni aun al gobierno, y mucho Año de
 „menos al usufructo del Reyno Cristo
 „de Navarra. Consta lo segundo, 1511.
 „que el legítimo heredero de él
 „era el Príncipe de Viana, y por
 „su muerte, sin sucesion legítima,
 „su hermana mayor la infanta
 „doña Blanca. Consta lo tercero,
 „que el rey D. Juan nunca pu-
 „do tener accion para privar á
 „estos sus hijos de un Reyno que
 „jamás fue del padre, aun supo-
 „niendo que los hijos hubiesen
 „cometido los mayores delitos
 „contra él; mucho menos cuando
 „todo el delito de los desgracia-
 „dos Infantes fue defender sus
 „justificados derechos contra las
 „violencias, y aun contra las ti-
 „ranías de un padre inflexible
 „y de una madrastra ambiciosa.
 „Consta lo cuarto, que el trata-
 „do que hizo el rey D. Juan con
 „su yerno el Conde de Fox para
 „desheredar al Príncipe y á la In-
 „fanta, fue injusto, tiránico é
 „inícuo; y que aunque le hubie-
 „sen aprobado las cortes de Na-

Año de 1511. de Cristo

» varra, sería igualmente inicua, tí-
 » ránica é injusta esta aprobacion.
 » Consta lo quinto, que aun-
 » que la condesa de Fox doña
 » Leonor, hermana menor de do-
 » ña Blanca, era su legítima he-
 » redera y sucesora en la corona,
 » caso que ésta hubiese fallecido
 » de muerte natural, y sin suce-
 » sion de legítimo matrimonio,
 » habiendo acabado sus dias con
 » muerte violenta, intentada y
 » ejecutada por la misma doña
 » Leonor; por el mismo hecho de
 » tan atroz delito, élla, sus hijos,
 » herederos y sucesores perdieron
 » el derecho que tenían á la coro-
 » na y á la herencia de la infanta
 » doña Blanca, quedando, ade-
 » mas de eso, incapaces de su-
 » cederla, como lo disponen to-
 » das las leyes divinas y huma-
 » nas, para cerrar enteramente
 » la puerta á la ambicion, á fin
 » de que no intente semejantes
 » parricidios.

» En estos términos se debe con-
 » siderar á la Infanta como desti-

»tuida de herederos forzosos, y Año de
»consiguientemente dueña de dis- Cristo
»poner de su corona y estados 1511.
»en favor de quien mejor le pa-
»reciese, ó fuese instituyendo
»heredero universal, ó fuese por
»via de renuncia, cesion ó dona-
»cion *inter vivos*, que fue el me-
»dio que eligió. Para hacerlo así,
»la autorizaban las leyes de Na-
»varra, sin ponerle otra limita-
»cion mas que el que el sugeto es-
»cogido fuese persona que por su
»sangre, por su autoridad, por su
»poder y por su respeto no des-
»mereciese el cetro de aquel no-
»ble Reyno. Usando, pues, de su
»derecho, lo renunció, cedió y
»donó al rey de Castilla don
»Enrique, que habia sido su ma-
»rido, y en quien indubitable-
»mente concurrían las precisas
»circunstancias que lo habilita-
»ban á la corona de Navarra. El
»infante D. Fernando de Aragon
»fue despues legítimo sucesor,
»y heredero de D. Enrique en
»la corona de Castilla, estados

Año de Cristo 1511. » y derechos que le pertenecian
 » por su matrimonio con la infan-
 » ta doña Isabel. Y no pudiéndose
 » negar que la renuncia y cesion
 » del Reyno de Navarra, hecha
 » por la infanta doña Blanca en
 » favor del Rey de Castilla, le
 » dió por lo menos á éste un gran
 » derecho á aquel Reyno; es inne-
 » gable que el mismo tuvo el Rey
 » Católico, como quien sucedió á
 » Enrique en todos sus estados y
 » derechos.

» Es verdad que doña Blanca
 » en la protexta que dejó hecha
 » en Roncesválles, expresamente
 » excluía al Infante de Aragon:
 » pero esta exclusiva fue perso-
 » nal, no ofreciéndosele por en-
 » tonces que el Infante podia ser
 » heredero del Rey de Castilla, en
 » quien tres dias despues renun-
 » ció y cedió todos sus estados. Y
 » así, aunque concedamos que en
 » virtud de la exclusiva de la In-
 » fanta quedó incapaz don Fer-
 » nando de sucederle en la coro-
 » na de Navarra, *como infante*, ó

„como rey de Aragon; no quedó
 „incapaz de sucederle como legít-
 „timo heredero del Rey de Casti-
 „lla, á quien la misma Infanta de-
 „claraba por su legítimo sucesor.
 „Quizá en atencion á este reparo
 „cuando el Rey Católico hizo
 „despues la conquista de Nava-
 „rra, no la agregó, como fácil-
 „mente pudo, á sus estados de A-
 „ragon, sino á la corona de Cas-
 „tilla, reconociendo que el dere-
 „cho que tenia á élla se fundaba
 „precisamente en el que le daba
 „esta corona: y ve aquí que no
 „es necesario *apologista tan elo-*
 „*cuenta*, como al P. Duchesne y
 „á los demas autores franceses se
 „les figura, para justificar al Rey
 „Católico en el grave crimen que
 „le imputan de *haber usurpado*
 „*el Reyno de Navarra á sus mis-*
 „*mos sobrinos*. Tenemos el con-
 „suelo de que para esta justifica-
 „cion solamente nos hemos válido
 „de los hechos que confiesan los
 „mismos franceses, sin haber sido
 „menester echar mano de los de-

Año de
 Cristo
 1511.

Año de
Cristo
1511.

»litos personales de Juan de Al-
»brit, y de la llamada reyna do-
»ña Leonor, fautores de los he-
»reges; y que como á tales se di-
»ce que el papa Julio II los decla-
»ró decaídos de los derechos que
»tenian ó podian tener á los esta-
»dos que ocupaban; y que absol-
»viendo á sus vasallos del jura-
»mento de fidelidad, concedia di-
»chos estados al primer príncipe
»católico que se apoderase de
»ellos. Los autores ultramonta-
»nos niegan el hecho de esta bula;
»y aun suponiéndola cierta, nie-
»gan con mayor empeño que el
»papa tenga semejante autori-
»dad ni jurisdiccion sobre los es-
»tados temporales de los Prínci-
»pes cristianos, aunque cometan
»los mas atroces delitos contra la
»Iglesia. Nosotros nos abstenemos
»de este medio para defender al
»Rey Católico en la conquista
»que tan furiosamente le acri-
»minan del Reyno de Navarra:
»y aunque no pretendemos que
»nuestras razones convenzan de

„indisputable su legítimo dere- Año de
 „cho á esta corona, estamos ple- Cristo
 „namente persuadidos á que ape- 1511.
 „nas habrá príncipe en el mundo
 „que no posea otros estados con
 „títulos mucho mas débiles; y
 „con todo eso tienen la dicha de
 „no haber caido en tanta desgra-
 „cia de los políticos ni de los
 „historiadores.”

CARLOS I Y V EN EL IMPERIO.

*Cárlos Quinto, y Primero acá en
 España,
 Emperador invicto de Alemania,
 En Navarra, en Milan, en Roma,
 en Gánte,
 Victorioso y triunfante,
 Y en la baja Sajonia,
 Venturoso en Bolonia;
 Si en Metz, Renti y Marsella
 Algun tanto la dicha se atropella,
 Porque la inmortal gloria
 De Pavía se temple en la memoria,
 Para triunfar de todo su heroismo,
 No habiendo que vencer, vencióse él
 mismo.*

Año de
Cristo
1511.

Bien puede un rey ser gran rey sin ser tan grande como Fernando el Católico. El reynado del nieto puede entrar en competencia con el del abuelo sin cederle mucho. Cárlos, Primero de este nombre en España, y Quinto en Alemania, era de genio mas vivo y mas ardiente que su abuelo: éste daba mas á la reflexion, aquél á la accion. Fernando era el primer hombre del mundo en prevenir los lances, y en aprovecharse de las ocasiones: Cárlos no era tan adelantado ni tan feliz en prevenir lo futuro; pero su valor y su dicha suplian con ventajas la falta de prevision. El úno aseguraba el suceso antes de la empresa: el ótro en la empresa misma era fecundo de arbitrios para asegurarle, aunque tal vez no le salió bien la cuenta. En Fernando dominaba la prudencia, en Cárlos el valor. El reynado de Cárlos fue mas ruidoso en el mundo, el de Fernando mas aprovechado. Fernando conquistó mu-

cho, y conservólo todo: Cárlos, Año de
de todas las conquistas que hizo Cristo
en Europa, solo conservó el Mi- 1511.
lanés, siendo así que no fue ésta
la mas legítima de todas. Aspira-
ba sin rebozo á la monarquía uni-
versal, y fue harto dichoso en
no haber perdido la suya. Fue
bien menester todo su valor y
toda su pericia en el arte mili-
tar para mantenerla sin dimi-
nucion.

Las primeras guerras fueron 1517.
precisas, y la necesidad le em-
peñó en éllas: las ótras fueron vo-
luntarias, y se metió en éllas por
ambicion ó por capricho. A los
nueve meses, despues de la muer-
te de su padre, salió de los Países
Bajos, donde se habia criado, sien-
do gobernador de éellos el empe-
rador Maxímiliano, su abuelo.
Desembarcó en Astúrias, y á los
diez dias despues que arribó á
Villaviciosa murió el cardenal
Ximenez en 29 de septiembre
de 1512: pérdida que merecia
ser muy llorada, aunque Cár-

Año de
Cristo
1517.

1519.

1520.

los todavía no conociese bien lo que perdía. Apenas se había hecho cargo de sus estados cuando la muerte de su abuelo el emperador Maximiliano le llamó al trono imperial y á la rica sucesion de los dominios que su casa poseía en Alemania. El dia 21 de enero fue electo emperador por la mayor parte de los votos, y pasó á coronarse á Aix Lachapele. Por-tóse bizarramente con su hermano Fernando, que ya era rey de Bohemia, cediéndole todos los países y estados que había heredado de Maximiliano, sin reservarse en Alemania mas que los Países Bajos y el Imperio. Aun despues de un desmembramiento tan considerable de dominios quedaba el monarca mas poderoso de la Europa: tan prodigiosamente se había engrandecido la casa de Aútria, siempre afortunada en matrimonios, por medio de los varios casamientos de las hembras.

Dejábase sentir en España la

ausencia de su rey. Habia confiado su gobierno al cardenal Adriano, que habia sido preceptor suyo, y á quien elevó despues á la suprema dignidad del sumo pontificado, dejándole por asociados á D. Iñigo de Velasco y á D. Enrique Enriquez, aquél condestable, y éste almirante de Castilla. Toda la vigilancia y toda la destreza de los gobernadores no fue bastante á embarazar que los españoles murmurasen y se quejasen de la avaricia de los flamencos, que ocupaban los primeros cargos de la monarquía, resistiéndose de la dureza y del despotismo de su dominacion, naturalmente imperiosa. Pero lo que mas les hacia levantar el grito, hasta ponerlo en el cielo, era que remitiendo á Flándes el mejor oro de España, alteraban ó adulteraban la moneda que dejaban en el Reyno. Oyéronse estas quejas con desprecio, porque Adriano, en quien residia la mayor autoridad, era flamen-

Año de
Cristo
1521.

Año de
Cristo
1521.

co, tenia toda la confianza del Rey, y favorecia á sus paisanos. Los mal contentos creyeron que serian mejor oidos con las armas en la mano: tomáronlas, y levantaron mas el grito. Pero habiendo perdido primero la batalla de Villalar el dia 23 de abril de 1521, en la cual quedaron prisioneros los principales cabezas de la rebelion, y despues en el año siguiente la de Toledo, abandonaron las armas, depusieron las quejas, y las declararon por injustas y por mal fundadas. El vencedor siempre tiene de su parte á la razon. Todo el delito de los flamencos consistia, al parecer, en no haber nacido castellanos; porque en ninguna monarquía se puede mirar sin ceño y sin dolor que los primeros empleos estén ocupados por extrangeros. En haciéndose ricos y poderosos, no pueden ser inocentes, y todo cuanto se publica en deshonor y en descrédito suyo es recibido con aceptacion.

Durante estas inquietudes domésticas entraron los franceses en Navarra. No hallaron mas resistencia que solo en el castillo de Pamplona, ó por mejor decir, únicamente en el valor de don Ignacio de Loyola, que fue despues fundador de la Compañía de Jesus. Luego que una bala de artillería puso á este marcial jóven en estado de no poder pelear, abrió el castillo las puertas, y toda la Navarra se sujetó al vencedor el año de 1521. El ejército frances, en vez de fortificarse en Navarra, pasó á Castilla para dar calor á los malcontentos. Pero encontró con lo que no pensaba; tropas valerosas que luego le arrojaron de Castilla, le vinieron siguiendo y batiendo hasta las cercanías de Pamplona, y le obligaron á volver á pasar los Pirineos. Siguiéronse tres campañas igualmente gloriosas para España, que quitaron la gana á los franceses de pensar en nuevas intenciones sobre Navarra. Es cierto

Año de
Cristo
1521.

Año de
Cristo
1521.

que este Reyno ha sido siempre el objeto de los cariños y al mismo tiempo del profundo dolor de la Francia; pero la casa de Borbon, heredera de la de Albrit, se halló ya ventajosamente indemnizada, habiendo recogido la sucesion universal de la monarquía de España.

Desempeñó bien el cardenal Adriano la confianza de su amo, y le dejó bien servido en el gobierno. Igualmente bien le habia servido anteriormente en el oficio de preceptor y en el ministerio de la negociacion; pero tambien fueron bien premiados sus servicios. Habiendo vacado la silla de san Pedro por muerte de Leon X, empleó el Emperador toda su autoridad y todos sus oficios en colocar á Adriano sobre el trono pontificio. Era sin duda el Cardenal digno de esta elevacion; pero no bastaba merecerla para conseguirla. Habia grande distancia desde la cátedra de teología en la universidad de Lobaina á la cátedra de san Pe-

dro. Pero aunque la distancia era mucha, el camino no fue largo; y además de eso fue muy brillante para Adriano. Pagóle el Emperador con ventajas lo bien que le había servido; pero en la misma liberalidad de este premio esperaba Carlos hacer también su negocio, y no se durmió. Pidió, y obtuvo del nuevo Papa el derecho de presentar todos los obispados de España, y la perpetua administración de los tres maestrazgos de las Ordenes militares. Todo lo esperaba de un pontífice que se lo debía todo, y le estaba del todo sacrificado; pero quiso su desgracia que este pontificado fuese de muy corta duración; porque habiendo sido electo el día 10 de enero de 1522

Año de
Cristo
1521.

murió Adriano el año siguiente. Desembarazado Carlos de las turbaciones interiores, y libre ya de la guerra de Navarra, se empeñó en la del Milanés. Acababa el Duque Esforcia de ocuparle, arrojando de él á los fran-

1523.

- Año de
Cristo
1523. ceses despues de la derrota que éstos habian padecido en la Bicoica; pero no pudiendo mantener su conquista sin ser poderosamente socorrido, acudió al Emperador, que le envió muy buenas tropas, Francisco I, rey de Francia, pasó los Alpes segunda vez á la frente de su ejército; y habiéndose apoderado de la mayor parte de las plazas de aquel ducado, formaba el sitio de Pavía, cuando se dejó ver el ejército imperial.
1524. Atacó al frances á vista de aquella plaza: derrotóle enteramente; hizo prisionero de guerra al rey Francisco; volvió á reducir el ducado de Milan á la obediencia de Esforcia.
1525. Fue conducido á Madrid el Rey de Francia, donde rescató su libertad con la renuncia que hizo de sus derechos sobre los Países Bajos, Génova, Ast y el Milanés: cedió tambien la Borgoña; pero esta cesion se recompensó despues por una gran suma de dinero. No gozó largo tiempo el Duque

Esforcia del beneficio que había recibido del Emperador, porque el mismo Cárlos le despojó del ducado de Milan, pretendiendo que mantenía inteligencias secretas con sus enemigos.

Año de
Cristo
1526.

Estremecióse la Italia toda al ver esta conquista; pues poseyendo Cárlos á Nápoles, Sicilia y Cerdeña y el Milanés, toda élla se creia ya sujeta á las cadenas del Emperador. Coligóse secretamente el papa Clemente VII con el Rey de Francia, y fue víctima de su demasiado miedo. Envió el Emperador un ejército al Estado de la Iglesia mandado por el Duque de Borbón, gran soldado y no menor capitán; que descontento con la córte de Francia se había pasado al servicio del Imperio el año de 1525. Batió el ejército del Papa al paso del rio Mincio, y marchó derecho á Roma. Resuelto á tomarla por asalto, hizo aplicar las escalas, subió de los primeros, y fue muerto de un arcabuzazo que

Año de le dispararon desde la muralla.
 Cristo Pero sin embargo de este funesto
 1526. accidente fue Roma tomada, pi-
 llada, saqueada y el Papa ence-
 rrado en el castillo de Sant-An-
 gelo, donde fue detenido como
 prisionero.

1527. Llegó la noticia de este suce-
 so á Valladolid, donde se halla-
 ba á la sazón el Emperador en-
 tregado con toda la córte á los
 regocijos públicos por el naci-
 miento del príncipe don Felipe,
 hijo de la emperatriz doña Isa-
 bel, hermana mayor del Rey de
 Portugal. Mandó al punto que
 cesasen todas las fiestas, como si
 hubiese recibido una funestísima
 noticia, y ordenó que en todas
 las iglesias de España se hiciesen
 oraciones públicas por la liber-
 tad del sumo Pontífice, á quien
 él mismo tenia prisionero. Las o-
 raciones tuvieron el efecto de-
 seado, porque sensible Cárlos á
 los votos de la Iglesia Católica,
 se dejó ablandar. Reconcilióse
 con el Papa, poniéndole en li-

1530.

Año de
Cristo
1530.

bertad, y recibiendo de su mano la corona imperial en la ciudad de Bolonia: hizo la paz con el Rey de Francia, restituyéndole sus rehenes, mediante la suma de dos millones de oro en cambio del ducado de Borgoña; y tambien se compuso con el Rey de Portugal, cediéndole las Molucas. Despues hizo elegir por rey de romanos á su hermano Fernando, que ademas de poseer los estados hereditarios de la casa de Aústria, unia en su cabeza las coronas de Ungría y de Bohemia.

1531

Las contiúuas guerras de Carlos habian apurado sus tesoros, y tenian oprimidos á los pueblos con nuevas contribuciones. Parecióles á los flamencos que eran ellos los mas cargados, y tomaron las armas para defenderse. Amenazaba una sublevacion general en los Países Bajos, que clamaban por la presencia del Emperador. En estas ocasiones nada importa tanto co-

Año de
Cristo
1531.

mo la celeridad. Para ir con mayor diligencia pidió Cárlos al rey Francisco el paso libre por Francia, el que le fue concedido con sumo gusto. Transitó por París, donde se le hizo un recibimiento y un cortejo correspondiente á quien le hacia y á quien le recibia. ¿Pero fue prudencia ponerse en manos de su enemigo capital? Conocia sin duda Cárlos la hombría de bien del rey Francisco, y la inviolable fidelidad con que guardaba su palabra. Con todo eso, en reglas de prudencia no se puede excusar la temeridad del Emperador: y en reglas del honor no hay expresiones bastantes para alabar la fidelidad y la generosidad del Rey. Como la política del mundo se gobierna por cánones muy distintos que la que se funda en la honradez, fue problema entre los políticos de aquel tiempo, ¿cuál de los Príncipes se mostró mas necio, ó Cárlos que se entregó en manos de Francisco, ó Francisco, que no se apoderó de

Cárlos hasta la efectiva restitucion de Navarra y del Milanés? Lo cierto es que Cárlos salió libremente de Francia, con mayor dicha que prudencia; y para colmo de su felicidad, sola su presencia calmó la tormenta de los Países Bajos. Cuando se hallaba en París ofreció al Rey de Francia que le restituiria el Milanés; pero como dilatase el cumplimiento mas de lo que sufría el humor de los franceses, entraron éstos en Italia, batieron el ejército imperial cerca de Cariñan en Cerisola; y aquel mismo año se volvió á hacer la paz; pero el Milanés no se restituyó. Habia el Emperador penetrado en Francia por Picardía, y el Rey de Inglaterra habia amenazado un desembarco en Normandía: circunstancias que obligaron al rey Francisco á firmar los artículos de la paz, siendo uno de ellos que el Duque de Orleans casaria con una hija del Emperador, y se le cederian los Países Bajos con título de Rey;

Año de
Cristo
1531.

1540.

1544.

Año de 1544. ó con una hija de Fernando, á quien se le daría en dote el ducado de Milan; mas nada de esto tuvo efecto.

No estaba el Imperio menos necesitado de la paz, que lo estaba la Francia; porque la heregía de Lutero habia hecho en él rápidos progresos. Fue su origen en Sajonia el año de 1517, y supo elegir los medios mas eficaces para traer á su partido á todo género de gentes: á los príncipes haciéndolos dueños de los bienes de la Iglesia; á los clérigos, frailes y monjas permitiéndolos el matrimonio; á los pueblos librándolos del ayuno, de las abstinencias, de la confesion sacramental circunstanciada, de la necesidad de las buenas obras, de la obediencia á los prelados y de la sujecion á las leyes de los príncipes. Esto es lo que se llamaba *libertad Evangélica*, y como se perdonase al adjetivo, por lo demas era verdaderamente libertad; ó por mejor decir, un desenfrenado libertinage. Un Evan-

gelio, que tan dulcemente lisonjeaba á la concupiscencia, á la avaricia y al amor de la independencia, logró en poco tiempo un prodigioso número de discípulos en todas las clases, en todos los órdenes y en todos los Estados de Alemania, abrasándola toda con el fuego de la discordia y de la rebelion. Desde que Carlos ocupó el trono del Imperio habia trabajado inútilmente en apagar este incendio, valiéndose de todos los medios suaves que supo y pudo para solicitar la paz y la concordia; pero rezelándose el Duque de Sajonia, el Landgrave de Hesse y otros Príncipes luteranos que echase mano de las armas para reducirlos, se confederaron contra él. Luego que el Emperador hizo la paz con las potencias católicas tomó sus medidas para disipar esta liga. Los protestantes (así se llamaban ya los luteranos por haber protestado contra el Concilio de Trento) se previnieron de su parte,

Año de
Cristo
1544.

Año de resueltos á hacerle frente. Fuelos
 Cristo á buscar, y ganó una victoria com-
 1547. pleta, haciendo prisioneros de
 guerra al de Sajonia y al de Hes-
 se. Poco tiempo despues les dió
 libertad, sin sacar de su victo-
 ria todas las ventajas que se ha-
 bia prometido la Iglesia católica,
 porque se vió precisado á con-
 temporizar con los protestantes
 para separarlos de la alianza de
 la Francia, y para valerse de é-
 llos contra el Turco que venia
 1550. á echarse sobre toda la Ale-
 mania.

Tenia Cárlos V tanto cuida-
 do como habilidad para suscitar
 en tiempo oportuno nuevos ene-
 migos á la Francia; y la Fran-
 cia por su parte no se descuida-
 ba en aprovechar las ocasiones
 de que no le faltasen á Cárlos V.
 Viéndole entretenido con el Tur-
 co y con los protestantes, Enri-
 que II, que acababa de suceder
 á Francisco I, se apoderó de los
 tres obispados de Metz, Toul
 y Verdun, que pertenecian al

Imperio; y ademas de esto introdujo la guerra en el Milanés y en los Países Bajos. Acomodóse el Emperador con los protestantes, y juntando un ejército de mas de ochenta mil hombres, emprendió el sitio de Metz con numerosa artillería. La vigorosa defensa del Duque de Guisa, que se encerró dentro de la plaza: el rigor de la estacion; y mas que todo, las enfermedades epidémicas que se declararon en el campo, arruinaron el ejército imperial, y pusieron al Emperador en precision de levantar el sitio. Fuele mas sensible esta desgracia que la que habia padecido delante de Marsella; y comenzó desde aquel tiempo á mirar con tedio ó con disgusto el ejercicio de la guerra. Dos años despues del levantamiento de este sitio padeció su ejército otra derrota por las armas francesas junto á Renti en el pais de Artois: noticia que recibió el César como hombre cuyo desengaño estaba

Año de
Cristo
1551.

1552.

Año de
Cristo
1554.

ya pensando en tocar la retirada. “Bien se conoce dijo que la fortuna es dama cortesana, que gusta de los mozos, y se cansa de los viejos”; aludiendo á la edad juvenil del Rey de Francia. No contribuyó poco el ejemplo de san Francisco de Borja, y las conversaciones que tuvieron los dos sobre la vanidad de la gloria humana, y sobre la importancia de la salvacion eterna, para que finalmente se resolviese á poner algun espacio entre los cuidados del mundo y el principio de la eternidad. Renunció las coronas de España y del Imperio, cediendo la primera con los Reynos de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, los Países Bajos y el Milanés á su hijo el príncipe don Felipe; y dejando el segundo á su hermano Fernando. Declaró anejas á la corona de Castilla las conquistas de la América que se hicieron en su tiempo, y no eran poco considerables.

1555.

El año de 1518 Fernando Ma-

gallanes, portugues, descontento de su patria, porque pagaba mal sus servicios, los vino á ofrecer á Cárlos. Partió de Sevilla con cinco navíos, y el año de 1519 descubrió las tierras que de su nombre llamó *Magallánicas*, de las cuales tomó posesion en nombre de su amo el Rey de España. Hernan Cortés conquistó á Méjico en el año de 1520, y en el de 1526 Francisco Pizarro se apoderó del Perú, cuya conquista trajo tras de sí las de Chile y del Paraguay. A tan nobles adquisiciones agregó Felipe II las islas Filipinas, que debió al valor del adelantado Miguel Lopez, y despues las Marianas, conocidas tambien por el nombre de islas de los Ladrones. Finalmente, en tiempo de Felipe III don Juan de Oñate puso á España en posesion del nuevo Méjico en el año de 1598.

Con el motivo de tantas conquistas fuera de Europa se excita una cuestion curiosa, si son

Año de
Cristo
1555.

Ano de
Cristo
1555.

útil ó perniciosas á España. La decision puede arreglarse por el hecho, exâminando á España si está hoy dia tan poblada, tan cultivada, tan rica, tan fuerte como lo estaba en tiempo de Fernando V, ó Fernando el III. Es así que tiene mas dinero; pero tambien ha crecido el precio de los géneros á proporcion de la abundancia del oro: tambien se han aumentado los gastos de la corona al paso que se han multiplicado los países que es preciso defender y conservar.

Sea lo que fuere, Cárlos V dejó heredados á su hijo todos estos dominios adquiridos, y se retiró al monasterio de Yuste, de órden de S. Gerónimo, cerca de Plasencia en Castilla la vieja. Allí pasó dos años de vida que le restaron, teniendo en nada los laureles y las coronas caducas en comparacion del Reyno eterno de la gloria, á cuya posesion aspiraba, pretendiendo asegurarse en élla por medio de

los ejercicios de piedad cristiana, Año de
 á que se dedicó hasta su postre- Cristo
 ro aliento. Cedió generosamente 1555.
 á los caballeros de S. Juan la isla
 de Malta despues que perdieron
 la de Rodas.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“Es muy digna del mayor
 ”elogio la imparcialidad y la ve-
 ”racidad con que nuestro Autor
 ”apunta los sucesos de este glo-
 ”rioso reynado, tan funestos á
 ”la Francia, como desfigurados
 ”por otros muchos escritores de
 ”aquella Nacion. Con todo eso,
 ”no deja de reconocérsele tal
 ”vez el espíritu nacional en el
 ”modo con que explica algunas
 ”operaciones de Cárlos V. Dice
 ”que habiendo colocado en el
 ”ducado de Milan á Francisco
 ”Esforcia, le despojó despues de
 ”él *pretendiendo que mantenía in-*
 ”*teligencias secretas con sus e-*
 ”*nemigos.* Esta expresion da á
 ”entender, sin mucha oscuridad,

Año de
Cristo
1555.

» que no habia en realidad tales in-
 » teligencias, y que este fue un pre-
 » texto afectado de que se sirvió la
 » ambicion de Cárlos para apode-
 » rarse de aquel ducado; pero el
 » hecho fue, y los mismos histo-
 » riadores franceses lo confiesan,
 » que no solo se le convenció al
 » duque Francisco de estas inteli-
 » gencias poco fieles, sino que su-
 » bió mucho mas de punto la tor-
 » peza de su ingratitud y de su in-
 » fidelidad. Viendo que el Marques
 » de Pescara estaba descontento
 » del Emperador, tuvo aliento pa-
 » ra solicitarle que se levantase con
 » el Reyno de Nápoles, ofreciéndole
 » le el consentimiento del Papa y
 » la proteccion de los venecianos,
 » y facilitándole los medios de pa-
 » sar á cuchillo las reliquias del e-
 » jército imperial. Fingió el Mar-
 » ques darle oidos para descubrir
 » todo el veneno que ocultaba en
 » su corazon, y dió parte al Em-
 » perador de lo que pasaba. Ni
 » pudo Cárlos castigar con ma-
 » yor benignidad una traicion tan

Año de
Cristo
1555.

„alevosa, que contentarse con
 „privar al Duque de un beneficio
 „de que le hacia indigno su exce-
 „siva ingratitud. Así refiere este
 „suceso Monsieur de Prado en el
 „tom. 3. de su *Compendio de la*
 „*Historia de Francia*. Y pudiera
 „haber añadido el P. Duchesne,
 „para crédito de la moderacion y
 „de la generosidad de Cárlos, que
 „algunos años despues, no solo
 „restituyó el ducado de Milan á
 „Francisco Esforcia, dándole el
 „mismo Emperador la investi-
 „dura, sino que le concedió
 „por muger á una de sus sobrinas.
 „Échase menos en nuestro
 „Compendiador alguna noticia de
 „la segunda guerra que movió el
 „rey Francisco contra el Mila-
 „nes para vengar la muerte de
 „Cárlos de Merveilles, su em-
 „bajador secreto en Milan, ejecu-
 „tada de orden del Duque Esfor-
 „cia por cierta desazon parti-
 „cular que habia tenido con es-
 „te Ministro. Pudo tener algu-
 „na apariencia de justo el princi-

Año de Cristo 1555. » pio de este rompimiento ; pero
 » muerto el Duque á los prínci-
 » pios de la guerra , no es tan fá-
 » cil justificar el empeño que hizo
 » el Rey de Francia en apode-
 » rarse de àquel ducado, preten-
 » diendo le pertenecia despues de
 » la muerte de Francisco, sin ha-
 » cer caso de que seis años antes ha-
 » bia renunciado solemnemente en
 » el tratado de Cambray la *sobe-*
 » *rania de Flándes y del condado*
 » *de Artois, con los derechos que*
 » *podia tener al Ducado de Milan*
 » *y al Reyno de Nápoles.* Quizá
 » no tocó este punto el padre
 » Duchesne, porque se hallaria
 » algo embarazada su discrecion
 » y su delicadeza en conciliar
 » la mala fe de este procedimien-
 » to con *aquella hombría de bien*
 » *y con aquella inviolable fide-*
 » *lidad en cumpllr su palabra,*
 » que pondera tanto en el rey
 » Francisco.

» Por el mismo principio se pue-
 » de presumir que suprimiria otro
 » pasage muy famoso en la historia

»de este Monarca , concerniente Año de
 »á Cárlos V. El día 14 de enero Cristo
 »del año de 1537 entró en el par- 1555.
 »lamento de París, ocupó su real
 »lecho de justicia, y habiendo
 »oído las acusaciones que Capez,
 »abogado general, (corresponde
 »á fiscal del Consejo acá en Es-
 »paña) intentó contra el Empe-
 »rador, Conde de Flándes, acu-
 »sándole de rebelion y otros de-
 »litos, le citó el Rey para que
 »compareciese dentro de tanto
 »tiempo á dar razon, como vasa-
 »llo, de lo que se le acusaba. Pa-
 »sados los términos de la citacion,
 »y no pareciendo la parte del
 »Emperador, se le condenó en re-
 »beldía, y se pronunció senten-
 »cia de confiscacion de todos los
 »Estados que poseía dependien-
 »tes de la corona de Francia.
 »Y con efecto, haciéndose el rey
 »Francisco executor de su senten-
 »cia, se puso á la frente de trein-
 »ta mil alguaciles, y entró por
 »los Estados de Flándes á trabar
 »la ejecucion.

Año de
Cristo
1555.

» Na debió de señalarse en a-
 » quel juicio algun abogado, que
 » siquiera de caridad, y como
 » abogado de pobres, defendiese
 » la causa del Emperador. Si le
 » hubiera nombrado alguno, por
 » zurdo que fuese, es de creer,
 » que ó le hubiera libertado, ó
 » á lo menos conseguiria que se
 » mitigase el rigor de la sentencia.
 » Podia alegar que habiendo renun-
 » ciado el Rey solemnemente en el
 » dia 5 de agosto del año pasado
 » de 1529 la soberanía del Conda-
 » do de Flándes y de Artois en fa-
 » vor de Cárlos, emperador de
 » Alemania y rey de España, co-
 » mo constaba de la letra del tra-
 » tado de Cambray, á que se re-
 » mitia, aun quando anteriormen-
 » te á esta renuncia hubiesen re-
 » conocido los Condes de Flándes
 » algun vasasallage ó dependencia
 » de la corona de Francia, que
 » negaba ya no habia lugar á es-
 » te reconocimiento despues de
 » dicha renuncia, á menos que
 » ésta se calificase de ficticia, ilu-

»soria, paliada y hecha con áni-
»mo de engañar; lo que no se po-
»dia ni debía creer, sin hacer al
»Rey un agravio irremisible. Que
»por tanto Carlos, conde de Flán-
»des, solo era responsable de sus
»operaciones buenas ó malas an-
»te el supremo tribunal del Rey
»del cielo, á quien reconocen va-
»sallage los reyes de la tierra;
»y el abogado general debía ser
»reprehendido, amonestado y a-
»percibido para que en adelan-
»te no excediese los términos de
»su oficio, engañando indecente-
»mente al Rey con capa de li-
»sonjearle, y ofendiendo en lo
»mas delicado del honor á todos
»los soberanos. En la justifica-
»cion del rey Francisco, tan noto-
»ria como su *hombria de bien*, es
»natural que hiciese grande im-
»presion la solidez y la eficacia
»de este breve alegato, y que
»no hubiese pasado á una sen-
»tencia, cuya ejecución se vol-
»vió contra su misma cabeza, y
»salió muy costosa á la sangre de

Año de
Cristo
1555.

Año de „sus vasallos. Abstenémonos de
Cristo „otras notas, porque pasarían á
1555. „comentarios nuestras adverten-
„cias, si hubiéramos de añadir
„todas las que pide el texto fran-
„ces en este reynado para mode-
„rar las expresiones menos deco-
„rosas á la justificacion y á la
„gloria del Emperador, las que
„confesamos se escaparían sin
„sentir á la preocupación natu-
„ral de nuestro Autor, sin ofensa
„de su veracidad.”

FELIPE II.

*Don Felipe el Prudente,
Segundo de este nombre, heróicamente
En San Quintin, en Portugal, en
Flándes.*

*Victorias logró grandes;
Pero siendo en la tierra tan dichoso,
Contrario tuvo al mar por envidioso.*

Habia gobernado á España D. Felipe II, con igual acierto que prudencia, todo el tiempo que duró la ausencia del Emperador su padre,

para sosegar las inquietudes de Alemania; y hallándose ya heredero de sus Estados, heredó también la guerra contra la Francia, logrando la dicha de encontrarse al mismo tiempo con excelentes tropas y con grandes capitanes para mantenerla con reputacion.

Año de
Cristo
1555.

Dió principio á sus operaciones militares por el lado de Picardía y por el sitio de San Quintin, plaza fuerte sobre el rio Soma. Adelantábase el sitio con el mayor empeño cuando se dejó ver el ejército frances, que venia al socorro de la plaza. Salió de sus líneas el español, mandado por Filiberto, duque de Saboya, y atacando furiosamente á los franceses, los hizo piezas; con cuya feliz resulta pasó el Rey al campo, y apretó el sitio con tanto vigor y esfuerzo, que á los cuatro dias se apoderó de la plaza por asalto. Fue tan completa la victoria, que cuando Cárlos V recibió en su retiro la noticia con relacion cir-

1557.

Año de
Cristo
1557.

cunstanciada de la batalla, que se le despachó por repetidos correos, preguntó, *si no estabaya en París el rey su hijo*. En reconocimiento de esta dichosa jornada, dejó al mundo la piedad del Rey el célebre, y magnífico monumento del monasterio del Escorial, que consagró á Dios por testimonio de su eterna gratitud. No fue menos gloriosa la campaña siguiente; porque la batalla de Gravelingas igualó á la de S. Quintin, no habiendo contrarresto al valor de los aguerridos y veteranos tercios españoles, que eran temidos y reputados por la mejor infantería de la Europa. Brindó la Francia con proposiciones de paz; y como sucedieron al mismo tiempo las turbaciones de los Países Bajos, y se efectuó el matrimonio de la infanta de Francia, madama Isabel, con el rey Felipe, se determinó finalmente á concluirla el victorioso Monarca.

1558.

Habia penetrado los Países Bajos

la sediciosa heregía de Lutero, y en poco tiempo hizo en ellos considerables progresos con aumento lamentable. Dió el rey Felipe al retirarse de Flándes las providencias que juzgó mas eficaces para contener en la obediencia, así á los pueblos, como á los señores flamencos, dejando por gobernadora á doña Margarita de Aústria, hija natural de Cárlos V. duquesa de Parma, y princesa de extraordinarios talentos, nombrándola por su ministro al cardenal de Granvela. Distribuyó los principales empleos en la nobleza, y dió la vuelta á España para celebrar su matrimonio. Aspiraban al gobierno general de los Países Bajos el Príncipe de Orange, y los Condes de Horn y de Egmond. Ofendidos de no haberlo conseguido, inquietaron la nobleza, y sublevaron la plebe contra la dominacion española, declarándose protectores de los protestantes para traer á su devocion el numeroso partido de los sectarios.

Año de
Cristo
1358.

1560.

Año de
Cristo
1560.

Los pretextos de que se valieron para cohonestar de alguna manera su sediciosa rebelion fueron las nuevas contribuciones que se habian impuesto, el establecimiento de la inquisicion y el agravio hecho á la Nacion en la ereccion de nuevos obispados. Pidieron que saliesen del pais las tropas extranjeras, y le fue concedida esta demanda. El verdadero motivo que tenian para hacerla era el desarmar al gobierno; pero la cubrieron con capa del bien público, alegando que eran muy gravosas á la Nacion, y que jamas se aquietarian los pueblos mientras no se la retirase del pais.

1565.

Iban ganando insensiblemente mucho terreno los tres cabos de los malcontentos. Hasta cuatrocientos nobles del pais firmaron una especie de confederacion, por la cual se obligaron á mantenerse unidos y armados hasta conseguir se suprimiese la inquisicion y se revocasen los decretos publicados contra

los protestantes. En esta conformidad presentaron á la Gobernadora un memorial, en que la pedían el ejercicio libre de la religion reformada; y como el Conde de Balermont, que á la sazón se hallaba cerca de la Duquesa, para exhortarla al desprecio y á la constancia en la repulsa, la dijese con cierto ayre de menosprecio: "Señora, no haga caso de ellos V. A. porque no son mas que unos infelices pordioseros;" picados los rebeldes de estas palabras, tomaron desde entonces el nombre de *Pordioseros* ó de *Mendígos*; y para distinguirse con librea correspondiente á este apodo, colgaron de la cintura una hortera ó escudilla de madera, y al cuello una medalla del Rey con esta inscripcion: *fieles vasallos del rey hasta la hortera*; y escogieron por grito de acometer: *Vivan los Mendígos*. Enarbolado ya el estandarte de la rebelion, hicieron público ejercicio de la religion protes-

Año de
Cristo
1565.

Año de
Cristo
1566.

tante: saquearon las iglesias; y con los socorros que recibieron de los hugonotes de Francia se apoderaron de muchas ciudades.

Hallábase la Gobernadora sin tropas para reprimirlos: y el Rey envió un buen ejército, mandado por el Duque de Alba, uno de los mayores capitanes de su siglo. Apenas entró en Flándes, cuando mas de treinta mil rebeldes se refugiaron en lo interior de la Alemania, y los demas tomaron en la aperiencia el partido de la sumision, haciendo tiempo á que volviese el Príncipe de Orange con los socorros que habia ido á implorar de los príncipes protestantes. Inglaterra, Dinamarca, Alemania y los hugonotes de Francia pusieron en pie dos ejércitos, uno de quince mil hombres, mandado por Luis, hermano del de Orange, que debia entrar por la Frisia; y el otro de treinta y seis mil, que habia de penetrar por Bravante. Habian quedado en Flándes

muchos gefes de los faccionarios, que solo esperaban el arribo de las tropas extranjeras para declararse. Prendiólos el Duque de Alba, y sustanciada su causa por el *Consejo de la Rebellion* (así se llamaba este tribunal), los Condes Egmont y de Horn fueron degollados en público cadahalso en medio de la plaza de Brusélas, y otros innumerables fueron enrodados, empalados, quemados y ahorcados, segun la gravedad de los delitos de que eran convencidos: demostracion que se practicó en todas las ciudades de Flándes para escarmentar y para contener á los rebeldes. Pareció excesiva esta severidad; mas por entonces salvó á los Países Bajos, porque ninguna ciudad tuvo valor para declararse por el Príncipe de Orange cuando éste se dejó ver. Precedióle su hermano Luis de Nasau, entrando en Frisia con su ejército á tiempo que el del Duque de Alba se hallaba muy disminuido por

Año de
Cristo
1567.

Año de
Cristo
1567.

las gruesas guarniciones que tenia puestas en las plazas fuertes. Apenas constaba de doce mil hombres, cuando el ejército enemigo se componia de cincuenta mil. Pero como venia dividido en dos cuerpos separados, tomó el de Alba la resolución de marchar en diligencia contra Ludovico; y forzándole en su campo, casi le pasó todo á cuchillo, sin dejarle ni aun la sombra de un solo regimiento. Revolvió desde Frisia hácia el Brabante muy á tiempo para recibir al Príncipe de Orange; y sabiendo que este Príncipe no tenia ni víveres ni dinero para mantener un ejército tan numeroso, se contentó con irle costeando por medio de algunos campos volantes, para ocuparle los víveres por todas partes, molestándole tambien por la retaguardia, y echándose sobre élla al paso de los rios. En esta disposicion se fueron paseando los dos ejércitos por todo el Brabante, la provincia de Namur

y la de Enao; pero al fin del pa- Año de
seo se halló sin ejército el Prín- Cristo
cipe de Orange: unos habian de- 1567.
sertado por falta de víveres, y
ótro habian perecido al tiempo
de buscarlos; de manera, que el
de Orange se retiró á Francia con
solos trescientos hombres descala-
brados: tristes despojos de cin-
cuenta mil con que habia entra-
do en Flándes. Cubierto de laure-
les el general Español, volvió á 1569.
Brusélas continuando allí y en
los demas pueblos los ejemplos de
su severidad, así contra los here-
ges como contra los rebeldes.

Los que se llamaban *Mendí-
gos de mar*, para diferenciarse
de los *Mendígos de tierra* equi-
paron muchas embarcaciones: a-
poderáronse del puerto de la Bri-
lla; pasaron á cuchillo todos los
católicos que se hallaban en él;
obligaron á Hesinga á que se jun-
tase con ellos, formando una
liga ofensiva y defensiva contra
los españoles; recibieron pode-
rosos socorros de Inglaterra y de

Año de
Cristo
1572.

los protestantes, así de Francia como de Alemania; unieronse con los Mendigos de tierra, redujeron á la rebelion con increíble celeridad las provincias de Frisia, de Groninga, de Overisel, de Utrecht, de Holanda, de Zelanda, de Zurphen, y de esta manera dieron principio á la república de Holanda. Verdad es que el Duque de Alba, despues de haber derrotado el ejército con que el Príncipe de Orange volvió á entrar en Flándes, habiendo tambien recobrado á Mons, obligó á todas estas provincias á entrar segunda vez en la obediencia de España, excepto Holanda y Zelanda, donde dominaba el de Orange, como príncipe soberano. Pero no podia reducir á estas dos provincias sin una armada y sin dinero; y como no le enviasen ni lo uno ni lo otro, pidió su dimision, y la obtuvo.

1573.

Estaba impresionada la córte de España, porque así se la habia in-

formando desde Flándes , en Año de
 que la severidad de aquel gran Crísto
 general habia echado á perder 1374.
 los negocios de las provincias.
 Dióse el gobierno de éllas al co-
 mendador Requesens, y tres años
 despues á don Juan de Aústria,
 hijo natural de Cárlos V, ambos
 insignes capitanes , cuyo valor
 cedia en poco al del famoso Du-
 que de Alba : úno y ótro de ge-
 nio tan apacible y de modales
 tan gratas , que entrambos esta-
 ban dotados de toda la dulzura
 que se podia desear. Viéndose
 los rebeldes en parte acariciados
 y en parte consentidos , los fue-
 ron entreteniendo con vanas es-
 peranzas de que volverian á la
 sumision; pero mientras diver-
 tian á los gobernadores con inú-
 tiles conferencias, éellos se forti-
 ficaban con poderosas alianzas.
 Cayeron al cabo en cuenta de
 que los engañaban , y quisieron
 seguir las máximas del Duque de
 Alba; pero ya tarde. Ganaron
 algunas batallas, y no por eso

1577.

Año de
Cristo
1577.

adelantaron mas. La severidad y la clemencia son dos medios tan eficaces en el gobierno de los hombres, que si se usa de ellos á tiempo, todo lo ganan, y si se practican intempestivamente, todo lo arruinan. En materia de heregía y de rebelion siempre debe ir adelante la severidad para abatir y para sujetar; despues se ha de seguir la clemencia para ganar los corazones ya humillados y abatidos. Creer que á los hereges y á los rebeldes, antes de desarmarlos, se les podrá reducir á su deber por los medios de la suavidad, es no conocer el carácter de su genio. Váyase subiendo por la Historia de siglo en siglo hasta el nacimiento de todas las heregías, y se hallará que la dulzura intempestiva fue el origen de todos los desaciertos que padecieron los soberanos, siempre que emprendieron extinguirlas por este camino, ó apagar el incendio de la rebelion que ellas excitaron. No tiene España que buscar fuera de

casa la experiencia. Constantemente se burlaron de su benignidad los rebeldes de los Países Bajos, quedando siempre tan superiores, que al fin sacudieron del todo el yugo de la obediencia, y no pararon hasta erigirse en república libre, soberana é independiente.

Año de
 Cristo
 1577.

Pero lo que mas favoreció sus esfuerzos fue la poderosa diversion en que se empeñaron las armas del Rey católico. Tratábase de unir la corona de Portugal á la de Castilla por haber perecido en África el rey don Sebastian con todo su ejército, engañado, ó vanamente lisonjeado este jóven Monarca de las esperanzas que le dió Muley, rey de Fez y de Marruecos, de que él y todos sus vasallos abrazarian la religion cristiana si le socorria contra Moluco su competidor; razon por que pasó á ejecutarlo con todas sus fuerzas, y sucedióle en la corona su tio el cardenal don Enrique, quien no rey-

1578.

Año de
Cristo
1580.

nó mas que dos años: con cuya muerte se devolvió la sucesion de la corona á los hijos de don Manuel, antecesor del malogrado rey don Sebastian. Don Manuel habia dejado un hijo llamado Eduardo, y dos hijas: Isabel, que era la mayor, madre de Felipe II; y Beatriz, casada con el Duque de Saboya. Eduardo, heredero presuntivo de la corona, murió antes de reynar, dejando dos hijas: la primogénita, casada con el Duque de Parma, era ya difunta; pero habia dejado dos hijos, Rainucio y Eduardo que la representaban. Vivia la segunda, y era muger del Duque de Braganza. Viendo Felipe que ni el de Parma ni el de Braganza se hallaban en estado de mantener sus derechos contra el Prior de Crato, bastardo de Portugal, que se habia hecho aclamar por Rey, creyó que tenia bastante justicia para promover los suyos. Confió la ejecucion juntamente con el mando de un poderoso ejército al valeroso Du-

que de Alba. No pudo encar-
gar á mejor abogado la defen-
sa de su causa. Marchó derecha-
mente á Lisboa este insigne capi-
tan , y derrotó al Prior de Crato
muy cerca de aquella capital.
Ganóle otra batalla en las cerca-
nías de Oporto ; y siguiéndose o-
tra tercera naval , que consiguió
al mismo tiempo la escuadra del
Rey católico , le pusieron en la
pacífica posesion del Reyno de
Portugal.

Año de
Cristo
1581.

Pero no siempre fueron tan afor-
tunadas las escuadras navales de
este Monarca como sus ejércitos
de tierra , porque muchas fueron
arruinadas , ó disipadas por las
tempestades. Su mayor perfidia
de la desgracia consistió en la so-
berbia armada que mandó equipar
en Lisboa , compuesta de cerca
de doscientas velas , con cuaren-
ta mil hombres de desembarco,
destinado este formidable arma-
mento contra Inglaterra para
vengarse de los repetidos insultos
que la reyna Isabel le habia he-

Año de
Cristo
1584.

cho, ya socorriendo y fomentando á los rebeldes de Flándes, y mandando degollar á la desgraciada reyna de Escocia María Estuard, sin alguna legítima razon, verosimilmente solo porque era católica y habia de sucederla. Hízose á la vela esta armada por el mes de julio; y aunque por dos veces padeció en el camino dos grandes tormentas, no fueron mas que el preludio del desastre que le estaba despues aguardando.

A vista de las costas de Holanda se levantó un furioso viento que la disipó, estrellando contra los escollos una parte de élla. Sobrevino á este tiempo la escuadra de Inglaterra, y hallándola desunida y desordenada, se apoderó de algunos navíos, echó á fondo ótros, y los restantes se vieron obligados á huir por el norte de Escocia, donde padecieron iguales infortunios, peleando con el hambre, con el temporal y con las enfermedades; de

manera , que el cortísimo número de vasos que pudieron resistir á la obstinacion de tantas desgracias entró en los puertos de España en estado tan lamentable , que aun á los mas indiferentes les causaba compasion. Quando el Rey tuvo noticia de una pérdida tan grande, no hizo otra demostracion de sentimiento que decir á sangre fria : *Yo no envié mi escuadra á pelear contra los vientos.* Si en lugar de dirigirla inmediatamente á Inglaterra se hubiera empleado desde luego contra los holandeses , seguramente que ya no habria república de Holanda ; y el Rey católico hubiera asegurado el golpe que deseaba descargar sobre la reyna Isabel, haciéndola partir desde los Países Bajos , aumentada con el refuerzo que pudiera sacarse de ellos. La situacion en que entonces se hallaban los rebeldes facilitaba mucho el reducirlos. Tenian sobre sí al príncipe Alejandro Farnesio, duque de Parma, capitan

Año de
Cristo
1584.

Año de
Cristo
1584.

incomparable, que podia entrar al cotejo con los Alejandros, con los Escipiones y los Césares. Sucedió á don Juan de Aústria en el gobierno de aquellos paises; y no habiendo encontrado mas que dos provincias obedientes de las diez y siete que los componia, habia reducido á ocho así con las armas como con la negociacion. Atemorizada la Holanda con la felicidad de estos sucesos, se habia élla misma adelantado á entrar en proposicion de ajuste: y á este fin se habian ya tenido algunas conferencias. No pudiendo conservarse por sí misma, habia solicitado inútilmente un soberano que fuese capaz de defenderla contra el Duque de Parma; y sucesivamente se habia entregado ya al Rey de Francia, ya á la Reyna de Inglaterra, ya al Duque de Alenzon, ya al Archiduque Matías, ya al Duque de Leycester favorecido de la reyna Isabel, y al fin todos la habian abandonado. El Príncipe de Orange, au-

tor de las inquietudes y el alma de la rebelion, habia sido muerto el año de 1584 de un pistoletazo que le dispararon dentro de su misma casa. Hallábase, pues, la nueva República al espirar y desauiciada de todo remedio al tiempo de la infeliz expedicion de la Inglaterra. Y la que no tenia fuerzas para resistir al Duque de Parma, ¿ cómo podria mantenerse si hubiera sido atacada por mar y tierra con el ejército que conducia la escuadra formidable, llamada por renombre la *Invincible*.

Año de
Cristo
1584.

Descuidóse Felipe demasiadamente en la conservacion de aquella porcion hermosa de su herencia; y habiendo malogrado una ocasion tan favorable para recobrarla, interrumpió el curso de las victorias del Duque de Parma con tres diversiones que dieron tiempo á los rebeldes para cobrar aliento, y para repararse con ventajas de los descalabros que habian padecido. Fue la pri-

Año de
Cristo
1584.

mera diversion en obsequio de la Iglesia, para despojar del electorado de Colonia á Gebhart Truchser, cuya ciega pasion por la bella Ines, de quien estaba perdidamente enamorado, le precipitó primero en un público escandaloso amancebamiento, despues en la heregía, desde ésta en la apostasia, y al cabo en la rebelion. Apoderóse el de Parma de todas las plazas del Electorado, obligando al apóstata á que se refugiase en Holanda. La segunda diversion se ocasionó con el motivo de la expedicion de Inglaterra; porque el Rey dió orden al Duque para que enviase á las costas de Flándes las mejores tropas, con orden de que se embarcasen y se incorporasen con la escuadra: intento que se malogró, como ya vimos. Fue la tercera diversion en favor de la famosa liga de Francia, que habia tenido principio en el reynado de Enrique III. Era el pretexto de la liga que Enrique de Borbon, heredero legíti-

mo de la corona , hacia entonces pública profesion del calvinismo, y se podia temer que subiendo al trono le siguiese todo el Reyno en la misma profesion de la heregia. Este era el sobrescrito ; pero las ideas de la casa de Guisa , cabeza de la liga, iban mas allá de lo que sonaban las palabras.

Año de
Cristo
1584.

A pesar de estos estorbos, Enrique, conocido por el nombre de Rey de Navarra, habia ascendido al trono, y despues de haber derrotado el ejército de la liga tenia puesto sitio á París. Dióse orden al de Parma para que fuese á socorrer la plaza ; y saliendo de Flándes á la testa de veinte y cinco mil hombres, penetró hasta París, y obligó al Rey de Francia á levantar el sitio. Dos años despues logró lo mismo con igual felicidad en el sitio de Ruan. La celeridad de las marchas, la ejecucion de dos empresas tan llenas de dificultades, la prudencia y la destreza de las retiradas, á vista de uno de los mayores gue-

1590.

1592.

Año de
Cristo
1592.

1598.

rreros que ha tenido la Francia, colmaron de un infinito honor al general español; pero le embarazaron la conquista de Holanda, porque ya era tarde cuando volvió á élla la atencion. Resentido Enrique de la proteccion que España habia concedido á la liga contra su persona, se declaró protector de los rebeldes de Flándes; y desarmando á la liga y á Felipe, dejó en toda su fuerza la rebelion de las Provincias Unidas. En buena política parece que se debe apagar el fuego de casa antes de llevar el incendio á la del vecino. Finalmente, para desembarazarse de una vez de los cuidados que le costaban los Países Bajos, los cedió á su hija mayor la infanta doña Isabel, ideando casarla con el archiduque Alberto, primo hermano de la misma Infanta. El mismo año concluyó la paz con el Rey de Francia, y murió en el Escorial á 29 de Setiembre, despues de 42 años, 7 meses y 28 dias de reynado.

Las virtudes que mas sobresalieron en este gran Monarca fueron la prudencia, la piedad y el zelo en mantener y en defender la fe Católica contra los infieles y contra los hereges. Pudo terminar la guerra de Flándes solo con conceder á los rebeldes el ejercicio libre de la religion protestante; pero jamás quiso dar oídos á semejante proposicion. En su tiempo Miguel Bayo, doctor de Lovayna, comenzó á enseñar nuevas heregías, extendiéndolas por sus dominios; y al punto solicitó de la Silla apostólica la condenacion de sus errores, protegiendo su ejecucion con órdenes muy severas. Representábanle en cierta ocasion que el rigor de sus decretos podia exâsperar á los rebeldes, y hacerle perder del todo los Países Bajos; pero respondió con católica magnanimidad: "Mas quiero no tener vasallos, que tener vasallos hereges:" Respuesta digna de un rey que hace gloriosa vani-

Año de
Cristo
1598.

Año de
Cristo
1598.

dad del renombre de *Católico*.

Discurrióse mucho y con mucha variedad en el mundo sobre el triste destino del príncipe don Carlos, hijo único del Rey á la sazón, á quien hizo poner preso en un castillo, y le dejó morir en la prision. Ignoróse siempre el verdadero motivo de una severidad al parecer tan excesiva, y por eso se ha hablado en todos tiempos segun la inclinacion ó modo de aprender de cada uno de un suceso tan extraordinario. Y siendo hoy tan desconocidas como siempre las legítimas causas que precisaron á tan extraña resolución, nos parece mejor dejarla escondida tras el velo misterioso que se corrió sobre élla, que arriesgarnos á examinarla por medio de conjeturas odiosas, y acaso muy distantes de la verdad.

NOTA DEL TRADUCTOR.

»No hace menos justicia nues-
»tro Autor al reynado de Felipe II
»que hizo al de su padre Carlos

»V ; pero no podemos omitir Año de
»dos reparos que se nos ofrecen, Cristo
»mas contra los discursos de su 1598.
»crítica , que contra la exactitud
»de su historia. Dice que la pro-
»teccion que concedió la Francia
»á los rebeldes de Flándes fue
»efecto del resentimiento de En-
»rique IV por la proteccion que
»habia concedido Felipe á los
»malcontentos de Francia ; pero
»se olvidó sin duda que mucho
»antes que Felipe se declarase
»protector de la liga contra la
»persona de Enrique se habia an-
»ticipado la Francia á fomentar
»los sediciosos de Holanda. Des-
»de el tiempo de Enrique III ha-
»bia pasado á Flándes el Duque
»de Alenzon , admitiendo el go-
»bierno de las provincias rebel-
»des ; y aunque el Rey su herma-
»no afectó grande sentimiento de
»esta resolucion , negando haber
»tenido parte en élla, por no des-
»contentar al Rey católico, siem-
»pre creyó la córte de España,
»y creyó tambien la Europa to-

Año de
Cristo
1598.

„da, que el sentimiento habia si-
 „do afectacion, y que el de A-
 „lenzon no pasó á Flándes sin
 „consentimiento, y aun sin mu-
 „cha complacencia de Enrique.
 „Hasta los autores franceses ha-
 „blan en esta conformidad sin
 „mucho disimulo. *El Rey*, dice
 „Monsieur del Prado, *que habia*
 „*mostrado ofenderse de su par-*
 „*tida, por no romper con el espa-*
 „*ñol, igualmente disimulado; a-*
 „*fectó tambien alegrarse con su*
 „*vuelta, por no desobligar á su*
 „*hermano.* Y mas abajo añade,
 „que le prometió socorros para
 „*empeñarle en renovar sus inteli-*
 „*gencias en Holanda.* De donde
 „resulta, que antes protegió el
 „Frances á los rebeldes de Espa-
 „ña, que amparase el Español á
 „los malcontentos de Francia; y
 „consiguientemente, que el mo-
 „tivo de resentimiento con que
 „pretende escusar nuestro Autor la
 „proteccion concedida por su rey
 „Enrique IV, estará mejor colo-
 „cado si se aplica á escusar los so-

socorros con que fomentó la li- Año de
 ga nuestro monarca Felipe II. Cristo
 no. Añádese la grande diferen- 1598.
 cia que habia entre la liga de
 Francia y los rebeldes de Ho-
 landa. La liga nunca pretendió,
 ó por lo menos nunca declaró
 públicamente que era su intento
 sacudir el yugo de la religion y
 de la obediencia á su legítimo
 soberano; antes bien sus dos
 artículos primeros eran, *que to-*
dos los príncipes, señores, gen-
tiles hombres, y católicos co-
ligados, defenderian la reli-
gion Católica, Apostólica, Ro-
mana, y que mantendrian la au-
toridad del rey y de sus su-
cesores. Los holandeses por el
 contrario se armaron en pri-
 mer lugar para introducir el li-
 bre ejercicio de la religion pro-
 testante; y caso que el Rey ca-
 tólico, su legítimo dueño, no
 quisiese concederle, para ne-
 garle abiertamente la obediencia,
 sin reconocerle en adelan-
 te por su rey ó soberano. Que

Año de » Felipe protegiese á los que se
 Cristo » armaron para mantener á su
 1598. » rey , y para defender la religion
 » sin pararse mucho en exáminar
 » si sus ideas se adelantaban á
 » mas de lo que sonaban las pala-
 » bras , no era grande motivo de
 » resentimiento ; pero que Enri-
 » que se declarase protector de
 » los que abiertamente protestaban
 » tomar las armas contra la reli-
 » gion y contra el rey , era en tan-
 » ta ofensa de Felipe , que pudo
 » parecer moderado su despique ,
 » cuando se contentó con solo
 » ayudar á los malcontentos.

» El segundo reparo que se
 » nos ofrece es acerca de la crí-
 » tica que hace nuestro Autor con
 » el motivo de la desgracia que
 » padeció la escuadra formida-
 » ble , llamada *la Invencible*. A-
 » firma , que *si en lugar de enviar-
 » la inmediatamente contra Ingla-
 » terra se hubiera dirigido , ante
 » todas cosas , contra los holande-
 » ses , seguramente ya no habria
 » república de Holanda*. Pero qui-

Año de
Cristo
1598.

» siéramos saber en qué funda el
 » Pl. Dueñesne esta seguridad: si
 » tuvo revelacion de que los vien-
 » tos, los escollos y las tempesta-
 » des habian de respetar el formi-
 » dable armamento, caso que su
 » primer golpe se hubiese destina-
 » do contra los flamencos. No ha-
 » biendo tenido la escuadra otro
 » enemigo mayor que la desbara-
 » tase sino la conjuracion de los
 » elementos; y confesando nuestro
 » Autor que éstos se amotinaron
 » contra ella *á vista de las costas*
 » *de Holanda*; ¿qué razon habrá
 » para persuadirnos que no sería
 » tratada de los vientos con este
 » rigor caso que se hubiese dirigi-
 » do contra la Holanda misma?
 » ¿Harían por ventura mejor re-
 » cibimiento las costas holan-
 » desas á una escuadra enemiga
 » suya personal, por explicarnos
 » de esta manera, que á la que por
 » entonces solo se declaraba ene-
 » miga de sus amigos? La crí-
 » tica de nuestro historiador ten-
 » dria algun lugar, y pudiera pa-

Año de
Cristo
1598.

»sar por verosimilmente funda-
 »da, si las fuerzas navales de Es-
 »paña hubieran sido derrotadas
 »por las marítimas de Inglaterra;
 »ó si la escuadra hubiese arribado
 »felizmente á las costas de la Gran
 »Bretaña, y despues del desem-
 »barco no fuese tan feliz la ex-
 »pedicion; pero no habiendo su-
 »cedido nada de esto, no es fácil
 »encontrar fundamento sólido á
 »la reflexión del padre Duches-
 »ne; ó á lo menos ingénuamente
 »confesamos que no lo llega á
 »penetrar la escasa luz de nues-
 »tra limitada comprehension.

SIGLO DÉCIMOSÉPTIMO.

FELIPE TERCERO.

*Don Felipe Tercero,
 Mas devoto que ardiente, ni gue-
 rrero,*

*Desterró de su Reyno á los moriscos
 De Africa á las arenas ó á los
 riscos.*

Durante el reynado de un padre belicoso aprendió Felipe III á ser pacífico, y consiguió este renombre con la gloria de haberle merecido. Mandado de la razón, mas que del gusto, procuró la paz á sus vasallos, dentro y fuera de España, y ciñendo su ambición á conservar los dominios que habia heredado de sus padres. Conoció que los laureles de su padre y de su abuelo habian costado á la monarquía mucho dinero y mucha sangre; y que no habian consumido menos las inmensas conquistas en uno y otro emisferio, con la necesidad indispensable de asegurar su posesion por medio de numerosas colonias y de sólidos establecimientos: sangre que salia del corazon, sin el consuelo de que circulase, y con la seguridad de no restituirse á él jamas. Nunca estuvo la monarquía mas dilatada, ni menos poderosa: no hubo rey mas opulento en minas de oro y plata, ni mas pobre de

Año de
 Cristo
 1598.

Año de
Cristo
1604.

dinero: las minas riquísimas, y el erario exhausto. Era menester paz y tiempo para reparar las fuerzas de un cuerpo tan debilitado; y á fin de subvenir á las necesidades mas urgentes de la monarquía, concedieron las cortes al Rey veinte y tres millones sobre la octava del aceyte y del vino.

1609.

El Rey por su parte concluyó la paz con Inglaterra, y ajustó una tregua de diez años con los Estados generales de las siete Provincias Unidas, aplicando toda la atención á conservar una buena correspondencia con los príncipes vecinos, particularmente con la corona de Francia.

Pero todavía abrigaba España dentro de su mismo seno un perenne manantial de inquietudes y de guerras en la pérfida nación de los moriscos. Habían éstos abrazado la religion Cristiana en el reynado de Fernando el *Católico*, menos por amor á la verdad, que por no per-

der las haciendas que poseian; y siendo tan bastarda su vocacion á la fé, acreditados igualmente de perversos cristianos que de vasallos infieles, no solo habian vuelto á las hediondecas del mahometismo, sino que manteniendo perpétua inteligencia con los africanos, sobre haber sido frecuentemente cogidos en la trama de varias conspiraciones, estaba amenazada España, en tiempos tan críticos y tan calamitosos, de otra nueva inundacion de aquellos bárbaros. Muchas veces convocó el Rey su Consejo para deliberar si era conveniente purgar del todo á España de aquella peligrosa peste, y siempre se dividieron los pareceres, segun la diversidad de las inclinaciones ó de los intereses. Los ministros que tenian muchos esclavos de la nacion mahometana se declararon por su conservacion; y aunque apoyaban su voto con razones aparentes, ocultaban la verdadera, que les movia á opinar en favor

Año de
Cristo
1609.

Año de
Cristo
1609.

de los moriscos. Las mas plausibles que alegaban se reducian á que cultivándose por ellos la mayor parte de las tierras, éstas se convertirian en heriales por falta de labradores. Del mismo modo discurrían en las demas artes mecánicas; porque suponiendo que los moriscos eran los que únicamente las ejercian y las adelantaban, expelidos ellos, era menester que á ellas tambien se las declarase desterradas. Finalmente, ponderaban que hallándose España lastimosamente despoblada por las numerosas colonias que todos los dias pasaban á la América, si salia tambien de élla esta Nacion, el que antes era Reyno podia contarse por espantoso desierto. Pero los ministros que no tenian interes personal en la conservacion de los moros, fijando únicamente su atencion en el bien comun del Reyno, votaron que todos sin excepcion fuesen expelidos.

A las razones contrarias respon-

dían que igualmente se debía desconfiar de los servicios de los moros que de su fidelidad, y mas cuando aquéllos podian ser suplidos por los naturales del pais, á quienes la necesidad haria industriosos y aplicados, como á las demas naciones de la Europa. Y como quiera siempre se debian temer menos muchos valdíos en España, por dilatados que se figurasen, que una multitud de enemigos, capaces de formar ejércitos, y tambien de conducirlos del África. Y en fin, suponiendo como principio indubitable que los moriscos eran enemigos irreconciliables del Cristianismo y de los españoles, se limitó la cuestion á estos precisos términos: si era seguro y ventajoso abrigar dentro del seno del Reyno una multitud de enemigos jurados, sostenidos por los infieles del África. Sin ser necesaria mucha ponderacion, se hicieron ver las fatales consecuencias de este peligroso consentimiento, y

Año de
Cristo
1609.

Año de
Cristo
1610.

se votó la expulsion por casi todos los vocales. Formado el decreto, se publicó y se ejecutó sin dilacion, saliendo de España al pie de novecientos mil moros de todos sexôs y edades, muy contenta y no menos consolada la piedad del Rey de haber hecho este sacrificio á la tranquilidad de sus estados.

1616.

Con la misma idea pacífica casó á su hija Ana de Aústria con el rey de Francia Lus XIII: presente y gran presente que hizo el Rey católico á la Francia, como ésta lo experimentó durante la minoridad de Luis XIV: porque esta Reyna incomparable gobernó el Reyno en calidad de regente con tanta prudencia, con tanta religion y con tanto valor en medio de tantas turbaciones, que en dictámen de Luis XIV, buen juez en esta materia, *merecia ser contada en el número de los mayores monarcas.* Pudiera desear España que no se acabase jamas un Reyno tan feliz, en que

se dieron las manos la paz y la justicia; pero solamente duró veinte y dos años y medio, al cabo de los cuales, muerto Felipe III, pasó la corona á las sienes de su hijo Felipe IV de este nombre.

Año de
Cristo
1616.

FELIPE CUARTO.

*A Mantua, á Portugal, Artois,
Holanda,*

*En una y otra bélica demanda,
Al Casal, Rosellon (no dije harto)
Y á Tréveris perdió Felipe Cuarto.*

Como la inclinacion de Felipe Cuarto, llamado el Grande, era mas marcial que la de su padre, casi todo el tiempo de su reynado se pasó en continuas guerras. Ganó muchas batallas, y conquistó muchas plazas; pero como si en todas las campañas hubiera jugado al gana pierde, al fin de ellas siempre quedaba descalabrado. Conservóse en paz con la Francia por largo tiempo; pero

Año de
Cristo
1616.

aunque las dos potencias eran amigas, no por eso dejaban de socorrer con tropas auxiliares á sus aliados respectivos: metafísica de extraña delicadeza, que inventó la política para que los príncipes recíprocamente se dañasen unos á otros, sin declararse el rompimiento. Con este gusto se hizo la guerra de la Valtelina, pais de los grisones, y valle dilatado, que extendiéndose de Norte á Oriente en el Milanes, acomodaba mucho á la casa de Aútria para conservar la comunicacion por medio de esta línea con sus estados de Alemania y de Italia. Aporada España de la Valtelina desde el año de 1615, para asegurar su posesion habia construido muchos fuertes; pero los venecianos y los grisones se coligaron con la Francia, siendo el fin de esta liga desalojar de aquel pais á los españoles. Con efecto, lo ocuparon todo las tropas francesas con las venecianas y las grisonas; pero no pudiendo mantenerle por

1624.

mucho tiempo, fueron tambien desalojadas por los españoles, hasta que finalmente, despues de varios flujos y reflujos, se estipuló por el tratado de Monzon, que los grisones quedarian dueños de la Valtelina bajo la garantía de Francia y de España.

Año de
Cristo
1624.

1626.

De la misma especie fue la guerra por la sucesion de Mántua. Carlos Gonzaga, duque de Nevers, príncipe dedicado enteramente á la Francia, era legítimo heredero de aquel ducado. Tenia España sus razones para estorbarle la posesion, y para no permitir que introdujese guarniciones en las plazas. Declaróse la Francia por los intereses del Duque; y conduciendo el mismo Luis XIII en persona su ejército á Italia, forzó el paso de Suza, hizo levantar el sitio de Casal, batió á los españoles en Cariñan, y obtuvo de la España por el tratado de Quierasco, que se diese la investidura del ducado de Mantua y del Monferrato al Duque de Nevers.

1629.

1631.

Año de
Cristo
1631.

1631.

1632.

1632.

1632.

1632.

La guerra de Flándes entre las dos potencias tambien se hizo sin dejar de ser amigas. Pretendia Francia ó protestaba que España se habia coligado con los hugonotes, concluyendo un tratado con el Duque de Roan, geite de estos rebeldes, por el cual se obligaba á ayudarles en la rebelion; y usando de represalias, se coligó la misma Francia con los holandeses, y envió á Holanda al mariscal de Chatillon con tropas auxiliares, que juntas á las de aquellos sediciosos republicanos, sitiaron y tomaron á Boisleduc, Venlo, Ruremunda, Mastrich y Limburg, juntándose á esto la desgraciada pérdida de dos numerosas escuadrás, una de ochenta navíos, y otra menos considerable, que perecieron á impulso de dos violentas tempestades.

No era fácil que Francia y España se estuviesen batiendo todos los dias en el campo de sus aliados, y que al mismo tiempo se con-

servasen en paz, especialmente cuando solo faltaba el nombre de guerra al proceder de una y otra potencia. Al fin se declaró el rompimiento por parte de la Francia con el motivo del Elector de Tréveris, á quien tomó bajo de su protección el Rey cristianísimo. Era el Elector frances de corazon, y lo acreditó bien, sirviendo lo mejor que pudo contra el Rey de España. Mandó Felipe apoderarse de su persona y de su córte, lo que se ejecutó con tanta puntualidad como dicha, siendo conducido prisionero á Bruselas. Demandó su libertad el Rey de Francia; y habiéndosele negado esta pretension, declaró á España la guerra con toda solemnidad. Fue muy obstinada por una y otra parte, durando veinte y cinco años con la mayor porfia, y con larga efusion de sangre, acreditando los dos Príncipes el encono ó la animosidad con que se miraban uno á otro. No fueron favorables á los españoles las

Año de
Cristo
1633.

1635.

- Año de
Cristo
1636. dos primeras campañas; porque perdieron la batalla de Avein en el pais de Lieja, otras dos en el Piamonte, y casi todo el Milanes. En los sitios fueron varios los sucesos, alternándose con poca desigualdad por una y otra parte la felicidad y la desgracia. Sería inmensa la relacion si nos detuviéramos á describirlos con proligidad. El ejército de Felipe el *Grande* hizo levantar el sitio de Thionvilla; y ganó la batalla á los franceses; mas no por eso dejaron éstos de tomar á Arrás, y de apoderarse en las campañas siguientes de todo el pais de Artois, una de las mas bellas provincias entre las diez y siete que componen los Países Bajos.
- 1638.
1639. Por este tiempo se halló el Rey católico con dos sucesos tan molestos, como inopinados, manejados ambos por los artificios ocultos de la Francia que le embarazaron acudir al socorro del condado de Artois, como lo premeditaba. Fue el
- 1640.

primero la conmocion de Cataluña, que se entregó á la Francia, abriéndole las puertas hasta el corazon de España. El segundo fue la de Portugal en favor de D. Juan, duque de Braganza, uno de los herederos de Enrique y de D. Sebastian. Gobernóse la conjuracion con tanta destreza y con tanto secreto, que en pocos dias fueron echados del Reyno todos los españoles, y aclamado universalmente por rey el Duque de Braganza. No se descuidaron los franceses en enviar grandes socorros á Cataluña y á Portugal: diversion que fue para ellos de suma importancia; porque mientras repartia España sus fuerzas, ocupándolas en recobrar á Portugal, y en sujetar á los catalanes, perdió el Rosellon, el condado de Artois, la famosa batalla de Rocroy, muchas plazas de Flándes, el mismo Tréveris, donde volvió á ser restablecido el Elector, y en fin quedó Portugal por el Duque de Braganza. Can-

Año de
Cristo
1640.

8401

1643.

1644.

Año de 1644. sáronse los aliados de Felipe de
Cristo llevar el intolerable peso de una
1644. guerra tan prolija, y de unos
gastos tan inmensos. Enviaron
sus plenipotenciarios á Munster,
donde se concluyó la paz entre
1648. el Imperio, Francia, Suecia y
sus aliados; quedando recono-
cida por Estado independiente,
y libre la república de Holan-
da: último golpe que al cabo la
arrancó de la dominacion de
España.

Gravemente perjudicado Feli-
pe por los artículos de esta paz, se
negó á acceder á ellos: y se em-
peñó en llevar adelante la guerra
contra la Francia, no obstante de
verse solo, y de hallarse á la sa-
zon España lastimosamente afli-
gida con los extragos de la peste.
Habia poco menos de cinco años
que doña Ana de Aústria gover-
naba el Reyno de Francia con
el título de Regente, durante la
menor edad de su hijo Luis XIV;
y viendo que su hermano el rey
Felipe estaba absolutamente de-

terminado á la continuacion de la guerra, olvidada de que era española y hermana de Felipe, solamente se acordó de que era reyna de Francia, regente del Reyno y madre del Rey. Mantuvo pues la guerra contra España con el mayor ardimiento, sin considerar en su hermano otro respeto que el de enemigo de Francia, no siendo fácil decidir cuál de los dos hermanos adquirió mas gloria en este animoso empeño. Logró Felipe grandes ventajas de los franceses en Cataluña, Italia y Flándes, donde penetrando hasta Rems el archiduque Leopoldo, general de sus ejércitos, arrasó la Picardía y la Champaña, tomando á San Venancio, la Quenoea, el fuerte de la Mota-aux-Boix; y se siguieron despues Gravelingas, Mardik y Rocroy. Fueron echados de Nápoles los franceses, despues que el Duque de Guisa se habia apoderado de aquel Reyno: tomóse á Casal, que se

Año de
Cristo
1648.

1649.

1649.

Año de restituyó luego al Duque de Mán-
 Cristo 1649. tua: recobróse á Barcelona con
 otras muchas plazas de Cataluña;
 y en fin, la victoria de Valencienes
 colmó las gloriosas expediciones
 del Rey católico. No fueron
 menos brillantes las de doña Ana
 de Aútria. Ganó á los españoles
 las batallas de Arras, Dunas,
 Lens, Rethel y la Roqueta, ocu-
 pándoles por lo menos tantas
 plazas, como ellos la habian
 tomado.

Adquirian sin duda grande
 gloria en esta guerra, así el her-
 mano como la hermana, no me-
 nos por las bellas acciones de sus
 tropas, que por el delicado mane-
 jo de las máquinas políticas, y
 por la destreza en la negociacion;
 pero los vasallos de una y otra
 monarquía, exhaustos y fatiga-
 dos, suspiraban por la paz. Dejá-
 ronse convencer los corazones de
 ambos hermanos de unos deseos
 tan justos, y pensaron sériamente
 á consolar con la paz á sus vasa-
 llos. Efectuóse ésta por el famoso

tratado de los Pirineos mediante el matrimonio de la infanta doña María Teresa con el Rey de Francia. Pasaron ya reconciliadas las dos córtes á las fronteras para celebrar las bodas, compiéndose de una y otra parte la gracia, el esplendor y la magnificencia. Hallóse en estas vistas la reyna doña Ana de Aústria, rebotando consuelo y regocijo por ver colocada en el trono de Francia á una sobrina suya, y por abrazar á un hermano, á quien veneraba y amaba con particular ternura. Escusándose con el Rey de la guerra que le habia hecho, Felipe, la respondió: "Hermana y señora, vos cumplísteis con vuestra obligacion; y por el mismo caso os estimo mas." Pasó Luis XIV de incógnito desde su campo á la córte de España por ver á la infanta doña María Teresa; y habiéndole conocido Felipe por su hermosa disposicion, advirtiéndolo Luis, se eclipsó ó se desapareció. Lue-

Año de
Cristo
1660.

Año de
Cristo
1660.

go que se hizo la entrega de la Infanta, se separaron las dos córtes recíprocamente satisfechas una de otra; y el mismo año se firmó y se publicó la paz entre España é Inglaterra, evacuando los franceses á Cataluña y á Italia. Cinco años sobrevivió Felipe el Grande á la paz general que habia concedido á sus estados, y murió el dia 17 de septiembre, dejando todos sus reynos á su hijo Cárlos, que entraba en los siete años de su edad.

CARLOS SEGUNDO.

1661.

*Cárlos Segundo, Cárlos el Paciente,
De la austriaca, augusta imperial
gente,
El último en España, con vehemencia
Armó contra la Francia su potencia,
Y el que á la Francia odió con tal
constancia,
Dejó en muerte sus reynos á la
Francia.*

Tres guerras mantuvo Cárlos II

contra Francia. Fue la primera con motivo de los derechos que la Reyna de Francia pretendia tener sobre el Bravante y otros dominios de los Países Bajos. Pidió Luis XIV á la reyna Madre, gobernadora de España, que le hiciese justicia en esta pretension; y como la Reyna gobernadora no hiciese juicio que estos derechos eran tan legítimos y tan incontestables como lo juzgaba la corte de Versálles, entró en Flándes el Rey cristianísimo á la frente de un numeroso ejército, y se apoderó de Charle-Roy, Berg-Saint-Vinox, Furnes, Ath, Tornay, Duay, Ourdenad, Alost y Lila, deshaciendo sesenta y dos escuadrones que venian al socorro de esta última plaza. Atemorizado el Gobierno de España con tan rápidas conquistas, se vió en la precision de oponer á la impetuosidad de este torrente una barrera que fuese capaz de reprimirle. Formóse una triple alianza entre

Año de
Cristo
1665.

1667.

Año de
Cristo
1667.

Inglaterra, Holanda y Suecia, para contravalancear las fuerzas de Francia, y para estorbar la invasion de los Países Bajos; pero no obstante este contrapeso el jóven Monarca conquistador se hizo dueño en una sola campaña de todo el Franco-Condado de Borgoña. Propúsosele por parte de la triple alianza, que si restituía el Franco-Condado, se le dejaría en posesion de sus conquistas en Flándes en equivalente de las demas pretensiones. Admitió la proposicion, y se firmó la paz en Aix-La-Chapele el dia segundo de mayo.

1672.

Fue la segunda guerra una como consecunecia de la que el Rey cristianísimo declaró á la República de Holanda, para castigarla de algunos motivos de disgusto que habia recibido de élla. En sola una campaña quitó el Héroe frances á las Provincias Unidas mas de cuarenta plazas fuertes, y se dejó ver á las puertas de Amsterdam. Te-

merosa España por sus Países Bajos, trabajó sin mucha dificultad en formar una poderosa liga contra una potencia que se hacía ya formidable á toda la Europa. Declaróse gefe de élla el emperador Leopoldo I, y accedieron con España el Elector de Brandemburg, todos los príncipes del imperio, Inglaterra y Dinamarca. Creíase que á solo oír el nombre de una confederacion tan poderosa, pediria de rodillas la paz el Rey de Francia; pero lejos de acobardarse con este aparato se ostentó mas fiero que nunca. Abandonó sí muchas plazas para reforzar el ejército con las guarniciones: y como si tuviese que lidiar únicamente con la Holanda, hizo ofensivamente la guerra. Dióse la batalla de Senef con suceso casi igual, sin otra ventaja por parte de los franceses que haber quedado con el campo de batalla. Menos feliz fue en Monte-Casel el ejército de los aliados, donde tampoco

Año de
Cristo
1674.

Año de
Cristo
1674. lograron el honor de la victoria; pero en Consarbik confesaron los franceses que los españoles los habian acuchillado bien. Con todo eso en esta campaña se hicieron dueños del Franco-Condado, y se apoderaron de muchas plazas fuertes en Flándes. Volvieron á perder algunas, y se comenzó á hablar de la paz. Inglaterra ofrecia su mediacion, y en las conferencias de Nimega sacrificó España á la Francia por el bien de la paz el Franco-Condado con las ciudades de Ipres, Valenciennes, Cambray*, Sant-Omer, Arras y Charlemont, recobrando al mismo tiempo otras muchas, y muy importantes.

1677.

1678.

Emprendió Francia la tercera guerra con el motivo de la famosa liga de Ausburg. Fue obra esta liga de Guillermo de Nasau, príncipe de Orange, generalísimo de las Provincias Unidas: político consumado, cuya maniobra supo sembrar ze-

los del inmoderado poder de la Francia en todas las cortes de Europa con tanta destreza, y con tanta felicidad, que llenándolas de susto, logró armarlas contra élla. Era el fin de la liga abatir á esta Potencia, y despojarla de todas sus conquistas, antiguas y modernas, para restituirlas á sus primeros poseedores. Esto tenia á España mucha cuenta, y accedió al tratado, con la esperanza de recobrar los bellos países que la necesidad la habia hecho ceder á Luis el Grande: temiendo por otra parte que el alhagüeno engañoso cebo de las conquistas no pusiese en tentacion á aquel formidable guerrero de aspirar á la de todos los Países Bajos. Pero el fin particular del autor de la liga era disponer las cosas para que recayese en sus sienes la corona de Inglaterra. Con esta idea representó artificiosamente á los aliados que su suegro Jacobo II, rey de la gran Bretaña, no

Año de
Cristo
1687.

Año de
Cristo
1687.

solo estaba sacrificado , sino vendido á la Francia; y que mientras estas dos coronas estuviesen tan estrechamente unidas , serían inútiles todos los esfuerzos de la liga. Hicieron fuerza sus razones; concluyóse el despojo de Jacobo, y fue colocado en el trono el Príncipe de Orange.

1688.

Informado Luis el *Grande* de la tempestad que le amenazaba , previno á los aliados en el Rhin , donde el Delfin de Francia hizo una gloriosa campaña. Mas por ceñirnos á lo que toca privativamente á España , todo lo que se puede decir es , que por espacio de ocho años consecutivos mantuvo la guerra con mayor valor que dicha. Sin ser bastantes á embarazar sus desgracias los poderosos

1689.

socorros de los aliados , perdió en Flándes las batallas de Fleurus, de Leuza, de Steinkerque y de Nervinda: en Cataluña las de Ter y de Barcelona; en Italia las de Stafarda y la de Marsailla: si-

guiéndose despues, como funestas precisas consecuencias de estos infortunios, la pérdida de Rosas, Palamós, Gerona, Ostalric y Barcelona en Cataluña; y la de Mons, Namur, Dixmunda y Ath en Flándes: añadiéndose el bombardeo de Brusélas, mientras los aliados recobraban á Namur, y se apoderaban del Casal; pero al mismo tiempo fue tomado y saqueado en América el puerto de Cartagena. Como al cabo de ocho años se vieron los aliados tan distantes de la ejecucion de sus proyectos, comenzaron á cansarse de una guerra que solo producía mayor gloria, y prodigioso engrandecimiento de la Francia: en cuya disposicion dieron gustosos oídos á las proposiciones de paz que se les hicieron por parte de esta Potencia.

Tenia Luis el *Grande* sus ideas sobre la sucesion de España, para las cuales le acomodaba mucho concluir la paz antes de la muerte

Año de
Cristo
1689.

702r

802r

Año de
Cristo
1689.

1697.

1698.

de Carlos II, que anunciaban próxima las continuas enfermedades de aquel Monarca. Contentándose con la gloria de haber él solo mantenido ventajosamente la guerra contra todas las fuerzas de Europa confederadas, ofrecia restituir á España cuanto la habia ocupado con las armas; y no pudiendo negarse el Rey católico á condiciones tan decorosas, firmó la paz de Risvik á 21 y 22 de septiembre: cuyo tratado restituyó la paz general á toda la Europa, por la accesion de las demas potencias beligerantes.

Penetró los designios de la Francia el Príncipe de Orange, rey ya de la gran Bretaña; y temiendo que por la muerte sin sucesion del Rey católico, pasasen á un príncipe frances todas las coronas de España, dispuso un proyecto de particion de aquella monarquía, que hizo firmar en el Haya por los embajadores de la mayor parte de los príncipes de la Europa. Sucedió en

este tiempo la inopinada muerte del príncipe electoral de Baviera, heredero presuntivo del Rey católico: accidente que desconcertó todo el proyecto. Fundóse otro de nuevo, por el cual se adjudicaban al Archiduque de Aústria, hijo del emperador Leopoldo, los reynos de España y de Indias: al Delfin de Francia, hijo de la infanta doña María Teresa, los de Nápoles y Sicilia, con las costas de Toscana, Guipúzcoa y la Lorena, dándose al Duque de Lorena el ducado de Milan por equivalente.

Año de
Cristo
1699.

Reclamó altamente contra este repartimiento el Emperador, que pretendía la sucesion por entero. El Rey de Francia, que tenía las mismas pretensiones, no habló palabra. Mostró en lo exterior contentarse con una parte de la herencia, al mismo tiempo que secretamente estaba negociando en Madrid por el todo. Diéronle gratos oídos, especialmente por el horror con que mi-

Año de
Cristo
1699.

raba esta córte todo lo que sonase á desmembramiento de la monarquía, y se consideraba á Luis el *Grande* con bastante poder para conservarla en su integridad. Dispuso el Rey católico su testamento el día dos de octubre de mil y setecientos, declarando por heredero de todos sus estados á Felipe en Francia, Duque de Anjou, como nieto de doña María Teresa, primogénita de las infantas de España; y en el mismo año acabó la carrera de su vida el día primero de noviembre.

1700.

NOTA DEL TRADUCTOR.

“Alguna equivocacion padece nuestro R. Historiador cuando atribuye principalmente á *los temores y á la solicitud* de España la famosa liga que se formó contra la Francia el año de 1672, compuesta del Emperador, España, Inglaterra, Holanda, Dinamarca y de todos los príncipes de Alemania,

„á excepcion de los Duque de
 „Baviera y de Hannover. Consta,
 „aun por los mismos historiado-
 „res franceses , que la principal
 „autora de esta liga fue la Repú-
 „blica de Holanda , que asustada
 „con las rápidas conquistas de
 „Luis XIV , despues de la toma
 „de Mástrik , Boisleduc , Nancy ,
 „Colmar , Schelestad y Tréveris ,
 „derramó *pródigamente su dine-*
 „*ro en todas las córtes* , (así se
 „explica Mr. Le Gendre en la vi-
 „da de Luis el Grande) , y por
 „la destreza de sus ministros in-
 „trodujo en éllas el temor y los
 „zelos , que las obligaron á coli-
 „garse contra el enemigo co-
 „mun. Y aunque no creemos que
 „á la República de Holanda le
 „costase mucho dinero la com-
 „pra de unos zelos, que los prín-
 „cipes suelen vender muy bara-
 „tos; nosotros vendemos esta no-
 „ticia por lo que valiere , para
 „corregir por élla la que da
 „nuestro Historiador del origen
 „de la famosa liga.

Año de
 Cristo
 1700.

Año de
Cristo
1700.

» Bien pudo el Príncipe de O-
 » range fomentar la formidable
 » liga de Ausburg con el ambi-
 » cioso designio de apoderarse
 » del trono de la Gran Bretaña,
 » arrojando de él á su suegro y
 » tio el rey Jacobo II. Pero es in-
 » verosímil que descubriese esta
 » idea á las córtes de Madrid y
 » de Viena ; y mucho mas que el
 » Emperador ni el Rey católico
 » la promoviesen. Hácese un gran-
 » de agravio á la piedad y á la re-
 » ligion de estos dos Monarcas en
 » suponer que puramente por los
 » zelos que les ocasionaba la gran-
 » deza inmoderada de la Francia,
 » y por recobrar lo que cada uno
 » justa, ó injustamente les habia
 » conquistado, habian de abrigar
 » á un herege ususpador contra la
 » pacífica posesion de un rey ca-
 » tólico y legítimo, como lo era
 » el rey Jacobo. No ignoramos
 » que hay sobrados ejemplares en
 » la Historia de príncipes, en
 » quienes el interes, ó la que se
 » llama *razon de estado*, ha po-

„dido mas que la religion; pero Año de
 „no se les debe atribuir esta fal- Cristo
 „ta de piedad sin pruebas muy 1700.
 „concluyentes. Dudamos mucho
 „que nuestro Historiador pueda
 „exhibirlas, ni aun probables pa-
 „ra afirmar, como afirma, *que se*
 „*concluyó el despojo de Jacobo*
 „entre los príncipes coligados por
 „las artificiosas representaciones
 „del Príncipe de Orange. Y nos
 „inclinamos con gusto al juicio
 „mas piadoso del R. P. Josef de
 „Orleans en sus *Revoluciones de*
 „*Inglaterra*, tomo 4, libro II,
 „donde expone su parecer por
 „estas templadas voces: *Yo soy*
 „*de la opinion de los que creen*
 „*que para persuadirlos (el de*
 „*Orange á los conferados) usó*
 „*del mismo artificio de que se va-*
 „*lieron sus parciales para ligar*
 „*á los señores de Inglaterra:*
 „*que no les descubrió mas que la*
 „*mitad de sus designios, hacién-*
 „*doles creer que su jornada á In-*
 „*glaterra no era con otro fin que*
 „*para obligar al Rey su suegro*

Año de
Cristo
1700.

» á unirse con ellos contra nos-
 » otros. Así parece que se debe
 » presumir de la religion de la ca-
 » sa de *Austria*. Hasta aquí el
 » P. Orleans; y haciéndose car-
 » go del argumento que podia for-
 » mar la cabilacion contra esta
 » piadosa crítica, fundado en la
 » continuacion de la liga, despues
 » de la tiránica exáltacion del Prín-
 » cipe de Orange, responde con
 » igual juicio que muchas veces se
 » prosigue por empeño y por po-
 » lítica en lo que al principio se
 » comenzó sin pretender las resul-
 » tas, y acaso sin prevenirlas. Es-
 » to es discurrir con solidez y
 » con piedad; y no cediendo nues-
 » tro Autor á otro alguno en es-
 » tas dos prendas apreciables, se
 » debe atribuir el presente descui-
 » do á inadvertencia de la pluma
 » antes que á malignidad de co-
 » razon.”

SIGLO DÉCIMO OCTAVO.

Año de
Cristo
1700.REYNADO DE LA CASA
de Francia.

FELIPE QUINTO

*Felipe de Borbon el Animoso,
Y el Quinto de este nombre, hace
dichoso*

El cetro soberano

*Que empuña su Real piadosa
mano.*

*Los Reynos que mantiene,
Y que su augusta sangre le pre-
viene,*

*Sin que al derecho la razon resista,
Hoy los hereda, luego los con-
quista.*

*Lúzara, Portalegre, Almansa,
Gaya,
Valencia y Aragon, despues Viz-
caya,*

*Sin que Brihuega falte en la me-
moría,*

Año de
Cristo
1700.

*Eternamente cantaran su gloria.
El catalán se gozará rendido
Menos á un rey que á un padre en-
ternesido.
Relámpago ó aurora Luis se huye,
Y el sol que nos cubrió nos resti-
toyé.
Segunda vez Oran es conquistada,
Nápoles á don Cárlos entregada.
Don Felipe el Valiente,
Si la Mina (1) revienta felizmente,
Haciendo del Piamonte hoguera ó
Troya,
Dará la ley á toda la Saboya.
Quéralo Dios, y quieran sus pie-
dades
Que en eternas edades
Logre el cetro español años com-
pletos
En Felipe, en sus hijos y en sus
nietos.*

(1) El Marques de la Mina, general del ejército que pasó á Saboya, á las órdenes del infante don Felipe.

o Luego que llegó á Francia el testamento de Carlos II, deliberó Luis el Grande, con su Consejo de Estado, si le aceptaria ó si se acomodaria con el tratado de repartimiento. El tratado era ventajoso al Reyno: el testamento al Reyno y á la familia. Todo bien considerado, se resolvió á aceptar las disposiciones del testamento, como lo hizo el dia 6 de noviembre, y el 19 fue saludado el Duque de Anjou como rey de España por toda la córte de Francia. La de Madrid le proclamó por su rey el 24 del mismo mes. Inmediatamente partió para sus Estados; y el dia 4 de abril del año siguiente hizo su entrada pública en la capital del Reyno entre un prodigioso concurso de personas de todas clases, en medio de las aclamaciones de los Grandes y del pueblo, con toda la pompa y con toda la magnificencia imaginable, para mostrar al nuevo Rey la alegría pública por su elevacion á la corona.

Año de
Cristo
1700.

Año de
Cristo
1700.

La fama se habia anticipado á formar un bello retrato de este Monarca; pero su presencia excedió á la fama, y se conoció que la copia era inferior al original. Las gracias de la juventud, la disposicion ayrosa de su cuerpo, el agrado del semblante, las modales nobles y alhagüenas, su afabilidad, su bondad y su religion, todo concurría á pintarle al gusto de sus vasallos, y todo los encantaba. No se cansaban de verle ni de admirarle. Mostraron bien en lo sucesivo por la fidelidad y por el inviolable amor de los castellanos, que aquellas demostraciones eran sinceras, y que sus raices habian prendido en lo mas hondo del corazon. Pero aunque el derecho de la sangre, la justicia del testamento del difunto Rey, la posesion y los votos de la España conspirasen en asegurar el trono de Felipe, fue menester para su gloria que él tambien le asegurase con su valor.

Atacóle luego por la Italia el emperador Leopoldo, y logró algunas ventajas en las acciones de Carpi y de Chiari. Las demas potencias de Europa, zelosas del engrandecimiento de la casa de Borbon, corridas de verse burladas en el tratado de repartimiento, y engañadas todavía con las esperanzas de lograr alguna porcion en la sucesion de España, se ligaron con el Emperador, Inglaterra, Holanda, Portugal, Prusia, Saboya, Módena; únas mas presto, ótras mas tarde, todas entraron en la liga con el especioso pretexto de restablecer el equilibrio entre las casas de Borbon y de Austria, y de asegurar por este medio el reposo de la Europa.

Acudió pronto Felipe adonde se habia encendido el primer fuego de la guerra. Pasó á Italia con su ejército, y destacó tan á tiempo el Duque de Vandoma contra un cuerpo de tropas imperiales, acampadas en Santa

Año de
Cristo
1700.

1702.

Año de
Cristo
1702.

Victoria á las órdenes del general Visconti, que este cuerpo fue sorprendido, y enteramente derrotado. Viéndose atacado tan de cerca el Duque de Módena, y sin esperanza de recibir á tiempo el socorro que le prometian los aliados, entregó á los españoles á Módena, Regio, Corregio y Carpi.

Dueño del Modenés el Rey católico, fue á acampar cerca de Lúzara, á vista de los imperiales, mandados por el Príncipe Eugenio de Saboya, el mayor general que tuvo el Emperador. Penetró Eugenio que la idea era apoderarse de Lúzara, de sus municiones y de una isla que le aseguraba una línea de comunicacion con el campo volante del Príncipe de Beaumont. Con efecto, este era el designio del Rey, cuyas medidas estaban tomadas con tanto acierto, que no era posible desbaratarlas sino á favor de una victoria. Arriesgóse Eugenio al combate; el ataque fue

15 de
agosto.

vigoroso , la defensa fue mas viva. Muchas veces se dejó ver el Rey en lo mas vivo del fuego para animar á las tropas con su presencia y con su ejemplo. Ninguna cosa encendia tanto el corage del oficial ni del soldado como la vista de un Príncipe tan grande que no reservaba su persona de los mayores peligros. Rechazado el enemigo por todas partes , se retiró á sus trincheras , cuando se acercaba la noche , despues de cuatro horas de refriega , dejando seis mil alemanes muertos y un gran número de heridos. El ejército victorioso durmió en el campo de batalla que acababa de ganar , y se disponia á forzar en sus trincheras al Príncipe Eugenio luego que lo permitiera la primera luz del dia ; pero el Príncipe no le esperó , abandonando desde antes de amanecer á Lúzara , á sus municiones y á la isla que pretendia conservar. No se limitó á esta sola ventaja la victoria. Queriendo el Rey apro-

Año de
Cristo
1702.

Año de
Cristo
1702. vechase de élla, puso sitio
Guastala, plaza muy importan-
te, y la obligó á capitular á los
seis dias de trinchera abierta

Asegurados los estados de Ita-
lia con una campaña tan glorio-
sa, volvió á España Felipe para
1703. oponerse al Rey de Portugal. Es-
te Príncipe, antes aliado suyo, de-
jó el partido de España, y se de-
claró por los alemanes; lo mis-
mo hizo el Duque de Saboya,
suegro de su Magestad católica.
Hallóse con dos enemigos mas
á cual mas peligroso; porque
úno abria á los alemanes una
puerta franca hasta al corazon
de España, y ótro les franquea-
ba la misma entrada hasta el
centro de la Italia. Acudió pri-
mero al riesgo que le amenazaba
por parte de Portugal, por ser
de mayor consecuencia. Entró
en aquel Reyno á la frente del
ejército, apoderóse de diez ú on-
ce plazas, sitió á Portalegre, o-
bligó al Gobernador á rendirse
á discrecion: ejecutó lo mismo

con el de Castel-David ; sometió á todo el pais vecino , y puso en contribucion á las provincias mas interiores. El gozo que causó en España la felicidad de estos sucesos se templó con la sorpresa de Gibraltar. No habia en esta plaza mas que ochenta hombres de guarnicion , y los ingleses se apoderaron de élla antes que los vecinos pudiesen tomar las armas para defenderla.

Año de
Cristo
1703.

Fue despreciable esta desgracia respecto de las ótras que la sucedieron. Reveláronse los catalanes ; recibieron en Barcelona al Archiduque de Aústria con sus tropas inglesas y alemanas : cundió el contagio á todo el Reyno de Aragon ; fue proclamado el Archiduque rey de España , y le pusieron en posesion de todas sus plazas fuertes. No paró aquí la desgracia. El ejército enemigo de Portugal , aprovechándose de esta diversion , entró en Castilla , apoderóse de Ciudad-Rodrigo , de

Año de
Cristo
1706. Salamanca, y hasta de la misma córte de Madrid; y para colmo de la adversidad, la Francia, que con las dos batallas de Turin y de Ramelley acababa de perder toda la Italia y los Países Bajos, no se hallaba en estado de socorrer á España como su urgente necesidad lo habia menester. En fin, el Rey fue á poner el sitio á Barcelona, y se vió precisado á levantarle. Bien necesitaba Felipe un aliento superior á todos los sucesos para no desmayar entre tantas adversidades. Logróle con efecto, y nunca se mostró mas superior á sí mismo. Habiendo juntado prontamente un ejército bisono y colecticio, volvió á conquistar á Castilla, y recobró el Reyno de Múrcia, de que acababan de apoderarse las tropas del Archiduque. Mientras el Rey daba caza á los portugueses, su general el Duque de Berwick hacia frente á los aliados en el Reyno de Valencia, donde tenian un

ejército numeroso, compuesto de alemanes, ingleses y de españoles rebeldes. Hizo algo mas que observarlos este general. Habiéndolos encontrado en una posicion favorable á sus intentos, los cargó cerca de Almansa, poblacion pequeña del Reyno de Murcia; derrotólos, matóles cinco mil hombres, hizo mil prisioneros, sin contar diez y ocho batallones, que hallándose cortados, se vieron en precision de rendir las armas. A esta gran victoria se siguió la toma de Requena, de Zaragoza, de Mequinenza, Lérida, Morella y otras muchas plazas; siendo tambien fruto suyo en la campaña siguiente la de Tortosa, y la reduccion de todo el Reyno de Valencia.

Año de
Cristo
1706.

1707.

No eran menos triunfantes las armas del Rey en el Reyno de Portugal. Habiendo sitiado y cogido á Mora y á Serpa el año de siete, ganaron á los portugueses y á sus aliados una victoria conside-

28 de
octubre
1708.

Año de
Cristo
1708.

rable cerca de Gudiña, entre Gaya y Gévora, por el valor y la buena conducta del Marques de Bay.

1709.

Consternados con tantas pérdidas los portugueses y los catalanes, levantaron tanto el grito por el socorro, que los aliados se los enviaron muy considerables, poniéndolos en estado de obrar ofensivamente. Partió de Cataluña Staremborg, general de grande reputacion, con un ejército florido, y se avanzó hasta Zaragoza. Allí le alcanzó el Rey y le presentó la batalla. Rompióle el ala izquierda, y púsola en huida. Era ganada la victoria si los españoles en lugar de empeñarse en el alcance de los fugitivos se hubieran doblado sobre el ala derecha de los alemanes; ó si el ala izquierda del ejército real se hubiera defendido mejor. Derrotóla Staremborg, y para hacer completa su victoria se arrojó sobre las guardias españolas; pero no pudo forzarlas, y se retiraron en

85 85
1709
8071

Año de
Cristo
1709.

buen orden, adquiriendo mucha gloria. Lo restante del ejército del Rey fue disipado, hecho prisionero ó muerto. No gastó el tiempo el General alemán en sitiar plazas. Persuadido á que su victoria pondría en consternación á los castellanos, y que si éstos recibían al Archiduque, se decidiría el pleyto en su favor, le condujo derechamente á Madrid. No omitieron los alemanes circunstancia alguna que pudiese añadir ostentación y aparato á la entrada triunfante que hizo el archiduque Carlos en la corte. Pero la soledad de las calles, el silencio de los vecinos, las puertas y las ventanas cerradas daban á entender sobradamente, que si el Archiduque poseía las paredes, el rey Felipe era dueño de los corazones de la villa. Aquellos pocos de la ínfima plebe, á quienes con espada en mano se les obligaba á decir: *Viva Carlos Tercero*, lo pronunciaban con voz tan tímida y tan

Año de
Cristo
1709.

desmayada, que apenas se les percibía; mientras los que estaban distantes de los sables alemanes gritaban con el mayor esfuerzo. *Viva Felipe, nuestro legitimo rey*: Durante tres meses que las tropas del Archiduque estuvieron en Madrid apenas ganaron una persona de distincion para su partido: notable constancia de fidelidad, en que es muy dudoso si se interesó mas el honor de Felipe V, que la inmortal gloria de los castellanos.

El príncipe amado de sus vasallos tiene recursos mas vigorosos y mas seguros en la lealtad de sus corazones, que en la fuerza de los tesoros ni en la resistencia de las murallas. Creyó Carlos, y creyó bien, que estaba su persona mal segura en una corte desafecta á su dominacion. Abandonóla, pues, y el Rey volvió á entrar en ella el dia 3 de diciembre, restituyéndola con su vista los dias claros que la tempestad habia oscurecido.

Salió á recibirle toda la villa, y estaba inundado de gente el camino por donde habia de pasar. En toda aquella prodigiosa muchedumbre no se veían mas que demostraciones de alegría, ni se oían mas que repetidas aclamaciones de *Viva el rey*. Cada uno se figuraba que habia recobrado á su padre ó á su protector; y con efecto, Felipe era protector y el padre de cada uno. Todos se avanzaban á verle, y ninguno se saciaba por mas que le veía. Con todo eso no concedió el Rey mas que tres dias á aquel atropellado alborozo de su pueblo. La fidelidad de éste habia triunfado del ejército enemigo, y era razon que el valor del Rey entrase tambien á la parte en aquel triunfo, para que el príncipe y los vasallos encontrasen su gloria por diferentes caminos en la misma revolucion.

Habia tomado el Archiduque el camino de Barcelona, y Starem-

Año de
Cristo
1709.

Año de
Cristo
1709.

berg seguia el de Zaragoza, aunque á pequeñas jornadas por falta de bastimentos. Alcanzó el Rey sus tropas cerca de Brihuega; y noticioso de que estaban alojados en aquella poblacion ocho batallones y ocho escuadrones ingleses, dió orden para que fuese embestida. Era menester ganarla al primer acometimiento; porque á no sér así, al dia siguiente se hallaria el ejército castellano entre el fuego de los alemanes y de los ingleses, siendo indubitable que los primeros acudirian al socorro de los segundos. Los oficiales veteranos tuvieron por imposible este golpe; pero el Rey opinó de otra manera. La artillería, que fue servida con prontitud y con oportunidad, abrió diferentes brechas: el Rey formó tres diferentes ataques, y á pesar del continuo fuego de los sitiados se apoderó de las murallas de la villa con espada en mano. Atrincheráronse los ingleses

1710.
9. de Di-
ciembr.

en las calles y en las casas; pero apretados en todas partes con el mayor valor, se vieron precisados á rendirse prisioneros de guerra con su general Stanhop: accion gloriosa, que fue obra de solo un dia, y no pudo desconocerse en élla el nieto de Luis el Grande.

No persuadiéndose Staremberg que seis mil ingleses, bien atrincherados dentro de una poblacion, aunque pequeña, pudiesen ser forzados en el corto término de un dia, se avanzaba á socorrerlos, y contaba sacarlos de aquel ahogo. El dia que fueron atacados estaba á una marcha de ellos, y con todo eso el Rey le ahorró la mitad del camino; porque le alcanzó junto á Villaviciosa. Pusiéronse en orden de batalla los dos ejércitos: echóse Felipe á la frente de su ala derecha sobre la izquierda de los alemanes donde estaban las tropas mas valerosas del ejército enemigo: forzóla despues de alguna resis-

Año de
Cristo
1710.

18. de
Diciem-
bre.

Año de
Cristo
1710.

tencia, y apoderándose de su artillería, la apretó tan vivamente, que la puso en precipitada fuga, sin que los oficiales pudiesen rehacerla. El Duque de Vandoma, que mandaba el ala izquierda de los españoles, tuvo mas que vencer, y gastó mas tiempo en abrirse camino con la espada; pero al cabo, como tan maestro en el arte de pelear, dos veces restableció su orden de batalla, y pasó por medio del enemigo á la tercera carga.

Ya no disputaba Staremborg la victoria; pero lo daba todo por perdido si no iba entreteniendo el combate hasta la noche. Llegó ésta, y se salvó á favor de las tinieblas, dejando en el campo de batalla tres mil muertos, gran número de heridos y tres mil prisioneros. A éstos se añadieron otros dos mil, que se hicieron en el alcance con casi toda su caballería, cañones, bagages, banderas, estandartes, timbales, tambores y todos los

trofeos que sirven á aumentar relieves al lustre de una victoria: todo cayó en manos del vencedor. Apenas se escaparon tres mil alemanes, y ninguno se hubiera salvado si la falta de víveres hubiera permitido seguir el alcance al ejército español.

Año de
Cristo
1710.

Con aquellas miserables reliquias de su ejército florido precipitó el General alemán su marcha hácia Zaragoza. Y aunque por el camino iba publicando que acababa de conseguir una completa victoria, y de sujetar á toda Castilla; era difícil conciliar lo que divulgaban los alemanes con la precipitacion y con el desorden de su marcha. Aún era mas dificultoso concebir cómo despues de haber conquistado á Castilla, la abandonaban con tanta generosidad al rey Felipe. Mas al fin, no dejaron de producir su efecto aquellas gasconadas; porque en virtud de ellas lo dejaron pasar libremente, que era todo lo que preten-

Año de
Cristo
1711.

dian. Pero el rey Felipe recogió frutos mas sólidos de su victoria. Quanto poseían los imperiales desde Brihuega hasta las cercanías de Barcelona todo se lo quitó de grado ó por fuerza. Desesperados los aliados de restablecerse en España, y mucho mas desconfiados de arrancar á Felipe una corona que defendia con tanto valor y con tanta gloria, comenzaron á disgustarse de la guerra. Acaéció por este tiempo la muerte del emperador José sin dejar hijo varon, y este suceso acabó de descontentar la liga. Vióse obligado el Archiduque á restituirse á Alemania para entrar en posesion de la herencia de su hermano, y para solicitar la corona imperial. No pudo desear puerta mas honrosa para salir de España sin rubor. Y los aliados por su parte lograban tambien en esta mudanza un honrado pretexto para separarse de su alianza sin desayre de su re-

putacion. Aprovecháronse de la coyuntura Inglaterra y Portugal, y convinieron en una suspension de armas con Francia y con España.

Año de
Cristo
1711.

Coronado ya emperador el Archiduque, quiso continuar la guerra con otros aliados suyos; pero la Francia los trató tan mal en Flándes por la victoria que consiguió de ellos en Dainain, cogiéndoles todas las municiones de guerra y boca, por el levantamiento del sitio de Landrecies, y por la pérdida de las plazas de Bauchain, de Bethune y de Duai, que se les templó la cólera infinitamente, y pensaron en la paz. Tuviéronse las conferencias en Utrech, y se concluyó el tratado. No quisieron acceder á él los alemanes; pero sin embargo de eso evacuaron á Barcelona, donde no podian mantenerse. Desde luego hubiera entrado en su deber por sí misma aquella capital de Cataluña si el dictámen

1713.

Año de
Cristo
1713.

y el consejo de los nobles y de los eclesiásticos hubiera podido prevalecer contra el ciego furor del populacho. En lugar de someterse á la clemencia del Rey, agravaron su rebelion los barceloneses, declarando la guerra á España y Francia, y sublevaron de nuevo á Cataluña con las Islas del Reyno de Mallorca.

Estas dos potencias insultadas sitiaron á Barcelona por mar y tierra. Los socorros que procuraban introducir en la plaza los rebeldes de Mallorca y de Cataluña fueron interceptados: la trinchera se adelantó vivamente: ocupáronse las fortificaciones exteriores á pesar de la vigorosa defensa de los ciudadanos, que peleaban como hombres desesperados, resueltos á vencer ó á quedar sepultados en las ruinas de su ciudad. Derramados por pelotones los miqueletes, así en la campaña, como en las gargantas y en los desfiladeros de

los montes, inquietaban sin cesar á los sitiadores: cortábanles los víveres; uníanse para sorprender su campo; mataban inhumanamente á cuantos castellanos y franceses encontraban desviados, y causaban mas embarazo y mas fatiga en el campo real, que el sitio mismo. Pero mientras tanto se batian las murallas, cayó una cortina, y abrióse bastante brecha. Intimidados los sitiados á que se rindiessen, respondieron que estaban esperando el asalto: recibiéronle con tanto valor, que su defensa merecia los mayores elogios si no fuera nuevo delito la defensa misma. Arrojadados de la muralla, se atrincheraron en las calles, párciéndoles que siempre les quedada sobrado terreno para morir con las armas en la mano.

Con efecto, no esperaban otra suerte, y en realidad no merecian ótra, sin que pudiese quejarse la razon ni la justicia aunque to-

Año de
Cristo
1713.

Año de
Cristo
1713.

dos hubiesen sido pasados á cuchillo; pero la clemencia del Rey, superior á la obstinacion de los rebeldes, tenia anticipadas las mas benignas providencias para la conservacion de su salud. Nunca dudó aquel juicioso Monarca que el furor de la rebelion precipitaria á los barceloneses á los últimos excesos; y con esta prevision, desde el principio del sitio tenia dadas las órdenes mas rigurosas para que en todo caso se les salvase las vidas. No pudo olvidarse que era padre de aquel pueblo, y aunque consideraba á sus vecinos como hijos rebeldes, le pareció que podia castigarlos sin perderlos. Venció la misericordia á la justicia, y fue obedecido exáctamente. A la conquista de Barcelona se siguió la reduccion de Mallorca. No era menos delincuente que Barcelona: pero fue menos obstinada, aunque no obstante esperó á ser sitiada y apretada para rendirse; y no mereciendo

1714.

mas gracia, no por eso tuvo menos parte en la clemencia del Rey.

Año de
Cristo
1714.

Perdonar despues de haber vencido, y dejarse de vengar con el cuchillo en la mano y con el enemigo á los pies, es una grandeza de alma superior aun á las heroicidades comunes. Dornados por las armas del Rey, los Reynos de Aragon, de Valencia y Cataluña, y forzados á rendirse á discrecion, tienen motivo para conservar perpetuamente en la memoria y en el agradecimiento la bondad paternal del Soberano, que se contentó con el moderado castigo de quitarles los privilegios de que habian abusado. Persuädidos de esta verdad los mismos pueblos, despues que dejaron las armas, solo conservan el dolor de haberlas empuñado contra un Príncipe que la experiencia les ha hecho conocer merecia todo su amor, y era acreedor á su fidelidad.

Año de
Cristo
1715.

El mismo año en que tuvieron fin estas guerras civiles se acabó tambien la que restaba con el Emperador, y desde entonces comenzó España á gustar los dulces frutos de la paz.

1717.

Viéndose ya el religioso Monarca en la quieta posesion de sus Estados, se aplicó á reparar las brechas que las turbaciones y la licencia de las armas abren siempre en la Religion, en la justicia y en el buen gobierno. Dedicóse á poner en buen estado la Marina, á reparar las plazas fuertes, y á mantener en pie un buen número de tropas que hiciesen respetar, y asegurasen la tranquilidad del Reyno. Habiéndole encontrado en situacion muy diferente, le puso en parage de pensar en recobrar sus pérdidas. Ya habia vuelto á conquistar los Reynos de Cerdeña y de Sicilia, y se disponia á restituirse al de Nápoles, cuando la poderosa Liga, que se formó entre el Empera-

dor, Inglaterra y Francia, desbarató una empresa, que no se puede dudar estaba bien concertada.

Año de
Cristo
1717.

Hasta aquí el reynado de Felipe Quinto se vió lleno de sucesos grandes. A la verdad no todos habian sido felices, pero todos habian sido gloriosos; porque mostrándose siempre grande este insigne Monarca en una y otra fortuna, en ambas mereció el renombre de Felipe *el Valiente, el Animoso*. Ninguno de sus Predecesores, desde el tiempo de Cárlos Quinto, se habia dejado ver tantas veces á la frente de sus ejércitos. Podia Felipe gozar tranquilamente el fruto de sus fatigas en el seno de la paz y en medio de sus vasallos, ganados únos por sus virtudes, y conservados ótros por su clemencia. Nada faltaba ni á su gloria ni á su dicha. Y no obstante, cuando al parecer le lisonjaban mas unas circunstancias tan alhagueñas como la re-

1719.

Año de
Cristo
1724.

solucion de huir de los negocios del mundo por dar toda su atencion á los de la eternidad, renunció la corona en favor de su hijo D. Luis, príncipe de Astúrias, y se retiró á la soledad de S. Ildefonso, donde él mismo habia fabricado el mas bello palacio real que hay en España, adornándole de hermosísimos jardines y de suntuosísimos caños de agua; cuya amenidad, magnificencia y buen gusto bien pueden competir con los de Versálles.

LUIS PRIMERO.

*Relámpago ó aurora, Luis se huye,
Y el sol que nos cubrió, nos restitu-
ye.*

Era Luis primero un príncipe de grandes esperanzas. Subió al trono con todas aquellas prendas que constituyeron á un rey el padre y las delicias de su Reyno. Con todo eso no costó poco dolor á España

Año de
Cristo
1724.

ver que el padre abreviaba los años de su imperio por dilatar el de su hijo. ¡Pero qué inciertas son las medidas de los hombres! Ellos forman proyectos para lo futuro, y la divina Providencia no pocas veces dispone los sucesos contra toda su espectación. Al ver al rey Luis con la salud mas robusta en la flor de su juventud, ¿quién no le pronosticaría un imperio dilatado? Y con todo, Dios no hizo mas que mostrarlo á España pasageramente, sin conceder á este Príncipe amable un año entero de intervalo entre el trono y el sepulcro; á manera de aquella brillante auro-
ra, cuyo resplandor se descubre con rapidez, y al retirarse deja ver al sol que habia coronado con sus rayos. Brevísimo fue el reynado de don Luis; pero sería eterno el dolor de haberle perdido si su muerte no hubiera restituido á España al Príncipe de quien él mismo habia recibido la vida y la corona.

Año de
Cristo
1724.

FELIPE QUINTO
segunda vez.

*Segunda vez Oran es conquistada,
Nápoles á don Cárlos entregada:
Don Felipe el Valiente,
Si la Mina revienta felizmente,
Haciendo del Piamonte hoguera ó
Troya,
Dará la ley á toda la Saboya.
Quiéralo Dios, y quieran sus piedades,
Que en eternas edades
Logre el cetro Español años comple-
tos
En Felipe, en sus hijos y en sus
nietos.*

Todo fue presuroso en Luis Primero: el mérito, el trono y el sepulcro, y todo fue anticipado. En su dolor tuvo España el consuelo de lograr en el padre con que resarcir la pérdida del hijo. Pero no fue tan fácil reducirle á que volviese á admitir la corona que habia renunciado. Fue menester que los clamores de todos los estados

del Reyno, el parecer de su Consejo y la razon del bien público le hiciesen conocer que segunda vez le llamaba á élla la divina Providencia. Tomó en fin las riendas del gobierno. Pasaban tranquilamente los dias en este segundo reynado: España debajo de sus auspicios recobraba nuevas fuerzas, y todo caminaba con prosperidad. Llegó el tiempo en que el piadoso Monarca juzgó que podia recobrar á Oran de manos de los infieles. Habíanse apoderado los moros de esta ciudad, situada en las costas de Berbería dentro del Reyno de Argel, mientras las armas de Felipe se ocupaban en arrojar á los Aliados de lo interior de sus dominios. Conveníale mucho al Rey católico no dejar en poder de los infieles aquella porcion de sus estados. Confió la ejecucion al Duque de Montemar, y este general acreditó la buena eleccion del Rey. Presentarse delante de Oran, batir el ejército de los mo-

Año de
Cristo
1724.

Año de ros, y hacerse dueño de la plaza
Cristo fue obra de solo un dia.

1724.

A la guerra de África se siguió inmediatamente la de Italia. Ha-

1733.

bia tomado las armas el Rey de Francia en favor de su suegro Estanislao, electo segunda vez rey de Polonia. Interesóse Felipe en la razon y en la justicia de su augusto sobrino. Envió á Italia un ejército florido á las órdenes del mismo Duque de Montemar el conquistador de Oran. Entró en el Reyno de Nápoles mientras los franceses se apoderaban de la Lombardía. Animado por la presencia y por el valor del infante don Cárlos, hijo de Felipe en segundas nupcias, se apoderó de Nápoles, de Gaeta y de Cápua. Tenian los alemanes en aquel

1734.

Reyno un ejército igual al español. Era menester vencerle para acelerar el progreso de las armas católicas. Buscóle el Duque de Montemar en el territorio de Bari, y le encontró arrincherado en las cercanías de Bitonto. Ata-

có las trincheras con increíble valor, forzólas, y derrotó tan enteramente á los imperiales, que fueron muy contados los que se salvaron con la fuga. Hizo prodigios de valor en esta gloriosa accion la caballería y la infantería española. Despues que el Duque de Montemar rompió aquel dique, que se oponia á la rapidez de sus conquistas, se derramó como un torrente por los Reynos de Nápoles y de Sicilia; y en menos de un año se apoderó de todas las plazas que ocupaban los imperiales. Desde entonces vino á desalojarlos de las costas de Toscana; y solo la paz puso límites á sus conquistas, dejando á don Cárlos en la quieta posesion de rey de Nápoles y de Sicilia.

Año de
Cristo
1734.

(„Sucedió despues la muerte
„del emperador Cárlos VI. Vol-
„vióse á encender en Europa una
„guerra casi universal, armándo-
„se la mayor parte de los prín-
„cipes, únos para promover sus
„pretensiones á los Estados here-

1735.

Año de
Cristo
1735.

»ditarios de la casa de Aústria,
»y ótros en defensa de la archi-
»duquesa doña María Teresa, hi-
»ja mayor del difunto Cárlos VI.
»Francia, España, Baviera y Pru-
»sia tomaron las armas contra
»la Archiduquesa: Inglaterra,
»Cerdeña y la República de Ho-
»landa se declararon en su favor.
»Pasó á Saboya un numeroso
»ejército español, mandado por
»el Marques de la Mina á las ór-
»denes del infante don Felipe, y
»en pocos meses se apoderó de
»aquel Ducado.”)

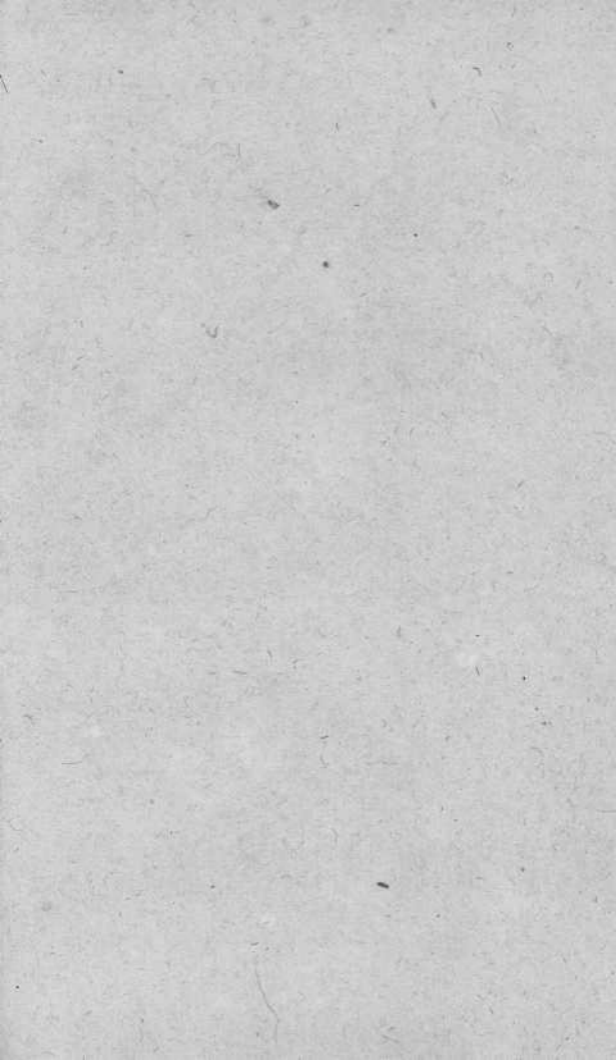
Esta expedición, añadida á las
antecedentes, llenó de gloria á
las armas de Felipe. Por colmo
de las prosperidades de este Mo-
narca, reverenciado y amado de
sus vasallos, está viendo crecer á
sus reales ojos príncipes y prince-
sas todos de bella disposicion, to-
dos de grande espíritu, todos de
nobles inclinaciones, graciosos
todos, y todos apresurándose á
competencia por darle cada dia
mayores muestras de su respeto

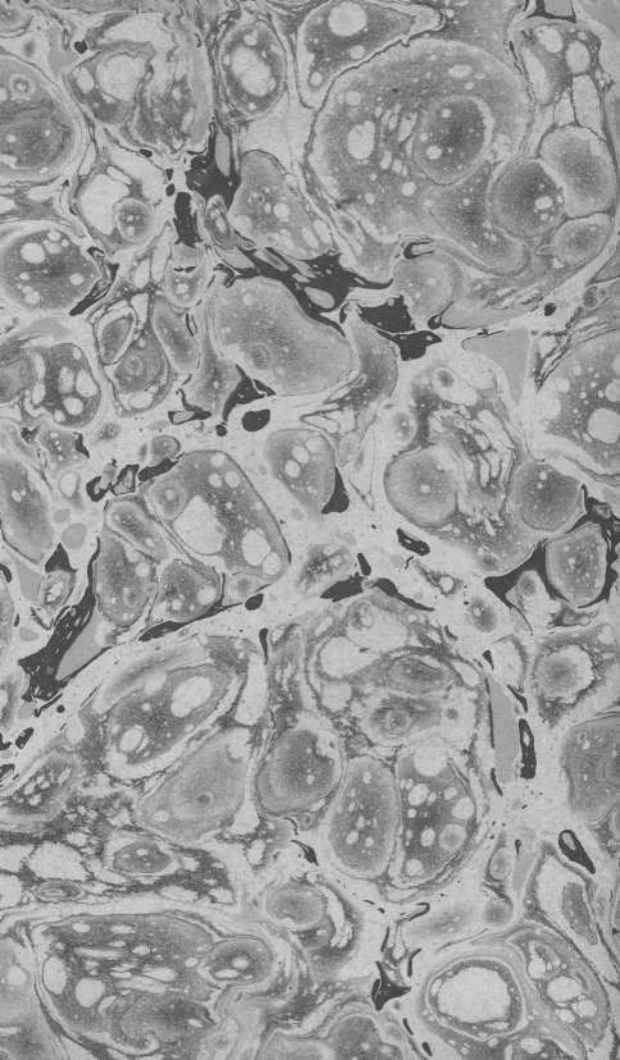
1740.

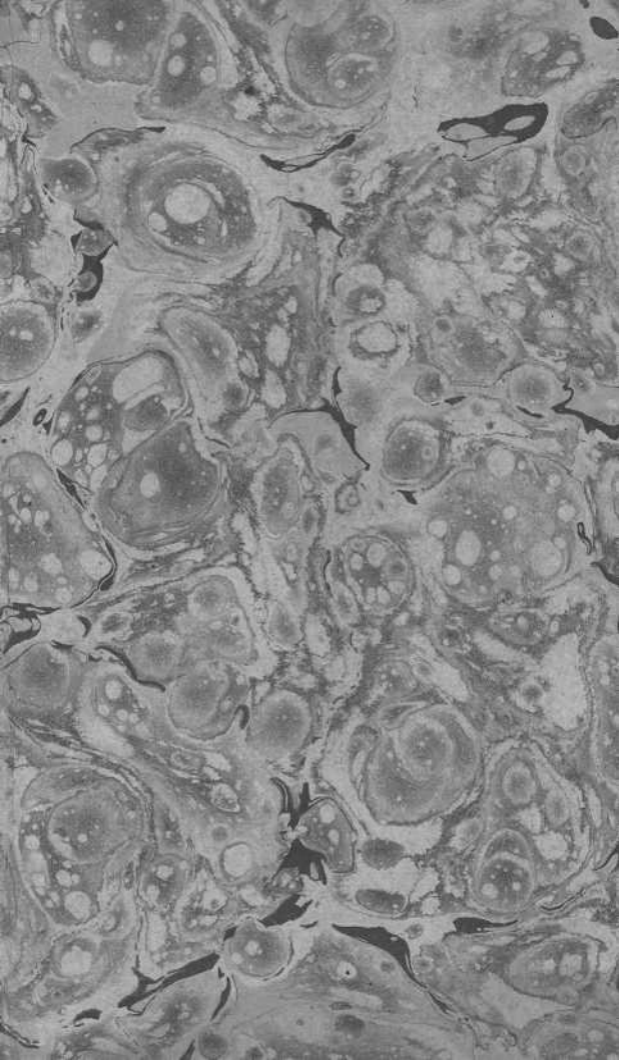
y de su amor; está viendo unas cabezas, que pueden añadir mucho honor á las coronas. Quiera el cielo que tan augusto trono extienda para siempre sus ramas sobre los mas elevados solios; pero sin dejar de reynar en España mientras durare Castilla.

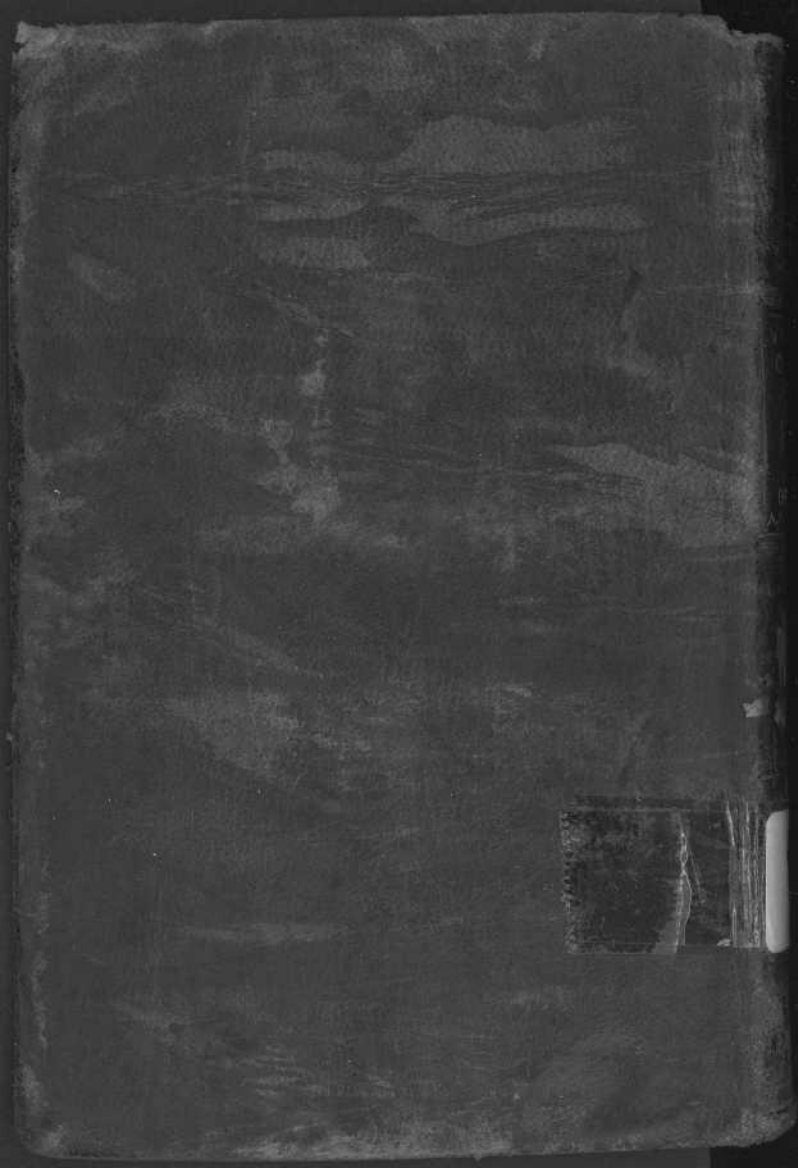
Año de
Cristo
1740.

FIN.











COMPENDIO

DE LA HIT,

DE ESPAÑA



117

